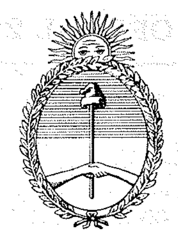


19880630

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 30 DE JUNIO DE 1988 AÑO XCVI ₳ 1,45

Nº 26.412

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BRASIL 1301

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Carlos Manuel Rodríguez, argentino, D. N. I. 14.027.950, nacido el 5-XII-60, casado, domicilio República de Indonesia 63, piso 5º, Capital; Antonio Rodríguez, argentino, D. N. I. 13.030.094, nacido el 26-X-58, soltero, domicilio República de Indonesia 63, piso 5º, Capital; José Mariño Barcia, español, C. I. P. F. 6.215.009, nacido el 9-XI-36, casado, domicilio Juan J. Naón 762, Capital, Delfín Folgueira, español, C. I. P. F. 4.587.748, nacido el 10-X-33, soltero, domicilio Independencia 1369, Capital; Guillermo Fandiño Otero, español, C. I. P. F. 5.704.092, nacido el 18-XII-40, casado, domicilio Coronel Castillo 164, Boulogne, Pcia. de Bs. Aires, todos de profesión comerciantes. 2) Por contrato modelo de fecha 7 de Mayo de 1987. 3) BRASIL 1301 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Brasil 1301 Capital Federal. 5) Tiene por Objeto la explotación de un negocio de cafe bar, casa de lunch, pizzería, restaurante y Afines. 6) 20 años contados desde su inscripción en el Registro P. de Comercio. 7) Australes 8.000. 8) Gerentes Guillermo Fandiño Otero y José Mariño Barcia. 9) Cierre de ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 25.927

HANSEATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 34 de fecha 4 de febrero de 1987. La sociedad "HANSEATICA S. R. L." resolvió aumentar el capital social a la suma de veinte mil australes, y ampliar el plazo de duración del mandato de los gerentes por el término de diez ejercicios modificando por lo tanto el artículo cuarto y quinto del contrato social que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo Cuarto. El capital social se fija en la suma de veinta mil australes, dividido en 2.000 cuotas de 10 australes cada una, totalmente suscripto por ambos socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio señor Uwe Karl Arthur Bessler suscribe 1.000 cuotas por valor de 10.000 Australes y el socio señor Klaus Helge Kanthak, suscribe la cantidad de 1.000 cuotas por valor de 10.000 Australes. Las cuotas se integran: 5.487,50 australes en dinero efectivo. El saldo de 14.512,50 australes será integrado por los socios dentro del plazo máximo de dos años. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles.

El Escribano
Nº 25.928

GADYI Y ZAYAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Contrato social: Se comunica que por Contrato Modelo de S. R. L. de fecha 20/4/87, se constituyó "GADYI Y ZAYAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 1) Luis Gadyi, argentino, de 39 años, casado, comerciante, con L. E. Nº 7.603.895; domiciliado en la calle Monroe 4849, 8º Piso, Dto. 22, Capital Federal; y Luis Héctor Zayat, argentino, de 31 años, casado, comerciante, con D. N. I. Nº 12.010.248; domiciliado en la calle Av. Forest 435, 7º Piso, Dto. "A", Capital Federal. — 2) "GADYI Y ZAYAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 3) Cuenca 3033, Capital Federal. — 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación y producción de confecciones de prendas de vestir en general, juguetería y rodados. — b) Comerciales: Mediante la compra-venta al por mayor y menor, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación y distribución de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias y útiles, relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso anterior. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligacioneos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social. — 5) 55 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) ₳ 2.000. — 7) A cargo de los dos socios en forma individual e indistinta. — 8) 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente
Nº 25.938

CAACUPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Se rectifica el edicto referido a CAACUPE S. R. L. publicado el 4 de setiembre de 1986, por recibo Nº 93.982, aclarándose que los únicos socios son los señores: Natalicio Rolón, paraguayo, soltero, CIPF 9.930.147, domiciliado en Carlos Calvo 3572, piso 2º, depto. "8", Capital Federal; y Amado Rolón Mareco, paraguayo, soltero, DNI 92.062.223, domiciliado en Avda. Olazábal 2347, Capital Federal. — El capital social ha sido integrado por partes iguales entre ambos socios. — Administración: a cargo de los socios gerentes Natalicio Rolón y Amado Rolón Mareco. — La firma indistinta de cualquiera de los gerentes obliga a la sociedad, salvo en caso de actos de disposición, en los que se requiere la firma conjunta. — En todo lo no modificado por este edicto mantiene plena vigencia lo consignado en el que se rectifica.

Nº 25.948

QUIMICA DELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha de constitución por instrumento privado: 11.5.87. 2) Socios: Gustavo Carlos Somaruga, argentino, D. N. I. 11.889.645, de 30 años ingeniero químico, domiciliado en San Juan 4370, piso 6, departamento A, Capital Federal, y Cristina Mercedes Bracuto, argentina, soltera, D. N. I. 11.759.380, de 32 años, comerciante, domiciliada en España 239, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: "QUIMICA DELTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio: Doblas 896, piso 1º, Capital Federal. 5) Objeto: fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de productos químicos en general. 6) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: Tres mil australes (₳ 3.000) dividido en 3.000 cuotas de un austral cada una. 8) Administración, representación legal y uso de firma: a cargo del socio gerente Gustavo Carlos Somaruga, por 10 años. 9) Cierre del ejercicio: 30.4 de cada año.

La Autorizada
Nº 25.974

ALONSO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 77 otorgada el 9-3-87 al fº 218 del Reg. 217 de Cap. Fed. se extinguió por fallecimiento, el usufructo vitalicio que tenía Elena Alonso de Iturburu, reformándose la cláusula 4º del contrato de "ALONSO Y COMPAÑIA S. R. L.": El capital social es de 100 australes dividido en 100 cuotas de un austral cada una, suscriptas e integradas por los socios Carlos Alberto Alonso y Armando Francisco Alonso (hijo) en partes iguales, es decir, 50 cuotas por cada uno de ellos, de las cuales en ambos casos 44 cuotas son de su exclusiva propiedad, y 6 cuotas a cada uno les pertenecen como nudos propietarios, siendo la usufructuaria vitalicia de las mismas, es decir 12 cuotas en total, doña Emilia Cassino de Alonso.

El Escribano
Nº 25.981

SHIAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por Instrumento Privado del 13-5-87, se constituyó SHIAI S. R. L. Socios: Carlos Alberto Prina, argentino, casado, de 37 años de edad, industrial C. I. P. F. 6.664.581, domiciliado en Dr. Rebizzo 3839, Caseros, Prov. de Bs. As. y Rosa Hairabedian, argentina, casada, de 36 años de edad, comerciante, L. C. 6.428.102, domiciliada en Dr. Rebizzo 3839, Caseros, Prov. de Bs. As. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Mediante la confección, armado, reforma, fabricación y terminación de todo tipo de indumentarias, y en especial indumentaria deportiva. Comercial: Mediante la compra venta, distribución, concesión y cualquier otro modo de comercialización de materias primas y productos elaborados y semielaborados que se relacionen con su objeto industrial. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, loteo, locación, comodato y cualquier otro negocio jurídico relacionado con bienes inmuebles. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación del país o del extranjero de productos tradicionales y no tradicionales. — Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Reg. Púb. de Com. — Capital: ₳ 10.000 — Cierre de Ejercicio 31 de enero de cada año. — La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — Gerente: Carlos Alberto Prina. — Domicilio Social: Virgilio 1307, P. B. Dpto. 1 de Capital Federal.

El Abogado
Nº 25.987

TAKANAKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por Instrumento Privado del 7-5-87 se constituyó TAKANAKA S. R. L. — Socios: Junko Takamura, japonesa, casada de 40 años de edad, DNI Nº 92.082.454, comerciante, domiciliada en Ayacucho 1360, Piso 4º "E" Capital Federal y Tadashi Nakamura, japonés, comerciante, de 35 años de edad, soltero, C. I. P. F. Nº 11.107.067, domiciliado en San Luis 2456, Piso 2º "E" Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Gastronómica: Mediante la explotación en todas sus facetas de negocios gastronómicos tales como restorán, bar, rotisería, cafes-concert, etc. Inmobiliaria: Mediante la explotación en todas sus formas de la actividad inmobiliaria, y en especial mediante la compra, venta, locación o loteo de bienes inmuebles. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Púb. de Com. — Capital: ₳ 3.000 — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — Gerente: Junko Takamura. Domicilio Social: Junín 1281 Capital Federal.

El Abogado
Nº 25.988

PRIMUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Guillermo Emilio Galmarini, argentino, nacido el 11/1/1946, casado, comerciante, DNI 5.507.530, domiciliado en Juan José Passo 1130; Martinez-Provincia de Buenos Aires; María José Toia de Galmarini, argentina, nacida el 20/8/1946, casada, comerciante, DNI 5.651.229, domiciliada en Juan José Passo 1130-Martínez-Pcia. de Buenos Aires; Juliana María Cenoz, argentina, nacida el 25/5/1959, soltera, Licenciada en Turismo, DNI 12.862.745, domiciliada en Laprida 1386, 1º piso dto. 3 de la Capital Federal; y Josefina María Cenoz, argentina, nacida el 20/12/1964, soltera, Analista de Sistemas, DNI 17.280.322, domiciliada en Laprida 1386, 1º piso, dto. 3 de la Capital Federal. — 2) Instrumento de Constitución Contrato Modelo de fecha 11 de Mayo de 1987. — 3) Denominación Social "PRIMUS S. R. L.". — 4) Domicilio: Avenida Santa Fe Nº 830 6º piso Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) **Turismo:** Relizando actividades vinculadas al turismo nacional o internacional, viajes por tierra, aire y mar, pudiendo a tal fin contratar o explotar servicios de transporte de barcos, aviones, ferrocarriles, coches de turismo en general, vender pasajes y organizar excursiones; b) **Comercial:** Realizar toda clase de actividades vinculadas al turismo, en el país o en el extranjero, instalar agencias, contratar representaciones, actuar como agente de viajes, como comisionistas, explotar o contratar hoteles, campings, y todo tipo de establecimientos relacionados con los fines expresados a tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. — 7) Capital: Australes Cinco Mil, dividido en Cinco Mil Cuotas de Un Austral cada una. — 8) Representación legal: La Dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de los socios Guillermo Emilio Galmarini y Juliana María Cenoz, quienes revistirán el cargo de Gerentes ejerciendo la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, en forma individual e indistinta. — 9) Cierre del ejercicio 31 de enero de cada año.

La Socia Gerente
Nº 25.998

LAFONTANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto. Sociedad: LAFONTANA S. R. L. Domicilio: La Pampa 2388, Capital. Duración: Veinte años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato; Objeto: Fabricación y/o compraventa de indumentaria. Capital Social: Dos mil australes dividido en 20 cuotas de cien australes c/u. suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Gustavo Schwarzman 60 %, Gilda Marta Zlotnik, 40 % restante. Socios: Eduardo Gustavo Schwarzman, C. I. Pol. Fed. Nº 5.684.434; Gilda Marta Zlotnik, C. I. Pol. Fed. Nº 5.683.000. Socios Gerentes: A cargo de los dos socios en forma indistinta. Fecha cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Nº 26.000

FASHION & SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gustavo Julio Lafont, L. E. 4.983.670, argentino, casado, comerciante; Liliana Dora Menéndez de Lafont, L. C. 5.656.463, argentina, casada, comerciante. Duración: 99 años. Capital Social: ₳ 5.000. — Australes cinco mil. Suscripción: Gustavo Julio Lafont dos mil quinientas cuotas sociales de un Austral cada una, y Liliana Dora Menéndez de Lafont, dos mil quinientas cuotas sociales de un Austral cada una. Objeto Manufactura, transformación confección, venta y reventa de artículos de cuero, textiles, prendas de vestir, accesorios de la moda, marroquinería, así como la importación y exportación de los mismos artículos y prendas. También tendrá por objeto la fabricación venta, reventa, importación, exportación de hebillas herrajes y todo otro accesorio necesario para obtener el producto final. A tal fin la Sociedad tiene capacidad plena jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Integración del capital Veinte por ciento en efectivo y el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de comercio. Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. Sede social: Pico 1701 4 J Capital Federal. Socios Gerentes: Gustavo Julio Lafont y Liliana Dora Menéndez de Lafont en forma individual o indistinta.

Nº 26.007

NEUMATICOS RIO CUARTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Raúl Ricardo Vidaurreta, D. N. I. 8.585.207, argentino, casado, empresario; Juan Francisco Bolatti, L. E. 4.742.080, argentino, casado, comerciante; Ernesto Alejandro Vilchez, D. N. I. 13.955.308, argentino, soltero, empleado; Juan Aldacor, L. E. 3.089.863, argentino, viudo, comerciante; Guillermo Adolfo Dabbah, argentino, L. E. 4.170.621, médico, casado; Daniel José Grzymisch, D. N. I. 8.118.124, argentino, soltero, Contador Público Nacional. Duración: 50 años. Capital Social: ₳ 10.000. (australes diez mil). Suscripción: Raúl Ricardo Vidaurreta dos mil cuotas sociales de ₳ 1. V. N. cada una; Juan Francisco Bolatti dos mil cuotas sociales de ₳ 1. V. N. cada una; Ernesto Alejandro Vilchez un mil cuotas sociales de ₳ 1, V. N. cada una; Juan Aldaco r un mil cuotas sociales de ₳ 1, V. N. cada una; Guillermo Adolfo Dabbah dos mil cuotas sociales de ₳ 1, V. N. cada una; Daniel José Grzymisch dos mil cuotas sociales de ₳ 1, V. N. cada una. Objeto: compra, venta, comisión, consignación, importación, exportación, producción, fabricación y/o transformación con o sin agregado de materiales, por cuenta propia y/o de terceros de neumáticos para todo tipo de vehículos, su recapado y/o reparación, así como de todo tipo de accesorios para gomerías y/o repuestos de todo tipo de vehículos, así como sus accesorios, al por mayor y/o menor en todo el territorio de la República. — Integración del capital social: veinticinco por ciento en efectivo y el resto en el término de dos años a contar de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Sede social: Pico 1701 — 4º — J — Capital Federal. — Socios Gerentes: Juan Francisco Bolatti, Juan Aldacor, Ernesto Alejandro Vilchez, Raúl Ricardo Vidaurreta, Guillermo Adolfo Dabbah y Daniel José Grzymisch, en forma individual e indistinta.

Nº 26.008

EXCES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Contrato Modelo de la Inspección General de Justicia del día 8/5/87. 1º) Gabriel Enrique Lettera, arg., 5/6/62, ingeniero civil, D. N. I. 14.927.695, soltero, domiciliado en Gorostiaga 2324, 12º "D", Cap. Fed.; Rubén Oscar Lettera, arg., 13/8/59, arquitecto, D. N. I. 13.403.180, soltero, domiciliado en Eduardo Acevedo 85, 5º "1", Cap. Federal, y Roberto Daniel Fuks, arg. 2/1/59, arquitecto, D. N. I. 13.072.080, soltero, domiciliado en Gorostiaga 2324, 12º "D", Cap. Fed. 2º) EXCES S. R. L.; 3º) Sede Social: Gorostiaga 2324, 12º "D", Capital Federal. 4º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) construcciones inmobiliarias, civiles e industriales y b) estudio, administración, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. 5º) Duración: 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. 6º) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. 7º) Capital social: ₳ 15.000, dividido en 15.000 cuotas de ₳ 1, valor nominal c/u, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Gabriel Enrique Lettera: 1/3, o sea 5.000 cuotas; Rubén Oscar Lettera: 1/3, o sea 5.000 cuotas y Roberto Daniel Fuks: 1/3, o sea 5.000 cuotas. 8º) la representación estará a cargo de los 3 socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, indistintamente. Se adopta sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo de la Inspección Gral. de Justicia para S. R. L.

El Autorizado
Nº 26.010

ELECTRONICA NOEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Constituida por Escritura Nº 117 del 15/9/1986, pasada ante el Escribano Jorge R. Pellegrino. — Socios: Juan Cámara Sanz, español, casado, nacido el 24/5/1930, comerciante, C. I. 3.787.818 de P. F., Coronel Díaz 1782 — 7º A— Cap. Fed.; Ricardo Conrado Farías, argentino, casado, nacido el 26/8/1950 médico, con L. E. 8.447.958, Rodríguez Peña 421 — Banfield — Pcia. de Bs. As.; Luis Tristán Farías, argentino, casado, nacido el 9/1/1959, técnico electrónico, D. N. I. 13.072.401, Avenida Juan Bautista Alberdi 769 — 8º A— Cap. Fed.; se constituye ELECTRONICA NOEL S. R. L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avenida Santa Fe 4967; plazo de 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, a las siguientes actividades: A la compra, venta, reparación, locación de sistemas de videos y de proyección de imágenes en general. El servicio y la asistencia técnica integral de equipos de proyección de imagen y sonidos. Importación y exportación de los equipos mencionados precedentemente, sus partes y accesorios y anexos. — Capital: ₳ 13.000, — Administración: A cargo de los socios gerentes, quedando designados los señores Juan Cámara Sanz, Ricardo Conrado Farías y Luis Tristán Farías, debiendo firmar conjuntamente uno cualesquiera de los señores Farías con el señor Cámara Sanz. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 26.018

LOUPIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día de la constitución de "LOUPIAS S. R. L.". Constitución: 23/12/86. Instrumento Privado. Socios: Héctor Víctor Loupias, argentino, casado, nacido el 10/8/1926, L. E. 4.026.911, comerciante, domiciliado en Vuelta de Obligado 2622 3º A Capital Federal; Julio Héctor Loupias, argentino, casado, nacido el 31/10/1959. DNI 13.754.478, comerciante, domiciliado en Aguilar 2453 6º C Capital Federal; y Leonie Otilia Loupias, argentina, soltera, nacida el 8/6/1937, L. C. 3.744.154, ama de casa, domiciliada en Av. Cabildo 2365 de Capital Federal. — Denominación: "LOUPIAS S. R. L.", con domicilio en Av. Cabildo 2365 de Capital Federal. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra y venta, por mayor y menor, importación, exportación, consignación, distribución y representación, de cigarrillos, cigarros, tabacos, pipas, encendedores, juego de mesa, naipes y demás artículos de tabaquería y para juegos en general, pilas, baterías, golosinas, galletitas, alfajores, bebidas gaseosas, juguetes, artículos de limpieza, cotillón y demás artículos destinados a proveer a quioscos. — Capital: ₳ 30.000 dividido en 30.000 cuotas de ₳ 1 cada una; Héctor V. Loupias: 13.500 cuotas; Julio H. Loupias: 3.000 cuotas; y Leonie O. Loupias: 13.500 cuotas. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Socios gerentes: Héctor V. Loupias y Julio H. Loupias. Actuarán en forma individual e indistinta por todo el plazo de duración de la sociedad.

El Contador Público
Nº 26.019

LA TELLERY MAISON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Estela Diana Algaze, argentina, casada, comerciante, nacida el 7-1-47, L. C. 5.595.185, y Víctor Mario Dajcz, argentino, casado, industrial, nacido el 25-5-46, C. I. 4.513.308 PF, domiciliados en Pareja 3901 — 9º— piso Cap. Federal. 2) 26-3-87. 3) LA TELLERY MAISON S. R. L. — 4) Bulnes 1051 PB "A" Cap. Fed. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros al ejercicio de las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y confección de artículos de punto, artículos de lana y prendas de vestir, cortinas, hilados en general. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas constituidas o a constituirse. Inversiones, para negocios relacionados con la actividad comercial de la sociedad. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración de negocios e inversiones. — 6) cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de comercio. — 7) ₳ 2.000. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. — 9) Se designan gerentes a Estela Diana Algaze y Víctor Mario Dajcz. — 10) 28 de febrero de cada año.

El Apoderado
Nº 26.034

LETTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: María Caamaño de Rey, casada, española, comerciante nacida el 2 de marzo de 1920, C. I. P. F. Nº 4.465.020, domiciliada calle Cucha Cucha Nº 2446 Capital. — Rosa Sánchez, divorciada, argentina, empleada, nacida el 18 de mayo de 1918 D. N. I. Nº 2.188.353, domiciliada Av. Rivadavia Nº 6351, 7º piso, Dpto. A Capital. — 2º) Fecha de constitución: 3 de abril de 1987. — 3º) Denominación: LETTO S. R. L. — 4º) Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La fabricación, comercialización, venta, importación y exportación de muebles para el hogar y colchones de todo tipo y b) compra, venta, locación, construcción, administración y explotación en cualquiera de sus formas de todo tipo de inmuebles. — 6º) Capital: Dos mil australes. — 7º) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 8º) Domicilio: Avenida Belgrano 2366, Capital Federal. — 9º) Gerentes: Rosa Sánchez y María Caamaño de Rey.

La Autorizada
Nº 26.041

EMPRESA DE TRANSPORTES ANTAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 22-12-86 y modificación del 17-3-87, la socia Graciela Mabel Gudalewicz, cedió sus 560.000 cuotas de ₳ 56 por la suma de ₳ 280, a favor de Marcella Elsa Szabó de Antico, casada, domiciliada en Dardo Rocha 1685 de Bernal, Pcia. Bs. As., D. N. I. 14.398.803, argentina, naturalizada, nacida el 15-2-48, ama de casa. — La cedente pierde su condición de socia gerente y la sociedad queda integrada por los 2 únicos socios, Carlos Alberto Antico y Marcella Elsa Szabó de Antico. — Las cláusulas 4ª y 5ª del contrato quedan redactadas de la siguiente manera: 4º) El capital social queda fijado en la suma de ₳ 112, dividido en 1.120.000 cuotas de ₳ 0,0001 cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente, representados por los bienes que integran el activo-inventario inicial, suscripto al momento de la constitución, y que se conserva en la sede de la Empresa. — Al Sr. Carlos Alberto Antico le corresponden 560.000 cuotas, y a la Sra. Marcella Elsa Szabó de Antico 560.000 cuotas. — 5º)

La administración, representación legal y uso de la firma social quedarán a cargo de los socios gerentes Carlos Alberto Antico y Marcella Elsa Szabó de Antico, quienes lo harán en su carácter de socios gerentes en forma indistinta, por el término de duración del contrato, siendo reelegibles. — En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto-ley 5965/63.

El Abogado
Nº 26.081

LECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución por contrato modelo fecha 8 de mayo de 1987. 1º) Los socios: Hugo Rolando Moreno Muñoz, chileno, casado, nacido el 9 de diciembre de 1953, comerciante, con domicilio en la calle Almafuerte 959, de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con D. N. I. Nº 92.491.516 y Julio Mariano Velaz, Argentino, casado, nacido el 31 de marzo de 1915, comerciante, con domicilio en la calle Falucho 1173 de Ciudadela, provincia de Buenos Aires, con L. E. Nº 1.493.833. — 2º) Fecha de instrumento de Constitución: 8 de Mayo de 1987. — 3º) Domicilio Social: Ramallo 2989 14º D Capital Federal. — 4º) Plazo de duración: cinco años. — 5º) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a la elaboración, transformación, producción, envasamiento, y fraccionamiento de productos químicos. Comprar, vender, permutar, intervenir en Licitaciones Públicas o Privadas nacionales y/o extranjeras y toda otra actividad que no estando vedada por las Leyes en vigencia se relacione con el rubro químico. — 6º) Capital: Australes Mil (₳ 1.000) dividido en Mil cuotas de un Austral (₳ 1) cada una, suscripta por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Hugo Rolando Moreno Muñoz, Australes quinientos (₳ 500) o sea quinientas cuotas y Julio Mariano Velaz, Australes quinientos (₳ 500) o sea quinientas cuotas. — 7º) Administración, Representación Legal, Uso de Firma: Los socios, Hugo Rolando Moreno Muños y Julio Mariano Velaz, quienes quedan designados Socios Gerentes por el término de cinco años. — Cierre de Ejercicio: 31 de Abril de cada Año.

El Contador Público
Nº 26.083

ENTERPRISE'S, EMPRESA PARA EMPRESAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 18/10/85. Socios: Héctor Alfredo Funes, argentino, casado, nacido el 14/1/1934, L. E. 4.508.954, domiciliado en Dámaso Larrañaga 844, Capital, comerciante y Nélida Iris Villarruel, argentina, casada, nacida el 20/7/1930, L. C. 7.550.857, domiciliada en Corrientes 1256, Capital, comerciante. Denominación: "ENTERPRISE'S, Empresa para Empresas S. R. L.". Domicilio Social: Corrientes 1256, Capital Federal. Plazo: 15 años a contar de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, importación y exportación de muebles y útiles para oficinas. Capital Social: Australes Ciento Cincuenta. Dirección y Administración: Un Gerente en forma individual e indistinta, por dos ejercicios, siendo reelegible. Se designa Gerente a Carlos Marcial Poggiolini, C. I. 3.627.665, argentino, casado, comerciante, nacido 15 febrero 1937. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 26.084

OSCAR ANTONIO FUSTER Y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato modelo de S. R. L. los Sres. Oscar Antonio Fuster, argentino, casado, comerciante, 21/5/55 D. N. I. 11.666.504 y Esperanza Martínez, argentina, casada, comerciante, 3/10/53 D. N. I. 11.017.323, ambos domiciliados en Lamadrid 25 3º "A" Avellaneda Pcia. Bs. As., constituyen el 17/9/86 "O. A. FUSTER Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Av. Rivadavia 6566 Capital Federal con una duración de 99 años, con un capital de ₳ 4.000. — dividido en 4.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una suscriptas en partes iguales, con el objeto de dedicarse a la compra venta, confección, distribución de toda clase de prendas del vestir, calzados, indumentaria, ropa de cama y toallas, hilados, telas y marroquinería, importación y exportación de toda clase de bienes. Designándose a ambos socios en calidad de Socios Gerentes quienes poseen la representación en forma individual e indistinta cerrando ejercicio el 31 de enero de cada año.

Nº 26.085

ACTIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Bs. As., el día 18 de marzo de 1987, por Contrato Modelo Tipo se constituye: ACTIVO S. R. L. Socios: María del Carmen Hidalgo, 42 años, soltera, argentina, comerciante, vive en Maipú 311 13º E de Vicente López; L. C.: 5.178.991; Alberto Oscar Ortu, 57 años, divorciado, argentino, comerciante, vive en Maipú 334 Dto. A de Vicente López, L. E. 5.563.196 y Roberto Juan Desirello, 65 años, divorciado, argentino, técnico, vive en Rastreador Fournier 2152 de Olivos, L. E.: 1.739.432. Sede Social: Mosconi 3980 de Capital. Objeto: Arriendo, subarriendo y administraciones en general de todo tipo de bienes muebles e inmuebles así como intermediación en su compraventa. Duración: 30 años. Fecha de Inscripción. Capital: ₳ 1.500. Representación: María del Carmen Hidalgo socia gerente por 5 ejercicios reelegible. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.

El Contador.
Nº 26.087

WAIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Eduardo Esteban Martin, argentino, casado, de 30 años de edad, D. N. I. 12.396.915, comerciante, Isabel Adriana Molinari de Martin, argentina, casada, 31 años de edad, D. N. I. 11.628.379, ambos domiciliados en Warnes 684, de Florida, Provincia de Buenos Aires; 2º) 8 de Abril de 1987; 3º) WAIMA S. R. L. ; 4º) Sarmiento 1179, Piso 6º, Oficina 62, de la Ciudad de Buenos Aires, 5º) A) COMERCIALES: la compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, mandato, consignación y representación de toda clase de relojes; cajas musicales, artículos electrónicos, sus pilas y baterías; de artículos electromecánicos, y todo tipo de artículos para el hogar, sus partes, repuestos, componentes y accesorios, como así también materiales, instrumental y herramientas para su calibrado y mantenimiento; relacionado con el objeto social; B) IMPORTACION y EXPORTACION: de toda clase de bienes permitidos por la legislación vigente ya sea en forma directa, por representantes, o en representación de cualquier entidad; C) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración, de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes incluso la de Propiedad Horizontal; incluyendo la intermediación en los contratos y operaciones referidas a inmuebles, tales como la compra, venta, locación, y toda otra en que de una o ambas partes deleguen las gestiones; D) FINANCIERAS: mediante el aporte o inversión de capitales propios o de terceros a particulares, empresas, o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas, prendas u otro derecho real y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías; financiación de las operaciones de venta detallada en el apartado a). Se deja establecido que la sociedad no efectuará las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 6º) Plazo es de noventa y nueve años (99) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Capitales de australes diecinueve mil australes (19.000); 8º) administración a cargo de los socios indistintamente en calidad de Gerentes, duran en el cargo por tiempo indeterminado; 9º) uso de la firma social a cargo de cada uno de los Gerentes, en forma individual e indistintamente; 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 26.097

LUFTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Miguel Arcángel Cifrodeli, de 31 años de edad, casado, argentino, Ingeniero Aeronáutico, domiciliado en Miguel Cané 2325, Villa Luzuriaga, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, DNI 11.684.379; Luis Rafael Barreira, casado, argentino, Ingeniero Mecánico Aeronáutico, de 55 años de edad, CI 2.188.528, domiciliado en Rosales 2729-7º B, Olivos, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de instrumento de constitución: 31-3-87. 3) LUFTAR S. R. L. 4) Moreto 51, Capital Federal. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Industriales: diseño, proyecto, fabricación, reparación, modificación y montaje de Ingenios Aeronáuticos y espaciales, como de equipos, herramientas, instrumentos, sistemas y elementos periféricos destinados a dicha industrialización. A los fines de cumplir con el objeto detallado precedentemente podrá utilizar tecnología propia o adquirida de terceros mediante el pago de licencias y/o regalías de fabricación en el país o en el exterior. De servicios: la realización de estudios, diseños, proyectos, trabajos de mantenimiento, asesoramiento y desarrollo de Ingeniería de Producto y elaboración de documentación técnica, con los alcances de la Ingeniería Aeronáutica, Civil, Electromecánica y Electrónica relacionados con el objeto mencionado en las actividades industriales. Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, representación, exportación, importación y Leasing de productos, subproductos, tecnologías, diseños industriales, sistemas de fabricación, mercaderías, maquinarias, equipos y bienes en general relacionados con las actividades industriales de la presente cláusula. La explotación, dirección y administración de toda clase de Fábricas y Usinas de naturaleza afín con el objeto de la sociedad. La adquisición de fondos de comercio y de establecimientos de cualquier índole ya existentes o a formarse. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, ampliación, refacción y alquiler de toda clase de bienes inmuebles. Financieras: Mediante la realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios relacionados con la actividad de la empresa. No podrá realizar las operaciones previstas por la Ley de entidades financieras. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. 7) 1.000,00 ₳ (Australes mil) dividido en 100 cuotas de ₳ 10,00 de cada una (Valor nominal ₳ 10,00 c/u). 8) La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes actuarán como socios gerentes, y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. 9) 30 de junio de cada año. 10) Autorizado para la inscripción: Carlos Alberto Pérez.

El Autorizado
Nº 26.098

CIA. AMERICANA DE ACEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta de Asamblea unánime del 26/03/87, se resolvió el Aumento de Capital de la entidad, quedando el artículo cuarto de sus Estatutos redactado as: "Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Doce mil australes, dividido en doce mil cuotas de un austral cada una de valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción, Benjamín César Levit seis mil cuotas, y doña María Esther Picotti de Levit seis mil cuotas".

El Autorizado
Nº 26.103

ESTUDIO PLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. de fecha 20/5/87 se constituyó ESTUDIO PLUS S. R. L. Domiciliado de la Sociedad: Esmeralda 1082 — 1º C — Capital. Socios: Tomás Miguel Meerapfel, 40 años, casado 1ras. nupcias con Luisa Herminia Valentina Warszawski, uruguayo, comerciante, domicilio Moreno 376, 3º piso "B", Capital, C. I. 4.483.356 y Liliana Elena Briozzo, 31 años, divorciada 1ras. nupcias con Antonio Paolini, argentina, publicitaria, domicilio Esmeralda 1082, piso 1º "C", Capital, DNI 11.788.820. Objeto Social: asesoramiento de publicidad y marketing, diseño gráfico e industrial, de envases, etiquetas, avisos publicitarios, su emisión y publicación y redacción, organización de eventos y promociones, producciones publicitarias e investigaciones de mercado. Capital: Australes Setecientos (₳ 700) dividido en 700 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, en partes iguales. Plazo de duración: 3 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación legal: a cargo de ambos socios a quienes se designa gerentes, que actuarán en forma individual e indistinta siendo la designación por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 26.110

CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Cristina Pallas de Porfilio, uruguaya, viuda, D. N. I. 92.193.906, comerciante, 23/3/1947, domiciliada en Australia 1794, P. B., Dpto. 4, Capital; y Norberto Fernando Peña, argentino, viudo, L. E. 0.274.963, comerciante, 1/2/1919, domiciliado en Añasco 52-7º "F", Capital. 2) 28 de abril de 1987. 3) CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE S. R. L. 4) Añasco 52, séptimo piso, dto. "F", Capital. 5) Fabricación y elaboración de jabones, artículos de tocador y de limpieza y correspondientes afines. 6) 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 1000. 8) Gerente: María Cristina Pallas de Porfilio. 9) 30 de junio de cada año.

La Socia Gerente
Nº 26.111

RAMI-PORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 10 de marzo de 1987, la Srta. Silvia Susana Ramírez, vende, cede y transfiere 250.000 cuotas de capital que tiene en RAMI-PORT S. R. L. al Sr. Rubén Carlos Ramírez, divorciado, argentino, abogado, de 36 años, L. E. 7.703.596, domiciliado en Tronador 2269, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 26.144

GASOLIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 30 de marzo de 1987, GASOLIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó el capital social en la suma de 19.500 australes se prorroga el plazo de duración de la sociedad y se modifican los artículos 4º: Capital social es de 20.000 australes; el término de duración se prorroga hasta el 31 de agosto del año 2017. El ejercicio social cierra el 31/8 de cada año. Sede social; Lavalle 750, piso 18 "F", Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 26.115

INDUSCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado 27 de abril de 1987 se constituyó la sociedad INDUSCOM S. R. L. socios; Carlos José Romano, de 46 años, D. N. I. 4.365.224, y Amay Concepción Cassino de Romano, de 51 años, L. C. 3.524.789, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Belgrano 517, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. Sede social; Zapiola 2384, Cap. Fed. duración es de 4 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. C. Objeto; fabricación, comercialización y distribución, de artefactos del hogar, reparaciones y accesorios de los mismos. Capital social es de 3000 australes. Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 4 años. El ejercicio social cierra el 30/4 de cada año.

El Autorizado
Nº 26.117

NAIMARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Pública del 24-02-87, Registro 1174, se aumentó el Capital en ₳ 50.000, totalmente integrado con anterioridad. Composición actual cuotas: Bernando Naimark 23.700, Betty Isabel Koper de Naimark 23.700, Mariza Naimark Koper de Teveles 2800, Daniel Aldo Teveles 2800.

La Escribana
Nº 26.124

AUTOSERVICIO GAMMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. 1) Socios: Héctor Américo Batista, soltero, D. N. I. Nº 11.849.032, nacido el 19 de mayo de 1955, domicilio Santiago de las Carreras 249; Jorge David González casado, D. N. I. Nº 11.734.181, nacido el 5 de setiembre de 1955, domicilio Martiniano Leguizamón 1676, ambos argentinos, comerciantes, y domiciliados en Capital Federal. 2) Fecha de constitución: 18/02/87. 3) Razón Social: AUTOSERVICIO GAMMA S. R. L. 4) Domicilio Social: Pedro Lozano 3719 Capital Federal. 5) Objeto Social: según Resolución 25/03/87: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: compra, venta, consignación de productos comestibles, artículos de limpieza, artículos de tocador, bebidas. Explotación de supermercado. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Australes 10.000. 8) Organización de la representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios, con el cargo de gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de 2 años. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo.

El Socio
Nº 26.125

INTERBAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad de responsabilidad limitada: Socios: Alberto Francisco Castellanos, Argentino, Soltero, 32 años, Constructor, D. N. I. 11.677.425, domiciliado en Fray Justo Santamaría de Oro 2752 — Pso. 4 — Dpto. "A" — Capital, y Emilia Susana Torre, Argentina, soltera, de 30 años, Empresaria, D. N. I. 13.314.835, domiciliada en Sucre 1611 — Pso. 16º — Dpto. "33" — Capital; Fecha del instrumento de constitución: 22 de diciembre de 1986; Denominación: INTERBAU S. R. L. Domicilio social: Fray Justo Santamaría de Oro 2752 — Pso. 4º — Dpto. "A" — Cap. Plazo de duración: Noventa años; Objeto social: Ejecución, asesoramiento, administración y dirección de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, industriales, eléctricas, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, impermeabilizaciones, tratamientos corrosivos, sean todos ellos en obras públicas o privadas; reparaciones en edificaciones de todo tipo; compraventa, importación, exportación y distribución de materiales hidrófugos y de la construcción; Capital Social: es de ₳ 1200. (australes mil doscientos) dividido en 1200 (mil doscientas) cuotas de ₳ 1, cada una, las cuales se hallan integradas en efectivo en un 25 %; Administración: La ejercen en forma indistinta e individual uno o más gerentes por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles; Gerentes: Alberto Francisco Castellanos y Emilia Susana Torre; fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Abogado
Nº 26.127

ANDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución social: 1º) Antonio Lisboa Monterino, uruguayo, casado, nacido 7 de octubre de 1922, contador público, C.I. del Uruguay 428.074-5, domicilio Italia 4425, Dpto. 201, Montevideo, República Oriental del Uruguay. Isabelino Nilo Dávila Fabra, Uruguayo, nacido el 12 de noviembre de 1930, soltero, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 7.413.153, domicilio Billinghurst 268, P. Baja "A", Capital Federal. 2º) 2 de abril de 1987. 3º) ANDA S. R. L. 4º) Billinghurst 268, P. Baja "A", Capital Federal. 5º) Mediante la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de productos alimenticios, su importación y exportación, tales como compuestos alimenticios en polvo o sólidos, condimentos, especias y vinagres, productos alimenticios dietéticos, derivados de frutas, verduras y hotalizas, envasados o a granel. 6º) Cinco años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) ₳ 1.000. 8º) Antonio Lisboa Monterino e Isabelino Nilo Dávila Fabra en calidad de Gerentes. 9º) Individual e indistinta Antonio Lisboa Monterino e Isabelino Nilo Dávila Fabra. 10º) 30 de marzo de cada año.

El Gerente
Nº 26.136

SOL PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura de fecha 4/3/1987, Susana Angela Menéndez y Juan Carlos Morcillo, venden, ceden y transfieren a favor de Horacio Daniel Campanella, argentino, nacido el 28/4/1956, soltero, D. N. I. 11.992.765, domiciliado en Lisandro de la Torre 1042, Vcte. López Pcia. de Bs. As., comerciante, 2999 cuotas de capital reservándose el Sr. Morcillo una cuota de ₳ 1. Quedando como únicos socios don Juan Carlos Morcillo y Horacio Daniel Campanella. Se modifica el Art. 4º Capital se fija en ₳ 3000, dividido en 3000 cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una. Se modifica la administración que estará juntamente con la representación legal, y uso de la firma social a cargo de uno o más Gerentes, socios o no por el término de 2 ejercicios, los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Se designa Gerente al Sr. Horacio Daniel Campanello.

El Autorizado
Nº 26.144

AUTOMOVILES BOREAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En relación al aviso presentado con fecha 12 de mayo de 1987, de la sociedad AUTOMOVILES BOREAL S. R. L. bajo recibo Nº 24.625 se ha omitido consignar el siguiente dato: Sede social: calle Monroe 2574, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 26.164

YOHENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por omisión en aviso Nº 98.969, publicado el 21 de Enero de 1987. Informo que la Gerencia la ejerce, el Sr. Roberto Juvenal Martínez, 32 años, D. N. I. Nº 11.038.371, casado, argentino, con domicilio en Belgrano 1940, Bánfield, comerciante. La Garantía del Socio Gerente asciende a ₳ 1000 (Australes un mil).

La Autorizada
Nº 26.165

RECTIFICADORA DELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumento Privado del 12 de marzo de 1987, Alberto Mario García y Alberto Héctor Favale cedieron a favor de Carlos Francisco Favale, la totalidad de las cuotas que tenían en la sociedad RECTIFICADORA DELTA S. R. L. Como consecuencia de dicha cesión los socios actuales Carlos Francisco Favale y Sandrino Micheletto, resuelven designarse gerentes por el plazo de vigencia de la sociedad y modificar el art. 4º del estatuto social: El capital social asciende a ₳ 2,40 dividido en 24 cuotas de ₳ 0,10 valor nominal cada una.

El Apoderado
Nº 26.169

RELCAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato social. 1) Socios: Pablo Pereira, de 47 años de edad, argentino, soltero, L. E. 4.229.621, empleado, domiciliado en Carlos Calvo 839 PB Dpto. 1 de Capital Federal, nacido el 11/10/1939; José Juan Vázquez, de 47 años de edad, nacido el 13/5/1939, argentino, casado, L. E. 4.287.073, empleado, domiciliado en Rivadavia 2284 piso 11 Dpto. 1 de Capital Federal; Carlos Mariano Alejandro Folatelli, de 48 años de edad, nacido el 11/11/1938, argentino, casado, L. E. 5.622.794, empleado, domiciliado en San Martín 2295 Bella Vista, Pdo. Gral. Sarmiento; Norberto Casone, de 37 años de edad, nacido el 26/2/1949, argentino, casado, D. N. I. 7.641.496, empleado, domiciliado en Gral. José M. Paz 1524, Florida, Pdo. V. López y Enrique Alberto Hegewald, de 66 años de edad, nacido el 7/11/1920, argentino, casado, D. N. I. 1.989.180, comerciante, domiciliado en Gutenberg 3254 Dpto. 2 Capital Federal. 2) Constitución: 26 de diciembre de 1986. 3) Denominación: RELCAP S. R. L. 4) Domicilio: Salta 446 Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Comercial: Importación, exportación, compraventa de componentes y de todo tipo de aparatos, máquinas, repuestos y accesorios eléctricos, electrónicos y electromecánicos en todas sus formas, la explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza, por cuenta de terceros, personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeros, con objetos afines al suyo propio. Industrial: Mediante la elaboración y fabricación de componentes eléctricos, electrónicos, y electromecánicos, de las materias primas afines y de todo tipo de aparatos, máquinas, repuestos y accesorios relacionados con el mismo ramo. Financiera: Mediante el aporte de capitales, en dinero o en especie, en sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares para negocios realizados o a realizarse y constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos en dinero o en especie, con exclusión de las actividades previstas en la ley de Entidades Financieras u otras actividades para las cuales se requiera el concurso público de capitales. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y/o rurales. 6) Plazo: 25 años. 7) Capital: australes veinte mil (₳ 20.000). 8) Administración y fiscalización: tres gerentes: Enrique Alberto Hegewald, Pablo Pereira, Norberto Casone por cinco ejercicios. 9) Representación: los gerentes. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

La Apoderada
Nº 26.171

CENHA-CENTRO DE ESTUDIOS NEFROLOGICOS E HIPERTENSION ARTERIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por Esc. Púb. del 4-11-86 León Fernando Ferder, cedió a favor de Hugo Miguel Beresan, argentino, médico, 40 años, L.E. Nº 4.754.821, domiciliado en Mansilla 4050, Piso 6º "A" Cap. Fed. 3825 cuotas sociales, a favor de Alicia Ester Elbert, argentina, médica, 36 años, DNI Nº 6.719.227, domiciliada en Conesa 1102, Cap. Fed. 3825 cuotas sociales, a favor de Felipe Inserra, argentino, naturalizado, médico, casado, 40 años, DNI Nº 18.677.561, domiciliado en Helguera 2365, Cap. Fed. 3825 cuotas sociales, a favor de Alfredo Osvaldo Wasserman, argentino, médico, casado, 35 años, DNI Nº 10.398.265, domiciliado en Hilarión de la Quintana 884, P. B. Florida, Prov. de Bs. As. 3825 cuotas sociales de CENHA-CENTRO DE ESTUDIOS NEFROLOGICOS E HIPERTENSION ARTERIAL S. R. L., de valor nominal ₳ 0,0001 cada una, se fijó nueva sede social en Conesa 1102 Cap. Fed. y a los efectos del cumplimiento de las prestaciones asistenciales que realice la sociedad en la provincia de Bs. As. la misma constituye domicilio especial en Independencia 210, Vicente López, Villa Ballester, Prov. de Bs. As.; se aumentó el Capital Social a la suma de Veinte mil australes, dividido en veinte mil cuotas sociales de ₳ 1 valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción: El Dr. Hugo Miguel Beresan 4900 cuotas, la Dra. Alicia Ester Elbert 4900 cuotas y el Dr. León Fernando Ferder 400 cuotas, el Dr. FElipe Inserra 4900 cuotas y el Dr. Alfredo Osvaldo Wassermann 4900 cuotas; se recondujo la sociedad fijándose el plazo de duración de la sociedad en diez años contados a partir de la inscripción del contrato social en el Reg. Púb. de Com.; se designó como gerente a Hugo Miguel Beresam, Alicia Ester Elbert, Felipe Inserra y Alfredo Osvaldo Wassermann; la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los gerentes quienes tendrán el uso de la firma social obligando a la sociedad en forma conjunta dos cualesquiera de ellos salvo para absolver posiciones en sede judicial en que todos los gerentes, individual e indistintamente podrán asumir la representación de la sociedad; asimismo se modificó el régimen de mayorías necesaria para tomar decisiones y se modificó el contrato social en las cláusulas Primera, Tercera, Cuarta, Séptima, Décima, Decimoprimera, y Decimotercera, de la sociedad Cenha-Centro de Estudios Nefrológicos Hipertensión Arterial- Sociedad de Responsabilidad Limitada. Se avisa asimismo que renunció el Gerente León Fernando Ferder.

El Abogado
Nº 26.176

ARTURO HIRSCHEL Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/6/86, ARTURO HIRSCHEL Y COMPAÑIA, S. R. L. aumentó su capital a la suma de cinco mil australes, dividido en 5000 cuotas de ₳ 1, v/n. c/u. Resolvió que la fiscalización de la sociedad estará a cargo de cualesquiera de los socios, indistintamente, salvo que los socios decidieran la designación de uno o más síndicos. Se resuelve, asimismo, designar síndico de la sociedad al Dr. Pedro Arturo Jacoby.

El Síndico
Nº 26.194

LEOPOLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escrituras del 13/3/87 y del 18/8/86 ante el Registro 13 de Capital Federal se amplió el plazo de la sociedad LEOPOLD S. R. L. en 99 a contarse desde el 1º de octubre de 1946 modificándose el artículo 2º del Contrato Social.

La Gerencia
Nº 26.203

GRUDINA HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 124 pasada al Fº 356 del Registro 660 de Capital Federal el 23-4-87. Decide Aumento de Capital Social y la adecuación de las cuotas al nuevo signo monetario, en consecuencia Reforma el art. 4 del contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 14.500, dividido en 14.500 cuotas de ₳ 1 c/u v/n, que los socios han suscripto e integrado en dinero efectivo por partes iguales.

La Apoderada
Nº 26.210

ACOPIADORA - DER.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SE HACE SABER POR UN DIA EL SIGUIENTE AVISO: CONSTITUCION: Instrumento Privado del 5/3/87. SOCIOS: Raúl Alberto LEIDER, argentino, casado, nacido el 23 de Junio de 1948, 39 años. L.E. 5.081.310, domiciliado Av. Gaona 1312/16, 7º piso "A" Cap. Fed., y Mirta Cristina LOPEZ de LEIDER, argentina, nacida el 29 de julio de 1952, 35 años, D.N.I. 10.605.654, domiciliada en Av. Gaona 1312/16, 7º piso "A" Cap. Fed. DENOMINACION: "ACOPIADORA DER. S.R.L.". DOMICILIO: en la ciudad de Buenos Aires. DURACION: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros la compraventa, importación y exportación de papeles, cartones, papales en desuso, cartones en desuso y todos los actos relacionados con el objeto social. CAPITAL: Australes 5.000 dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1. v/n. c/u. ADMINISTRACION, REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de TRES ejercicios. DEPOSITO GARANTIA GERENTES: Australes 150 c/u. CIERRE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. DIRECCION SOCIAL: Av. Gaona 1312/16 7º "A" Cap. Fed. GERENTES: se designan GERENTES a Raúl Alberto LEIDER y a Mirta Cristina LOPEZ de LEIDER.

La Escribana
Nº 26.225

CAMBIO TOPAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: CONSTITUCION. Socios: Juan David Grynszpanchole, argentino, comerciante,

nacido el 7/11/54, D.N.I. 11.410.306, casado, domiciliado en José Cubas 4485, Capital; Bernardo Agunin, argentino, contador público, nacido el 7/6/42, L.E. 4.395.147, casado, domiciliado en Talcahuano 481, Capital y Moisés Cikurel, naturalizado uruguayo, licenciado en economía, nacido el 12/3/47, D.N.I. 92.228.820, casado, domiciliado en José Cubas 4485, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 27/11/85, 3/9/86 y 4/5/87. Denominación: "CAMBIO TOPAZ S.R.L." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Montevideo 76/80. Objeto: Operar en cambios, con autorización del Banco Central de la República Argentina; intermediar en la oferta pública de títulos valores, con la autorización de la Comisión Nacional de Valores y Turismo. Duración: 20 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 250.000. Administración y Representación Legal: Será ejercida por todos los socios, con el cargo de gerentes, los que por el término de dos ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Fiscalización: Síndico Titular: Clotilde Cristina Rodríguez. Síndico Suplente: Ana María Telle. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. LOS SOCIOS.

El Apoderado
Nº 26.229

VIAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: 1) Instrumento privado:29-4-85. 2) Adecuación Ley 19.550. 3) Prórroga plazo duración. 4) Aumento capital: ₳ 100. 5) Adecuación Viau. S.R.L.Florida 971. Galería Plaza San Martín Local 31, Capital Federal.-25 años desde 1-5-65. Objeto: dedicarse por cuenta propia a la explotación del negocio de librería, compra, venta, consignación, y agencia de libros antiguos y modernos, ediciones de obras y demás operaciones inherentes a su ramo; también se dedicará a la explotación del comercio de cuadros, grabados, tapices, bibelots y toda clase de objetos de arte y muebles antiguos y/o modernos, asimismo podrá llevar a cabo exposiciones por cuenta propia y/o terceros y tomar representaciones de casas y firmas extranjeras en todos estos ramos y extender su acción a la compra y venta en el extranjero. En la realización de su objeto, la sociedad podrá celebrar convenios con casas del ramo de las que resulten recíprocas conveniencias en la explotación del ramo que constituyen su objeto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) 25 años desde 1-5-65. 7) $a 100.000, dividido en 10.000 cuotas $a 10 c/u. suscripto e integrado totalmente en partes iguales. 8) Administración: Gerente: ambas socias. Uso de la firma: indistinto. duración igual que sociedad. 9) Cierre balance: 30 de abril de cada año. 10) Instrumento privado: 25-3-87. modifica artículo 8º-9º del contrato social.

La Abogada
Nº26.231

KINEFON PERIODISTA CINEMATOGRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 19/1/87.- Denominación: "KINEFON PERIODISTA CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Reconducción del contrato por vencimiento del plazo de duración. Aumento del capital a ₳ 10.000. Traslado del domicilio de la sede social y modificación de la totalidad de las cláusulas del contrato social.- Denominación: "KINEFON PERIODISTA CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Av. San Isidro 3972, Capital. Plazo de duración: 20 años contados desde la inscripción de la reconducción. Objeto: La sociedad tiene por objeto la labor periodística cinematográfica y televisiva para editar y/o producir y/o realizar y/o comercializar programas, filmes, fotografías y elementos sonoros y/o audiográficos de toda clase de categoría, especialmente los destinados a difundir noticias, propaganda, arte, ciencia y tecnología, utilizando cualquier medio masivo de comunicación, queda excluido los programas de o para la televisión y radiodifusión. La finalidad específica de la sociedad podrá ser cumplida por cuenta propia, de o para terceros o para asociarse con terceros. Podrá montar laboratorios, estudios y talleres con los materiales y elementos que los socios juzguen convenientes. Capital: ₳ 10.000. Administración y Representación legal: A cargo de todos los socios en forma indistina, en su carácter de gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 26.233

ISLA CASARES, TAGLE y SALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con fecha 26 de Mayo de 1987, se constituyó la siguiente sociedad, adoptando el contrato modelo Resolución General I.G.J. Nº 6/83 y 6/85: 1) Socios: José María Isla Casares, nacido el 20-7-52, D.N.I. 10.562.635, comerciante, domiciliado en Córdoba 2409, piso 2º departamento "A", Olivos, Provincia de Buenos Aires; Horacio Alejandro Tagle, nacido el 22-11-50. L.E. 8.480.103, abogado, domiciliado en Guido Spano 230, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires y Eduardo Enrique Sala, nacido el 4-2-43, L.E. 4.587.335, comerciante, domiciliado en Martín y Omar 108, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, todos ellos argentinos, casados. 2) Denominación: ISLA CASARES, TAGLE y SALA S.R.L. 3) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en la calle Paraguay 2539, piso 3º departamento "A", Capital Federal. 4) Duración: Cincuenta Años. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; reserva de hoteles, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y toda actividad vinculada con viajes, excursiones y turismo, tanto individuales como colectivos, en el país o en el exterior. 6) Capital: ₳. 1.200,00 dividido en mil doscientas cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios e integradas por ellos en un veinticinco por ciento, por partes iguales. 7) Administración: Será ejercida por los tres socios en carácter de gerentes en forma individual e indistinta por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. 8) Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

La Autorizada
Nº 26.234

PROSID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que en el aviso a publicar por el Recibo Nº 7.821 del 26/11/86 de PROSID S.R.L. donde dice "José Alberto Rosland" deber decir "José Alberto Roslan" y donde dice "Amalia García Pazos de Rosland" debe decir "Amalia García Pazos de Roslan".

Nº 26.244

PUBLICACIONES SARRAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación complementaria.- Fecha 1º pub. 23/12/86 - Recibo Nº 11.657 - Se hace saber por un día que por escr. Nº 371 del 17/12/86 otorgada por ante el escribano de la Capital Ubaldo Ferrer (h). al folio 1034 del Reg. 568 a su cargo, por apartado b) se designa gerente al señor Héctor Luis Gaye.-

El Autorizado
Nº 25.245

SIEPOULOU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FECHA INSTRUMENTO PRIVADO: 01/09/86 Juan Heriberto López Jipoulou, chileno, soltero, comerciante, nacido el 15/03/50, domiciliado en Emilio Castro Nº 6295, Capital, D.N.I. Nº 92.209.074; José Luis Sierra, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14/03/49, D.N.I. Nº 7.641.839, domiciliado en Carhué 4535 Caseros; y Miguel Angel Sierra, argentino, soltero, comerciante, nacido el 01/12/50, D.N.I. Nº 8.488.256, domiciliado en Carhué 4535 Caseros; DENOMINACION: "SIEPOULOU S.R.L." DOMICILIO Manzanares 3306. Capital, DURACION: Diez años. OBJETO: La explotación de los rubros carniceras, verdulería, elaboración de papas y envasado de las mismas, y de productos fruto-hortalizas, abasto en general, productos de granja, chacinados y aves de corral. CAPITAL: ₳ 600. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Miguel Angel Sierra. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 26.249

EDICIONES LA LLAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Por instrumento privado adecuado al modelo oficial de la I.G.J., con fecha 27 abril 1987. 2) Socios: Pilar Rosa PALACIOS de PIZARRO, argentina, casada, de 41 años de edad, comerciante, domiciliada en Tuyutí 6969, con DNI Nº 5.001.469; y María Cristina GUIDA de MICIELI, argentina, casada, de 36 años de edad, comerciante, domiciliada en Guaminí 1305, con DNI Nº 10.373.952, ambas de la Capital Federal. 3) Denominación de la Sociedad: "EDICIONES LA LLAVE, SOC. DE RESP. LTDA.". 4) Domicilio: Guaminí 1305, Capital Federal. 5) Objeto: Edición y producción gráfica de libros, revistas y diarios por cuenta propia, o por cuenta de terceros o asociada a terceros. 6) Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital-Suscripción: Cinco mil australes (A 5.000,00) representado por 5.000 cuotas de capital de v/n ₳ 1,00 c/u, totalmente suscriptas por las socias en la proporción del 50% por cada una. 8) Integración: Totalmente en especie, de acuerdo al Inventario de incorporación. 9) Administración, representación y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles; en el acto constitutivo se designan gerentes a las mismas socias, para actuar en forma indistinta en representación y uso de la firma social. 10) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

El Contador
Nº 26.253

INTER-PRENSA S.R.L.

CESION DE CUOTAS Con recibo Nº 21069 de fecha 13 de abril, se ordenó la publicación de la mencionada Cesión de Cuotas, omitiéndose la edad de la cesionaria: Sra. ANTOLINA LUJAN RODRIGUEZ, argentina, casada, jubilada, D.N.I. 3.901.519, edad 46 años, domiciliada en la calle Italia Nº 3812 (Florida Prov. Bs. As.)

La Autorizada
Nº 26.255

ALISIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Modificación; Acto privado de fecha 28 de marzo de 1987: los señores Roberto Burstein, con L.E. 4.528.941, Carlos Miguel Burstein, con L.E. 4.254.851 y Silvia Eva Kleiber de Burstein, con L.E. 4.990.086, únicos socios de "ALISIL S.R.L.", resuelven aumentar el capital social de la suma de ₳ 100 a la suma de ₳ 25.000, adecuar las cuotas canjeándolas por nuevas de ₳ 1, valor nominal cada una, como consecuencia del aumento de capital y adecuación del valor de las cuotas, modificar el artículo cuarto, el que queda redactado de la siguiente manera: CUARTO: El capital social se fija en la suma de ₳ 25.000 dividido en 25.000 cuotas de A 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios

El Socio Gerente
Nº 26.259

DOBRILA V. y S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: Contrato Modelo de fecha 30 de abril de 1987. Socios: Vladimiro Dobrila, argentino, casado, comerciante, de 67 años, con C.I. 3.437.553, domiciliado en Plaza 1743, Capital y Sergio Vladimiro María Dobrila, yugoslavo, divorciado, comerciante, de 42 años, con C.I. 5.313.357, domiciliado en Alvarez Thomas 2649, Capital. Denominación: "DOBRILA V. y S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Concesiones de restaurantes y comedores, explotación del mismo y bar, confiterías, pizzería y toda actividad vinculada con el ramo gastronómico. Capital: ₳ 10.000. Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el término de 99 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Vuelta de Obligado 1931, 2º piso, Dpto. A, Capital.

Socio Gerente
Nº 26.260

STUART-KEHOE S. R. L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 5 de mayo de 1987. Socios: Miguel Stuart, argentino, casado, comerciante de 35 años, con C. I. 5.965.233, domiciliado en O'Higgins 1030, Hurlingham, Pcia. Bs. As. y Eduardo Enrique Kehoe Wilson, argentino, divorciado, abogado de 38 años, con L. E. 5.530.802, domiciliado en Esmeralda 1385, Capital. Denominación: "STUART-KEHOE S. R. L." Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Importadora y Exportadora: importacion y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sea manufacturados o en su faz primaria. Comercial: Compra, venta y comercialización en todas sus formas de productos agropecuarios. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de todo tipo de propiedades inmuebles. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. Capital: ₳ 20.000. Administración: A cargo de ambos socios, en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el término de 99 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede Social: Tucumán 255, 1º piso, Dpto. B, Capital.

El Socio Gerente
Nº 26.261

BANAFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 30 de abril de 1987. Socios: Justo Antonio Ferreyra, argentino, casado, comerciante de 33 años, con D. N. I. 10.861.979, domiciliado en Directorio 2681, Tortuguitas, Pcia. Bs. As. Guillermo Arturo Bandera, argentino, casado, comerciante de 29 años, con D. N. I. 13.379.330, domiciliado en calle 12 de Octubre s/n Tortuguitas, Pcia. Bs. As., Eduardo Omar Nazziconi, argentino, casado, comerciante de 26 años, con D. N. I. 14.182.418, domiciliado en Francisco Beiró 1399, Grand Bourg, Pcia. Bs. As. Gastón Ruzo, argentino, divorciado, comerciante de 30 años, con D. N. I. 12.269.662, domiciliado en Florida 154, Tortuguitas, Pcia. Bs. As. Denominación: "BANAFER S. R. L.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante, cafetería, pizzería, casa de lunch y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. b) Fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de todo tipo de artículos de electricidad, artefactos eléctricos, de iluminación y de bazar. c) Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. d) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Qudan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: ₳ 3.000. Administración: A cargo de los cuatro socios, en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el término de 99 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Avda. Córdoba 966, 8º piso, 4, Capital.

El Socio Gerente
Nº 26.262

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN ALSINA y/o ALSINA ATIENZA de GARCIA OLIVER a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1988.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/6/88 al 23/6/88
e. 30/6 Nº 6518 v. 4/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO EDUARDO JOSE ROCCA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1988.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/6/88 al 28/6/88
e. 30/6 Nº 6275 v. 4/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en el 5º piso de Talcahuano 490 Capital Federal, cita a Graciela Cristina VEGA, por el término de 10 días, para que ejerza su defensa en el juicio caratulado: "VEGA, Regina, s/ ADOPCION PLENA", expediente 264.973. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1988.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 30/6 Nº 8485 v. 1/7/88

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Talcahuano 550-Piso 6º, Capital Federal; en autos caratulados: "CHIAPPANO José Pedro y Otra c/ PREALCO S. A. y Otro s/ TERCERIA DE DOMINIO." Expte. Nº 238.471; cita por dos días a la codemandada CONSORCIO TRES DE FEBRERO SOCIEDAD CIVIL, para que dentro del plazo de diez días se presente por sí o por apoderado en autos a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, para que la represente.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1988.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
e. 30/6 Nº 8513 v. 1/7/88

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMA FRANCO DE NESICH. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1988.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/4/88 al 29/4/88
e. 30/6 Nº 68 v. 4/7/88

El Señor Juez Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por cinco días a doña Marta del Valle Suárez para que comparezca a estar a derecho en los autos: "SUAREZ, MARTA DEL VALLE S/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor de ausentes e incapaces. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1988.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 30/6/88 Nº 1321 v. 30/6/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 a mi cargo, cita y emplaza a la señora Susana Beatriz Paolisso, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "GALLI, Antonio-PAOLISSO, Susana Beatriz s/ Divorcio 67 bis", bajo apercibimiento de designársele a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1988.
Hernán Lorenzo Coba, secretario.
e. 30/6 Nº 8567 v. 1/7/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE KAISER BLÜTH Vda. de KARPELES. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1988.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/5/88 al 5/5/88.
e. 30/6 Nº 69.817 v. 4/7/88

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita a MARIA BRUNO a estar a derecho en autos BRUNO MARIA S/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1988.
José María Perrone, secretario.
e. 30/6/88 Nº 1333 v. 30/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita a don CARLOS NORIEGA, emplazándolo para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "NORIEGA, CARLOS S/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en él. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 22 de junio de 1988.
José M. Perrone, secretario.
e. 30/6/88 Nº 7861 v. 30/6/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días, que el 16 de junio de 1988, se declaró la quiebra de PLASBESTOS S. R. L., con domicilio en Sarmiento 1562 1 er. P. "F", de la Capital Federal. Asimismo se hace saber que se ordenó la continuación de la Empresa en los términos del art. 182 y ss. de la Ley de Concursos. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 5 días. Asimismo se los previene de realizar pagos directos a la fallida sin la intervención del Síndico, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se designó síndico al Dr. Fernando Luis Breide Obeid, con domicilio en Tacuarí 110 EP. of. "5" de la Capital Federal (T. E. 334-18-08), ante quien y donde los acreedores deben presentar sus títulos justificativos y peticionar la verificación de sus créditos hasta el 24 de setiembre de 1988. Para el caso de corresponder, se fija la audiencia del 28 de diciembre de 1988 a las 10.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 1er. Piso, Capital Federal, llevándose a cabo con los acreedores que concurran. Se fijan los días 15 de noviembre de 1988 y 6 de diciembre de 1988, para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19551, respectivamente.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Eugenio Bavastro Modet, secretario.
e. 30/6 Nº 2432 v. 6/7/88

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que en autos: "EDICIONES MERCURIO SOCIEDAD DE HECHO, OCHAMBELA, Norberto E. y OCHAMBELA, José s/ quiebra", la sindicatura ha presentado un proyecto de distribución de fondos parcial y provisorio (art. 215 ley de concursos). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1988.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 30/6 Nº 8602 v. 1/7/88

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de LENEPO S. A. I. y C., Síndico: Jacobo Rofeld con domicilio Libertad 359, piso 5º, "C", Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 31 de agosto de 1988. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 4 de noviembre de 1988 a las 9.30 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; quedando sujetos a la restricción de la salida del país conforme al art. 107 de la ley de Concursos. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 22 de junio de 1988.
María Blanca Noot Taquela, secretaria.
e. 30/6 Nº 2433 v. 6/7/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso de la Capital Federal, en autos: "BANCO HOLANDES UNIDO S. A. c/ MARTINEZ ENRIQUE ARMANDO s/ ordinario", cita y emplaza al demandado Enrique Armando Martínez, para que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1988.
Raquel Wilkinson, secretaria.
e. 30/6 Nº 8586 v. 1/7/88

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por dos días que, en los autos "VICENTE PICARDI S. R. L. s/ quiebra", se ha resuelto con fecha 9 de junio de 1988 poner de manifiesto en Secretaría el proyecto de distribución de fondos acompañado por la Sindicatura a fin de que tomen conocimiento de ellos los acreedores, con la prevención de que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de un plazo de diez días a contar de la última publicación.
Buenos Aires, 23 de junio de 1988.
Emilio Perea, secretario.
e. 30/6 Nº 8518 v. 1/7/88

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, del Dr. Víctor Vivono, comunica por 5 días en autos "CEDOSA S.A" (exp. 40755), que se fijó como fecha en la que debiera realizarse la junta lo que se hace al sólo y único efecto del cómputo de plazos, la del día 28 de octubre de 1988.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Víctor Vivono, secretario.
e. 30/6 Nº 8520 v. 6/7/88

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica que en los autos "MADERPIL S. R. L. s/ quiebra s/ incidente de calificación de conducta", se ha calificado de culpable y fraudulenta (art. 236 inc. 5 y 6 art. 235 inc. 10 y 11 ley 19.551), la conducta de Maderpil S. R. L. y de su socio gerente Juan Pedro Szpanower y excluir de este incidente a los Sres. Raúl Bautista López y María del Carmen Valdez de López. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 30/6 Nº 2434 v. 30/6/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica que en autos: "TRANSPORTE XX DE SETIEMBRE S. A. s/ quiebra - incidente de calificación de conducta" se ha ordenado citar a los señores Guillermo Oholeguy, Angel María Coletta, Aldo Norberto Medina, Juan Carlos Nogueroles y Ricardo Villareal a fin de que dentro del quinto día comparezcan a autos a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio.
Buenos Aires, 15 de junio de 1988.
María Elena Uzal, secretaria.
e. 30/6 Nº 2435 v. 1/7/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 por la Secretaría Nº 36, hace saber que en el concurso preventivo de FLORA BELA FRYDMAN de SANCHEZ se ha fijado nueva fecha para la realización de la JUNTA DE ACREEDORES para el día 28 de julio de 1988 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sita en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 30/6 Nº 8598 v. 6/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 por la Secretaría Nº 36, hace saber que en el concurso preventivo de INSUMOS QUIMICOS S. A. se ha fijado nueva fecha para la realización de la JUNTA DE ACREEDORES para el día 28 de julio de 1988 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sita en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 30/6 Nº 8599 v. 6/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, por la Secretaría Nº 36, hace saber que en el concurso preventivo de RAMON MARCELINO SANCHEZ se ha fijado nueva fecha para la realización de la JUNTA DE ACREEDORES para el día 28 de julio de 1988 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sita en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 30/6 Nº 8600 v. 6/7/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO SALVATORE, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. De conformidad y lo dispuesto por el art. 542 CPCC., líbrese contra el accionado mandato de int. de pago por la suma de ₳ 9.060. con más un monto similar que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses y costas. Cítese al ejecutado para que en el plazo de 5 días comparezca a oponer excepciones y constituir domicilio en igual plazo bajo apercibimiento dispuesto en el art. "ut supra" indicado. Autos: ELYMET S. A. c/ SALVATORE CARLOS A. s/ ejecutivo, expte. Nº 13679/87, en trámite por ante este Juzgado, secretaría actuante. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1988.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 30/6 Nº 7828 v. 1/7/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 39

El Señor Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 39 del Dr. Carlos Frontera, Secretaría única, con asiento en Paraguay 1536-P. 3 Capital Federal, cita y emplaza a AYACUCHO S. R. L. a fin de que dentro de 10 días conteste demanda en los autos: LUBITZ LUIS ALBERTO C/ AYACUCHO 449 S. R. L. S/ SUMARIO, haciéndosele saber que en caso de silencio se designará al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y El Accionista.
Buenos Aires, 6 de junio de 1988.
Nora C. González de Rosello, secretaria.
e. 30/6 Nº 7836 v. 1/7/88

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, sito en Tucumán 1391, 1º Piso, Capital Federal, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, cita y emplaza por cinco días a: Luis José Oliveira Lawezzari y Pedro Alejandro Oliveira Lawezzari para que comparezcan a estar a derecho en autos: "CONSORCIO SUIPACHA 1049 C/ OLIVEIRA LAWEZZARI LUIS JOSE Y OTRO S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de dársele la intervención que corresponda al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1988.
Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.
e. 30/6 Nº 7878 v. 1/7/88

JUZGADOS FEDERALES

Nº 2

MAR DEL PLATA

Jorge Ferro, Juez Federal a cargo del Juzgado Nº dos de Mar del Plata, cita y emplaza al propietario de los bienes hallados en el Banco de la Nación Argentina — Sucursal Centro de Mar del Plata, con fecha cinco (5) de noviembre de 1987, a efectos se presente en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA MAR DEL PLATA S/ DENUNCIA POR HALLAZGO", Causa Nº 31763, de trámite por ante la Secretaría Nº uno, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.
Este edicto se publicará una vez por mes y durante tres meses en el Boletín Oficial.
Mar del Plata, 10 de febrero de 1988.
Analía Defuchi de Barrera, secretaria.
e. 30/6 Nº 1364 v. 30/6/88

ROSARIO

Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de Rosario, Dr. Edgardo Bello, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Pedro J. Etchevers, dentro de los autos: "PALAZZESI, Angel y PALAZZESI, Juan Carlos c/ S.A.D.O.T. y otros s/ Cobro de Australes" (Expte. Nº 1378/87) se cita a S.A.D.O.T. (Sociedad Anónima Distribuidora Oficial de Tractores) para que conteste la demanda instaurada por el plazo de diecisiete días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en el juicio (Arts. 146, 147 y 343 C.P.C.C.N.). Lo que se publica a los efectos legales.
Rosario, mayo de 1988. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación por dos días.
Pedro J. Etchevers, secretario.
e. 30/6 Nº 7838 v. 1/7/88

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 8 de febrero de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KUBISZ Juan Jorge, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 215.220/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano KUBISZ Juan Jorge, matrícula 0.589.335, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones en cuanto a la suspensión del ejercicio de los derechos políticos. Y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias de autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano KUBISZ Juan Jorge, M.I. 0.589.335, clase 1942. En cuanto a la solicitud de anulación de su nacionalidad argentina formulada por el nombrado a fs. 3, y atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional en fallo 383/87 "Flock Julio, s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23059) s/ Competencia", corresponde que V.S. remita las actuaciones a la Cámara Nacional Civil y Comercial Federal, a sus efectos. Fiscalía, 19 de septiembre de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal".
e. 30/6 Nº 2049 v. 30/6/88

Buenos Aires, 8 de febrero de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "VICENTE Alberto Santiago, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 215.437/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano VICENTE Alberto Santiago, matrícula 4.423.428, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en la presente causa. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano VICENTE Alberto Santiago, M.I. 4.423.428, clase 1943. Fiscalía, 18 de agosto de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/6/88 Nº 2052 v. 30/6/88.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "CHELGER Mirta Graciela, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 209.555/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana CHELGER Mirta Graciela, matrícula Nº 11.451.381, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para entender en las presentes actuaciones.— Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias de autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana CHELGER Mirta Graciela, M.I. 11.451.381, clase 1954. Fiscalía, 20 de mayo de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/6/88 Nº 2055 v. 30/6/88

Buenos Aires, 8 de febrero de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GRUSS Fernando Daniel, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 209.563/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GRUSS Fernando Daniel, matrícula 10.790.254, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano GRUSS Fernando Daniel, matrícula 10.790.254, clase 1954. Fiscalía, 20 de mayo de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 2058 v. 30/6/88

Buenos Aires, 8 de febrero de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KAPLAN Félix, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 209.581/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano KAPLAN Félix, matrícula 4.041.480, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para entender en las presentes actuaciones._ Asimismo, y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, como así también lo que surge de las constancias obrantes en autos, este Ministerio Público considera que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano KAPLAN Félix, M.I. 4.041.480, clase 1946. Fiscalía, 28 de mayo de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 2061 v. 30/6/88

Buenos Aires, 8 de febrero de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "DOBRIN Duilio Abelardo, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 215.482/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano DOBRIN Duilio Abelardo, matrícula 11.960.512, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano DOBRIN Duilio Abelardo, M.I. 11.960.512, clase 1958. Fiscalía, 20 de julio de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 2064 v. 30/6/88

Buenos Aires, 8 de febrero de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SLEPOY Jorge Norberto, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 212.839/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SLEPOY Jorge Norberto, matrícula 10.539.099, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano SLEPOY Jorge Norberto, M.I. 10.539.099, clase 1952. Fiscalía, 25 de junio de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 2067 v. 30/6/88

Buenos Aires, 8 de febrero de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SILBERBERG Raúl Daniel s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 212.838/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SILBERBERG Raúl Daniel, matrícula Nº 8.389.392, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano SILBERBERG Raúl Daniel, M. I. 8.389.392, clase 1950. Fiscalía, 25 de junio de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 2070 v. 30/6/88

Buenos Aires, 8 de febrero de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "JOLY Carlos Federico, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 180.311/86, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano JOLY Carlos Federico, matrícula 0.573.392, , para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez Electoral: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ...JOLY Carlos Federico, M.I. 0.573.392...— Fiscalía, 6 de septiembre de 1985. Fdo.: Daniel H. Saint Jean - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 2073 v. 30/6/88

Buenos Aires, 8 de febrero de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "POMERANIEC Lázaro Norberto, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 176.433/85, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano POMERANIEZ Lázaro Norberto, M.I. 8.298.482, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez Electoral: Atento lo que surge de las presentes constancias recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, estimo que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ...POMERANIEC Lázaro Norberto, M.I. 8.298.482.....— Fiscalía, 20 de agosto de 1985. Fdo.: Daniel H. Saint Jean Fiscal Electoral". Notifíquese.- Fdo.: Juan Edgardo Fégoli. Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 2076 v. 30/6/88

Buenos Aires, 8 de febrero de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BERGER Alberto Julio, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 205.091/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano BERGER Alberto Julio, matrícula 5.618.906, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo.— Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano BERGER Alberto Julio, M.I. 5.618.906, clase 1937. Fiscalía, 25 de marzo de 1987.— Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 2079 v. 30/6/88

Buenos Aires, 8 de febrero de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "OPORTO Julio Alberto, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 216.981/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano OPORTO Julio Alberto, matrícula 14.884.101, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Ahora bien, JULIO ALBERTO OPORTO, M.I. Nº 14.884.101, clase 1962, de acuerdo con lo prescripto por la ley 23.059, art. 3º, ha recuperado de pleno derecho su nacionalidad. Sin embargo, no surge de autos que se hayan cumplido los requisitos establecidos por el art. 20 ter del Cód. Penal para la restitución al uso y goce de los derechos y capacidades de que fue privado. En consecuencia, y atento lo prescripto por el art. 3º del Cód. Nac. Electoral, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del nombrado ciudadano. Fiscalía, 19 de agosto de

1987. Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 2082 v. 30/6/88

Buenos Aires, 8 de febrero de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "CAÑARDO Susana María, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 209.556/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana CAÑARDO Susana María, matrícula 0.250.270, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa CAÑARDO Susana María, M.I. 0.250.270, clase 1928. Fiscalía, 9 de junio de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 2085 v. 30/6/88

Buenos Aires, 8 de febrero de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "PEREZ José Mario, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 176.730/85, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano PEREZ José Mario (cambió nombre por Mario FERRARI).— matrícula 7.595.596, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de PEREZ José Mario, M.I. 7.595.596...— Fiscalía, 9 de septiembre de 1985. Fdo.: Daniel H. Saint Jean - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 2088 v. 30/6/88

Buenos Aires, febrero 10 de 1988. "Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KELMESZES Bernardo, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 189.769/86, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano KELMESZES Bernardo, matrícula 8.340.568, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino naturalizado KELMESZES Bernardo, M.I. 8.340.568, clase 1903, en los padrones electorales. Fiscalía, 29 de noviembre de 1985. Fdo.: Daniel H. Saint Jean - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli. Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 2091 v. 30/6/88

Buenos Aires, febrero 15 de 1988. "Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "CARREGAL Hugo, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 215.484/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano CARREGAL Hugo, matrícula 7.668.949, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones.— Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano CARREGAL Hugo, M.I. 7.668.949, clase 1949. Fiscalía, 31 de Julio de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 2094 v. 30/6/88

Buenos Aires, febrero 15 de 1988. "Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "NADEL Julio, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 215.261/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano NADEL Julio, matrícula 4.106.763, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano NADEL Julio, M.I. 4.106.763, clase 1933. Fiscalía, 23 de julio de 1987.— Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral".— Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 2097 v. 30/6/88

Buenos Aires, febrero 15 de 1988. "Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KIMEL Lía Beatriz, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 188.055/86, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KIMEL Lía Beatriz, matrícula 13.746.178, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, como así también el 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa KIMEL Lía Beatriz, M.I. 13.746.178, clase 1958. Fiscalía, 8 de octubre de 1985. Fdo.: Daniel H. Saint Jean - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 2100 v. 30/6/88

Buenos Aires, febrero 15 de 1988. "Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SOÑIS Alejandro Gabriel, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 217.842/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SOÑIS Alejandro Gabriel, matrícula 18.393.065, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano SOÑIS Alejandro Gabriel, M.I. 18.393.065, clase 1966.— Fiscalía, 21 de septiembre de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 2103 v. 30/6/88

Buenos Aires, febrero 15 de 1988. "Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GOULTSCHIN José, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.: 209.566/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GOULTSCHIN José, matrícula 4.362.229, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de GOULTSCHIN José, M.I. 4.362.229, clase 1941. Fiscalía, 22 de mayo de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 2106 v. 30/6/88

Buenos Aires, febrero 19 de 1988. "Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "DARDAS Víctor s/ Infracción art. 8º-Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 189.182/86, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, OFICINA DESPACHO, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano DARDAS Víctor, matrícula 14.866.424, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Asimismo, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de DARDAS Víctor, M.I. Nº 14.866.424, clase 1923. Fiscalía, 13 de noviembre de 1986. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Federal - Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 2109 v. 30/6/88

Buenos Aires, febrero 19 de 1988. "Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SAPOSNIK Marcos s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp.Nº 216.990/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SAPOSNIK Marcos, matrícula 0.400.875, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano SAPOSNIK Marcos, M.I. 0.400.875, clase 1921. Fiscalía, 19 de agosto de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/6 Nº 2112 v. 30/6/88

Buenos Aires, 14 de marzo de 1988. "Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "NAPPE HEBE BEATRIZ s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 215.424/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana NAPPE HEBE BEATRIZ, matrícula 4.383.667, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana NAPPE HEBE BEATRIZ, M. I. 4.383.667, clase 1938. Fiscalía, 30 de julio de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral. Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli".
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 30/6 Nº 2115 v. 30/6/88

Buenos Aires, 14 de marzo de 1988. "Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "LEON ALBERTO JORGE DE s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 185.591/86, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LEON ALBERTO JORGE DE, matrícula 7.672.614, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para entender en las presentes actuaciones. Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo LEON ALBERTO JORGE DE, M. I. 7.672.614, clase 1949. Fiscalía, 9 de abril de 1986. Fdo. Daniel H. Saint Jean. Fiscal Electoral. Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal"
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 30/6 Nº 2118 v. 30/6/88

Buenos Aires, 14 de marzo de 1988. "Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MIRKIN RAQUEL s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 215.563/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MIRKIN, RAQUEL, matrícula 1.943.430, pero fue a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del Decreto 3213/84 lo que surge de las constancias obrantes en autos y lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana MIRKIN RAQUEL, M. I. 1.943.430, clase 1918. Fiscalía, 12 de agosto de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal"
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 30/6 Nº 2121 v. 30/6/88

Buenos Aires, 14 de marzo de 1988. "Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MIROPOLSKY, ADRIANA NOEMI s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 189.792/86, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MIROPOLSKY ADRIANA NOEMI, matrícula 11.040.365, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para entender en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones del art. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana MIROPOLSKY ADRIANA NOEMI, M. I. 11.040.365, clase 1954. Fiscalía, 7 de octubre de 1985. Firmado: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal"
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 30/6 Nº 2124 v. 30/6/88

Buenos Aires, 14 de marzo de 1988. "Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GADYI MAURICIO s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expte. Nº 189.660/86, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con

competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GADYI MAURICIO, matrícula 5.782.329, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de GADYI MAURICIO, M. I. 5.782.329, clase 1929. Fiscalía, 1º de noviembre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal"
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 30/6 Nº 2127 v. 30/6/88

Buenos Aires, 16 de marzo de 1988. "Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BLANK GABRIEL SERGIO s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 187.173/86, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano BLANK GABRIEL SERGIO, matrícula 13.305.316, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, las que fueron recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral y atento lo que surge de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de BLANK GABRIEL SERGIO, M. I. 13.305,316. Fiscalía, 10 de setiembre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal"
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 30/6 Nº 2130 v. 30/6/88

Buenos Aires, 16 de marzo de 1988. "Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SCOLNIK OFELIA BEATRIZ s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 212.837/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana OFELIA BEATRIZ SCOLNIK, matrícula 4.776.441, pra que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana SCOLNIK OFELIA BEATRIZ, M. I. 4.776.441, clase 1944. Fiscalía, 26 de junio de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal"
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 30/6 Nº 2133 v. 30/6/88

Buenos Aires, 16 de marzo de 1988. "Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SMIT TEODORO MARIA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 186.235/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SMIT TEODORO MARIA, matrícula 11.773.738, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del Decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para entender en las presentes actuaciones. Asimismo y atento lo que surge de las constancias obrantes en las mismas, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino naturalizado SMIT TEODORO MARIA, M. I. 11.773.738, clase 1948. Fiscalía, 7 de abril de 1986. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal"
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 30/6 Nº 2136 v. 30/6/88

Buenos Aires, 16 de marzo de 1988. "Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SAGRAY CATALINA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 212.834/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SAGRAY CATALINA, matrícula 4.014.567, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictmen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana SAGRAY CATALINA, M. I. 4.014.567, clase 1926. Fiscalía, 25 de junio de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal"
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 30/6 Nº 2139 v. 30/6/88

Buenos Aires, 16 de marzo de 1988. "Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BRAYLAN RAUL CIPRIANO s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 215.476/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano BRAYLAN RAUL CIPRIANO, matrícula 4.189.300, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto pro el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposicioanes del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano BRAYLAN RAUL CIPRIANO, matrícula 4.189.300, clase 1936. Fiscalía, 4 de agosto de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal"
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 30/6 Nº 2142 v. 30/6/88

Buenos Aires, 18 de marzo de 1988. "Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SAAL ELIAS s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 215.315/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SAAL ELIAS, matrícula 4.505.524, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84 el Juzgado a cargio de V. S. resulta competente para entender en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano SAAL ELIAS, M. I. 4.505.524, clase 1931. Fiscalía, 23 de julio de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal"
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 30/6 Nº 2145 v. 30/6/88

Buenos Aires, 18 de marzo de 1988. "Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BELLINKY NORA RUTH s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 203.895/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BELINKY NORA RUTH, matrícula 12.464.848, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en las mismas, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana BELINKY NORA RUTH, M. I. 12.464.848, clase 1956. Fiscalía 17 de marzo de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal"
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 30/6 Nº 2148 v. 30/6/88

Buenos Aires, 18 de marzo de 1988. "Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ROSETSKY EMA SUSANA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 215.761/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ROSETSKY EMA SUSANA, matrícula 4.837.938, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84 el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana ROSETSKY EMA SUSANA, M. I. Nº 4.837.948, clase 1944. Fiscalía 6 de agosto de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal"
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 30/6 Nº 2151 v. 30/6/88

Buenos Aires, 18 de marzo de 1988. "Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ZAFRAN REBECA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 212.846/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ZAFRAN REBECA, matrícula 3.710.471, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana ZAFRAN REBECA, M. I. 3.710.471, clase 1937. Fiscalía, 26 de junio de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal"
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 30/6 Nº 2154 v. 30/6/88

Buenos Aires, 23 de marzo de 1988. "Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MUNITZ FEDERICO s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 215.223/87, que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MUNITZ FEDERICO, matrícula Nº 4.196.709, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público, estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano MUNITZ FEDERICO, M. I. 4.196.709, clase 1936. Fiscalía 23 de julio de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal"
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 30/6 Nº 2157 v. 30/6/88

SECRETARIA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don CORNEJO SAN MILLAN JUAN ANTONIO, M. I. 7.715.774, la siguiente resolución: "La Plata, 16 de noviembre de 1987. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula".
Secretaría Electoral, La Plata, 3 de febrero de 1988.
Carlos A. Dulau Dumm, Prosecretario Electoral
e. 30/6 Nº 2160 v. 30/6/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña MARIA LUISA ESTRELLA, la siguiente resolución: "La Plata, 9 de febrero de 1988. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula".
Secretaría Electoral, La Plata, 9 de marzo de 1988.
Carlos A. Dulau Dumm, Prosecretario Electoral
e. 30/6 Nº 2163 v. 30/6/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don VICTOR SAMUEL PRIBLUDA, la siguiente resolución: "La Plata, 25 de abril de 1986. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula".
Secretaría Electoral, La Plata, 9 de marzo de 1988.
Carlos A. Dulau Dumm, Prosecretario Electoral
e. 30/6 Nº 2166 v. 30/6/88

JUZGADO FEDERAL DE SANTA FE

El señor Juez Federal del Juzgado Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor Luis Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando Acevedo, cita y emplaza pro el término de quince días laborables a KIERESZKOVSKI JULIO a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "KIERESZKOVSKY JULIO s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 65/85, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.
Santa Fe, 23 de diciembre de 1987.
Rolando A. M. Acevedo, Prosecretario Electoral Nacional.
e. 30/6 Nº 2169 v. 30/6/88

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia Electoral en el distrito Santa Fe, Prosecretaría a cargo del suscripto, hace saber ELENA ADRIANA GUELMAN, Mat. Nº 10.066.887 que en autos "GUELMAN ELENA ADRIANA s/ suspensión del ejercicio de los derechos políticos" Expte. Nº 92/85, se ha dictado el siguiente decreto: "///ta Fe, 9 de octubre de 1987. No habiendo comparecido la accionada, pese haber estado debidamente notificada y declárasela rebelde. Fdo. Héctor Luis Tripicchio, Juez Federal Electoral". Publíquese tres veces con intervalos de diez días.
Prosecretaría, 24 de febrero de 1988.
Rolando A. M. Acevedo, Prosecretario Electoral Nacional.
e. 30/6 Nº 2172 v. 30/6/88

JUZGADO FEDERAL DE CORRIENTES

El señor Juez Federal de la ciudad de Corrientes, Dr. Vicente Constancio Esposito, cita y emplaza por el término de quince días a MARIA DEL CARMEN FARAH, para que comparezca a

tomar la intervención que en derecho le corresponde en los autos caratulados: "PROCURADOR FISCAL FEDERAL s/ Suspensión Ejercicio Derechos Políticos de María del Carmen Farah", Expte. Nº 29.227/87, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por tres días, con intervalo de diez días entre una y otra publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

Corrientes, 9 de febrero de 1988.

Antonio César Garrido, Abogado-Prosecretario Electoral.

e. 30/6 Nº 2175 v. 30/6/88

JUZGADO FEDERAL RAWSON CHUBUT

La Secretaría Electoral, dependiente del Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia Electoral de Rawson (Chubut) a cargo del doctor Beltrán Adolfo Mulhall, se notifica a la ciudadana RABINOVICH, BEATRIZ GRACIELA, matrícula Nº 6.531.344, con último domicilio registrado en Bartolomé Mitre 302, de la ciudad de Comodoro Rivadavia – Chubut–, que en los autos caratulados "RABINOVICH, BEATRIZ GRACIELA s/ Infracción al Art. 8º de ley 346 (Vigente por ley 23.059)" (Expte. Nº 86 – Fº 194– Año 1987) se ha dispuesto a fs. 5 lo siguiente: "///son, Chubut, veinticuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. Atento el Art. 15 del Decreto Nº 3.213/84 (Reglamentario de la Ley 23.059) notifíquese de la presentación del señor Fiscal (fs. 4) de estas actuaciones, a la ciudadana RABINOVICH, BEATRIZ GRACIELA, matrícula Nº 6.531.344, por cédula, en el último domicilio registrado que surge a fs. 1, por el término de quince días para que conteste y ofrezca pruebas de descargo. Fecho, cúmplase. Fdo. Beltrán A. Mulhall Juez Federal" y a fs. 14 "///son Chubut, treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. Agréguese. Téngase presente, refolíese y atento al resultado negativo del diligenciamiento de la presente cédula de notificación, a los mismos fines del traslado dispuesto a fs. 5, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por tres (3) veces con intervalos de diez (10) días entre una y otra publicación. Para el cumplimiento de lo dispuesto, líbrese oficio. Dése participación a la señora Defensora Oficial del Tribunal conforme a lo determinado en el Art. 15 – último párrafo del Decreto Nº 3213/84 – Fdo. Beltrán A. Mulhall, Juez Federal con competencia Electoral".

Secretaría Electoral, Rawson (Chubut) 8 de febrero de 1988.

Antonio Gustavo Gómez, Secretario Electoral Nacional.

e. 30/6 Nº 2178 v. 30/6/88

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

El Señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Neuquén, Dr. Rodolfo V. F. A. Rivarola, Secretaría a cargo de la suscripta, cita y emplaza por el término de quince días laborales a Oscar Montero a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponda en los autos: Oscar Montero s/ Suspensión de los Derechos Políticos (Expte. Nº 8-Fº 348-Año 1988) bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.

Neuquén, 18 de Marzo de 1988.

María Julieta Cesano de Caunedo, Prosecretaria Electoral.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 24/6/88.

e. 30/6 Nº 1225 v. 30/6/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/6/88 - Vence: 4/7/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	7/6/88	ELENA FARACE DE DAVENIA	7.704
1	2	Daniel Guillermo Alioto	26/6/88	MARTINO EDUARDO MARTIN	7.673
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19/6/88	NORBERTO OSCAR LAURITO	7.763
2	4	Martin Alejandro Christello	7/6/88	JORGE ALBERTO CAMPANELLA	6.500
2	4	Martin Alejandro Christello	21/6/88	ALFREDO AQUILES VICTOR KERKHOVE	7.610
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16/6/88	AMELIA RODRIGUEZ	6.478
3	6	Alberto Ugarte	8/6/88	HORACIO LUIS RISSO	7.600
4	7	Silvia V. Guahnon	10/6/88	MARIA BISIGNANO	7.765
5	9	María Celia García Zubillaga	21/6/88	ROITMAN ABRAHAM MOISES Y BERGSTREIT DE ROITMAN PERLA	7.752
5	10	Carlos A. Carranza Casares	19/5/88	RUBEN RAUL ZATZ	7.758
6	11	Hugo Carrillo	22/6/88	DOMINGO ZAPPIA Y ELVIRA MARIA AJOLFI VDA. DE ZAPPIA	7.663
6	11	Hugo Carrillo	3/6/88	CELIA CORINA GRACIANA QUARANTA VDA. DE CARBAJAL	7.684
6	11	Hugo Carrillo	6/6/88	ALICIA LOPEZ VDA. DE FINOIA	8.282
8	16	Norma Susana Nicolaris	16/6/88	HECTOR CIBEIRA	6.484
8	16	Norma Susana Nicolaris	17/6/88	MARTA SUSANA RICCI O RICCI DE MENDIVE	7.760
8	16	Norma Susana Nicolaris	7/6/88	FILOMENA SCOTTI O SCOTTI DE BERARDI Y RAFAEL BERARDI	7.621
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	17/6/88	CARMELO DE BENEDETTO	6.498
10	19	María Gabriela Páez de la Torre	7/6/88	JOSE PALLADINO	7.624
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	17/6/88	JUAN RAYA GARCIA	7.683
10	19	María Gabriela Páez de la Torre	7/6/88	ANA ANTONIA SANCHEZ	7.742
12	23	Irene Martínez Alcorta	8/6/88	JUAN PETRONIS Y URSULA BALCIUNAITE	7.721
13	25	Ernesto Lucchelli	14/6/88	LUIS PORRAS	7.764
14	28	Guillermo C. Mercado	[illegible]0/6/88	MARIA DEL CARMEN CARBAJAL DE MICHELI	7.626
15	29	Beatriz E. Scaravonati	22/6/88	EUSEBIA GARCES DE CASTRO Y CARLOS MANUEL CASTRO	7.605
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2/6/88	JUAN ANTOLSI	7.614
15	30	José Luis González	21/6/88	FELISA LOPEZ DE SAPALASSO	6.495
15	30	José Luis González	21/6/88	FLORENTINO MENDOZA	6.496
17	34	Stella Maris Etchepare	15/6/88	FRANCISCO MONTE DOMECQ	6.483
17	34	Stella Maris Etchepare	21/6/88	MARIA ENRIQUETA COLANGELO VDA. DE MELFI	7.629
17	34	Stella Maris Etchepare	21/6/88	LEOPOLDO ROBERTO MELOGNO	8.283
18	36	María Isabel Millán	3/6/88	ORLANDO LOMBARDI	6.482
18	36	María Isabel Millán	3/6/88	VICENTE SANZ	7.754
19	37	Eduardo Nuzzolese	15/6/88	AURORA SOFIA ANITA FOLGAR DOPAZO	7.622
19	37	Eduardo Nuzzolese	16/6/88	JORGE MAXIMO ANZISI	7.701
20	39	Luis José Carballido	15/6/88	LUISA CLARA BOSCHI DE FORMICA	7.627
20	40	Celia Angeles Pérez	17/6/88	NICOLAS RAFAEL DEL PRIORE	6.485
20	40	Celia Angeles Pérez	9/6/88	ARTURO VARGAS ESTRELLA Y NELIDA PALMIRA SECCHI DE VARGAS ESTRELLA	7.623
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	17/6/88	MARIA ANGELA NUSDEO DE MORENO BANDERA	6.488
23	45	Ana M. Beneventano	1/6/88	SEVERO PAULINO FIGUEREDO	7.612
23	46	Felix G. de Igarzábal	6/6/88	SINDEL IOSZPE	6.476
24	48	Ruben H. Malatesta	4/5/88	JUANA BURROWS DE FREDES	7.762
25	49	Adriana C. de Frezza	18/5/88	DOLORES GONZALEZ	6.497
26	51	Julio César Dávolos	17/6/88	JOSE MANUEL LOPEZ	6.472
26	52	María Cecilia Albores	21/6/88	ANTONIA AURELIA NICOLETA CASALE DE SALAS	6.490
26	52	María Cecilia Albores	15/6/88	RODOLFO LUIS RAFFO	7.696
28	55	Monica C. Fernández	19/6/88	JACOBO FISCHER	6.494
28	55	Héctor Enrique Peña	7/6/88	EDUARDO JOSE CARZOGLIO	7.645
28	56	Daniel Rubén Tachella	21/6/88	EDUARDO HECTOR BORGHELLI	7.753
28	56	Daniel Rubén Tachella	15/6/88	ANTONIO IOFRIDA	7.759
29	57	Vilma G. Greco	31/5/88	AMELIA PERAGALLO DE ORUS	7.641
29	58	Gustavo A. Carvallo	3/6/88	HERMINIA GUARDIA DE LAPLASA	6.492
29	58	Gustavo A. Carvallo	17/5/88	RINA MARZORATI VDA. DE PUIBUSQUE	6.499
30	59	Santiago González Balcarce	8/6/88	ANGELA ARMESTO DE MARTINEZ Y CARLOS MARTINEZ LUENGO	7.634
30	59	Santiago González Balcarce	9/6/88	ISIDORO SIGUEL	8.256

e. 30/6 Nº 9[illegible] v. 4/7/88

PARTIDOS POLITICOS
NUEVOS

PARTIDO SOCIAL REPUBLICANO - DISTRITO SAN JUAN

CUADRO DE GASTOS Y RECURSOS DEL PARTIDO SOCIAL REPUBLICANO-DISTRITO SAN JUAN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987.

– INGRESOS		
Contribución de afiliados y simpatizantes	A 1.285,93	
Contribución comisión de damas	A 210,00	
Saldo Año 1986 según fs. 46	A 259,09	
– EGRESOS		
Alquileres	A 1.350,00	
Dir. Gral. de Rentas	A 8,08	
Comp. Arg. de Teléfonos	A 23,16	
Municip. de San Juan	A 33,24	
Publicidad	A 115,00	
Papelería	A 2,20	
Carpintería	A 50,00	
Cerrajería	A 6,00	
Varios	A 104,54	
	A 1.692,22	A 1.755,02
Superávit	A 62,80	
Sumas iguales	A 1.755,02	A 1.755,02

San Juan, 18 de mayo de 1988.

ESTADO PATRIMONIAL

DEL PARTIDO SOCIAL REPUBLICANO - DISTRITO SAN JUAN - AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987.

– ACTIVO	
Disponibilidades	A 62,80
Total Activo	A 62,80
– PASIVO	
– Patrimonio	A 62,80
Total Pasivo y Patrimonio	A 62,80

San Juan, 17 de mayo de 1988.

Ramón Aguedo Herrera
Presidente
e. 30/6 Nº 2438 v. 30/6/88

PARTIDO OBRERO REVOLUCIONARIO - DTO. SALTA

"El Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Salta, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Luis Víctor Outes, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO OBRERO REVOLUCIONARIO", adoptó dicho nombre partidario con fecha de 9 de mayo de 1988. Fdo. Ricardo Lona - Juez Federal de Salta". Ricardo Rafael Toranzos, Prosecretario Electoral.
e. 30/6 Nº 2439 v. 4/7/88

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en los autos "Acertex S.A. c/Eurotelas S.A. s/ejecutivo", Expte. Nº 58.362, que el Martillero Jorge Alberto Lorenzo Varela, rematará el día 6 de julio de 1988, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital, 700 metros de tela de brocato, de un metro de ancho, de diferentes colores. La mercadería a subastarse, se exhibirá los días 4 y 5 de julio de 1988, de 9 a 12 horas, en la calle Corvalán Nº 1930 de esta Capital. La subasta se realizará sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 % y sellado de ley 0,50 %, debiendo el comprador abonarlos en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Despacho, en Buenos Aires, a los 23 días del mes de junio de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 30/6 Nº 8563 v.1/7/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en los autos "Cerezetto, Carlos c/Campanaro, S. s/ejecutivo", Expte. Nº 59.339, que el Martillero Jorge Alberto Lorenzo Varela, rematará el día 6 de julio de 1988, a las 11,15 horas en el local de la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital, los siguientes bienes embargados en autos: un equipo de audio compuesto por una radio pasacassettes marca Sanyo; un amplificador, un pasadiscos y dos parlantes marca Grunding, modelo SV7001 y un televisor color a control remoto marca Phillips Nº 26.415, los que se exhibirán en la Avda. Juan Bautista Alberdi Nº 5851, de esta Capital, los días 4 y 5 de julio de 1988, de 9 a 10 horas. La subasta se realizará sin base, al contado y al mejor postor, Seña 30 %, Comisión 10 % y sellado de ley 0,50 %, debiendo el comprador abonarlos en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Despacho, en Buenos Aires a los 24 días del mes de junio de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 30/6 Nº 8566 v. 1/7/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Guillermo F. Zuccarino y Secretaría única del suscripto, en autos Elman Eduardo S. y ots. c/Barreiro Francisco L. y otra, s/ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 153.218, comunica por dos días, que el Martillero Alberto Washington Dana, rematará el día 8 de julio de 1988 a las 13 horas, en Talcahuano 479, Capital, al mejor postor, contado, dinero efectivo y en el estado que se encuentra y exhibe los días 6 y 7 de julio de 1988 de 10 a 12 horas, el inmueble ubicado en la calle Estrada 1078, de la localidad de Campana, Partido de Campana, Provincia de Bs. As. Títulos de Propiedad agregados a fs. 75/87, edificado sobre dos lotes de terreno Nros. 21 y 22 que miden en total 591,53 m2. Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. 8, Manz. 128, Parc. 21a y 22, Partidas 10.188 y 1907, respectivamente. Inscripción 10 de diciembre de 1980, bajo Nº 1050, Ptdo. Campana. El inmueble se encuentra ocupado por los cónyuges propietarios y dos hijos menores. Cuenta con línea telefónica. Observa muy buen estado físico, de uso y conservación y está compuesto: Tres dormitorios, dos baños, Comedor, Living, Cocina, comedor diario, quincho cubierto, jardín al frente y parque al fondo. Cochera y calefacción individual. Registra las siguientes deudas: Fs. 64/67, por Servicios Sanitarios A 2.379,43; Fs. 68, por Municipalidad de Campana A 2.837,56 y Fs. 69/72, por Servicios Sanitarios A 3.288,83. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Nº 5 – Tribunales – a la orden del Juzgado y pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de Ley. Base: A 300.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado: 0,5 %, todo en efectivo a la firma del Boleto. En Buenos Aires, a los 23 días del mes de junio de 1988
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 30/6 Nº 8564 v. 1/7/88

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría única a mi cargo, comunica por dos días en los autos: "Siur, Empresa Constructora SACIF e I. c/Pizzamiglio, Oscar Juan y otra s/Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 137602, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 8 de julio de 1988 a las 13,30 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Lanus, Pcia. de Buenos Aires, calle Gobernador Yrigoyen Nº 540, Circ. I, Sec. J. Manz. 63, Parc. 41 A, – deudas: Fs. 46 – Rentas, Pcia. de Bs. As., al 29/2/88 A 123,56 y Fs. 48, Muncipalidad de Lanus, al 17/2/88, A 472,64. Según informe obrante en autos se trata de una vivienda en buen estado general. Posee 2 dormitorios, baño, cocina, patio y terraza, ocupada por el Sr. Juan Pizzamiglio y familia. Seña: 20 %, Comisión: 3 %, Sellado: 0,5 %. Base: A 35.000. Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 133 del Código Procesal. El saldo del precio se deberá depositar conforme lo dispuesto por el Artículo 580 del Código Procesal, el cual deberá ser actualizado desde la fecha de la subasta conforme índice de precio mayorista no agropecuario, nivel nacional, suministrado por el INDEC. Visitar 6 de julio de 1988, de 10 a 14 horas.
Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 30/6 Nº 8616 v. 1/7/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, hace saber por dos (2) días que en autos "Viña Cardeiro, Amado c/Serio, José Alberto s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 138.017) "Reservado", el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, "K", T.E. 35-8961, rematará el día 7 de julio de 1988, a las 9 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahunao Nº 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja al frente, ubicada en la Zona Norte de la Capital Federal, Parroquia de San José de Flores, con frente a la calle Neuquén Nº 2124, entre las de Boyacá y Andrés Lamas, en lo que se refiere a la parte indivisa correspondiente al codemandado José Alberto Serio (proporción un cuarto (– 1/4 –) edificada en el lote de terreno Nº 83, fracción G. compuesta su extensión de 10 mts. de frente al Norte, por 29,16 mts. en el costado Este y 30,53 mts. al Oeste, con un contrafrente al Sud de 10,09 mts., lindando al Norte calle Neuquén, por el fondo con parte del lote 82 y por el Oeste lotes 84 y 87. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. 57, Manz. 10, Parc. 4. La correspondiente escritura corre agregada a fs. 8/13. La Unidad Funcional consta de una superficie cubierta de 70,66 m2, lo que hace un total de superficie por piso y por unidad de 70,66 m2, correspondiéndole un Porcentual de 25,11 % con relación al valor total del inmueble. Según constatación agregada en autos, efectuada por el martillero actuante, la unidad se encuentra ocupada por una persona quien dijo ser inquilino y no exhibió recibo ni contrato alguno por manifestar no tenerlos a mano en ese momento. El bien a subastar consta de dos amplios ambientes a la calle, otro ambiente también amplio interno, baño totalmente instalado, cocina completa y muy bien equipada, un pequeño hall, pasillo de circulación, y otro gran ambiente que toma todo el contrafrente del departamento, con gran ventanal a un patio que proyecta mucha luz y ventilación a la unidad, otro pequeño ambiente azulejado utilizado como lavadero, teniendo un termotanque que surte de agua caliente al baño, cocina y lavadero. Los pisos de los tres ambientes detallados al principio son de parquet y los demás, cerámicos. El estado de conservación es muy bueno. El ocupante dice que habita el departamento junto con su esposa, dos hijos menores y una tía de su cónyuge, persona muy mayor de edad, y que el mismo puede ser visitado de lunes a viernes de 16 a 18 hs. Según informe a fs. 76/79 surgen deudas a O.S.N. por la suma de A 363,14, también por informe a fs. 80/81 aparece deuda a la Munic. de la Cdad. de Bs. As. por la cantidad de A 29,664.-, y por constancia en el auto de subasta de fs. 120 surge que no se abonan expensas comunes. Conforme a la cláusula 5a. del mutuo hipotecario cuyo testimonio corre agregado en los presentes actuados, en caso de subasta judicial, el deudor deberá desocupar el inmueble, bajo apercibimiento de ordenarse su desalojo dentro de los 30 días corridos, librándose el lanzamiento sin más trámite. Por la cláusula 7a. del mismo mutuo, el deudor no podrá vender, alquilar, ni celebrar contrato alguno de desposesión sin el consentimiento previo y por escrito del acreedor. Base: A 8.250. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de ley: 1 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C., e indicar en autos dentro de los 3 días de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 30/6 Nº 8559 v. 1/7/88

Nº 34

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por 3 días, en el juicio: Otero, Daniel c/Club Sportivo Barracas s/ejecución Hipotecaria, (Expte. Nº 184.939), que el martillero Sra. Amalia Direni de de Bary rematará el día 7 de julio de 1988, a las 16 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí 641/647, Capital: el inmueble sito en la calle Iriarte 2046/2056, entre las de Vieytes y Herrera, de la Ciudad de Buenos Aires, designado según catástro como Circunscripción 3, Sección 18, Manzana 108, Parcela 10B. Según constatación efectuada por el martillero, obrante en autos, se trata de una antigua propiedad, en buen estado de conservación, desarrollada en dos plantas, donde cumple sus actividades la entidad demandada, compuesta por: a) en planta baja: hall, oficina, cocina, gran salón, cancha de paleta, restaurante, sala de juegos y pileta, con baños y vestuarios ambos sexos; b) en planta alta: cancha de básquet y solarium. Deudas: por

O.S.N., a fs 161/162: ₳ 3.788,43 y ₳ 2.421,65 por Impuestos Municipales: a fs. 164: ₳ 4.597,934 a la Dir. Gral. de Rentas (Dpto. Inmobiliario), a fs 164 vta. ₳ 580,798.- Condiciones de Venta: Base: ₳ 154.918,96 (2/3 de la valuación fiscal). Seña: 8 % Comisión: 3 %. Sellado de ley. Conforme lo ordenado por S.S. a fs. 174/174 vta. se hace saber al comprador que en caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo del precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que apruebe el remate (art. 580 del C.P.) el mismo deberá reajustarse a la fecha del efectivo pago de conformidad al índice de precios para la construcción que publica el INDEC, aunque la mora no le fuere imputable, y sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 580, párr. 2º y 584 del Cód. Proc. Se hace saber además que la cláusula Sexta del mutuo establece: "En caso de subasta judicial la parte deudora deberá entregar el bien totalmente desocupado dentro de los diez días de aprobado el remate, haciéndose constar en los edictos respectivos tal circuntancia". La venta es al contado y al mejor postor, debiendo los importes de seña, comisión y sellado de ley ser abonados en efectivo en el acto del remate, y constituir el adquirente domicilio en la Capital Federal. Visitas: los días 5 y 6 de julio de 10 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
José Miguel Pildain, secretario.
e.30/6 Nº 8565 v. 4/7/88

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, con asiento en Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Viviendas Guillermo A. Peña y Hno. Sociedad Anónima Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda y otros Inmuebles c/Basterra Jorge Rubén s/ ejecutivo hipotecario - Expte. Nº 43.119 - Reservado", que el martillero Horacio Giménez Zapiola rematará el jueves 7 de julio del corriente año a las 14,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex-Cangallo) 1233, Capital Federal, dos inmuebles ubicados en la ciudad y partido de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Moreno, edificados en los lotes de terreno que se designan con los números 3 y 9 "a", parcelas 8 "b" y 9 "a" respectivamente, los que miden: lote 3, 16m 15 de frente al S.O., 21m 40 s/mensura y 21m375 s/título al N.O., 16m40 al N.E. y 21m48 al S.E., superficie 348,90 m2 y lote 9 "a", 8m74 al N.E., 43m70 al S.E., 8m54 al S.O. sobre Moreno y 43m72 al N.O., superficie 377,65m2. Catastro: Circ. I, Secc. A. Manz. 34, Parcs. 8 "b" y 9 "a". Según informe del martillero, en el lote 3, con frente a la calle Moreno 935, hay una casa habitación que consta de hall, living/comedor con arcada, dos dormitorios, amplia cocina y baño, sobre un lateral se ubica el garage y a los fondos hay un cuarto con lavadero y parrilla de mampostería y, en el lote 9 "a", con frente a la calle Moreno s/n, lindero al anterior, hay un inmueble que consta de amplio local, a continuación del cual hay un alero con techo de chapa, un local para baño y un sector de lavatorios sin terminar, tiene fondo libre con acceso directo para vehículos desde la calle; en general ambos edificios están en buen estado de conservación. De acuerdo a lo ordenado en autos salen a la venta libres de ocupantes en razón de hacerse efectivo el apercibimiento dispuesto a fs. 45. Pueden visitarse a partir del 30 de junio de 10 a 12 hs., excepto domingos y feriados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Del expediente surgen deudas para los dos inmuebles: Municipalidad, Impuesto Inmobiliario y Servicios Sanitarios. Base: ₳ 165.573 al contado, seña 10%, comisión 3 %, sellado 0,5%.

Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 30/6 Nº 8558 v. 1/7/88

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría única a cargo del Dr. Adolfo B. Campos Fillol, hace saber por dos (2) días que en autos "Spitaleri, Osvaldo E. y otros c/ Mendez, Carlos Alberto s/ejecutivo Hipotecario", (Expte. Nº 47.174) "Reservado", el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, Piso 6º "K" T.E. 35-8961, rematará el día 7 de julio de 1988, a las 9 y 15 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos calle Talcahuano Nº 479, Capital, las Nueve Décimas (9/10) partes indivisas de la propiedad ubicada en la calle Perú Nº 1147/49/51, Matrícula Nº 12-1499, entre las de Humberto 1º y Avenida San Juan, Capital Federal; Zona Sud, edificada en terreno compuesto de: siete metros ciento cuarenta y cuatro milímetros de frente al Este; treinta metros trescientos diez milímetros de fondo, lindando por su frente al Este con Calle Perú; al Oeste con don Inocencio Arca; por el Norte con Andrés Costa; y por el Sud con Ramón B. Castro. Nomenclatura Catastral: Circ. 12. Secc. 4. Manz. 15. Parcela 39. El título de Propiedad se halla agregado a fs. 35/40. Según constatación efectuada por el Sr. Oficial de Justicia de la zona y agregada en autos, la propiedad se encuentra ocupada por el demandado Sr. Carlos Alberto Mendez, y consta de: En Planta Baja pasillo de entrada que da a un muy amplio salón que antes era utilizado como confitería musical y Bar; tres habitaciones, dos baños, amplia cocina y despensa, dando ésto a un patio del que arranca una escalera que conduce a tres habitaciones y dependencias. En Planta Alta a la que se accede mediante escalera de mármol, existe un hall, dos salas que dan a la calle con un amplio balcón corrido, dos habitaciones más, baño y dependencias. El estado de conservación es deficiente. En la Planta Baja existe un local de negocio, señalado por la Chapa Municipal con el Nº 1051 de la calle Perú, el que linda con el domicilio anterior, el que es ocupado por el Sr. Marcelo Enrique Durban, titular del D.N.I. Nº 11.248.081, quien manifiesta hacerlo en el carácter de propietario y para justificar lo dicho, exhibe una fotocopia del título de propiedad a su nombre. Según su propietario la finca puede visitarse todos los días de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, horario éste en el que el se encuentra. Según informe a fs. 44/45 existe deuda a Obras Sanitarias de la Nación. También por informe a fojas 68 surge deuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Base de Venta: ₳ 93.887,33. Al contado y mejor postor. Seña: 20%, Comisión: 4%, Sellado de ley 1%. Todo en dinero efectivo. De acuerdo a la cláusula séptima del mutuo hipotecario el deudor se compromete a no enajenar ni dar en locación el bien, y no conceder el usufructo o explotación del mismo. También por la cláusula octava del mismo mutuo, el deudor se compromete en caso de ejecución a entregar el inmueble totalmente desocupado, dentro de los diez días de producida la sentencia. El testimonio hipotecario corre agregado a fs. 9/13. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal; y, también se le hace saber que en el supuesto de que por cualquier causa no depositara en autos el saldo del precio dentro de los treinta días corridos de efectuado el remate, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios que para la construcción publica el INDEC, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los Arts. 581 y 584 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, junio 24 de 1988.
Adolfo Campos Fillol, secretario.
e. 30/6 Nº 8560 v. 1/7/88

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536 piso 6º, Capital Federal, Secretaría única a cargo del Suscripto, comunica por dos días en autos "Banco Juncal Coop. Ltdo. c/Fernández Sánchez de Mancuso, María del Carmen s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 37449, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 6 de julio de 1988 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, una finca ubicada en el Partido de Vicente López Provincia de Buenos Aires, Localidad de Olivos, próximo a la estación La Lucila del FCNGB Mitre, con frente a la calle Salvador Debenedetti Nº 1316, entre Tucumán y Avda. Maipú, edificada en lote de torreno designado con el Nº 9 de la manzana 16, que mide 8,66 metros de frente al NO por 18,68 metros de fondo, o sea superficie de terreno de 161,76 metros cuadrados, lindando al frente al NO con la calle Salvador Debenedetti; por el SE con la parte del lote 11; por el SO con lote 8 y por el NE con el lote 10. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. D; Manz. 67; Parc. 23. Partida 20404. La propiedad se ubica en zona residencial y se trata de una casa edificada en dos plantas, con pequeño jardín al frente, y consta de living comedor, hall de distribución, garage con portón metálico, baño y dormitorio comedor diario y cocina, patio jardín al fondo, con galería y lavadero, todo en la planta baja. La planta alta, a la que se accede por escalera de madera interna, comunica a hall de distribución superior, dos dormitorios a la calle, un baño completo y otro dormitorio con baño en suite y vestidor. Tiene terraza a la que se accede por escalera exterior desde el patio jardín del fondo del inmueble. Toda la propiedad se halla en regular estado de conservación, observándose la falta de algunos detalles de terminación sin concluir. Tiene balcón a la calle revestido en madera, y se encuentra habitado por la demandada y su familia, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición Ad Corpus, pudiendo ser visitado los días 30 de junio y 1º, 2, 3, 4 y 5 de julio de 1988 de 9 a 11 hs. Base: ₳ 11.444. Seña: 8%, Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos de deuda en Rentas (fs.136) por ₳ 258,74 y (fs. 137) por ₳ 203,08; Con Obras Sanitarias (Fs. 139) por ₳ 130,93 y (fs. 141) por ₳ 126,88; y con Municipalidad (fs. 143) deuda de ₳ 252,17 con más ₳ 100,63 y ₳ 20,44 a vencer al 30/11/87 y además ₳ 129,07 (fs. 143 vta.)

Buenos Aires, junio 22 de 1988.
Luis de Preindlsperg, secretario.
e. 30/6 Nº 8561 v. 1/7/88

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 13, a cargo del Dr. Roberto Omar Eiras, sito en Dgnal. R. S. Peña Nº 760, 8º piso, Capital, comunica por dos días en los autos "Sucetti Martín Alberto c/Vaccaro Adolfo Conrado s/despido" Expte. Nº 28.588, que la martillera Sra. Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 7 de julio de 1988, a las 9,30 hs., en el local sito en Brasil Nº 1360, Capital, los siguientes bienes: Tres departamentos, ubicados en la calle Martín García Nos. 382/384 y Pilcomayo Nos. 1183/81, Capital. Un departamento ubicado en el 7º piso, identificado con la letra "B", con su entrada por la calle Pilcomayo Nos. 1183/81, Unidad funcional Nº 15, y que tiene una superficie cubierta de 73,64 mts. cdos, semidescubierta de 2,86 mts. cdos, Balcón de 4,72 mts. cdos., con una superficie total de 81,22 mts cdos., correspondiéndole un porcentual del 4,47%, está compuesto de living-comedor, 3 dormitorios, baño principal y uno de servicio, cocina, lavadero cubierto y balcón. Deudas: Municipales ₳ 398,17 (fs. 225), OSN ₳ 210,26 (fs. 215/222). Un departamento, ubicado en el 8º piso, identificado con la letra "B", con entrada por la calle Pilcomayo Nos. 1183/81, Unidad Funcional Nº 17 y que tiene una superficie cubierta de 73,64 mts. cdos., y semidescubierta de 2,86 mts. cdos., balcón de 4,72 mts. cdos., con una superficie total de 81,22 mts. cdos., correspondiéndole un porcentual del 4,47 %, está compuesto de living-comedor, 3 dormitorios, baño principal y uno de servicio, cocina, lavadero cubierto y balcón. Deudas: Municipales ₳ 402,83 (fs. 225) OSN ₳ 254,57 (fs. 215/222). Un departamento ubicado en el 9º piso, identificado con la letra "B", con entrada por la calle Pilcomayo Nos 1183/81, Unidad Funcional Nº 19, tiene una superficie cubierta de 57,39 mts. cdos., semidescubierta de 2,86 mts. cdos., descubierta de 16,19 mts. cdos., balcón de 6,23 mts. cdos., con una superficie total de 82,67 mts. cdos. correspondiéndole un porcentual de 3,33 % y está compuesta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero cubierto y balcón terraza. Deudas: Municipales ₳ 267,87 (fs. 225/225 vta.) OSN ₳ 480,49 (fs. 215/222). Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Secc. 8, Manz. 72, Parcela 4. Matrículas 3-2928/15/17/19. Las deudas municipales y OSN, existentes en el expediente son al mes de Octubre de 1987. Las tres unidades cuentan con teléfono instalado. Los departamentos se encuentran ocupados por el demandado y sus hijos respectivamente. Según certificado de libre deuda de expensas, se adeuda en concepto de Expensas Extraordinarias al año 1982, actualizado a la fecha la suma de ₳ 4.620. Las medidas son aproximadas. Los bienes se podrán visitar los días 30 de junio y 1º y 4 de julio de 1988, en el horario de 15 a 17 hs. Los departamentos se rematan "ad-corpus". El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: para las unidades 15 y 17: ₳ 4.106 cada una, para la unidad 19: ₳ 10.508,50. Seña 8 %, Comisión 3 %, Sellado 5 ‰. Todo al contado en dinero efectivo.

Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Miguel María Blajean, secretario.
e. 30/6 Nº 8557 v. 1/7/88

JUZGADO NACIONAL FEDERAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en los autos "Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires c/Estado Nacional s/ incidente de remate de inmuebles, expediente Nº 3925", que el martillero José Omar Comesaña rematará el día viernes 8 de julio de 1988 a las 14,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles, en block, desocupados: Hipólito Yrigoyen 2612/14/16/18; 2630,con ocupante que no exhibe título 2646/50/66, 2696/2700; ; Misiones 114, 120/22/40, 146/50, 166/68; Alsina 2669/71; Saavedra 113/15, 117/19 y 125, todos de Capital Federal, todo edificado sobre una superficie total de 5.928, 98 metros cuadrados, integrado por las parcelas cuyas nomenclaturas catastrales son: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 10, Parcelas 26a, 30, 3b, 1, 2, 4, 11a, 25 y 24. La superficie cubierta aproximada es de 13.000 metros cuadrados. El inmueble consiste en lo que fue una planta industrial con amplios espacios cubiertos, 3 entradas para camión, a distintas calles (Hipólito Yrigoyen, Misiones y Saavedra), 2 montacargas, viviendas antiguas linderas a la estructura principal, y frente sobre las cuatro calles, que comprende la manzana, a saber: Hipólito Yrigoyen, Misiones, Alsina, y Saavedra y 3 líneas telefónicas que corresponden a los números de acuerdo a informe a fojas 197/98 de Entel. Ad-Corpus. Base de Venta: ₳ 794.947,45, Seña: 35 %, Comisión: 4 %, Sellado de Ley: 0,50 %. Venta al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza, y en el acto de la subasta. Los inmuebles podrán visitarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12. El saldo de precio deberá ser depositado, reajustado por el índice de precios mayoristas Nivel General del INDEC dentro de los cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Silvia Lowi Klein, secretaria.
e. 30/6 Nº 8594 v. 1/7/88

JUZGADO FEDERAL DE GRAL. ROCA - RIO NEGRO

El Dr. Ernesto R. Iglesia Hunt, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia, Secretaría en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Gral. Roca (R. N.); comunica por dos días que en autos caratulados "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Frutibell S.A. s/ ejecución fiscal" (Expte. Nº 1351 - Fº 108 - Año 1983), el martillero público don Eduardo Daniel Vannicola (Mat. 44, Tº 1, Fº 44), rematará el día 27 de agosto de 1988, a las 11, 15 hs, en calle Leandro N. Alem Nº 216 de la Ciudad de Allen (R. N.), sin base al contado y al mejor postor, el siguiente bien en el estado y condiciones en que se encuentra: Un compresor marca "Ranel" Nº 72916, de 200 libras; Una agujereadora eléctrica marca "Fiore Paniza y Torra" Nº 82572, modelo 74. Mo7, Serie "A", en buen estado y funcionamiento. Exhibición: Un día anterior a la subasta, en el domicilio del martillero, sito en chacra Nº 106, de la Ciudad de Allen (R. N.). Comisión 10% a cargo del comprador. Forma de pago al contado en efectivo o cheque certificado, todo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Venta sujeta a aprobación Judicial. Secretaría, 24 de mayo de 1988.
María Del Carmen García, secretaria federal.
e. 30/6 Nº2436 v. 1/7/88

El Dr. Ernesto R. Iglesia Hunt, Juez a cargo del Juzgado Letrado Federal de Primera Instancia, Secretaría en lo Civil y Comercial de la ciudad de Gral. Roca, (R. N.); comunica por dos días que en autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Frutibell S.A. s/ejecución fiscal" (Expte. Nº 1446 - Fº 61 - Año 1982), el martillero público don Eduardo Daniel Vannicola, (Mat. 44 - Tº 1 - Fº 44), rematará el día 27 de agosto de 1988, a las 11,00 hs, en calle Leandro N. Alem Nº 216, de la Ciudad de Allen (R. N.), sin base, al contado y al mejor postor el siguiente bien en el estado y condiciones en que se encuentra: Una cinta transportadora marca "Michelotti" y "Cía" Nº 612, color azul, con motor incorporado, sin número a la vista, en buen estado y funcionamiento. Exhibición: un día anterior a la subasta en el domicilio del martillero, sito en chacra Nº 106, de la Ciudad de Allen. Comisión 10 %, a cargo del comprador. Pago: dinero en efectivo o cheque certificado, únicamente, todo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Venta Sujeta a aprobación Judicial. Secretaría, 24 de mayo de 1988.
María del Carmen García, secretaria federal.
e. 30/6 Nº 2437 v. 1/7/88

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ANTONIO LOSADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 1988 a las 20,00 horas en Monroe 5163 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Información sobre actualización contable Ley 19.742 al 29 de febrero de 1988 y su destino;
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1988;
3º) Fijación de honorarios del directorio y sindicatura;
4º) Designación de síndico titular y suplente por un año;
5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar acta de asamblea.

El Directorio
e. 30/6 Nº 8542 v. 6/7/88

ASOCIACION MUTUALISTA "LA ARGENTINA"

CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Buenos Aires, 22 de junio de 1988. Estimado Consocio: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20º inciso c) del Estatuto Social, se le invita a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en nuestra sede social, calle Rodríguez Peña 361, el miércoles 27 de julio de 1988 a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Introducción de modificaciones al Estatuto Social.

EL Secretario
e. 30/6 Nº 8490 v. 30/6/88

"B"

BRASPORT SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas de Brasport Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de julio de 1988, a las 15 horas, a celebrarse en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13 (Estudio Quattrini, Soares & Menegazzo Cané) para considerar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del llamado fuera de término.
3) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y su destino.
4º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.
5º) Consideración del aumento del capital social de la suma de A 60.000 a A 1.800.000 o a cualquier otro importe que resuelva la Asamblea. Emisión de acciones y determinación de sus condiciones de emisión.
6º) Consideración de las reformas necesarias al Artículo 4º del Estatuto Social para instrumentar la decisión que sea consecuencia del tratamiento del punto 5º de este Orden del Día.
7º) Consideración de la determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Notas: 1) Se recuerda a los Señores Accionistas que se deberá cumplir con la exigencia derivada del Artículo 238 de la Ley 19.550 a más tardar hasta el 5 de julio de 1988, en el horario de 9:30 a 18:30 horas, en la sede social sita en la calle Moreno 490, 5º piso, oficina 501 y 502. 2) La documentación del Artículo 67 de la Ley 19.550 se encuentra a disposición en la sede social. 3) El tratamiento del punto 5º del Orden del Día puede generar la aplicabilidad del Artículo 245 de la Ley 19.550.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/6 al 23/6/88.

El Directorio
e. 30/6 Nº 5913 v. 6/7/88

"N"

NUEVA COMUNIDAD ISRAELITA

CONVOCATORIA
A LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el día lunes 25 de julio de 1988 a las 19:30 horas en la Casa Comunal de la NUEVA COMUNIDAD ISRAELITA, Arcos 2319, Capital Federal en primera convocatoria y en defecto de quórum en segunda convocatoria a las 20,30 horas (Art. 28 de los Estatutos Sociales) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Presentación y aprobación de la Memoria del ejercicio 1987/88.
3º) Presentación y aprobación del Balance General y de la Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de marzo de 1988.
4º) Elección Comisión Directiva y Organo de Fiscalización: Elección de Presidente, Vicepresidente 2º, Secretario, Protesorero, 3 Vocales Titulares y 1 Revisor de Cuentas con mandato por 2 años; de Vicepresidente 1º, Prosecretario, 1 vocal titular y 1 Revisor de Cuentas por renucia y 4 vocales suplentes y 1 Revisor de Cuentas suplente, todos con mandato por 1 año.
5º) Tratamientos de las mociones que establece el art. 9º, apartado I, Inc. c) de los Estatutos Sociales.
6º) Designación de dos Asociados para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente
e. 30/6 Nº 8619 v. 30/6/88

"O"

ORENSANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1988 a las 9 horas en primera convocatoria y en segunda a las 10:15 horas en Corrientes 1686, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis de los motivos de la convocatoria fuera del plazo Art. 234 Ley 19.550;
2º) Consideración de la auditoria realizada en relación a los ejercicios 1982/1986;
3º) Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, Balance General, Estado de Resultados, distribución de ganancias (Art. 233, Inc. 1, ley 19.550) ejercicio 1987;
4º) Remuneraciones a Directores y Sindicatura ejercicio 1987;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 10 de junio de 1988.

El Presidente
e. 30/6 Nº 8519 v. 6/7/88

"R"

ROVARELLA HNOS. S.A.

Con domicilio legal en Sarmiento 747, 6º piso, oficina 24, Capital Federal, Registro Nº 20.694.

CONVOCATORIA:

Señores Accionistas: El Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de julio de 1988 a las 20,30 horas, en Sarmiento 747, 6º piso, oficina 24, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, distribución de las utilidades, anexos e informe del Síndico, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988, ajustado a moneda constante;
2º) Designación de los miembros de los órganos de administración y fiscalización por un nuevo período;
3º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la presente asamblea.

El Directorio
e. 30/6 Nº 8530 v. 6/7/88

ROVARELLA HNOS. S.A.

Con domicilio legal en Sarmiento 747, 6º piso, oficina 24, Capital Federal, Registro Nº 20.694.

CONVOCATORIA:

Señores Accionistas: El Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de julio de 1988, a las 21,30 horas, en Sarmiento 747, 6º piso, oficina 24, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la venta de bienes inmuebles de la sociedad;
2º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la presente asamblea.

El Directorio
e. 30/6 Nº 8531 v. 6/7/88

"S"

SAN CRISTOBAL SOCIEDAD EN COMANDIATA POR ACCIONES (Registro CTA. 9.229)

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Julio de 1988 a las 16 horas en primera convocatoria o a las 17 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1120 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria y celebración asamblea fuera de término;
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 de la Ley 19.550 y destino del resultado del ejercicio al 31 de agosto de 1987;
3º) Consideración de las gestiones del socio comanditado y síndicos;
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente;
5º) Información sobre sociedades vinculadas;
6º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea, comunicación de asistencia a asamblea: según el art. 238 de la Ley 19.550. Horario a atención: lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. El Socio Comanditado.

El Presidente
e. 30/6 Nº 8579 v. 6/7/88

SINDICATO DE EMPLEADOS TEXTILES DE LA INDUSTRIA Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.E.T.I.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Delegados Congresales, para el día 29 de julio de 1988 a las 9:00 horas, en la Residencia S.E.T.I.A. Moreno 2314, de la Ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la Comisión de Poderes.
2º) Designación del Presidente y Secretarios de la Asamblea.
3º) Lectura del acta anterior.
4º) Reforma de los Estatutos Sociales de acuerdo a la Ley 23.551 y su decreto reglamentario Nº 467.
5º) Aumento de la cuota societaria (Sindical)
6º) Designación de dos (2) Congresales para firmar el acta.

e. 30/6 Nº 8614 v. 30/6/88

"T"

TIRO FEDERAL ARGENTINO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento del Art. 43, inc. c) de los Estatutos y de conformidad con lo resuelto en su reunión del 9/6/88, la Junta Directiva convoca a los Sres. Asociados a Asamblea Ordinaria para el día 30/7/88, a las 18,30 horas, en la sede social de la Institución, Avda. Libertador 6935. Si no se reúne el quórum legal, se constituirá a las 19,00 horas, con la cantidad de Asociados (Art. 16 de los Estatutos). Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios como delegados de la Asamblea para redactar juntamente con el Secretario y firmar el acta en el libro respectivo, que refrendarán el Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 14, inc. h).
2º) Consideración y destino del Revalúo Contable, Ley 19.742 correspondiente al Ejercicio por A 8.312.674,51.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos o informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Nº 93, comprendido entre el 1º de abril de 1987 al 31 de marzo de 1988.
4º) Elección parcial de autoridades para integrar la Junta Directiva, durante el período comprendido 1988/1990 (Art. 16 y 22), de acuerdo a la siguiente nómina:

VICE-PRESIDENTE 1º. Por dos años en reemplazo del Dr. JUAN F. LOPEZ MARTINEZ, por finalización de su mandato.
DIRECTOR DE TIRO. Por dos años, en reemplazo del Ing. JOSE DANIEL CANCELLERI, por finalización de su mandato.
TESORERO. Por dos años, en reemplazo del Dr. MARIO WAINSTEIN, por finalización de su mandato.
PRO-SECRETARIO. Por dos años, en reemplazo del Dr. FELIX BESTEIRO, por finalización de su mandato.
VOCALES TITULARES
DE FUSIL. Por dos años, en reemplazo del Sr. ANIBAL BOBINAC, por terminación de su mandato.
DE PEQUEÑO CALIBRE. Por dos años, en reemplazo del Sr. JORGE LESA, por finalización de su mandato.
DE TIRO NEUMATICO. Por dos años, en reemplazo del Sr. OSVALDO PATRON, por finalización de su mandato.
DE OTROS DEPORTES. Por dos años, en reemplazo del Sr. EDUARDO ARRIBAS, por finalización de su mandato.
DE OTROS DEPORTES. Por dos años, en reemplazo del Sr. CLAUDIO ARTURO CROSTA, por finalización de su mandato.
DE RELACIONES PUBLICAS Y SOCIALES. Por dos años, en reemplazo del Sr. HECTOR NEIRA, por renuncia.
VOCALES SUPLENTES
Elección de ONCE Vocales Suplentes por un año (Art. 22º) en reemplazo de:

DE FUSIL	Sr. ANGEL R.VELARTE
DE PEQUEÑO CALIBRE	Sr. GUSTAVO SNAIDER
TIRO DEFENSA	Dr. ERNESTO GARCIA MAAÑON
TIRO NEUMATICO	Arq. JORGE PETRUNGARO
ESCOPETA	Sr. JORGE A. SALAZAR
CAZA MAYOR	Sr. ADRIAN MARTINEZ
OTROS DEPORTES	Sr. ALBERTO ALVI
OTROS DEPORTES	Sr. HECTOR R. ROSETTO
OTROS DEPORTES	Sr. BALTAR LARRALDE CAMPOS
OTROS DEPORTES	Sr. NORMANDO JORGE CLARKE
REL-PUBLICAS SOCIALES	Sra. IBERA S. DE BIANCHI

JURADO
Elección de CINCO Titulares por dos años, en reemplazo de:
Sr. MANUEL ADOLFO FERNANDEZ - Sr. ALBERTO PEDRO FERNANDEZ.– Sr. AGUSTIN SCHIAPPAPIETRA.
Sr. JULIO F. VIGHI y Dr. RICARDO CONSENTINO.
Elección de TRES suplentes por dos años en reemplazo de:
Sr. FRANCISCO AGUILAR.– Sr. ALBERTO ALBERTI.– Sr. RUBEN J. NASISI.
REVISORES DE CUENTAS
Elección de TRES, Titulares por dos años, en reemplazo de:
Ing. EDMUNDO BOZZI.– Sr. LUIS MESAGLIO.– Dr. CAMILO MONDELO.

Elección de TRES, suplentes por dos años, en reemplazo de:
Sr. HECTOR BASSO - Sr. LUIS GEMELLI.– Sr. AGUSTIN SANZ.
El Presidente
30/6 Nº 8592 v. 1/7/88

"X"

XIDEN S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de XIDEN S.A.C.I., en primera convocatoria para el día 21 de julio de 1988 a las 17 horas, en el local de la sociedad sito en la Avenida Córdoba Nº 1184, 2º piso, Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás Cuadros y Anexos, Memoria Anual, Informe del Síndico y Asignación de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1988.
2º) Consideración de la actualización contable de la Ley Nº 19.742/72.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de dos años.
4º) Elección de Síndicos titulares y suplentes, por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que se encuentra a su disposición en el domicilio de la sociedad la totalidad de la documentación que será considerada en la Asamblea y que fuera elaborada por este Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones en la sede de la Sociedad: Avda. Córdoba Nº 1184 - 2º Piso - Capital Federal, dentro del término previsto en el art. Nº 238 de la Ley 19.550.
El Directorio
e. 30/6 Nº 8583 v. 6/7/88

TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado, con oficinas en la calle Uruguay 485 Piso 6 "E", Capital Federal, comunica que los señores Carlos Iglesias González, Ana María Alfonso Ravanelli y Carlos Jesús Collazo venden al Sr. Humberto Verzetti, el negocio gastronómico sito en AV. SAN MARTIN Nº 2810, Planta Baja, Entrepiso y Primer Piso, de Capital Federal que funciona como café, casa de lunch, despacho de bebidas, helados sin elaboración, restaurante, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá y empanadas. Reclamos de Ley,en nuestras oficinas.
e. 30/6 Nº 8610 v. 6/7/88

"B"

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado, con oficinas en calle Uruguay 485, Piso 6 "E", Capital Federal, comunica que "Dalbo S. R. L. " vende a la Sra. María del Carmen Torres el negocio gastronómico sito en BARTOLOME MITRE Nº 1310, Planta Baja y Sótano de Capital Federal, que funciona como café, bar, restaurante, casa de lunch, despacho de bebidas y helados (sin elaboración). Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 30/6 Nº 8609 v. 6/7/88

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado, con oficinas en calle Uruguay 485, Piso 6 "E", Capital Federal, comunica que "Dalbo S. R. L", es el nombre correcto del comprador del negocio gastronómico sito en BARTOLOME MITRE Nº 1310, Capital, Planta Baja y Sótano, que funciona como café, bar, restaurante, casa de lunch, despacho de bebidas y helados (sin elaboración). Reclamos de Ley en nuestras oficinas. Rectificación aviso Nº 36.958 al 31/8/87 al 4/9/87.
e. 30/6 Nº 8607 v. 6/7/88

José Alberto Sarubbi, Martillero Público, con oficinas en la Av. Corrientes 2589, Piso 2º, Of. 4, de Capital Federal, avisa que por su intermedio el Sr. Carlos Enrique Deluchi, vende a Alina Gherakin Chetchian, el negocio del ramo quiosco, sito en la calle BILLINGHURST 1264 de esta ciudad, libre de toda deuda y gravamen, esta venta tiene carácter retroactivo al 16 de junio de 1988. Reclamos de Ley al intermediario donde las partes constituyen domicilio.
e. 30/6 Nº 8533 v. 6/7/88

"CH"

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado, con oficinas en calle Uruguay Nº 485, Piso 6 "E", Capital Federal, comunica que el Sr. Alberto Daniel Rubio vende al Sr. Manuel Bienvenido Gesto, el negocio gastronómico sito en CHACABUCO Nº 241, Capital, que funciona como café, bar, restaurante, casa de lunch, confitería, y despacho de bebidas. Reclamos de Ley, en nuestra oficina.
e. 30/6 Nº 8608 v. 6/7/88

"C"

Avisa Juan Edelmiro Adaro, Martillero Público con oficinas en la calle Lavalle 1569 piso 7º oficina 711, Capital, teléfono 46-6213 que la señora Mary Rojas Alvarez, vende libre de todo gravamen al señor Víctor Rudy Goitia, el negocio de comestibles en general sito en la calle CONSTITUCION 1159, Capital. Reclamos de Ley en mi oficina.
e. 30/6 Nº 8535 v. 6/7/88

"G"

Se comunica que los señores Juan Carlos Ameal y María Alonso transfieren su negocio de fabricación de pan, como así también su reparto y comercio minorista del mismo rubro, sito en la calle GRITO DE ASENCIO Nº 3536 de Capital Federal, bajo el rubro panadería, expediente Nº 175.503/67 de fecha 12/2/68 a "Panadería Huracán" S. R. L. Se fija el domicilio del negocio para reclamos de Ley.
e. 30/6 Nº 8489 v. 6/7/88

"J"

El C. P. Javier Parga, Mat. Tº 140 - Fº 233 - hace saber que la firma Leoluz S. R. L., con domicilio en J. C. Paz Nº 3584 transfiere al Sr. Sergio Raúl González, D. N. I. 14.951.019 con domicilio en Superí Nº 2760, Capital, su negocio de fabricación de artefactos de iluminación, libre de toda deuda, gravamen y personal, ubicado en J. C. PAZ Nº 3584. Reclamos dentro de término según Ley 11.687 en domicilio del Comprador.
e. 30/6 Nº 8618 v. 6/7/88

Sergio Miguel Sacroisky, Contador Público Nacional, informa que Jorge Luis Barroetaveña y Salvador Migliore transfieren el Fondo de Comercio "Establecimiento Geriátrico Dos Pinos" sito en la calle JOSE CUBAS 4358 Capital Federal a la firma "Tercera Edad" S. R. L. Reclamos de Ley en Av. Rivadavia 3740 piso 9º, Capital Federal.
e. 30/6 Nº 8506 v. 6/7/88

"T"

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado, con oficinas en la calle Uruguay Nº 485, Piso 6 "E", Capital Federal, comunica que "Narcea V" S. R. L., vende a "Canga 828" S. R. L. (En Formación), el negocio gastronómico sito en TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON Nº 828, Planta Baja y Sótano, Capital Federal, que funciona como restaurante, casa de lunch, despacho de bebidas, café. Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
e. 30/6 Nº 8611 v. 6/7/88

AVISOS COMERCIALES NUEVOS

"A"

AGUILA REFRACTARIOS S. A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 26/05/1988 instrumentada en documento público se decidió aumentar el capital social de ₳ 2.400.000 a ₳ 2.600.000 y emitir 20.000 acciones.
El Presidente
e. 30/6 Nº 8552 v. 30/6/88

"B"

BERXTIL Sociedad Anónima Comercial Industrial y Constructora

Hace saber por un día que por Asamblea del 30/3/88 y Escritura del 18/4/88 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y se designó liquidadora de la misma a Mauricio Wolkowisky y Rosa Szmulewicz, quienes actuando en forma conjunta, separada o indistintamente, inicien la liquidación de la sociedad.
El Autorizado
e. 30/6 Nº 8488 v. 30/6/88

"C"

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha decidido emitir acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto, Valor Nominal ₳ 1 c/u, total ₳ 145.000 y sustituir los títulos en circulación por nuevos títulos en concordancia con las características antes mencionadas. El modo de pago será 25 % al contado y el saldo a 2 años. Fíjanse 30 días a partir de la presente para ejercer el derecho de preferencia.
El Directorio
e. 30/6 Nº 8556 v. 30/6/88

CLARK EQUIPMENT ENGINEERING AND MARKETING CORPORATION (Sucursal Argentina)

A los efectos de los artículos 83; 88 y concordantes de la ley 19.550, se hace saber que el 30 de marzo de 1988 "CLARK BUSSINESS SERVICES CORPORATION" (antes llamada "CLARK EQUIPMEN ENGINEERING AND MARKETING CORPORATION") con domicilio en 324-east Dewey Street-Buchanan - Estado de Michigan - EE. UU. y "ASISTENCIA EMPRESARIA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA y FINANCIERA" con domicilio en La Habana 370 de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, firmaron un Compromiso de escisión-fusión en virtud del cual la primera destinará por vía de una escisión una parte de su patrimonio relacionado con su sucursal argentina, que gira bajo la denominación de "CLARK EQUIPMENT ENGINEERING AND MARKETING CORPORATION (Sucursal Argentina)" para fusionarse con la segunda. La sociedad incorporante, cuya inscripción se encuentra en trámite ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, (Expediente Nº 2215 - 25.333 Legajo Nº 2/26496), continuará girando con su actual denominación, domicilio y sede. La empresa escindida se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de marzo de 1982 bajo el Nº 59 del Libro 51, tomo B de Estatutos Extranjeros. La sociedad incorporante, como resultado de la fusión, AUMENTARA SU CAPITAL en la suma de ₳ 102.805. Activo de Asistencia Empresaria Sociedad Anónima Industrial Comercial, Inmobiliaria y Financiera: ₳ 533.751,49; Pasivo ₳ 36.969,54; Activo de CLARK EQUIPMENT ENGINEERING AND MARKETING CORPORATION destinado a la fusión: ₳ 40.591.581 Pasivo destinado a la fusión ₳ 40.488.776. La sociedad incorporante aprobó el compromiso previo por Asamblea del 13 de mayo de 1988 y la sociedad escindente lo hizo por Asamblea del 16 de mayo de 1988. Los acreedores deberán formular oposiciones en el plazo de ley en CLARK EQUIPMENT ENGINEERING AND MARKETING CORPORATION (Sucursal Argentina) (San Martín 345, 2º piso, Capital Federal), o ASISTENCIA EMPRESARIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA. (La Habana 370 - Villa Martelli - Pdo. de Vicente López - Provincia de Buenos Aires), o ESCRIBANIA DUBOVE (Sarmiento 1236, Piso 1º, Capital Federal).
El Escribano
e. 30/6 Nº 8554 v. 4/7/88

CUNNINGTON C. I. F. I. S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha decidido emitir acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos, Valor Nominal ₳ 1 c/u., total ₳ 2.000.000 y sustituir los certificados en circulación por títulos definitivos en concordancia con las características antes mencionadas. El modo de pago se hará de acuerdo a las necesidades de fondos de la sociedad. Fíjanse 30 días a partir de la presente para ejercer el derecho de preferencia.
El Directorio
e. 30/6 Nº 8555 v. 30/6/88

"D"

D H INTERNACIONAL Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el artículo 60 de la ley 19.550, se hace saber por un día: Que por acta de asamblea de fecha 5/1/88 se designaron autoridades y Síndicos Titular y Suplente respectivamente a los Dres. Carlos Mariano Villares y Luis Alberto Lindenboim, y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente Sr. Bernardo Cristóbal Havas y Vicepresidente: Sra. Evelina Roberts.
El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/6/88.
e. 30/6 Nº 7236 v. 30/6/88

"G"

GRISANTI HNOS. Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Industrial Agropecuaria y Financiera

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 30 del 11 de diciembre de 1987, de GRISANTI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente Enrique Grisanti; Vicepresidente: Haroldo H. Grisanti; Síndico Titular: Enrique E. Queijeiro; Síndico Suplente: Sergio R. Manfredo.
El Apoderado
e. 30/6 Nº 8534 v. 30/6/88

"H"

HERKIMER Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Agropecuaria y Financiera

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 23 del 17 de julio de 1987, de la sociedad HERKIMER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente Enrique Grisanti; Vicepresidente Haroldo Héctor Grisanti; Director: Segundo Pedro Grisanti.
El Autorizado
e. 30/6 Nº 8524 v. 30/6/88

"I"

INTERNORT Sociedad Anónima

Constituida en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, comunica que por reunión de Directorio de fecha 27 de abril de 1988 resolvió establecer una representación permanente en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; designar como representante de la sociedad al señor Roberto Jesús Gil; fijar como domicilio en la República: calle San Martín 1113, piso 1º, Buenos Aires, y autorizar a tomar participación en sociedades conforme al artículo 123 de la ley 19.550.
El Representante
e. 30/6 Nº 8543 v. 30/6/88

INTERPUBLIC S. A. DE PUBLICIDAD

Se hace saber que la sociedad INTERPUBLIC S.A. DE PUBLICIDAD mediante escritura Nº

245, otorgada el 15 de junio de 1988 al Fº 592 del Registro Notarial Nº 374 de esta Capital Federal, confirió un Poder Especial a favor de los Sres. Jorge R. E. Gandolfo, Malcom R. Hunter, Diego Escot, Marta Beatti y Lorenzo Zanoni.

El Presidente
e. 30/6 Nº 8603 v. 30/6/88

"M"

M. BIRMAN Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial Comercial

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16 del 29 de diciembre de 1987, de M. BIRMAN Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL quedó formalizada la elección de los nuevos directores, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Adolfo Birman; Vicepresidente: Marcelo Birman; Directora: Berta Tabacznik de Birman; Síndico Titular: Daniel Alberto Roirtstein, Síndico Suplente: Carmen Beatriz Russo.

El Autorizado
e. 30/6 Nº 8532 v. 30/6/88

"P"

POLIMEROS ARGENTINOS
S. A.
Registro Nº 98.551

Se hace saber por un día que la sociedad ha otorgado Poder General Amplio de Administración y Disposición de Bienes a favor de don ALBERTO AUGUSTO DUPUY, por escritura pública Nº 22 de fecha 13 de junio de 1988, del Registro 1138.

La Apoderado
e. 30/6 Nº 7868 v. 30/6/88

POLIMEROS ARGENTINOS
S.A.
Registro Nº 98.551

Se hace saber por un día que la sociedad ha otorgado Poder General Amplio de Administración y disposición de Bienes a favor de don DONATO ALBERTO CONSOLI, por escritura pública Nº 21 del 10 de junio de 1988, del Registro 1138.

La Apoderada
e. 30/6 Nº 7865 v. 30/6/88

POLIMEROS ARGENTINOS
S.A.
Registro Nº 98.551

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 3/5/1988 el Directorio y la Sindicatura quedaron constituidos así: Presidente: Donato Alberto Consoli; Vicepresidente: Alberto Augusto Dupuy; Directores Vocales: Carlos Alberto Masnatta, Marcelo Calzolari, Beatriz Eugenia Collados y María Cristina Garrone. Síndico Titular: Enriqueta Teresa Freddi. Síndico Suplente: Edgardo Roberto Citarelli.

El Presidente
e. 30/6 Nº 7864 v. 30/6/88

PRAINA
Sociedad Anónima

Rectificación del aviso publicado el 15/6/88 bajo el Nº 5784. Donde dice: Presidente: Beltrán Bochheimer debe decir: Beltrán Vorchheimer.

El Presidente
e. 30/6 Nº 8504 v. 30/6/88

PROGAL
S. C. A.

Hace saber por un día que por Acta del 20/10/87 y Escritura del 17/5/88, se resolvió designar liquidadores de la sociedad a los señores Matias Plotnik, Gustavo Plotnik y Elisa Muler de Plotnik, quienes actuando conjunta, separada o indistintamente inicien la liquidación de la sociedad.

El Autorizado
e. 30/6 Nº 8484 v. 30/6/88

"R"

RENDIMAX
S. A.

Conforme lo dispone el artículo 60 de la Ley 19.550, se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria del 28/4/88 designó autoridades y Síndicos Titular y Suplente respectivamente, a los Doctores Luis Alberto Lindenboim y Carlos Mariano Villares, y en sesión del Directorio de igual fecha se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente Sr. Carlos María Ganduglia Trapanese; Vicepresidente Sr. Juan Pablo López Zaffaroni y Director Sr. Carlos Alberto Mari Jack.

El Presidente
e. 30/6 Nº 6595 v. 30/6/88

RIVA
S. A. I. I. C. F. y A

Se hace saber que por escritura Nº 158 pasada al folio 670 del Reg. Nº 537 de la Adscripción del Esc. Carlos I. Allende, se elevó a escritura pública lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y el Acta de Directorio Nº 532 ambas de fecha 27 de noviembre de 1987; por las cuales se modificó la composición del Directorio de RIVA S. A. I. I. C. F. y A el cual queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Ing. Amadeo RIVA; Vicepresidente: Ing. Martín Mario ARCE; Directoras ejecutivas: Lic. Cristina Andrea RIVA y Arq. Marcela MOIA de PETRUCCI; Directores Titulares: Ing. Enrique Bernabé SENRA, Sr. Rodolfo Adalberto GRASSI, Arq. Carlos Vicente MASCIOTRA, Sra. Adriana de la FUENTE de MATTOS, Srta. María Eugenia SUAREZ, Dr. Fernando Ramiro GOSENDE, e Ing. Guillermo RUFRANCOS; Directores Suplentes: Ing. Carlos IBAÑEZ, y Arq. Alberto Luis SURACE; Síndico titular: Dr. Marcelo AFTALION; Síndico Suplente: Dr. Daniel BORRE.

El Apoderado
e. 30/6 Nº 8569 v. 30/6/88

"S"

SAARAFIAN HNOS.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 1988, se aumentó el Capital Social de ₳ 70.000 a ₳ 106.000 y se emitieron 36.000 acciones nominativas no endosables numeradas del 70.001 al 106.000, clase "A" 5 votos por acción de ₳ (Australes) valor nominal 1 cada una, lo que hace un total de ₳ 36.000.

El Directorio
e. 30/6 Nº 8547 v. 30/6/88

SOCIMER ATLANTICA
Sociedad Anónima

Se hace saber, conforme a lo dispuesto por el Art. 60 de la ley 19.550 y por el término de un día que: el Directorio de SOCIMER ATLANTICA SOCIEDAD ANONIMA conforme a la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea y reunión de Directorio, ambas de fecha 31 de mayo de 1988, quedó constituido como sigue: Presidente: Ignacio Campo y Artiñano; Vicepresidente: Daniel Salama Millet; Director Titular: Juan E. Cambiaso; Director Suplente: Alfredo M. O'Farrell.

El Autorizado
e. 30/6 Nº 8604 v. 30/6/88

"T"

TECNIMPORT
S. A.
Registro Nº 70.569

Se hace saber por un día que la sociedad ha otorgado Poder General Amplio de Administración y Disposición de Bienes a favor de don DONATO ALBERTO CONSOLI, por escritura pública Nº 24 de fecha 14 de junio de 1988, del Registro 1138.

La Apoderada
30/6 Nº 7867 v. 30/6/88

TECNIMPORT
S. A.

Se hace saber por un día que se ha otorgado Poder General Amplio de Administración y disposición de Bienes a favor de don ALBERTO AUGUSTO DUPUY, L. E. Nº 4.550.661, por escritura pública Nº 14 de fecha 16/5/88 del Registro 1138.

El Vicepresidente
e. 30/6 Nº 7866 v. 30/6/88

TECNIMPORT
S.A.

Registro Nº 70.569

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 3/5/1988 el Directorio y Sindicatura quedó constituido así: Presidente: Alberto Augusto Dupuy; Vicepresidente: Donato Alberto Consoli; Directores Vocales: María Cristina Garrone y Beatriz Eugenia Collados. Síndicos titular: Carlos Alberto Masnatta. Suplente: Edgardo Roberto Citarelli.

El Presidente
e. 30/6 Nº 7863 v. 30/6/88

TUTELAR PROPIEDADES
Sociedad Anónima

Se comunica que por Escritura pública Nº 188 del 6/6/1988, al Fº 505, del Registro de la Capital Federal Nº 983, por ante el escribano Julio César Etchart, la Sociedad TUTELAR PROPIEDADES SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Sarmiento 356, Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 20/10/80, bajo el Nº 4183 del Lº 95, Tomo "A" de S. A., ha resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 28/3/88, la reducción del capital de la suma de ₳ 100.001, a ₳ 36.000 y el canje de las acciones en circulación, mediante la entrega de 36 acciones por cada 100 en circulación a valor patrimonial proporcional y pagadero al contado.

El Presidente
e. 30/6 Nº 8596 v. 4/7/88

COORDINADORA COLOR
S.A.

Coordinadora Color S.A. de Ahorro para Fines Determinados anuncia los resultados de su acto de adjudicación Nº 71

Coordinadora Color S. A. de Ahorro para Fines Determinados invita al acto de adjudicación Nº 72 a realizarse de la siguiente manera:

Día 21 de diciembre sorteo general 10:00 hs.
Recepción de ofertas de licitación.

Grupos 0001 al 1950 Hasta 09:30 hs.
Grupos 1951 al 2350 Hasta 13:00 hs.

Día 22 de diciembre recepción de ofertas de licitación

Grupos 2351 al 2500 Hasta 09:30 hs
Grupos 2501 al 2666 Hasta 13:00 hs.

Lugar de realización; Salón Coordinadora Color S.A. sito en la calle Callao 57, Capital Federal

SOR	SD.00526.77	SOR	ZD.01133.07	SOR	ZD.01279.33	SOR	SD.01362.75
SOR	SD.00530.78	SOR	RD.01153.26	SOR	ND.01284.04	SOR	SD.01363.78
SOR	OD.00693.37	SOR	RD.01154.14	SOR	ND.01285.51	SOR	YD.01367.26
LDE	OD.00693.76	SOR	RD.01155.49	SOR	ND.01286.67	SOR	YD.01368.40
LDE	ZD.00710.37	SOR	RD.01156.33	SOR	OD.01287.49	LDE	YD.01368.61
SOR	ZD.00710.58	SOR	RD.01157.12	LDE	RD.01295.25	SOR	YD.01369.67
SOR	ZD.00713.51	SOR	RD.01158.62	SOR	RD.01295.33	SOR	YD.01370.40
LIC	SD.00842.20	SOR	YD.01166.43	SOR	RD.01296.20	SOR	YD.01371.53
SOR	SD.00747.59	SOR	YD.01167.51	SOR	RD.01297.02	SOR	ZD.01374.20
SOR	RD.00791.12	SOR	ZD.01171.61	SOR	RD.01298.67	SOR	ZD.01375.61
SOR	YD.00859.61	SOR	ZD.01173.76	LDE	RD.01298.77	SOR	ZD.01376.33
SOR	RD.00903.50	SOR	ZD.01174.40	SOR	RD.01299.67	SOR	ZD.01378.16
SOR	ZD.00939.01	SOR	ZD.01176.06	SOR	SD.01301.26	SOR	ZD.01381.36
SOR	ZD.00941.10	SOR	ZD.01171.51	LIC	YD.01302.52	SOR	ZD.01382.68
SOR	RD.00961.61	SOR	ZD.01178.13	SOR	YD.01302.58	SOR	ZD.01383.68
SOR	SD.00962.47	SOR	RD.01181.34	SOR	YD.01303.33	SOR	ZD.01384.61
SOR	YD.00971.50	SOR	RD.01182.10	LDE	YD.01304.20	SOR	ZD.01385.56
SOR	ZD.00978.35	SOR	RD.01183.49	SOR	YD.01304.67	SOR	ZD.01386.51
SOR	ZD.00983.67	SOR	YD.01194.47	SOR	ZD.01305.41	SOR	RD.01389.41
SOR	OD.00986.72	SOR	ND.01195.03	SOR	ZD.01306.15	SOR	ND.01390.40
SOR	RD.01003.42	SOR	ND.01196.20	SOR	ZD.01307.31	LIC	ND.01391.25
SOR	RD.01006.16	SOR	OD.01197.50	SOR	ZD.01308.52	SOR	ND.01391.43
SOR	RD.01007.36	SOR	RD.01207.59	SOR	ZD.01309.60	SOR	ND.01392.02
SOR	RD.01009.01	SOR	RD.01208.04	SOR	ZD.01310.40	SOR	OD.01393.17
SOR	SD.01013.71	SOR	RD.01209.20	SOR	ND.01312.53	SOR	PD.01394.37
SOR	XD.01017.41	SOR	RD.01210.61	SOR	PD.01313.73	SOR	PD.01395.04
SOR	YD.01024.43	SOR	YD.01217.61	SOR	RD.01319.16	SOR	RD.01404.49
SOR	RD.01053.37	SOR	YD.01218.61	LDE	RD.01320.09	SOR	RD.01406.16
SOR	RD.01054.41	SOR	YD.01219.33	SOR	RD.01320.40	LIC	RD.01406.73
SOR	RD.01056.05	SOR	ZD.01222.48	SOR	RD.01321.09	LDE	YD.01415.04
SOR	RD.01057.54	SOR	ZD.01223.63	SOR	RD.01322.66	SOR	YD.01415.67
SOR	RD.01058.72	SOR	ZD.01225.16	SOR	SD.01323.49	LIC	PD.01424.64
SOR	RD.01059.50	SOR	ZD.01226.45	SOR	SD.01324.17	SOR	ND.01435.33
SOR	RD.01060.73	SOR	ZD.01227.68	SOR	YD.01326.68	LDE	ND.01435.62
LDE	RD.01062.31	SOR	ND.01232.67	SOR	YD.01327.51	SOR	LD.01443.16
SOR	RD.01062.16	SOR	RD.01236.11	LDE	YD.01327.61	SOR	SD.01462.79
LDE	YD.01073.20	SOR	RD.01237.20	SOR	ZD.01329.10	SOR	YD.01465.61
SOR	YD.01073.67	SOR	YD.01239.66	SOR	ZD.01330.43	LDE	YD.01465.68
SOR	YD.01075.67	SOR	ZD.01243.59	SOR	ZD.01331.23	LDE	YD.01467.26
SOR	YD.01076.04	SOR	ZD.01244.33	SOR	ZD.01332.65	SOR	YD.01467.53
SOR	ZD.01079.59	SOR	RD.01246.61	SOR	ZD.01333.16	SOR	YD.01480.61
SOR	ZD.01084.12	SOR	YD.01247.67	SOR	ND.01334.53	LDE	YD.01480.73
SOR	ZD.01086.71	SOR	ZD.01248.64	SOR	ND.01336.47	SOR	ZD.01482.75
SOR	ZD.01089.17	SOR	ND.01249.20	SOR	ND.01337.20	LDE	ND.01486.04
SOR	OD.01090.20	SOR	RD.01251.43	SOR	ND.01338.62	SOR	ND.01486.53
SOR	RD.01106.40	SOR	YD.01254.67	LDE	ND.01338.75	SOR	LD.01491.47
SOR	RD.01108.10	SOR	ZD.01255.71	SOR	OD.01339.67	LDE	LD.01491.49
SOR	RD.01109.01	SOR	ZD.01256.23	SOR	PD.01340.19	SOR	LD.01492.02
LDE	RD.01099.72	SOR	ND.01257.49	SOR	PD.01341.48	LDE	LD.01492.49
SOR	RD.01110.71	SOR	RD.01263.75	LDE	PD.01342.09	SOR	ND.01494.61
SOR	RD.01111.62	SOR	RD.01264.61	SOR	PD.01342.58	LDE	ND.01494.65
SOR	RD.01112.68	SOR	RD.01265.10	SOR	RD.01352.63	LDE	OD.01497.14
SOR	RD.01113.16	SOR	RD.01266.06	SOR	RD.01353.67	SOR	OD.01497.40
SOR	RD.01114.61	SOR	RD.01267.67	SOR	RD.01354.42	SOR	YD.01518.24
SOR	YD.01124.49	SOR	YD.01272.65	SOR	RD.01355.16	LDE	YD.01518.49
SOR	YD.01127.54	SOR	YD.01273.62	SOR	RD.01356.42	LDE	YD.01520.12
SOR	YD.01128.07	SOR	ZD.01275.29	SOR	RD.01357.20	SOR	YD.01520.47
SOR	YD.01129.61	SOR	ZD.01277.02	SOR	RD.01358.49	SOR	LD.01536.31
SOR	ZD.01132.63	SOR	ZD.01278.40	SOR	RD.01359.10	SOR	OD.01586.42

LDE	OD.01538.50	LIC	YD.01753.32	SOR	ND.01873.20	LDE	HD.01975.37	LDE	LE.02053.03	LIA	ME.02137.71	LDE	HE.02222.19	LIC	FE.02284.06
SOR	YD.01551.37	SOR	YD.01753.62	SOR	ND.01875.72	LDE	HD.01976.02	SOR	LE.02053.86	LIC	ME.02137.96	SOR	HE.02222.36	SOR	FE.02284.53
LDE	YD.01551.64	SOR	YD.01754.03	LDE	PD.01878.74	SOR	HD.01976.03	LDE	ME.02055.06	LIC	PD.02139.46	SOR	HE.02223.70	LIC	FE.02285.52
SOR	LD.01563.22	LDE	YD.01754.24	SOR	PD.01878.67	SOR	HD.01977.49	SOR	ME.02055.63	SOR	PD.02139.67	LIC	HE.02223.94	SOR	FE.02285.93
SOR	ZD.01566.62	LDE	YD.01755.36	LDE	YD.01889.01	SOR	HD.01978.20	LIC	ND.02056.43	SOR	RD.02143.20	SOR	HE.02224.18	LIC	FE.02286.43
SOR	ND.01569.67	SOR	YD.01755.61	SOR	YD.01889.10	LDE	HD.01978.58	SOR	ND.02056.16	LDE	RD.02143.60	LIC	HE.02224.26	SOR	FE.02286.93
LDE	ND.01569.73	SOR	ZD.01759.49	SOR	YD.01890.65	LDE	HE.01979.02	LIC	OD.02057.15	SOR	SD.02144.14	LDE	LE.02225.20	SOR	GB.02290.21
SOR	YD.01574.09	SOR	ZD.01763.40	LDE	YD.01891.06	SOR	HE.01979.20	SOR	OD.02057.63	LDE	SD.02144.73	SOR	LE.02225.93	SOR	GB.02291.21
LDE	YD.01574.47	SOR	ZD.01765.54	SOR	YD.01891.20	LDE	HE.01980.20	LIC	PD.02058.18	LDE	YD.02145.06	SOR	LE.02226.63	LDE	HC.02292.06
SOR	LD.01578.08	LDE	ZD.01766.36	LIC	HE.01892.07	SOR	HE.01980.33	SOR	PD.02058.36	SOR	YD.02145.20	LIC	LE.02226.87	SOR	HC.02292.33
LDE	LD.01583.62	SOR	ZD.01766.67	SOR	HE.01892.20	SOR	HE.01981.26	LDE	SD.02067.37	SOR	YD.02146.04	SOR	NE.02227.67	SOR	HD.02293.04
SOR	LD.01583.67	SOR	ZD.01769.09	SOR	LD.01893.40	LDE	HE.01981.81	SOR	SD.02067.67	LIC	YD.02146.07	LIC	NE.02227.93	LIC	HD.02293.79
SOR	ND.01584.49	LDE	ZD.01769.43	LDE	LD.01893.61	LDE	HE.01982.02	SOR	SD.02069.61	SOR	HD.02148.05	SOR	PE.02228.33	SOR	HE.02294.33
SOR	PD.01586.30	SOR	LD.01772.36	SOR	LE.01894.04	SOR	HE.01982.47	LDE	SD.02069.62	LDE	HD.02148.63	LIC	PE.02228.72	LIC	HE.02294.85
LIC	YD.01597.43	LDE	LD.01772.62	LDE	LE.01894.58	LDE	HE.01983.20	SOR	YD.02071.02	SOR	HE.02149.33	LIA	PE.02223.39	LIC	HE.02295.57
SOR	YD.01597.61	SOR	LD.01773.17	LDE	PD.01895.14	SOR	HE.01983.93	LDE	YD.02071.50	LDE	HE.02149.58	LIC	YE.02229.53	SOR	HE.02295.86
SOR	ZD.01600.65	LDE	LD.01773.49	SOR	PD.01895.45	SOR	HE.01984.05	SOR	YD.02072.20	SOR	ID.02150.20	SOR	YE.02229.93	LIC	HE.02296.10
SOR	ZD.01603.61	LDE	ND.01775.03	SOR	MD.01897.40	LIC	HE.01984.41	LDE	YD.02072.58	LIC	ID.02150.42	LIC	FE.02230.47	SOR	HE.02296.40
LDE	ZD.01605.02	SOR	ND.01775.37	LDE	HD.01897.43	SOR	HE.01985.86	SOR	YD.02073.67	SOR	LD.02151.02	SOR	FE.02230.53	LIC	HE.02297.08
SOR	ZD.01605.03	SOR	PD.01776.23	SOR	HE.01898.37	LDE	HE.01985.96	LIC	YD.02073.76	LDE	LD.02151.78	SOR	HC.02231.04	SOR	HE.02297.33
SOR	LD.01606.08	LDE	PD.01776.41	LDE	HE.01898.77	LDE	HE.01986.65	LDE	ND.02075.09	LDE	MD.02152.18	LDE	HC.02231.47	SOR	HE.02298.86
SOR	MD.01609.13	SOR	YD.01783.71	SOR	HE.01899.02	SOR	HE.01986.87	SOR	ND.02075.67	SOR	MD.02152.33	SOR	KD.02232.43	LIC	HE.02298.91
SOR	ND.01611.41	SOR	YD.01784.73	LDE	HE.01899.62	SOR	HE.01988.06	SOR	PD.02076.17	LIC	OD.02153.54	LDE	KD.02232.65	LIC	HE.02299.66
LDE	ND.01611.72	SOR	YD.01785.40	SOR	RD.01903.37	LDE	HE.01988.77	LDE	PD.02076.75	SOR	HC.02161.03	LIC	OE.02233.69	SOR	HE.02299.86
LDE	OD.01613.47	LDE	YD.01785.49	LDE	RD.01903.52	SOR	LD.01989.40	SOR	HD.02078.78	LDE	HD.02162.10	SOR	OE.02233.86	SOR	HE.02300.93
SOR	OD.01613.76	SOR	ZD.01788.23	LIC	YD.01905.07	LDE	LD.01989.76	SOR	HE.02079.20	SOR	HD.02162.43	LDE	RD.02235.10	LIC	HE.02300.95
SOR	PD.01616.16	LDE	ZD.10788.31	SOR	YD.01905.59	SOR	LD.01990.02	LDE	HE.02079.53	LIC	HE.02163.24	SOR	RD.02235.43	LIC	HE.02301.60
LIC	PD.01616.21	SOR	ZC.01794.31	SOR	OD.01909.03	LDE	LD.01990.45	LIC	RD.02080.41	SOR	HE.02163.33	SOR	SE.02236.05	LIA	HE.02301.80
SOR	PD.01617.72	LDE	HD.01795.47	LDE	OD.01909.37	SOR	LD.01991.41	SOR	RD.02080.49	SOR	HE.02164.33	LIC	SE.02236.09	SOR	HE.02301.93
LDE	PD.01618.03	SOR	HD.01795.67	SOR	SD.01910.09	SOR	LE.01992.53	LDE	JD.02081.03	LDE	HE.02164.67	SOR	CE.02237.43	LIC	HE.02302.41
SOR	PD.01618.09	SOR	HD.01796.20	LDE	ID.01911.20	LIC	LE.01992.68	SOR	JD.02081.26	LDE	HE.02165.02	LIC	FE.02239.63	SOR	HE.02302.70
LDE	YD.01630.36	LDE	HD.01796.43	SOR	ID.01911.33	SOR	LE.01993.20	SOR	ME.02082.63	SOR	HE.02165.03	SOR	FE.02239.70	LIC	HE.02303.85
SOR	YD.01630.43	SOR	HE.01797.40	LIC	JD.01912.11	LDE	LE.01993.96	LIC	ME.02082.97	SOR	HE.02166.43	LDE	FE.02240.20	SOR	HE.02303.93
LIC	YD.01631.69	LDE	HE.01798.03	SOR	JD.01912.33	LDE	LE.01994.03	LDE	YD.02085.20	LDE	HE.02166.62	SOR	FE.02240.67	SOR	LD.02304.18
SOR	YD.01631.10	SOR	HE.01798.51	SOR	KD.01913.04	SOR	LE.01994.43	SOR	YD.02085.33	LDE	HE.02167.17	LIC	FE.02241.03	LIC	LD.02304.78
SOR	YD.01632.06	SOR	HE.01799.62	LDE	KD.01913.14	SOR	LE.01995.86	LDE	HC.02087.10	SOR	HE.02167.66	SOR	FE.02241.56	LIC	LD.02305.81
LDE	YD.01632.52	LDE	HE.01799.26	SOR	HD.01916.26	LIC	LE.01995.90	SOR	HC.02087.40	SOR	HE.02168.67	SOR	GB.02243.31	SOR	LE.02305.93
SOR	ZD.01637.44	SOR	HE.01800.05	LIC	HD.01916.54	LDE	ME.01996.04	SOR	HD.02088.29	LIC	HE.02168.83	SOR	HD.02246.33	SOR	LE.02306.34
LDE	ZD.01637.50	LDE	HE.01800.85	SOR	HD.01918.03	SOR	ME.01996.86	SOR	HD.02089.04	LIC	HE.02169.15	LIC	HD.02246.77	LIC	LE.02306.71
SOR	ZD.01639.23	LIC	KD.01801.73	LDE	HD.01918.61	LDE	ND.01997.43	LDE	HD.02089.37	SOR	HE.02169.36	LDE	HE.02247.37	LIC	LE.02307.67
LDE	ZD.01639.73	LDE	LD.01803.13	SOR	HD.01919.23	SOR	ND.01997.77	SOR	HD.02090.20	LIC	LD.02170.67	SOR	HE.02247.40	SOR	LE.02307.93
LDE	MD.01642.02	SOR	LD.01803.61	LDE	HD.01919.62	SOR	ND.01998.47	LIC	HD.02090.49	SOR	LE.02171.33	SOR	HE.02248.86	SOR	LE.02308.70
SOR	MD.01642.37	LIC	LD.01804.01	LDE	HE.01920.06	LDE	ND.01998.62	LIC	HE.02091.01	LIC	LE.02171.73	LIC	HE.02248.87	LIC	LE.02308.88
SOR	ZD.01644.36	SOR	LD.01804.76	SOR	HE.01920.60	LIC	PD.01999.20	SOR	HE.02091.86	SOR	LE.02172.40	SOR	HE.02249.04	LIC	MD.02309.29
LDE	ZD.01644.62	LDE	LD.01805.49	SOR	HE.01921.20	SOR	PD.01999.37	SOR	HE.02092.51	LDE	LE.02172.43	LDE	HE.02249.26	SOR	MD.02309.33
LDE	LD.01645.65	SOR	LD.01805.62	LIC	HE.01921.90	SOR	PD.02000.03	LDE	HE.02092.59	LDE	LE.02173.48	SOR	HE.02250.03	LIC	ME.02310.07
SOR	LD.01645.67	LIC	LE.01806.07	LIC	HE.01922.71	LDE	PD.02000.43	SOR	HE.02093.03	SOR	LE.02173.65	LDE	HE.02250.61	SOR	ME.02310.93
LDE	LD.01649.40	SOR	LE.01806.33	SOR	HE.01922.40	LDE	RD.02009.20	LDE	HE.02093.47	LIC	ME.02174.88	LIC	HE.02251.33	SOR	ME.02311.53
SOR	LD.01649.67	SOR	ND.01808.10	SOR	HE.01924.09	SOR	RD.02009.33	LIC	HE.02094.23	SOR	ME.02174.93	SOR	HE.02251.86	LIC	ME.02311.75
SOR	OD.01652.37	LDE	ND.01809.17	LDE	HE.01924.96	SOR	SD.02012.05	SOR	HE.02094.33	SOR	ND.02175.20	SOR	HE.02252.33	LIC	NE.02312.74
LDE	OD.01652.77	SOR	ND.01809.33	SOR	HE.01925.33	LDE	YD.02015.09	SOR	HE.02095.02	LDE	ND.02175.22	LIC	HE.02252.91	SOR	NE.02312.93
SOR	PD.01654.73	LDE	ND.01811.20	LIC	HE.01925.69	SOR	YD.02015.20	LDE	HE.02095.61	SOR	PD.02177.04	SOR	LD.02253.33	LIC	OE.02313.09
SOR	PD.01657.07	SOR	ND.01811.33	LDE	HE.01926.33	SOR	YD.02016.20	LIC	HE.02096.03	LDE	PD.02177.58	LDE	LD.02253.53	SOR	OE.02313.93
LDE	PD.01657.14	LIC	OD.01812.13	SOR	HE.01926.93	LDE	YD.02016.53	SOR	HE.02096.93	SOR	SD.02182.49	SOR	LE.02254.33	SOR	SE.02315.33
LDE	YD.01670.14	SOR	OD.01812.20	SOR	HE.01927.33	LIC	YD.02017.31	LDE	HE.02097.43	LDE	YC.02184.24	LDE	LE.02254.51	LIC	SE.02315.88
SOR	YD.01670.67	SOR	PD.01813.09	LDE	HE.01927.53	SOR	YD.02017.37	SOR	HE.02097.86	SOR	YC.02184.37	LDE	LE.02255.58	LDE	XE.02316.43
LDE	YD.01672.10	LDE	PD.01813.37	SOR	HE.01928.67	LDE	YD.02018.37	LDE	LE.02098.20	LIC	YD.02185.02	SOR	LE.02255.93	SOR	XE.02316.67
SOR	YD.01672.61	SOR	PD.01815.59	LDE	HE.01928.86	SOR	YD.02018.53	SOR	LD.02098.66	SOR	YD.02185.20	LIC	LE.02256.19	SOR	YE.02317.20
SOR	YD.01673.22	LDE	PD.01815.74	LDE	HE.01929.02	SOR	HD.02020.04	SOR	LD.02099.33	LDE	YD.02186.09	SOR	LE.02256.70	LIC	YE.02317.64
SOR	ZD.01675.03	SOR	RD.01824.65	SOR	HE.01929.04	LDE	HD.02020.61	LDE	LD.02099.53	SOR	YD.02186.20	SOR	ME.02257.33	LIC	YE.02318.47
LDE	ZD.01675.49	LDE	RD.01826.29	SOR	LD.01931.37	SOR	HE.02021.05	LDE	LE.02100.40	LDE	HE.02187.18	LDE	ME.02257.34	SOR	YE.02318.93
LDE	ZD.01679.47	SOR	RD.01826.67	LDE	LD.01931.61	LIC	HE.02021.76	SOR	LE.02100.67	SOR	HE.02187.20	SOR	NE.02258.93	SOR	FD.02319.33
SOR	ZD.01679.54	LIC	YD.01832.50	SOR	LD.01932.04	LDE	KD.02022.12	LIC	LE.02101.40	SOR	LE.02188.33	LIC	NE.02258.95	LIC	FD.02319.64
SOR	ZD.01680.31	SOR	YD.01832.76	LDE	LD.01932.43	SOR	KD.02022.40	SOR	LE.02101.86	LIC	LE.02188.50	LIC	SE.02259.59	SOR	PE.02320.70
SOR	ZD.01682.07	SOR	YD.01833.09	SOR	LE.01933.26	LIC	LD.02023.23	SOR	ND.02102.02	SOR	HD.02193.67	SOR	SE.02259.93	LIC	PE.02320.73
SOR	ZD.01683.45	LDE	YD.01834.06	LDE	LE.01933.59	SOR	LD.02023.51	LDE	ND.02102.17	LDE	HE.02193.76	SOR	XE.02260.09	LDE	SE.02321.58
LDE	LD.01684.36	SOR	YD.01834.09	LDE	LE.01934.37	SOR	LE.02024.33	LIC	PD.02103.16	SOR	HE.02194.33	LDE	XE.02260.13	SOR	SE.02321.67
SOR	LD.01684.40	SOR	YD.01835.09	SOR	LE.01934.66	LDE	LE.02024.58	SOR	PE.02103.20	LIC	HE.02194.86	LDE	YE.02261.33	LIC	AE.02322.26
LDE	ND.01686.26	LDE	ZD.01836.58	LDE	LE.01935.04	LDE	ME.02025.18	LDE	SD.02109.20	LIC	HE.02195.71	SOR	YE.02261.93	SOR	AE.02322.70
SOR	ND.01686.33	LDE	HE.01841.43	SOR	LE.01935.33	SOR	ME.02025.67	SOR	SD.02109.67	SOR	HE.02195.86	LIC	DE.02262.06	LIC	AE.02323.50
LDE	ND.01687.50	SOR	HE.01841.86	LDE	ME.01936.25	SOR	ND.02026.04	LDE	XD.02110.23	SOR	HE.02196.05	SOR	DE.02262.67	SOR	AE.02323.67
SOR	ND.01687.61	LDE	PD.01842.61	SOR	ME.01936.58	LDE	ND.02026.09	SOR	XD.02110.59	LIC	HE.02196.37	SOR	FD.02263.04	LIC	AE.02324.05
SOR	OD.01688.20	SOR	PD.01842.76	SOR	ND.01939.09	SOR	OD.02027.04	LDE	YE.02111.10	SOR	HE.02197.04	LDE	FD.02263.37	SOR	AE.02324.93
LDE	OD.01688.25	LDE	YD.01844.15	LDE	ND.01939.14	LDE	OD.02027.76	SOR	YD.02111.66	LDE	HE.02197.40	SOR	GB.02264.23	LIC	AE.02325.30
SOR	SD.01696.10	SOR	YD.01844.23	LDE	OD.01940.61	SOR	XD.02031.58	SOR	HE.02112.00	SOR	HE.02198.09	LIC	JE.02265.61	SOR	AE.02325.70
SOR	YD.01698.10	SOR	HE.01846.03	SOR	OD.01940.67	LDE	XD.02031.61	LDE	HE.02112.53	LDE	HE.02198.76	SOR	JE.02265.93	LIC	BE.02326.48
LDE	YD.01698.73	LIC	HE.01846.12	LDE	PD.01941.40	SOR	YD.02032.20	LDE	LE.02113.04	SOR	LD.02199.33	SOR	ME.02266.67	SOR	BE.02326.93
SOR	YD.01699.17	SOR	LD.01847.23	SOR	PD.01941.67	LIC	YD.02032.23	SOR	LE.02113.93	LIC	LD.02199.69	LIC	ME.02266.90	LIC	BE.02327.65
SOR	ZD.01702.16	LDE	LD.01847.61	SOR	PD.01942.09	SOR	HC.02034.23	SOR	ND.02114.49	LIC	LE.02200.05	LIA	ME.02266.98	SOR	BE.02327.93
LDE	ZD.01702.48	LIC	ND.01848.02	LDE	PD.01942.65	LDE	HD.02035.06	SOR	YD.02116.04	SOR	LE.02200.86	LDE	ND.02267.04	LIC	BE.02328.41
SOR	ZD.01705.14	SOR	ND.01848.40	LDE	RD.01952.48	SOR	HD.02035.67	LIC	YD.02116.31	SOR	LE.02201.58	SOR	ND.02267.67	SOR	BE.02328.93
SOR	LD.01706.40	SOR	0D.01849.53	SOR	RD.01952.54	SOR	HD.02036.51	LDE	LD.02118.37	LDE	LE.02201.63	LDE	OD.02268.20	SOR	CE.02329.68
LDE	LD.01706.61	LDE	OD.01849.58	LDE	XD.01956.26	LIC	HD.02036.12	SOR	LD.02118.58	SOR	ME.02202.70	SOR	OD.02268.70	LDE	CE.02329.87
SOR	ZD.01708.73	SOR	RD.01851.16	SOR	XD.01956.37	LDE	HD.02037.20	LDE	OD.02119.34	LIC	ME.02202.73	LDE	PD.02269.20	SOR	CE.02330.33
LDE	ND.01709.16	LDE	RD.01851.44	SOR	YD.01957.33	SOR	HD.02037.33	SOR	OD.02119.67	SOR	ND.02203.58	SOR	PD.02269.33	LDE	CE.02330.86
SOR	ND.01709.65	SOR	YC.01854.07	LDE	YD.01957.34	LDE	HE.02039.04	LDE	HC.02125.24	LIC	ND.02203.73	LIC	PE.02270.15	LIC	DE.02331.48
SOR	RD.01711.10	LDE	YD.01855.23	SOR	YD.01958.53	SOR	HE.02039.86	SOR	HC.02125.33	LDE	SD.02205.61	LIA	PE.02270.29	SOR	DE.02331.93
LDE	YD.01714.20	SOR	YD.01855.43	LDE	YD.01958.58	SOR	HE.02040.20	LDE	HD.02126.52	SOR	SD.02205.77	SOR	PE.02270.86	LIC	EE.02332.25
SOR	YD.01714.33	SOR	HD.01856.47	SOR	YD.01959.20	LDE	HE.02040.63	SOR	HD.02126.59	LDE	SE.02206.53	SOR	RE.02272.04	SOR	EE.02332.33
SOR	ZD.01715.17	LDE	HD.01856.50	LDE	YD.01959.37	SOR	HE.02041.37	LDE	HD.02127.37	SOR	SE.02206.86	LDE	RE.02272.47	LDE	FE.02333.33
LDE	ZD.01715.50	SOR	HD.01859.03	LDE	YD.01960.13	LDE	HE.02041.96	SOR	HD.02127.40	LDE	XE.02208.03	LDE	SD.02273.17	SOR	FE.02333.93
SOR	LD.01720.03	LDE	HD.01859.47	SOR	YD.01960.49	SOR	HE.02042.16	LIC	HE.02128.76	SOR	XE.02208.36	SOR	SD.02273.59	LIC	FE.02334.17
LDE	LD.01720.61	SOR	HE.01859.71	SOR	YD.01961.04	SOR	HE.02043.37	SOR	HE.02128.93	LIC	YD.02209.26	LIC	YD.02274.20	SOR	FE.02334.67
SOR	LD.01721.36	LDE	HE.01860.87	LDE	YD.01961.37	LDE	HE.02043.91	SOR	HE.02129.20	SOR	YD.02209.58	SOR	YD.02274.33	LIC	FE.02335.64
SOR	LD.01722.61	LDE	HE.01861.49	SOR	YD.01962.02	LDE	HE.02044.03	LDE	HE.02129.96	SOR	YD.02210.33	LIC	YE.02275.12	SOR	FE.02335.86
LDE	LD.01722.75	SOR	HE.01861.96	LDE	YD.01962.65	SOR	HE.02044.67	LDE	HE.02130.04	LIC	YE.02210.39	SOR	YD.02275.93	LIC	FE.02336.04
SOR	MD.01725.61	SOR	HE.01864.00	LDE	HE.01963.16	LIC	HE.02045.04	SOR	HE.02130.53	SOR	FD.02213.33	LIC	KE.02276.16	SOR	FE.02336.70
LIC	MD.01725.24	LDE	HE.01864.06	SOR	HE.01963.65	SOR	HE.02045.86	LDE	HE.02131.26	LDE	FD.02213.53	SOR	KE.02276.70	SOR	GB.02337.16
SOR	ND.01729.20	SOR	HE.01865.40	LIC	LE.01964.61	SOR	HE.02046.33	SOR	HE.02131.86	LIC	FE.02214.20	LDE	CC.02277.12	SOR	GB.02338.40
LDE	ND.01729.23	LDE	HE.01865.49	SOR	LE.01964.86	LIC	HE.02046.56	LDE	HE.02132.13	SOR	FE.02214.67	SOR	CC.02277.14	SOR	GB.02339.03
SOR	OD.01730.09	SOR	HE.01866.43	SOR	MD.01965.20	SOR	HE.02047.58	SOR	HE.02132.47	LIC	FE.02215.49	LIC	CD.02278.55	LDE	GB.02339.36
LDE	OD.01730.29	LDE	HE.01866.76	SOR	YD.01967.40	LDE	HE.02047.63	LDE	HE.02133.58	SOR	FE.02215.93	SOR	CD.02278.67	LIC	HE.02340.39
LDE	PD.01731.03	LDE	LE.01869.37	LDE	YD.01967.43	LDE	LD.02048.03	SOR	HE.02133.67	SOR	HD.02218.04	SOR	CE.02279.04	SOR	HE.02340.67
SOR	PD.01731.43	SOR	LE.01869.63	SOR	HC.01968.10	SOR	LD.02048.43	LDE	KD.02134.06	LIC	HD.02218.24	LDE	CE.02279.40	LIC	HE.02341.44
SOR	PD.01734.61	LDE	LE.01870.52	LDE	HD.01969.26	LDE	LD.02050.14	SOR	KD.02134.58	LDE	HE.02219.02	SOR	CE.02280.62	SOR	HE.02341.67
LDE	PD.01734.72	SOR	LE.01870.43	SOR	HD.01969.37	SOR	LD.02050.56	LDE	LE.02135.63	SOR	HE.02219.03	LDE	CE.02280.94	LIC	HE.02342.17
SOR	YD.01750.20	SOR	MD.01871.72	LDE	HE.01970.02	SOR	LE.02051.49	SOR	LE.02135.67	LDE	HE.02220.06	SOR	FE.02282.53	SOR	HE.02342.20
LDE	YD.01750.58	SOR	ME.01872.32	SOR	HE.01970.43	LIC	LE.02051.87	SOR	LE.02136.67	SOR	HE.02220.53	LIC	FE.02282.77	LIC	HE.02343.41
SOR	YD.01752.67	LIC	ME.01872.62	SOR	PD.01972.64	SOR	LE.02052.04	LIC	LE.02136.96	SOR	HE.02221.09	SOR	FE.02283.34	SOR	HE.02343.66
LIC	YD.01752.72	LDE	ND.01873.09	SOR	HD.01975.20	LDE	LE.02052.58	SOR	ME.02137.33	LDE	HE.02221.96	LIC	FE.02283.83	LIC	HE.02344.15

SOR	HE.02344.65	SOR	UE.02401.86	SOR	BC.02454.33	LIC	LE.02509.24
LIC	HE.02345.22	LIC	XE.02402.15	LIC	BE.02455.41	SOR	LE.02509.33
SOR	HE.02345.93	SOR	XE.02402.90	SOR	BE.02455.70	LIC	UE.02510.55
LIC	HE.02346.20	LIC	XE.02403.18	LDE	CC.02456.09	SOR	UE.02510.67
SOR	HE.02346.93	LIA	XE.02403.35	SOR	CC.02456.20	LDE	VE.02511.70
LIC	HE.02347.61	SOR	XE.02403.53	LIC	FC.02457.19	SOR	VE.02511.93
SOR	HE.02347.86	LIC	AE.02404.89	SOR	FC.02457.33	LIA	VE.02512.71
SOR	HE.02348.86	SOR	AE.02404.93	SOR	FE.02458.34	LIC	VE.02512.83
LIC	HE.02348.95	SOR	AE.02405.86	LIC	FE.02458.78	SOR	VE.02512.93
SOR	KE.02349.33	LIC	AE.02405.87	LDE	GB.02460.18	LIC	BE.02513.03
LIC	KE.02349.34	LIC	AE.02406.83	SOR	GB.02460.33	SOR	BE.02513.93
LIC	LE.02350.62	SOR	AE.02406.93	SOR	HC.02461.20	LIC	FE.02514.05
SOR	LE.02350.86	SOR	AE.02407.58	LDE	HC.02461.37	SOR	FE.02514.86
LIC	LE.02351.74	LIC	AE.02407.95	LIC	HE.02462.24	LIC	HE.02515.52
SOR	LE.02351.86	LIA	AE.02408.29	SOR	HE.02462.93	SOR	HE.02515.67
SOR	LE.02352.20	LIC	AE.02408.69	LIC	PE.02463.19	LDE	SE.02516.63
LIC	LE.02352.81	SOR	AE.02408.93	SOR	PE.02463.93	SOR	SE.02516.66
LIC	LE.02353.26	SOR	BE.02409.33	LIC	UE.02465.92	LIA	UE.02517.04
SOR	LE.02353.86	LIC	BE.02409.98	SOR	UE.02465.93	LIC	UE.02517.76
LDE	NE.02354.18	LIC	BE.02410.05	LDE	VA.02466.04	SOR	UE.02517.93
SOR	NE.02354.33	LIA	BE.02410.11	SOR	VA.02466.20	LDE	VE.02518.70
LIC	OE.02355.02	SOR	BE.02410.93	LIC	VE.02467.20	SOR	VE.02518.93
LIA	OE.02355.13	LIC	BE.02411.61	LIA	VE.02467.11	SOR	VE.02519.70
SOR	OE.02355.86	SOR	BE.02411.67	SOR	VE.02467.93	LIC	VE.02519.89
LIC	PE.02356.24	LIC	BE.02412.24	LIC	AE.02468.05	LIC	VE.02520.08
SOR	PE.02356.93	SOR	BE.02412.70	SOR	AE.02468.70	LIA	VE.02520.14
LDE	RE.02358.04	LIC	BE.02413.74	SOR	AE.02469.33	SOR	VE.02520.70
SOR	RE.02358.18	SOR	BE.02413.93	LIC	AE.02469.36	LIC	VE.02521.62
LIC	SD.02359.17	LIC	BE.02414.06	LIC	BE.02470.20	SOR	VE.02521.70
SOR	SD.02359.20	SOR	BE.02414.93	SOR	BE.02470.93	LIA	VE.02521.73
SOR	SD.02360.26	LIC	CE.02415.52	LIC	BE.02471.66	SOR	XE.02522.00
LDE	SD.02360.51	SOR	CE.02415.93	SOR	BE.02471.93	LDE	XE.02522.37
LIC	UE.02361.62	SOR	CE.02416.86	LIC	BE.02472.33	LIA	AE.02523.01
SOR	UE.02361.93	LDE	CE.02416.96	SOR	BE.02472.93	LIC	AE.02523.28
LIC	UE.02362.50	LIC	FE.02417.90	LDE	CE.02473.76	SOR	AE.02523.93
LIA	UE.02362.85	SOR	FE.02417.93	SOR	CE.02473.96	LIC	BE.02524.28
SOR	UE.02362.93	LIC	FE.02418.27	SOR	FE.02474.66	SOR	BE.02524.93
LIC	UE.02363.20	SOR	FE.02418.66	LIC	FE.02474.87	LIC	CE.02525.75
SOR	UE.02363.93	SOR	FE.02419.33	SOR	FE.02475.05	SOR	CE.02525.93
LDE	XE.02364.67	LIC	FE.02419.40	LIC	FE.02475.53	LIC	LE.02526.05
SOR	XE.02364.93	LDE	FE.02420.20	SOR	FE.02476.81	SOR	LE.02526.33
SOR	XE.02365.93	SOR	FE.02420.67	LIC	FE.02476.97	LIC	VE.02527.37
LIC	XE.02365.94	LIC	FE.02421.43	LDE	GB.02477.09	SOR	VE.02527.93
LIC	AE.02367.03	SOR	FE.02421.70	SOR	GB.02477.40	LIC	FE.02528.63
SOR	AE.02367.70	SOR	GB.02422.33	LIC	HE.02478.60	SOR	FE.02528.70
SOR	AE.02368.70	LIC	GB.0242236	SOR	HE.02478.86	LDE	GB.02529.04
LIC	AE.02368.92	LDE	GB.02423.20	SOR	HE.02479.56	SOR	GB.02529.18
LIC	AE.02369.13	SOR	GB.02423.33	LIC	HE.02479.98	SOR	HE.02530.93
SOR	AE.02369.93	SOR	GB.02424.04	SOR	KD.02480.20	LIC	HE.02530.99
LIC	BE.02370.24	LDE	GB.02424.37	LIA	KD.02480.38	LDE	LC.02531.05
SOR	BE.02370.70	SOR	HE.02425.05	LIC	KD.02480.59	SOR	LC.02531.33
SOR	BE.02371.33	LIC	HE.02425.15	LIC	LE.02481.34	SOR	PE.02532.67
LIC	BE.02371.85	LIC	HE.02426.33	SOR	LE.02481.93	LIC	PE.02532.85
SOR	BE.02372.33	SOR	HE.02426.93	SOR	LE.02482.20	LIA	PE.02532.96
LIC	BE.02372.66	SOR	HE.02427.33	LIC	LE.02482.53	SOR	UE.02533.70
SOR	BE.02373.33	LIC	HE.02427.54	SOR	LE.02483.67	LIC	UE.02533.86
LIC	BE.02373.65	SOR	HE.02428.33	LIC	LE.02483.94	LIC	VE.02534.30
SOR	BE.02374.33	LDE	HE.02428.67	LIC	SE.02484.15	SOR	VE.02534.93
LIC	BE.02374.54	LDE	HE.02429.04	SOR	SE.02484.70	SOR	ID.02535.05
LIC	BE.02375.08	SOR	HE.02429.05	SOR	TE.02485.93	LIC	ID.02535.56
SOR	BE.02375.18	SOR	HE.02430.33	LIC	TE.02485.96	LIC	AE.02536.40
LIC	BE.02376.63	LIC	HE.02430.60	LIC	UE.02486.00	SOR	AE.02536.93
SOR	BE.02376.93	SOR	LE.02431.93	SOR	UE.02486.93	LIC	AE.02537.41
LDE	CE.02377.77	LIC	LE.02431.94	LIC	UE.02487.04	SOR	AE.02537.93
SOR	CE.02377.96	LIC	LE.02432.62	SOR	UE.02487.93	LDE	AE.02538.70
LIC	FE.02380.52	SOR	LE.02432.67	LIC	UE.02488.84	SOR	AE.02538.93
SOR	FE.02380.86	SOR	LE.02433.93	SOR	UE.02488.93	LIC	AE.02539.33
LIC	FE.02381.29	LIC	LE.02433.98	LIC	VE.02489.00	SOR	AE.02539.93
SOR	FE.02381.33	LIC	LE.02434.09	SOR	VE.02489.67	LIC	BE.02540.33
SOR	FE.02382.70	SOR	LE.02434.86	LIA	VE.02489.78	SOR	BE.02540.93
LIC	FE.02382.92	SOR	LE.02435.00	LIC	VE.02490.04	LIC	BE.02541.15
LIC	FE.02383.17	LDE	LE.02435.18	LIA	VE.02490.43	SOR	BE.02541.93
SOR	FE.02383.20	SOR	PE.02436.70	SOR	VE.02490.93	LIC	BE.02542.24
LIA	FE.02383.23	LIC	PE.02436.81	LIA	VE.02491.22	SOR	BE.02542.93
SOR	FE.02384.20	LIC	SE.02437.47	LIC	VE.02491.50	LIC	CE.02543.28
LIC	FE.02384.50	SOR	SE.02437.51	SOR	VE.02491.93	SOR	CE.02543.93
SOR	GB.02385.14	SOR	UE.02438.33	LIC	VE.02492.14	LIC	CE.02544.56
LDE	GB.02385.19	LIC	UE.02438.62	SOR	VE.02492.33	SOR	CE.02544.93
LIC	GB.02386.04	SOR	UE.02439.33	LIC	VE.02493.60	SOR	FE.02545.93
SOR	GB.02386.33	LIC	UE.02439.80	SOR	VE.02493.86	LIC	FE.02545.94
SOR	HE.02387.04	LIC	UE.02440.23	SOR	VE.02494.70	LIC	FE.02546.31
LDE	HE.02387.63	SOR	UE.02440.93	LIC	VE.02494.87	SOR	FE.02546.93
LIC	HE.02388.90	SOR	UE.02441.70	LIC	XE.02495.59	LIC	FE.02547.27
SOR	HE.02388.93	LIC	UE.02441.84	SOR	XE.02495.70	LIA	FE.02547.74
LIC	HE.02389.31	LIC	VE.02442.11	SOR	XE.02496.26	SOR	FE.02547.93
SOR	HE.02389.67	SOR	VE.02442.93	LIC	XE.02496.92	LIC	FE.02548.32
SOR	HE.02390.86	LIC	VE.02443.62	LIC	AE.02497.87	SOR	FE.02548.93
LIC	HE.02390.82	LIA	VE.02443.64	SOR	AE.02497.93	LDE	GB.02549.20
SOR	HE.02391.33	SOR	VE.02443.93	SOR	BE.02498.70	SOR	GB.02549.33
LIC	HE.02391.61	LIC	VE.02444.08	LIC	BE.02498.94	LDE	HE.02550.70
LIC	LE.02392.21	SOR	VE.02444.86	SOR	CE.02499.06	SOR	HE.02550.93
SOR	LE.02392.33	SOR	VE.02445.70	LDE	CE.02499.96	LIC	HE.02551.39
LIC	LE.02393.17	LIC	VE.02445.73	SOR	FE.02500.06	SOR	HE.02551.93
LIA	LE.02393.39	LIA	VE.02445.98	LIC	FE.02500.60	LDE	HE.02552.70
SOR	LE.02393.93	LIC	VE.02446.91	LDE	HE.02501.43	SOR	HE.02552.93
LIC	LE.02394.34	SOR	VE.02446.93	SOR	HE.02501.96	LDE	HE.02553.70
SOR	LE.02394.67	LIC	XE.02447.22	LDE	VE.02502.70	SOR	HE.02553.93
LC	LE.02395.49	SOR	XE.02447.93	SOR	VE.02502.93	LIC	LE.02554.25
SOR	LE.02395.93	SOR	XE.02448.05	LDE	VE.02503.70	SOR	LE.02554.93
SOR	LE.02396.33	LDE	XE.02448.63	SOR	VE.02503.93	LIA	LE.02555.18
LIC	LE.02396.87	LIA	JE.02449.57	LIC	VE.02504.51	LIC	LE.02555.19
LIC	UE.02397.75	LIC	JE.02449.84	SOR	VE.02504.93	SOR	LE.02555.93
SOR	UE.02397.93	SOR	JE.02449.86	LIC	AE.02505.91	LIA	LE.02556.04
LIC	UE.02398.51	LIC	OD.02450.50	SOR	AE.02505.93	LIC	LE.02556.20
SOR	UE.02398.93	SOR	OD.02450.70	SOR	BE.02506.00	SOR	LE.02556.93
LIC	UE.02399.14	SOR	AC.02451.20	LIC	BE.02506.64	LIA	OD.02557.60
SOR	UE.02399.67	LDE	AC.02451.34	LIC	FE.02507.51	SOR	OD.02557.70
LIC	UE.02400.51	SOR	AE.02453.33	SOR	FE.02507.93	LIC	OD.02557.77
SOR	UE.02400.70	LIC	AE.02453.40	SOR	HE.02508.00	LIC	SE.02558.69
LIC	UE.02401.44	LIC	BC.02454.24	LDE	HE.02508.56	SOR	SE.02558.93

LIC	SE.02559.67	SOR	CE.02591.93
SOR	SE.02559.93	SOR	FE.02592.93
LIC	TE.02560.50	LIC	FE.02592.94
SOR	TE.02560.93	LDE	FE.02593.70
LIC	UE.02561.02	SOR	FE.02593.93
LIA	UE.02561.11	LIC	FE.02594.36
SOR	UE.02561.93	SOR	FE.02594.93
LIC	UE.02562.59	LIC	HE.02595.50
SOR	UE.02562.70	SOR	HE.02595.93
LIA	UE.02562.87	SOR	HE.02596.93
LIC	UE.02563.19	LIC	HE.02596.94
LIA	UE.02563.47	LIC	HE.02597.51
SOR	UE.02563.93	SOR	HE.02597.93
LIC	UE.02564.29	LIC	LE.02598.89
LIA	UE.02564.75	SOR	LE.02598.93
SOR	UE.02564.93	LIC	UE.02599.72
LIC	VE.02565.77	SOR	UE.02599.93
SOR	VE.02565.93	LIA	UE.02600.30
LIC	VE.02566.00	SOR	UE.02600.93
SOR	VE.02566.93	LIC	UE.02600.95
LIC	VE.02567.20	LIC	UE.02601.18
SOR	VE.02567.93	LIA	UE.02601.87
LIA	VE.02568.43	SOR	UE.02601.93
LIC	VE.02568.65	LIC	VE.02602.46
SOR	VE.02568.93	SOR	VE.02602.93
LIC	VE.02569.20	LIC	VE.02603.05
SOR	VE.02569.93	LIA	VE.02603.28
LIA	VE.02570.28	SOR	VE.02603.93
LIC	VE.02570.60	LIC	VE.02604.02
SOR	VE.02570.93	LIA	VE.02604.18
LIC	VE.02571.12	SOR	VE.02604.93
SOR	VE.02571.93	LIC	VE.02605.22
LIA	VE.02572.32	SOR	VE.02605.93
LIC	VE.02572.41	LIC	VE.02606.11
SOR	VE.02572.93	LIA	VE.02606.26
LIC	VE.02573.38	SOR	VE.02606.93
SOR	VE.02573.93	LIC	WE.02607.43
LIA	WE.02574.48	SOR	WE.02607.93
LIC	WE.02574.67	LIC	WE.02608.69
SOR	WE.02574.93	SOR	WE.02608.93
LDE	WE.02575.70	LIC	WE.02609.45
SOR	WE.02575.93	SOR	WE.02609.93
LIA	WE.02576.08	SOR	WE.02610.93
LIC	WE.02576.70	LIC	WE.02610.97
SOR	WE.02576.93	LIC	WE.02611.05
LIC	XE.02577.53	SOR	WE.02611.93
SOR	XE.02577.93	LIC	XE.02612.36
LDE	XE.02578.70	SOR	XE.02612.93
SOR	XE.02578.93	LIC	BE.02613.31
LIC	AE.02579.44	SOR	BE.02613.93
LIA	AE.02579.48	LIC	TE.02614.54
SOR	AE.02579.93	LIA	TE.02614.70
LIC	BE.02580.88	SOR	TE.02614.93
SOR	BE.02580.93	LIC	VE.02615.41
LIA	PE.02581.58	LIA	VE.02615.39
LIC	PE.02581.65	SOR	VE.02615.93
SOR	PE.02581.93	LIC	WE.02616.48
LDE	QA.02582.05	SOR	WE.02616.93
SOR	QA.02582.20	LIC	1E.02617.73
LIC	TE.02583.22	LIA	1E.02617.14
SOR	TE.02583.93	SOR	1E.02617.93
LDE	VE.02584.70	LIC	AE.02618.08
SOR	VE.02584.93	LIA	AE.02618.79
LIC	AE.02585.42	SOR	AE.02618.93
SOR	AE.02585.93	LIA	BE.02619.06
LIC	AE.02586.29	LIC	BE.02619.72
SOR	AE.02586.93	SOR	BE.02619.93
LDE	BE.02587.70	LIA	CE.02620.31
SOR	BE.02587.93	LIC	CE.02620.36
LIA	BE.02588.52	SOR	CE.02620.93
LIC	BE.02588.58	LIC	FC.02621.30
SOR	BE.02588.93	SOR	FC.02621.33
LIC	BE.02589.55	LIC	FE.02622.70
SOR	BE.02589.93	SOR	FE.02622.93
LDE	CE.02590.70	LDE	GB.02623.20
SOR	CE.02590.93	SOR	GB.02623.33
LIC	CE.02591.58	LIC	HE.02624.58

SOR	HE.02624.93	SOR	UE.02629.93
LIA	JE.02625.02	LIA	VE.02630.71
LIC	JE.02625.37	LIC	VE.02630.86
SOR	JE.02625.93	SOR	VE.02630.93
LIC	LE.02626.69	LIA	XE.02631.25
SOR	LE.02626.93	LIC	XE.02631.89
LIC	PE.02627.31	SOR	XE.02631.93
LIA	PE.02627.77	LIC	1E.02632.70
SOR	PE.02627.93	SOR	1E.02632.93
LIC	SE.02628.32	LIA	1E.02632.38
SOR	SE.02628.93	LIA	WE.02633.16
LIA	UE.02629.25	LIC	WE.02633.41
LIC	UE.02629.61	SOR	WE.02633.93

IMPORTES DE LICITACION

MODELO Y PLAN	MESES	IMPORTE
XC	25	87.88
XE	50	43.94
AC	25	106.60
AE	50	53.30
HC	25	120.92
HE	50	60.46
BC	25	129.76
BE	50	64.88
TE	50	85.20
VE	50	43.42
UE	50	85.20
LC	25	108.36
LE	50	54.18
SC	25	108.36
SE	50	54.18
IE	50	65.00
WE	50	29.90
QA	10	80.90
GB	20	52.40
OD	40	62.78
PE	50	53.70
KD	40	80.43
JE	50	71.18
DD	40	100.88
ID	40	97.15
EE	50	88.48
CC	25	59.20
FC	25	80.80
FE	50	40.40
XD	40	54.93
ND	40	65.45
NE	50	52.36
YC	25	104.72
YD	40	65.45
YE	50	52.36
ZC	25	116.44
ZD	40	72.78
HD	40	75.58
MD	40	106.50
ME	50	85.20
RC	25	92.20
RD	40	57.63
RE	50	46.10
LD	40	67.73
SD	40	67.73
GA	10	104.80
OC	25	100.44
OE	50	50.22
PC	25	107.40
PD	40	67.13
KE	50	64.34
JD	40	88.98
DE	50	80.70
IE	50	77.72
CD	40	37.00
FD	40	50.50
CE	50	29.60

e. 30/6 Nº 54.749 v. 30/6/88

AHORROGAR SOC. ANO. EMPRESA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

RESULTADOS DEL ACTO DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 87

REALIZADOS EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL 87

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
0054	067	S	0071	067	S	0074	013	C	0074	034	S
0088	033	S	0101	052	S	0102	030	S	0102	032	C
0105	028	S	0111	071	S	0113	074	S	0117	078	S
0122	075	S	0124	078	S	0131	064	S	0132	013	S
0132	047	C	0133	007	S	0138	051	S	0140	068	S
0145	036	S	0148	001	S	0163	014	S	0167	047	S
0168	030	S	0169	005	C	0169	034	S	0169	059	C
0170	022	S	0172	025	S	0172	071	C	0174	080	S
0175	002	S	0177	022	S	0180	062	S	0181	038	C
0181	068	S	0190	014	S	0197	034	S	0198	080	S
0200	078	SLD	0200	079	S	0202	007	SLD	0202	036	S
0213	029	S	0216	049	S	0217	022	S	0221	044	S
0224	076	S	0226	021	S	0230	016	S	0232	020	S
0237	008	S	0239	022	S	0241	013	C	0241	022	S
0242	053	S	0245	062	S	0247	045	S	0249	037	S
0249	076	C	0250	052	S	0255	004	S	0256	011	S
0260	055	S	0261	033	S	0268	017	S	0269	014	S
0271	001	S	0273	014	S	0278	016	C	0278	052	S
0282	027	S	0284	053	S	0285	004	S	0286	031	S
0287	043	S	0288	070	S	0290	018	S	0291	044	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
0292	034	S	0293	055	S	0294	053	S	0300	055	S
0302	038	S	0303	044	C	0303	051	S	0306	074	S
0308	003	S	0309	014	S	0310	064	S	0311	060	S
0314	044	S	0316	047	S	0317	025	S	0322	064	S
0323	013	S	0324	034	S	0326	002	S	0327	030	S
0328	043	S	0329	037	S	0331	060	S	0332	022	S
0333	019	S	0335	014	S	0335	019	C	0336	074	S
0337	046	S	0338	034	S	0338	060	SLD	0339	079	S
0340	034	S	0341	057	SLD	0341	074	S	0342	034	S
0343	064	S	0344	039	S	0345	070	S	0346	016	S
0347	021	S	0348	051	S	0350	037	S	0351	034	S
0352	034	S	0353	015	S	0354	015	L	0354	038	S
0355	023	C	0355	034	S	0357	047	S	0358	007	S
0359	007	S	0361	021	S	0362	059	S	0364	075	S
0365	066	S	0366	075	S	0368	038	S	0369	034	S
0370	034	S	0371	021	SLD	0371	034	S	0371	038	SLD
0372	038	S	0373	021	S	0374	003	S	0375	034	S
0380	046	S	0381	007	L	0381	021	S	0382	034	S
0383	066	S	0384	003	S	0385	005	S	0386	046	S
0387	014	S	0388	013	S	0389	046	S	0391	005	S
0392	034	S	0393	054	S	0394	034	S	0402	047	S
0403	006	S	0404	010	SLD	0404	034	SLD	0404	038	S
0404	062	SLD	0404	070	SLD	0405	038	S	0406	064	S
0407	034	S	0408	021	S	0409	021	S	0410	037	S
0411	018	S	0412	037	S	0413	003	S	0414	037	S
0415	034	SLD	0415	038	S	0416	031	S	0417	034	S
0418	034	S	0419	061	S	0421	057	S	0422	030	S
0423	061	S	0425	005	S	0427	034	S	0428	052	S
0429	013	S	0431	061	S	0432	021	S	0433	021	S
0434	034	S	0435	054	S	0436	037	S	0436	055	C
0437	066	S	0438	066	S	0439	021	S	0440	005	S
0447	060	S	0448	038	S	0449	013	C	0449	046	S
0451	021	S	0452	066	S	0453	034	S	0454	047	S
0455	021	S	0456	047	L	0456	061	S	0457	011	L
0457	038	S	0458	061	S	0459	061	S	0460	061	S
0461	070	S	0462	034	S	0463	034	S	0463	041	C
0465	046	S	0466	046	SLD	0466	061	S	0472	066	S
0473	034	S	0475	034	S	0476	003	S	0477	038	S
0478	037	S	0479	046	S	0479	079	C	0480	001	L
0480	034	S	0482	038	S	0483	010	S	0484	021	S
0485	066	S	0486	061	S	0487	038	S	0488	055	S
0489	066	S	0490	066	S	0491	022	C	0491	066	S
0491	079	L	0493	014	S	0494	014	S	0495	037	S
0496	061	S	0497	038	S	0499	065	S	0501	036	S
0502	064	S	0503	038	S	0504	038	S	0506	038	S
0507	023	L	0507	066	S	0508	034	S	0509	003	S
0510	047	S	0511	046	S	0514	038	S	0515	038	S
0516	038	S	0517	038	S	0518	038	S	0519	029	L
0519	038	S	0520	014	L	0520	061	S	0521	012	L
0521	034	S	0522	028	L	0522	038	S	0523	034	S
0525	061	S	0526	061	S	0527	038	S	0527	064	C
0528	037	S	0529	070	S	0530	038	S	0531	021	S
0532	003	S	0533	034	S	0534	021	S	0535	038	S
0535	062	L	0536	003	S	0536	060	L	0537	034	S
0538	018	L	0538	046	S	0539	027	L	0539	034	S
0541	037	S	0541	065	L	0543	021	SLD	0543	038	S
0543	061	SLD	0545	034	S	0546	020	S	0547	034	S
0548	034	S	0548	066	L	0549	060	S	0552	002	C
0552	038	S	0553	038	S	0555	032	SLD	0555	076	S
0556	038	S	0558	045	S	0559	038	S	0560	022	L
0560	038	S	0561	001	L	0561	038	S	0564	018	S
0565	005	S	0566	001	C	0566	038	S	0567	038	S
0568	034	S	0569	074	S	0579	021	S	0580	038	S
0580	066	L	0581	038	S	0582	014	S	0584	061	S
0585	008	L	0585	038	S	0586	061	S	0586	079	L
0587	046	S	0588	034	S	0588	066	L	0589	034	S
0591	039	S	0591	055	L	0592	034	S	0593	034	S
0595	038	S	0595	051	L	0596	034	S	0596	056	L
0600	021	S	0600	079	L	0601	038	S	0602	038	S
0603	066	S	0606	002	L	0606	021	S	0607	021	S
0607	061	SLD	0608	021	S	0608	069	L	0611	061	S
0612	001	L	0612	034	S	0613	066	S	0614	034	S
0615	061	S	0615	074	L	0616	038	S	0617	002	C
0617	018	C	0617	021	S	0620	030	S	0621	011	L
0621	034	S	0621	036	C	0623	005	S	0623	078	L
0625	034	S	0625	077	L	0626	003	SLD	0626	021	S
0627	034	S	0628	038	S	0629	034	S	0630	028	L
0630	037	S	0631	046	S	0632	021	S	0632	048	L
0633	005	S	0634	003	SLD	0634	061	S	0635	002	L
0635	005	S	0636	010	L	0636	034	S	0637	030	L
0637	046	S	0638	038	S	0640	013	S	0641	008	L
0641	021	S	0643	021	S	0649	038	S	0650	038	S
0651	038	S	0652	005	S	0653	034	S	0654	034	S
0654	071	L	0658	021	S	0658	064	L	0660	018	L
0660	034	S	0662	038	S	0663	038	S	0664	070	S
0665	011	L	0665	021	S	0667	038	S	0668	033	L
0668	038	S	0672	019	L	0672	061	S	0673	046	S
0674	069	S	0675	021	S	0675	026	C	0675	034	L
0676	034	S	0677	038	S	0681	021	S	0681	046	SLD
0683	015	L	0683	021	S	0685	034	S	0686	005	S
0688	001	S	0690	038	S	0692	038	S	0694	034	S
0695	021	S	0698	025	L	0698	038	S	0700	021	S
0700	037	L	0701	041	S	0702	038	S	0704	038	S
0705	021	S	0706	001	C	0706	003	C	0706	009	C
0706	010	C	0706	011	C	0706	013	C	0706	014	C
0706	015	C	0706	016	C	0706	018	C	0706	023	C
0706	025	C	0706	028	C	0706	030	C	0706	031	C
0706	032	C	0706	034	C	0706	035	C	0706	037	SLD
0706	038	S	0708	038	S	0709	021	S	0709	075	L

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
0712	021	S	0713	005	S	0714	005	S	0716	034	S
0716	040	L	0717	046	S	0718	025	S	0719	037	S
0721	037	S	0724	046	S	0724	075	L	0726	038	S
0727	066	S	0730	066	S	0733	020	S	0733	062	L
0735	038	S	0737	011	L	0737	021	S	0739	001	C
0739	003	C	0739	004	C	0739	009	C	0739	010	C
0739	013	C	0739	014	C	0739	015	C	0739	016	C
0739	034	SLD	0739	038	S	0740	034	SLD	0740	038	S
0741	031	S	0744	037	S	0744	057	C	0745	034	S
0745	041	L	0746	046	S	0747	061	S	0748	037	L
0748	038	S	0749	017	S	0749	021	C	0750	037	S
0752	062	S	0754	058	L	0754	074	S	0756	020	S
0757	021	L	0757	034	S	0758	010	S	0759	021	S
0760	005	S	0761	021	S	0765	013	S	0768	075	S
0769	018	S	0771	004	S	0772	034	S	0774	018	S
0775	038	S	0776	034	S	0780	029	S	0782	005	S
0783	038	S	0784	010	L	0784	034	S	0785	005	S
0786	079	S	0789	003	S	0789	014	SLD	0792	003	S
0793	034	S	0794	005	S	0795	034	S	0795	042	L
0796	028	L	0796	038	S	0796	058	C	0796	079	C
0797	066	S	0798	066	S	0798	074	L	0799	061	S
0801	025	L	0801	034	S	0802	034	S	0804	038	S
0805	034	S	0805	066	L	0806	005	S	0807	003	S
0808	020	S	0809	046	S	0810	034	S	0811	003	S
0812	018	S	0813	007	S	0814	038	S	0815	034	S
0817	003	SLD	0817	013	SLD	0817	014	SLD	0817	018	SLD
0817	023	SLD	0817	034	S	0817	046	SLD	0817	059	SLD
0817	075	SLD	0821	002	S	0822	038	S	0822	066	L
0823	003	S	0824	021	S	0825	038	S	0825	056	L
0826	005	S	0826	037	L	0827	038	S	0828	038	S
0829	014	S	0830	060	L	0830	066	S	0831	034	S
0832	003	S	0832	004	SLD	0833	038	S	0834	033	L
0834	038	S	0836	061	L	0836	064	S	0837	038	S
0838	034	S	0838	069	L	0839	005	S	0839	013	C
0840	038	S	0843	005	S	0844	038	S	0844	068	L
0845	005	S	0845	017	C	0846	021	S	0847	005	S
0848	038	S	0849	038	S	0850	005	S	0850	020	L
0851	005	S	0851	074	L	0852	005	S	0852	062	L
0853	021	S	0853	023	L	0854	005	S	0854	080	L
0855	003	S	0857	005	S	0857	054	L	0858	034	S
0858	037	L	0859	005	S	0860	005	S	0860	011	L
0861	021	S	0861	048	L	0862	005	S	0862	041	L
0863	005	S	0864	038	S	0865	006	S	0866	003	SLD
0866	005	S	0866	013	SLD	0866	014	SLD	0866	018	SLD
0866	034	SLD	0866	038	SLD	0866	046	SLD	0866	064	SLD
0866	075	SLD	0867	005	S	0867	076	L	0869	005	S
0870	005	S	0871	005	S	0871	049	L	0872	005	S
0872	012	L	0873	005	S	0874	005	S	0874	017	L
0875	020	S	0876	020	S	0876	036	L	0877	002	L
0877	038	S	0878	038	S	0878	070	L	0879	005	S
0880	005	S	0880	035	L	0881	003	S	0881	013	C
0881	014	SLD	0882	038	S	0883	027	S	0884	005	S
0884	073	L	0885	005	S	0886	003	SLD	0886	004	SLD
0886	005	S	0886	010	SLD	0886	013	SLD	0886	014	SLD
0886	034	SLD	0886	038	SLD	0886	041	SLD	0886	042	SLD
0886	046	SLD	0886	061	SLD	0886	064	SLD	0886	066	SLD
0886	075	SLD	0887	005	S	0887	021	SLD	0887	034	SLD
0887	038	SLD	0887	046	SLD	0887	061	SLD	0887	064	SLD
0887	066	SLD	0888	021	SLD	0888	034	SLD	0888	037	SLD
0888	038	S	0888	046	SLD	0888	061	SLD	0888	064	SLD
0888	066	SLD	0889	005	S	0889	079	L	0890	005	S
0891	005	S	0891	016	L	0892	005	S	0893	003	L
0893	005	S	0894	001	L	0894	038	S	0895	002	L
0895	005	S	0896	005	S	0896	020	SLD	0896	021	SLD
0896	034	SLD	0896	038	SLD	0896	046	SLD	0896	061	SLD
0896	064	SLD	0897	005	S	0898	005	S	0898	048	L
0899	005	S	0899	041	L	0900	005	S	0900	021	L
0901	005	S	0901	036	L	0902	005	S	0903	005	S
0903	028	L	0904	005	S	0904	032	L	0905	005	S
0905	022	L	0906	005	S	0906	077	L	0907	005	S
0908	005	S	0908	016	L	0909	005	S	0909	023	L
0910	014	L	0910	093	S	0911	005	S	0912	003	L
0912	005	S	0913	005	S	0914	005	S	0915	005	S
0915	009	L	0916	005	S	0916	078	L	0917	005	S
0918	005	S	0919	005	S	0920	005	S	0920	038	L
0921	073	L	0921	093	S	0922	005	S	0923	005	S
0923	065	L	0924	052	L	0924	093	S	0925	005	S
0925	022	L	0926	005	S	0926	011	L	0927	005	S
0927	011	L	0928	005	S	0928	039	L	0929	005	S
0929	021	SLD	0930	058	L	0930	093	S	0931	005	S
0931	040	L	0932	005	S	0932	057	L	0933	005	S
0933	006	L	0934	005	S	0934	063	L	0935	005	S
0935	021	SLD	0936	005	S	0936	021	SLD	0937	005	S
0937	038	SLD	0938	005	S	0938	041	L	0939	005	S
0939	039	L	0940	005	S	0940	067	L	0941	005	S
0941	050	L	0942	044	L	0942	093	S	0943	005	S
0943	021	SLD	0944	005	S	0944	045	L	0945	001	L
0945	005	S	0946	005	S	0946	021	SLD	0947	024	L

CANTIDAD REG. LEIDOS 829

IMPORTANTE.

LA PRESENTE ADJUDICACION TENDRA VALIDEZ UNICAMENTE SI EL ADJUDICATARIO SE ENCUENTRA AL DIA CON SUS OBLIGACIONES RESPECTO DEL GRUPO Y A LA ADMINISTRADORA, EN CONFORMIDAD CON LA CONDICIONES GENERALES DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCION. — AHORROGAR S. A. ROBERTO BEVILACQUA, GERENTE GENERAL.

e. 30/6 Nº 55.447 v. 30/6/88

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/6/88 - Vence: 30/6/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	7/6/88	ANTONIO DANIEL FISCHER	7.333
1	2	Daniel Guillermo Alioto	2/6/88	HELDA MARTHA RICO	7.266
1	2	Daniel Guillermo Alioto	10/6/88	GILIO CLODOMIRO VIDAL	7.287
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19/8/87	ARTURO RAZETTI	7.273
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16/6/88	DANIEL SEBASTIAN MUCHENIK DADVINSON	7.289
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17/6/88	PEREIRA GOMEZ RUFINO ANTONIO	7.303
4	7	Silvia V. Guahnon	9/5/88	ANUNCIA BALBINA MAZZEO	6.414
4	7	Silvia V. Guahnon	10/6/88	ROSALIA VACCARO	7.335
4	7	Silvia V. Guahnon	10/6/88	ADELA TERESA OLIVA	7.391
4	8	María del Carmen Aguirre	15/6/88	DELIA GOLDENBER DE SZABO	7.427
5	9	María Celia García Zubillaga	8/6/88	JORGE OSVALDO CALABRESI	6.418
5	10	Carlos A. Carranza Casares	12/5/88	HECTOR ZORRILLA	6.381
5	10	Carlos A. Carranza Casares	14/6/88	JOSEFINA CATALINA ITZCOVICH DE GULLCO	6.410
5	10	Carlos A. Carranza Casares	17/6/88	LOPE ADOLFO BALADO	7.259
6	12	Juan Luis Arito	10/6/88	JULIO CESAR BLUMENKRANZ	6.392
6	12	Juan Luis Arito	4/5/88	ALFREDO GUIDO ZOROASTRO AGUILAR	6.411
6	12	Juan Luis Arito	4/2/88	ALFONSO EUGENIO ELIA	7.278
7	13	María Teresa Tibau	14/6/88	ANTONIO EBELLO D' ELIA	7.258
8	15	Julia L. Servetti de Mejía	1/6/88	ANGEL BATTISTA	7.341
8	16	Norma Susana Nicolaris	9/6/88	MARIA CATALINA GABRIELA TARANTINO O TARANTINO VDA. DE PETRALLI	6.407
9	18	Ernesto D. Julián	14/6/88	SERGIO DANIEL SANTO	7.366
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	17/6/88	ENRIQUE WERZER	6.384
10	20	Diana N. Molinario	26/5/88	VITO NICOLA MANES	6.379
13	25	Ernesto Lucchelli	15/6/88	OSCAR MANUEL CASTRO	7.325
14	27	Patricia E. Castro	16/6/88	HAMLET LEMME O AMLETO LEMME Y EMILIA MARIA MANZI DE LEMME	6.385
14	27	Patricia E. Castro	16/6/88	FRANCISCO MAGIN ANGEL CLARAMUNT; ZOSIMA MARTINEZ DE CLARAMUNT Y MARIA CARMEN CLARAMUNT DE BARTOLOMEO.	7.307
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4/5/88	HERNAN BERNABO	7.265
17	34	Stella Maris Etchepare	1/6/88	GABRIEL ANDRES MEDINAS	6.401
18	36	María Isabel Millán	29/4/88	MIGUEL ANTONIO PROGANO	7.340
18	36	María Isabel Millán	10/6/88	JACOBO FLISCHFISCH Y ROSA ABRAMOVICH DE FLISCHFISCH	7.417
19	37	Eduardo Nuzzolese	16/6/88	NICOLA PARRELLA O NICOLAS PARELLA	6.383
19	37	Eduardo Nuzzolese	10/6/88	SEVERO HORACIO BAGNATI	6.378
19	37	Eduardo Nuzzolese	3/5/88	MARIA DIAKUN DE PRACOWYTY O PRAKOVITE	7.260
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28/4/88	EMILIO ENRIQUE VELAZQUEZ	6.382
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7/6/88	MARIA LA PORTA	6.422
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	27/4/88	ESTEBAN RICARDO CEMINO	7.386
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4/5/88	MARIA DEL CARMEN ZAMORANO DE CARRERA	6.413
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18/5/88	ROBERTO MARINO	7.275
22	44	Mario A. J. Lionetti	15/6/88	HECTOR PEDRO LANFRANCO	6.394
23	45	Ana M. Beneventano	23/5/88	CRESENCIA ANTONIA PEREYRA DE AGUIRRE	6.398
23	46	Ana M. Beneventano	31/5/88	HIPOLITO BUFFO	7.363
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9/6/88	BRUNO MURGIA O BRUNO MURGUIA	6.397
24	48	Rubén H. Malatesta	17/6/88	LUDIVINA GARCIA O GARCIA VDA. DE ALTAVILLA	6.399
26	51	Julio César Dávolos	10/6/88	MARIA VULCANO DE TORZILLO	6.373
28	55	Mónica C. Fernández	19/6/88	GERMAN ATILIO SEOANE	6.395
28	55	Daniel Rubén Tachella	14/6/88	ERNESTO EMILIO INFANTINO	7.369
28	56	Daniel Rubén Tachella	30/5/88	OBDULIA RUBIO ALVAREZ VDA. DE SEVILLA ALFAYATE	7.285
28	56	Daniel Rubén Tachella	15/4/88	NELIDA ELDA LOVISA DE MAZZEI	7.268
28	56	Daniel Rubén Tachella	10/6/88	CAMILO ALFREDO ROJAS	7.284
30	60	José María Perrone	3/6/88	EZEQUIEL JALUSI	6.417
30	60	José María Perrone	7/6/88	JOSE CRUDO	7.270
30	60	José María Perrone	16/6/88	BALBINA POSE DE VIDAL	6.393

e. 28/6 Nº 89 v. 30/6/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/6/88 - Vence: 1/7/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	18/5/88	MARIA LUZ MALVAR VDA. DE MARQUEZ	6432
1	2	Daniel Guillermo Alioto	16/6/88	LEA LIBA FELZENSZTEIN DE TYRKIEL Y MOISES TYRKIEL	6.435
2	4	Martín Alejandro Christello	12/5/88	RODOLFO MATEO GALDI	6.439
2	4	Martín Alejandro Christello	24/5/88	MARIA JOSEFINA ABBRUZZINI VDA. DE CAPUTI	7.510
3	6	Alberto Ugarte	17/6/88	MARIA LEONOR DELFINO DE BENITEZ	6.423
3	6	Alberto Ugarte	8/6/88	FRANCISCO MOHORCIC	6.446
3	6	Alberto Ugarte	8/6/88	JUAN JOSE CALVO	6.452

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
4	8	María del Carmen Aguirre	17/6/88	IRMA PARODI	6.451
4	8	María del Carmen Aguirre	14/6/88	CARLOTA GEISSEL	7.531
5	9	María Celia García Zubillaga	14/6/88	MARIA ANGELA RASTELLI DE RICCI	6.459
5	10	Carlos A. Carranza Casares	14/6/88	JOSE LUIS SERREÑO Y CARMEN DIZ DE SERREÑO	6.461
6	11	Hugo Carrillo	7/6/88	MARIA ANUNCIACION DEMAESTRI	6.457
6	11	Hugo Carrillo	2/6/88	GALILEO TECELAN	7.479
7	13	María Teresa Tibau	9/6/88	ADELINA DOMINGUEZ	6.469
7	13	María Teresa Tibau	9/6/88	CAMILA GONZALEZ DE VILA	6.470
7	14	María O. Bacigalupo	14/6/88	HECTOR ABELLEIRA	7.450
8	16	Norma Susana Nicolaris	2/6/88	SAMUEL LITVAK	7.460
9	17	Ramiro Santo Fare	10/6/88	SANTIAGO MAIARU	6.447
9	18	Ernesto D. Julián	16/6/88	CAROLINA CARMEN ROSARIO GARGIULO DE JIMENEZ	6.448
9	18	Ernesto D. Julián	16/6/88	FRANCISCO PRUDENCIO GALLEGOS	7.521
9	18	Ernesto D. Julián	24/5/88	MARIA MAGDALENA CRUZ DE DIEZ CRUZ	7.529
10	19	María Gabriela Páez de la Torre	19/5/88	JOSE TALLARICO	7.428
10	20	Diana N. Molinario	10/6/88	JOSEFA PARERA DE SISTO	6.434
10	20	Diana N. Molinario	6/6/88	JUAN CARLOS DOMINGUEZ	6.462
10	20	Diana N. Molinario	16/6/88	LUDOVICO MALIK	7.518
10	20	Marcela Eiff	9/12/87	MURUA FRANCO DE FRANCO ROSA Y FRANCO ERNESTO	7.528
11	21	Julio Campos	14/6/88	JOSE MANUEL MARIA GARCIA PAGANI	7.458
11	21	Julio Campos	13/5/88	MAURICIO SVIDOVSKY	7.461
11	22	M. E. Arias de Ivaldi	12/5/88	JACINTO SAFFRATTI	6440
12	23	Irene Martínez Alcorta	10/6/88	EMILIA LOZANO DE QUAZEL	6.463
12	24	Ezequiel E. Goitia	21/6/88	LORENZO ZAWADZKI	7.432
14	27	Patricia E. Castro	15/6/88	ERNESTO CANESTRO	6.437
14	27	Patricia E. Castro	17/5/88	FEDERICO CARLOS KORTKAMP Y ADELA ROSA SABBATINI DE KORTKAMP	7.542
14	28	Guillermo C. Mercado	17/6/88	PEDRO SPIRKA	7.547
15	29	Beatriz E. Scaravonati	16/6/88	ALFONSO BLAS GALEOTA	6.445
15	30	José Luis González	17/6/88	DELIA CARACCIOLO DE LOPEZ	6.436
15	30	José Luis González	12/3/88	ROBERTO HECTOR MINUTELLA	6.464
15	30	José Luis González	17/6/88	CARLOS LUIS GROSSI	7.560
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20/4/88	IGNACIO RINALDO ALVAREZ	6.433
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9/6/88	MARIA Y/O MARIA VICTORIA ALVAREZ Y GARCIA	7.525
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16/6/88	JUAN JOSE PATRICIO CASTRO Y NIEVES FERNANDEZ DE CASTRO	7.452
17	34	Stella Maris Etchepare	15/6/88	ANA KAC DE BARSUGLIA	6.454
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16/6/88	ANA MABEL TOLEDO	7.459
18	36	María Isabel Millán	7/6/88	ROSA MAGDALENA MARIA CAVALLINI DE IBARRA	6.424
19	37	Eduardo Nuzzolese	16/6/88	JUAN CARLOS GARGANO	7.544
21	41	Luis Guillermo Köhler	2/6/88	ANTONIO JUAN MAURO	6.465
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	9/6/88	FRANCISCO QUIROGA	6.466
22	46	Félix G. de Igarzábal	10/6/88	JOSEFA LUQUEZ DE CRISTALLINI	6.441
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16/6/88	AMANDA DAGNINO DE GARCIA	6.444
24	48	Rubén H. Malatesta	10/6/88	ROQUE PICCIANI	6.450
24	48	Rubén H. Malatesta	17/6/88	MARIA URCISINA LEONILDE JORGE DE DIZ FRANCO	7.535
25	50	Adriana C. de Frezza	14/6/88	CANDIDO CANO	7.454
25	50	María Eugenia Giraudy	4/3/88	JUAN CARLOS LEVIN	7.519
26	51	Julio César Davolos	30/5/88	LEONILDA DELIA RASPINO DE PILARSIDES	7.436
27	53	María Isabel Di Filippo	2/6/88	ISABEL PONCIANO URQUIZA	7.431
28	55	Mónica C. Fernández	16/6/88	PABLO DIMAIO	6.456
28	56	Daniel Rubén Tachella	9/6/88	CLEMENTE CRUCES	6442
29	58	Gustavo A. Carvallo	30/5/88	MARIA ESTHER GARRIDO VDA. DE CARELA	7.546
30	59	Santiago González Balcarce	10/6/88	BOZIDAR ARKUS	6.471
30	59	Santiago González Balcarce	7/6/88	CHEMJA FISZMAN O CHEMIA FISZMAN Y RAQUEL TANDETER DE FISZMAN	7.482
30	60	José María Perrone	16/6/88	AQUILES RODOLFO CORTES	6.431
30	60	José María Perrone	16/6/88	LUIS FRANCISCO URDANIZ	7.504

e. 29/6 Nº 90 v. 1/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza a María Livia Fernández de Taboada para que en el plazo de quince días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos "TABOADA, MANUEL C/FERNANDEZ DE TABOADA MARIA LIVIA s/Divorcio", bajo apercibimiento de designarse a la Defensora de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1988.
Gustavo Enrique Toledo, Secretario.
e. 29/6 Nº 7806 v. 30/6/88

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIANA MARINA AUBERDIAC. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 8 de 1988.
Alberto Ugarte, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/4/88 al 29/4/88.
e. 28/6/ Nº 68.257 v. 30/6/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NELIDA DIAZ o BLANCA NELIDA DIAZ de ROJAS PIRIS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1988.
Hugo Carrillo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/5/88 al 20/5/88
e. 28/6 Nº 1742 v. 30/6/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por quince días a doña Ney Cecilia Soria para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "ROSSI, PACIFICO c/ SORIA, NEY C. s/nulidad de escritura" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1988.
Julia L. Servetti de Mejías, Secretaria
e. 29/6 Nº 8403 v. 30/6/88

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza a acreedores y herederos de EVA RUJENSKY DE AZORIN y DE EMILIO AZORIN RUJENSKY, por el término de treinta días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 21 de 1988.
Ramiro Santo Fare, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/5/88 al 11/5/88.
e. 28/6 Nº 9561 v. 30/6/88

Nº 11

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita a tomar intervención y contestar demanda en el término de quince días a Julio César Olivera, a fin de que se presente en autos "GRANEL, SUSANA MARIA c/OLIVERA, JULIO CESAR s/ divorcio vincular". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1988.
Julio Campos, Secretario
e. 29/6 Nº 8402 v. 30/6/88

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA BLUMA FELDMAN de GINZBURG. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1988.
Ezequiel Ernesto Goitia, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/6/88 al 6/6/88.
e. 28/6 Nº 1354 v. 30/6/88

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTINA VILLARREAL DE SERVETTI REEVES. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1988.
Gustavo Pedro Tobbent, Secretario.
e. 29/6 Nº 2420 v. 1/7/88

Nº 15

El Juzgado Civil de Primera Instancia Nº 15, Secretaría Nº 30 hace saber a la demandada en autos "DE LA PEñA CARLOS ALBERTO c/ MONTEMAYOR MARiA TERESA ELVIRA, s/ divorcio", que se decretó la conversión en divorcio vincular, el divorcio ya dictado.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Jose Luis González, Secretario.
e. 29/6 Nº 7795 v. 30/6/88

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES SIMON FINOCCHIETTI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 3 de 1988.
José Luis González, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/6/88 al 17/6/88.
e. 28/6 Nº 4475 v. 30/6/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, a cargo de Lucas Cayetano Aon, Secretaría Nº 49, a cargo de Adriana E. Calviño de Frezza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HILDA DORA ORTEGA DE ALFONSO y de don CESAR JULIO RAFAEL ALFONSO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1988.
Adriana C. de Frezza, secretaria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edición(es) del 9/5/88 al 11/5/88.
e. 29/6 Nº 9580 v. 1/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días, que en autos Quintas y Cía Sociedad Colectiva s/ Quiebra, en fecha 16 de junio de 1988 se ha resuelto extender la quiebra a los socios colectivos de la fallida Sres. Rogelio María Quintas Vazquez, José Abad Rivas y Rogelio María Quintas (h.), síndico de la misma Contador Jorge Donato Tarturo con domicilio constituido en la calle José Evaristo Uriburu 674 piso 2º Oficina 13 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de agosto de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de Acreedores, que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 31 de octubre de 1988 a las 10,00 horas con los acreedores que concurran. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos parciales o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo el apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, a los 16 días del mes de junio de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 29/6 Nº 2416 v. 5/7/88

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la Quiebra de Fraiz S. A., Síndico Héctor E. Grun con domicilio constituido en la calle Florida 274 piso 2º Oficina 21 de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de setiembre de 1988. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o los administradores de la misma para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo el apercibimiento de tenérselo por reconocido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 14 de junio de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 29/6 Nº 2417 v. 5/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 5º de esta Ciudad, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PEDRO PABLO FINAZZI, habiéndose designado Síndico el Dr. Francisco A. Piluso, con domicilio en la calle Lavalle 1537, piso 2º "A" de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de julio de 1988. De corresponder Junta de Acreedores, la misma se llevará a cabo el día 6 de setiembre de 1988 a las 10 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél.
Buenos Aires, 9 de junio de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 24/6 Nº 2372 v. 30/6/88

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 2, Secretaría nº 3, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de don LUIS PEDRO ANGEL MERCALLI, con domicilio en Avenida de los Incas 4222, Capital Federal, habiendo sido designada síndica la Dra. Irma Aller, domiciliada en Paraguay 1225, piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificatorios de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 1988, habiéndose fijado los días 15 de setiembre de 1988 y 6 de octubre de 1988 para la presentación de los informes que disponen los arts 35 y 40 de la Ley de Concursos, respectivamente.— La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 31 de octubre de 1988 a las diez horas, con los acreedores que concurran.— Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1988.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 28/6 Nº 7757 v. 4/7/88

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que en los autos caratulados DON VENANCIO S. A. s/ Concurso Preventivo, se ha fijado nueva fecha para celebrar la junta de acreedores pra el día 17 de octubre de 1988 a las 10 hs.
Buenos Aires, 9 de junio de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario
e. 24/6 Nº 7280 v. 30/6/88

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de "Transportes Fuentes Hnos. Soc. de Hecho y sus socios Fuentes, Roberto Juan y Fuentes, Miguel Angel". Síndico, la contadora Nora Tendler, con domicilio en Tucumán 1506, piso 4º "403", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de setiembre de 1988. Intímase a los fallidos a fin de que dentro de las 24 hs. pongan a disposición del síndico, todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrán a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informarán su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de los fallidos en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevIéneseles de la prohibición de hacer pagos a los fallidos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º. el día 5 de diciembre de 1988, a las 10,00 hs.
Buenos Aires, 16 ... de 1988
Eugenio Bavastro Modet, secretario.
e. 28/6 Nº 2399 v. 4/7/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por CINCO días el concurso mercantil liquidatorio de FAROUCHE S. R. L., con domicilio en Alvarez Thomas 1121, piso 2º "B", Capital Federal. Síndico: Rafael Alfredo Vidal, con domicilio en Rodríguez Peña 231, piso 3º, a quién los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 24/8/88, debiendo presentarse los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 el 15/9/88 y 6/10/88, respectivamente. Si hubiere lugar, la junta de acreedores se reunirá el 28/10/88, a las 9,30 hs., en la que se votará la propuesta de acuerdo resolutorio con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes de la misma para que los pongan a disposición del síndico, en el término de cinco días.— Se hace saber a los acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la Junta de Acreedores (Acordada de la Cámara Comercial del 13/11/57).— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1988
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 28/6 Nº 2400 v. 4/7/88

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de GUTBEZAHL Pascual. Fíjase hasta el día 20 de setiembre de 1988 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor Síndico Dr. Ernesto Julio Lerner, con domicilio en Valentín Gómez 3236 piso 1º A Capital Federal. La junta de acreedores se realizará el día 23 de noviembre de 1988 a las 9,00 hs con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 4 sito en Diagonal Roque S. Peña 1211 piso 1º Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 28/6 Nº 7593 v. 4/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Alfredo Kölliker Frers, sito en Diagonal Norte 1211, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "B. C. S. R. L. o B. C. CARTERAS S. R. L. SOCIEDAD IRREGULAR" hace saber que con fecha 2 de mayo de 1988 se ha decretado la quiebra de B. C. S. R. L. o B. C. Carteras S. R. L. Sociedad Irregular y sus socios los Sres. Jorge Alberto Barich, Jorge Carlos Barich, Miguel Eduardo Pendas y Camilo Roberto Suarez. Se hace saber a la fallida y sus socios que deberán poner a disposición del Síndico dentro de las veinticuatro horas todos los libros y papeles y a cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase también a la fallida y a sus administradores y socios y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes a aquella so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y sus socios para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 5 de setiembre de 1988 debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al Síndico designado don Ernesto Julio Lerner, con domicilio en Valentín Gómez 3236, piso 1º "A". En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el 8 de noviembre de 1988 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Diagonal Norte 1211, 7º piso. Cítese asimismo a la fallida y sus socios a la audiencia de explicaciones designada para el día 16 de setiembre de 1988, a las 12 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 24/6 Nº 2373 v. 30/6/88

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, en los autos "MARTIN AMATO S. A. I. C. c/ ELECTROMECANICA RAMOS MEJIA DE LABBOZZETTA Y OTROS s/ ORDINARIO" cita a ELECTROMECANICA RAMOS MEJIA DE LABBOZZETTA, JOSE LABBOZZETTA y AMALIA R. FOLGUEIRA DE LABBOZZETTA, para que dentro del término de 15 días se presenten por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponde en los autos mencionados bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente (art. 146 C. P. C.). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en "La razón".
Buenos Aires, 24 de mayo de 1988.
Emilio Perea, secretario.
e. 29/6 Nº 8308 v. 30/6/88

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "DROGUERIA TACUARI S. A.", que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al Síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designado Contador Osvaldo Horacio Rodríguez Gamallo con domicilio constituido en la calle Montiel 1127 Capital, T. E. 622-1499, hasta el día 23 de setiembre de 1988. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 28 de noviembre de 1988 a las 10,30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. Asimismo, se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 15 de junio 1988.
Horacio Augusto Grillo, secretario
e. 24/6 Nº 2376 v. 30/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "MISA CHICO S. A.", que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al Síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designado Contador Carlos Sanchez con domicilio constituido en la calle Uruguay 594, piso 5º, I de esta capital, hasta el día 21 de setiembre de 1988. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 24 de noviembre de 1988 a las 10,30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551. Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad fallida a constituir domicilio dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de junio de 1988.
Horacio Augusto Grillo, secretario
e. 24/6 Nº 2377 v. 30/6/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "KUSEVITZKY ALBERTO s/ quiebra" (Expte. 58.021) ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 15 de junio de 1988.
Buenos Aires, 15 de junio de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 24/6 Nº 2378 v. 30/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 sito en Av. Callao 635 2º piso Cap. Fed., en los autos caratulados "PROAM S. R. L. s/ QUIEBRA", Expte. Nº 55.391, comunica por cinco días la quiebra de Proam S. R. L., domiciliada en Nazca 1980, Capital Federal. Síndico designado el Contador Carlos A. Anchezar, con domicilio en Carlos Pellegrini 485, 8º piso "B", a quien los acreedores posteriores a la presentación concursal deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 1988. El Síndico deberá presentar el informe del art. 35 de L. C. el día 20 de septiembre de 1988, y el que se refiere al art. 40 el día 11 de octubre de 1988. A los fines previstos en el art. 38 y a los efectos que hubiere lugar señálase como fecha la del 2 de noviembre de 1988. Se intima al fallido a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Asimismo intímase al fallido y a cuantos tengan bienes, libros de comercio y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 27/6 Nº 2390 v. 1/7/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 27 a cargo de la Dra. María de las Mercedes Arana, sito en Av. Callao 635 Piso 2º de esta ciudad, comunica por el término de CINCO días en los autos caratulados: "SALOTTI, Aldo s/ Quiebra", expte. 59.966, que con fecha 4 de FEBRERO de 1988 se decretó su estado de Quiebra.— Que se ha designado síndico al contador Alberto Daniel QUINTEROS el cual tiene su domicilio constituido en la calle Pte. Luis Saenz Peña 1987 Piso 7º Dto. "B" de

esta ciudad. Emplázase a los Sres. acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley 19551 presenten por ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de AGOSTO de 1988, debiendo presentar la sindicatura el informe que prevee el art. 35 de la citada Ley el día 29 de AGOSTO de 1988, y el informe que se refiere el art. 40 de la ley de mención el día 19 de SETIEMBRE de 1988.

Se intima a terceros que tengan bienes en su poder de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días.— Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — También se comunica que para el caso que hubiere lugar se designa audiencia para el día 11 de OCTUBRE de 1988 a las 09,30 horas en la Sede del Juzgado para la Reunión de la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, Junio 15 de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 28/6 Nº 2401 v. 4/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28, a mi cargo, hace saber por CINCO días que ha sido decretada la quiebra de "HANG TEN ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado Dr. Norberto Rubén Di Nápoli con domicilio en la calle Florida 681/5 Frente Piso 10 hasta el día 12/8/88; debiendo presentar el informe que prevé el art. 35 L.C. el día 5 de setiembre y el art. 40 L. C. el día 26 de setiembre de 1988. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 24 de octubre de 1988, a las 9,30 horas la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Callao 635 piso 2° de esta Capital o donde allí se indique. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 L. C. Se intima a la fallida y a los gerentes de la sociedad fallida a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, julio 21, de 1988.
Héctor A. Patuel, secretario.
e. 28/6 Nº 2402 v. 4/7/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en la Avda. Callao Nº 635, piso 3º, cita por el término de cico días contados a partir de la última publicación a PIEPOLI, CARLOS ALBERTO, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos caratulados "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/ PIEPOLI, CARLOS ALBERTO s/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (conf. art. 343 y 531 del Cód. Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 6 de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 29/6 Nº 7787 v. 30/6/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 33 sito en el 6º piso del Palacio de Justicia, en los autos caratulados "ABASIDER S. A. c/ SCHERZO Alfredo y otro s/ Sumario", cita por el término de diez días a los señores Alfredo y Mario SCHERZO, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 29/6 Nº 8475 v. 30/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, que con fecha 18 de mayo de 1988 se declaró el estado de quiebra de YOSSERAND SOCIEDAD ANONIMA, siendo su síndico la Dra. Nélida Luisa Taglioretti, con domicilio en Maipú 509, 3º piso, Cap. Fed., Se fijó plazo hasta el día 16 de agosto de 1988 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico, quién presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19551 los días 8 de setiembre y 29 de setiembre de 1988, respectivamente. Se dispuso intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos de los incs. 3, 4 y 5 del art. 11 de la Ley 19551; entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs.

Buenos Aires, Junio 14 de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
29/6 Nº 2421 v. 5/7/88

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Guillermo Tabanera (h), comunica por 2 días que se practicó distribución de fondos en los autos "TAJAMAR CONSTRUCCIONES SRL s/ quiebra, el que será aprobado de no mediar oposición dentro del plazo de diez días.

Buenos Aires, Junio 22 de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 29/6 Nº 8384 v. 30/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 1988, se ha decretado la quiebra de MARIA REBECA CADAVAL FRIDMAN resultando Síndico la Contador Público Dra. Viviana Calvete, con domicilio constituido en la calle Suipacha 756 P. B. "B" de esta Capital. Se fijó plazo hasta el día 15 de agosto de 1988 para que los acreedores soliciten la verificación ante el Síndico, quién presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19551 los días 6 y 27 de setiembre respectivamente. Se fijó el día 10 de octubre de 1988 a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará con los que concurran. Se dispuso intimar a la deudora y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y se abstenga de salir del país sin previa autorización expresa del Tribunal. Intimarlo dentro del término de 48 hs., a constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, Junio 1 de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/6/88 al 28/6/88.
e. 29/6 Nº 2233 v. 5/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 1988 se ha decretado la quiebra de Arnaldo Carmelo Coronel, resultando síndico el Contador Juan José Ricardo Gutiérrez con domicilio en Uruguay 705 2º "B". Se fijó plazo hasta el día 16 de agosto de 1988 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, quien presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 7 de septiembre y 28 de septiembre de 1988, respectivamente. Se fijó el día 20 de octubre de 1988 a las 9,00 hs. para la celebración de la junta de acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Se dispuso intimar al deudor y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido que tengan en su poder, y se prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor para que dentro de 48 hs. constituya domicilo procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 15 de junio de 1988.
Guillermo F. Tabanera, secretario.
e. 27/6 Nº 2391 v. 1/7/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "Rojas y Asociados S. A.", que fue decretada el 9 de junio de 1988. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces, quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 21 de setiembre de 1988. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto se realizará el día 28 de Octubre de 1988 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. SINDICO: Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Posadas 1564, Piso 2º C. — Publíquese por cinco días, si previo pago.

Buenos Aires, Junio 21 de 1988
Julio J. Peirano, secretario.
e. 29/6 Nº 2422 v. 5/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de JORGE ORLANDO ONORATI y que ha sido designado síndico Marcelo García Reynoso con domicilio en Viamonte 1381, 4º , ante quien deberán los acreedores formular sus pedidos de verificación hasta el 26 de agosto de 1988. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 31 de octubre de 1988 a las 9 hs. con el número que asistiese.

Buenos Aires, 6 de junio de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 27/6 Nº 6430 v. 1/7/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que con fecha 2/6/88 se decretó la quiebra de SISTEMAS BOXER DE SEGURIDAD S. A. I. C., con domicilio en la calle Avda. La Plata 1351, Capital Federal. En dichos autos caratulados: Sistemas Boxer de Seguridad S. A. I. C. s/ quiebra, Expte. Nº 13.118, se ha designado Síndico a la Contadora Cecilia E. Goldemberg, con domicilio en la calle Uruguay 239 2º "A", Capital, fijándose el día 3 de octubre de 1988 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación de créditos a la misma, los días 25 de octubre y 15 de noviembre de 1988 como fecha para cumplirse con lo ordenado por los arts. 35 y 40 ley 19.551 respectivamente, fijándose el día 6 de diciembre de 1988 a las 8 hs., para celebrarse la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se proponga en la Sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar que oportunamente se indique. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos a la Síndico, además de los libros y demás documentación relacionada con la contabialidad de la misma, todo ello bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que presente las constancias exigidas por el art. 95 incisos 1º al 7º de la ley concursal.

Buenos Aires, 15 de junio de 1988.
Federico Santiago Johnson, secretario
e. 24/6 Nº 2379 v. 30/6/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico C. Carreró, hace saber que en autos "ANDREANI, HORACIO s/ CANCELACION" se ha decretado la cancelación del pagaré librado el 21/1/88 con vto. el 3/2/88 por la razón social "LA PAPELERA DEL PLATA S. A." a favor de la entidad "PAPELERA HISPANO ARGENTINA S. A." por la cantidad de Treinta y tres mil australes ₳ 33.000). Publíquese por quince días consecutivos.

Buenos Aires, 10 de junio de 1988.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 24/6 Nº 6372 v. 14/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, que con fecha 27-5-88 se ha declarado la quiebra (civil) de ADARO Ricardo Alberto C. I. Nº 3.870.471, con domicilio real en la calle Callao 441 3º piso "C" Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Dr. Gustavo A. Guerra con domicilio en Alsina 2910 5º Piso Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7-9-88. A los fines del art. 96, inc. 2º se fijó como fecha de Junta de Acreedores el día 10-11-88. Los informes de los arts. 35 y 40 de L. C. se presentarán los días 28-9-88 y 20-10-88 respectivamente.

Buenos Aires, 7 de junio de 1988.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 28/6 Nº 2403 v. 4/7/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados "DEVOREAL S. A. CIA FINANCIERA (en liquidación por el B. C. R. A.) c/ OTTOMANI OMAR Y OTRO s/ EJECUTIVO" ha ordenado publicar lo siguiente: Buenos Aires, 5 de Mayo de 1988. Atento las constancias de autos y de conformidad con lo solicitado y lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del C. P. publíquese edictos por DOS días en el Boletín Oficial a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezcan los deudores TOMAS SALVADOR PEDACE y OMAR OTTOMANI a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Fdo.: JORGE PASTORINI. Juez"

Buenos Aires, 17 de mayo de 1988
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 29/6 Nº 2423 v. 30/6/88

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal. comunica por CINCO días la quiebra de Helatodo S. A., habiéndose designado síndico al contador Ricardo Enrique Terrio, con domicilio en Uruguay 390, piso 19 of. "C", Capital Federal, ante quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 12 de agosto de 1988. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. Intímase a los administradores para que cumplan los requisitos del art. 93 de la ley de Concursos; entreguen al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación.

Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 29/6 Nº 2424 v. 5/7/88

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por CINCO días las nuevas fechas dispuestas en la quiebra Editorial Beta S. R. L. hasta el 31 de agosto de 1988 para que los acreedores se presenten ante el síndico a verificar sus créditos, siendo síndico designado el contador Jorge José María Finelli, con domicilio en Uruguay 560, piso 1º de esta Capital Federal, y fijar audiencia para la Junta de acreedores, en caso de corresponder para el día 3 de noviembre de 1988, a las 9 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 1988
Alberto M. R. Güerri, secretario.
29/6 Nº 2425 v. 5/7/88

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de A. D. T. S. A., habiéndose designado síndica a la contadora Nilda Graciela Ana Menendez, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1509, piso 9º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence 29 de julio de 1988. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 3 de octubre de 1988 a las 9 horas en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Intímase a los administradores para que cumplan los requisitos del art. 93 de la ley de Concursos; entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio documentación y constituir domicilio

en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 16 de junio de 1988.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 24/6 Nº 2381 v. 30/6/88

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de CREAZIONI UOMO S. R. L., habiendose designado síndico a la contadora Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio en Tucumán 1484, piso 4º "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26 de agosto de 1988. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 31 de octubre de 1988 a las 9 horas en la sede del Jugado o lugar que se indique oportunamente. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes del deudor en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficases. Intímase a los administradores para que cumplan los requisitos del art. 93 de la ley de Concursos; entreguen al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comerico documentación y constituir domicilio en el radio del tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de junio de 1988.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 24/6 Nº 2382 v. 30/6/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos: "SELVAGGIO CELIA DOROTHY s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nº 17288, comunica por CINCO días la Quiebra, Síndico: MARIA CRISTINA PAGLIANO con domicilio en Chaco 12 piso 3º "H" a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10/8/88; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 18/11/88 10,00 hs; en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, junio 22 de 1988.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 29/6 Nº 2427 v. 5/7/88

El Juzgado de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "S. A. AZUCARERA ARGENTINA C. e. I. s/ Concurso Preventivo", se ha ampliado el plazo por treinta días corridos para la presentación del informe del artículo 35 L. C. y postergado la fecha de presentación del informe general del artículo 40 L. C. También se ha fijado nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores. En consecuencia se ha señalado los días 25 de julio de 1988 y 16 de agosto de 1988 como nuevas fechas para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente y el día 8 de setiembre de 1988 a las 9:30 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la cual se celebrará con los que concurran, en los salones del Club Americano sito en la calle Viamonte 1133 de esta ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 28/6 Nº 7670 v. 4/7/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 hace saber en los autos "YASIL JULIO ALBERTO y BIETTI de YASIL MARIA (SOC. de HECHO)" (Expte. Nº 9496) que el síndico ha presentado un proyecto de distribución y que los interesados cuentan con diez días para formular observaciones. Publíquese por DOS días.
Buenos Aires, junio 10 de 1988
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 29/6 Nº 2428 v. 30/6/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Laura I. Orlando, en el Expediente Nº 6090 "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/ ALONSO, Roberto G. y otra s/ Ejecutivo", cita para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezcan ROBERTO GUILLERMO ALONSO y JUANA ANTONIA MENDOZA DE ALONSO, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles al Defensor Oficial para que los represente conforme con lo establecido en los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Fdo. Enrique Manuel Butty. Juez."
Buenos Aires, 20 de mayo de 1988.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 29/6 Nº 8398 v. 30/6/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, que desempeña la Dra. Susana M. I. Polotto, sito en Avenida Callao Nº 635, piso 1º de esta capital; comunica que con fecha 18 de mayo de 1988 se ha decretado la quiebra de "HIJOS DE ABUD DAYE S. A. C. I. F. I. A." y asimismo hace saber a los acreedores de la existencia del presente juicio (expediente Nº 7885) para que hasta el día 9 de septiembre de 1988 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos y, convocarlos para que asistan a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el 14 de noviembre de 1988 a las 11.00 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran y en caso de proponerse acuerdo resolutorio. La Síndico, contadora Lucía Guelfi, con domicilio en la calle Azcuénaga 1006, piso 3º "A" de Capital Federal deberá presentar los informes establecidos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 30 de septiembre de 1988 y 24 de noviembre de 1988 respectivamente. Se prohibe hacer pagos a la fallida o entregas de bienes a la misma, los que serán considerados ineficaces; intimándose a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la misma a que los pongan a disposición de la síndico en el término de cinco días. Publíquese por cinco días.
Secretaría, 3 de junio de 1988.
Susana M. I. Polotto, secretaria.
e. 27/6 Nº 2392 v. 1/7/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 cita y emplaza por cinco días a ECAS EMPRESA CONSULTORA ASESORA Y DE SERVICIOS, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Incapaces y Ausentes en su representación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1988
Gustavo Daniele, secretario
e. 29/6 Nº 7799 v. 30/6/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 18, sito en Uruguay 714, Piso 3, Capital Federal, intima de pago a RAFAEL IADICICCO a fin de que dentro del término de 5 días deposite en autos la suma de ₳ 471,88 con más la cantidad de ₳ 240,00 que se presupuestan para intereses y costas provisorias citándoselo de remate a fin que oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevarse la ejecución adelante, dándosele intervención al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1988.
Ana María Himschoot, secretario
e. 29/6 Nº 7774 v. 30/6/88

Nº 33

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 33, sito en Callao 635, piso 5º, cita por diez días a don ANDRES ARMENTIA, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "CHRISTENSEN, JUAN CARLOS c/ ARMENTIA ANDRES, sobre ordinario", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de junio de 1988.
Raquel Brandan Araoz, secretaria.
e. 29/6 Nº 8315 v. 30/6/88

Nº 36

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, cita a MARCELO DANTE DAGUERRE e IDA LUCIA GALLUZZO, por el término de cinco días para que comparezcan en autos a tomar intervención, en los autos caratulados "SASSOON ALBERTO JOSE c/ DAGUERRE, MARCELO DANTE y Otra s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora de Ausentes, para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1988.
Juan José Caprid, secretario
e. 29/6 Nº 7788 v. 30/6/88

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42 notifica a ERICH ROGER MOKOTOFF, ROSA MIGUEL DE MOKOTOFF, OLGA HAYDEE CATENACCIO DE TRAVERSO y COMPANHIA SANTISTA DEL PAPEL que en autos "CONSORCIO LAS MALVINAS AVDA JUAN B. ALBERDI 1643/1645/1653 y 1655 s/ ASAMBLEA JUDICIAL" que se han dictado las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, mayo trece de 1988. Atento a lo solicitado y conforme a lo que surge de las constancias de autos, a los mismos fines que la dispuesta a fs. 91, desígnase la audiencia del día 6 (seis) del mes de Julio de 1988 a las 14,00 horas. Notifíquese. Luis María Berrotarán-Juez"; "Buenos Aires, mayo dieciocho de 1988 ... hágase saber que la audiencia designada a fs. 259 se realizará en la sede del Edificio sito en Juan B. Alberdi 1643/55. Notifíquese ... Luis María Berrotarán-Juez". A fs. 91 se convocó a Asamblea Judicial del Consorcio Las Malvinas Avda. Juan B. Alberdi 1643/55, Capital Federal, citándose a los propietarios de las unidades "bajo apercibimiento de realizar la reunión convocada y tomar las decisiones que entonces se adoptaren con el número de consorcistas que se hicieren presentes a dicha convocatoria". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 29/6 Nº 8368 v. 30/6/88

Nº 47

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 47, cita por diez días a don MANUEL GREGORIO NORBERTO DE ANCHORENA, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "CHRISTENSEN JUAN CARLOS c/ DE ANCHORENA MANUEL G. N. s/ ordinario" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987.
Cristian S. Abritta, secretario.
e. 29/6 Nº 8314 v. 30/6/88

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2 MERCEDES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3 de Mercedes, cita a HECTOR HORACIO CAPPELLANO, MARIA TERESA DEL CARMEN CAPPELLANO y a los herederos de doña HERMENEGILDA CESCA de CAPPELLANO, para que dentro de diez días tomen la intervención que les corresponde, en los autos caratulados: "SCATTOLONI, Amadeo c/ CAPPELLANO, Héctor Horacio y otra s/ Prescripción Veinteañal", bajo apercibimiento de designárseles Defensor al de Pobres y Ausentes.
Mercedes, 20 de abril de 1988.
Sixto Miguel Piccolomini, secretario.
e. 28/6 Nº 7625 v. 11/7/88

PARTIDOS POLITICOS
ANTERIORES

PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO - DISTRITO SANTA FE

"Las autoridades promotoras del Partido Socialista Unificado, han resuelto y comunicado que a partir del 17 de marzo de 1987 han procedido al cambio de nombre por el de 'PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO'. El Juzgado por intermedio de la Secretaría Electoral a cargo del suscripto hace saber de ello a los fines previstos en el art. 14 subsiguientes y concordantes de la ley 23.298, a los partidos políticos y a todos aquellos que tengan un interés legítimo. (Fdo.). Guillermo Germán Bravo, Secretario Electoral Santa Fe".
Guillermo G. Bravo, Secretario Electoral Nacional.
e. 29/6 Nº 2431 v. 1/7/88

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 – Secretaría Nº 21, Cap. Fed. Comunica por tres días en el juicio: "QUATROCHI, Stella Maria, c/ PEREZ, Héctor Osvaldo s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE ALIMENTOS", Exp. 148.494 que la Martillero Haydée María viders rematará el día jueves 7 de julio de 1988, a las nueve horas en el salón de ventas del depósito judicial de la calle Humberto I 2042/46 Cap. Fed. el siguiente bien, del Partido de Exaltación de la Cruz, localidad Capilla del Señor. Paraje El Remanzo sobre Ruta Nacional Nº 8, Kilómetro 74, Prov. Buenos Aires, característica del bien: Lotes 4 y 12, de la quinta 32. Catastro: Circ. III. Secc. T. Quinta 32a. Partida 17.992 y 18.000, respectivamente. Sup. total de 1.842,37 mts. cuadrados. Ubicados: en la calle Cortejana entre Gato y Entrevero. Consta: Edificio con un salón confitería, de 11 mts. por 5 mts. aproximadamente, con 2 baños bien instalados, su correspondiente cocina, en muy buen estado de conservación, un depósito pequeño en el subsuelo, en la parte superior la vivienda de los dueños de tres habitaciones de 2 y medio cada una baño instalado cocina, hall de 4 mts. por 3 mts. en el prado tres canchas de tenis muy conservadas y otra de pelota. Base: ₳ 491, que corresponde a las 2/3 partes de valuaciones sobre la parte indivisa 25 % del bien embargado, ocupado por don Héctor Osvaldo PEREZ. En concepto de seña el 8 %, comisión el 3 % y el 50 % por el sellado. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. Se trata de una confitería se podrá visitar desde las 11 horas, en adelante. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y La Razón.
Buenos Aires, 21 de Junio de 1988.
Julio Campos, secretario.
e. 29/6 Nº 8387 v. 1/7/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 a cargo del Dr. Adolfo M. Repetto Secretaría Nº 51 del Dr. Julio César Dávolos - sito en la calle Talcahuano Nº 550 - piso 6º Palacio de Justicia Capital Federal - comunica por dos días en autos caratulados: "GUILFORD ARGENTINA S.A.I.C.F. c/ TAMBAL Jaime y otro s/ COBRO DE PESOS". Expediente Nº 231.117 que el Martillero Alberto Gurevich - Rematará el día miercoles 6 de julio del año 1988, a las 12,30 horas en el salón de remates sito en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Avda. Juan B. Justo Nº 8557 piso 9º unidad funcional Nº 26 identificada en su puerta de entrada a dicha unidad con la letra "A" de esta Capital Federal, la misma dispone: un porch de entrada de 1 x 1 mts² un living-comedor de 3,50 x 3,50 mts ² un dormitorio de 2,50 x 2,50 mts² con placard de seis puertas

cuarto de baño instalado y azulejado hasta casi su altura cocina amplia de 3 x 1,50 mts² con mesada, calefón y cocina marca Longvie y placard de dos puertas balcón terraza de 7 x 1,50 con vista a la calle, los pisos de los ambientes están alfombrados color azul, baño y cocina baldosas y el piso del balcón terraza son de cerámica color rojo, los metrajes son aproximados, calificando la misma de buen estado de conservación, desocupada, libre de todo habitante. Nomenclatura Catastral: Circ. 15- Secc. 91 Manz. 27 Parc. 19 Partida 1,595-023- Deudas: Municipal fs. 77 A 139,985 O.S.N.: A 931,057 Expensas-Fs. 114 - A 811,92 al mes de enero del año 1988 - Condiciones de Venta: "AD-CORPUS" BASE: Australes catorce mil seiscientos setenta y ocho con sesenta centavos (A 14.678,60) SEÑA: 20 % - COMISION 3 % SELLADO DE LEY 0,5 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor —superficie de la unidad cubierta— 37,59 mts ². descubierta 15,50 mts ². formando un total para la unidad funcional de 53,09 mts ² porcentual 2,38 % -el o los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, declarando conocer perfectamente el estado físico y jurídico del inmueble a subastarse y se comprometen cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la subasta a depositar el saldo de precio en término bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda.— Exhibición: días 4 y 5 de julio del año 1988 en el horario de 14 a 17 horas. Informes en el expediente, al martillero - Cerrito Nº 466 - Piso 6º of. 62. Tel. 35-8787 y 87-9331 o Talcahuano Nº 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1988.
Julio César Dávolos, secretario.

e. 29/6 Nº 8390 v. 30/6/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, ubicado en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 8º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, en autos caratulados: "STAROSTA S.A.C.I. y A. s/ Quiebra s/ Incidente de enajenación de bienes" (Expte. 24377) que el Martillero Roque Mastandrea, rematará el día 7 (siete) de julio de 1988, a las 10 (diez) horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de Capital Federal; a) UN establecimiento fabril con depósito, oficinas administrativas, playas de maniobras, carga y descarga, desocupado"ad corpus" (Con todo lo construido, adherido, edificado y demás plantado al suelo) con tres líneas telefónicas con servicio habilitado y vigente, sito en Avda. Honorio Pueyrredón Nºs 1636, 1638, 1644, y 1646 de Capital Federal, (entre Dr. Luis Belaustegui y Tres Arroyos) edificada en los lotes quince y dieciseis, que UNIDOS MIDEN dieciséis metros treinta y dos centímetros de frente, al Nord Este, por cuarenta y siete metros ochenta centímetros de fondo, lindando por el frente a la Avda. Honorio Pueyrredón, por el fondo con contrafrente de los lotes veinte y veintiuno, por el Nord Oeste con el lote diecisiete y por el Sud Este con el lote catorce. Nomenclatura Catrastral: Circunscripción quince-Sección cuarenta y siete - Manzana treinta y uno Parcela seis a.— El inmueble consta de: Distintas plantas con escaleras y montacargas de acceso a las mismas. Terraza, Entrepiso, sectores diversos de: Atención al público y proveedores, oficinas de administración y ventas, sala de trabajo, despachos para directivos y gerencia, salón de directorio, depósito, carga y descarga, talleres de mantenimiento de maquinarias e instalaciones, archivo de contaduría, baños y vestuarios para ambos sexos para personal obrero y administrativo. Locales para distintas etapas de elaboración y procesamiento de productos, cocinas, comedores para personal, entradas para automotores, personal y público en general, recepción, patio y otras dependencias e instalaciones, corriente eléctrica trifásica y planta de gas para consumo propio. Todo ello distribuido en una Superficie cubierta aproximada de 2.140 Metros Cuadrados: BASE: A 420.612,043. Seña: 15%. Comisión: 4 %.— Sellado de Ley 0,50 %, en dinero en efectivo en el acto de la subasta; la presente venta se efectúa Al contado y mejor postor debiendo quien resulte comprador, completar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación o intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal, y en caso de demorarse la aprobación por alguna incidencia el Adquirente deberá actualizar el saldo impago a la fecha de su efectivo depósito. b) Patentes Y Marcas Acto seguido se subastarán los títulos de marcas, a favor de la fallida inscriptos en la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, como ser: "STAROSTA"; "ATOMICA"; "DETECTIVE"; "AZIENDA AGRIMONTANA"; "SORBETTO"; "EL FACON" y "T.V. DETECTIVE", de acuerdo a lo consignado en las descripciones adjuntas a cada título obrantes en Secretaría, lugar donde podrán ser revisadas y consultadas. SIN BASE - AL CONTADO Y MEJOR POSTOR - SEÑA: 30 % - COMISION: 10 % - SELLADO DE LEY: 0,50 %. c) Maquinarias, Bienes Muebles y Utiles y Bienes de uso: A continuación se procederá a la subasta CON Y SIN BASE, de la totalidad de las máquinas, muebles, útiles y bienes de uso de la fallida, entre los que se destacan: Dos máquinas automáticas enfundadoras de pajitas marca "BRODBECK", Máquina automática fabricadora de vasos marca "WEYMULLER", Máquina automática tipo horno para elaboración de vasos y conos, marca "FRANZHAAZ". Una máquina para fabricar barquillos enrollados en forma cónica, marca "STEINHOFF" automática. Una máquina automática fabricadora de cubanitos finos y rellenos, marca "HAAS DO BRASIL" y otras de similar importancia; Escritorios, armarios metálicos y de madera para oficina, mesas de máquinas de escribir, divisores de oficinas, acondicionadores de aire, equipo telefónico WATTMAN, estanterías tipo Morwin, máquinas de escribir manuales y una eléctrica OLIMPIA, máquinas de calcular, un centro computador "DURANGO", una fotocopiadora "SAVIN", lotes de estanterías y herramientas de taller, soldadoras eléctricas y de punto, amoladoras, compresor, motores varias capacidades y modelos, matafuegos, termotanques, tornos mecánicos paralelos marcas "PIA" y "FAP" ambos con cajas "NORTON"; carretas y carretillas, mesas y bancos de trabajo, envases de cartón y plástico etc. todos detallados en autos y especificados y loteados en catálogo de subasta. AL CONTADO - Y MEJOR POSTOR - SEÑA 30 % - COMISION 10 % - SELLADO DE LEY 0,50 %. El saldo de precio de los item b y c deberá ser abonado por los compradores, indefectiblemente el día 8 de julio de 1988, de 10 a 15 horas en el local sito en Talcahuano 479, Capital Federal. La entrega de los bienes muebles y maquinarias se realizará únicamente entre los días 11 al 15 y 18 al 22 de JULIO de 1988 en el horario de 10 a 16 horas, en el mismo lugar donde fueran exhibidos, corriendo por cuenta y riesgo de los compradores los gastos y tareas inherentes al retiro, traslado, carga, flete y/o cuanta otra más resulte menester. Los compradores deberán en todos los casos constituir domicilio legal en la Capital Federal. Todos los bienes se venden en el estado en que se encuentran, y el o los compradores declaran conocer expresamente el estado físico y jurídico de los bienes Muebles e Inmuebles que se enajenan, y cuyas características, especificaciones, superficies, medidas, calidades, estados, cantidades, materiales y condiciones, surgen de los propios bienes, y de todas y cada una de las constancias agregadas en autos, y que declaran expresamente haber verificado, constatado y conocer. Vendiendose los bienes en el estado en que se encuentran y siendo exhibidos e identificados en debida y adecuada forma, no se admitirán, ni aceptarán observaciones ni reclamos de ninguna naturaleza, con respecto a las descripciones, detalles especificaciones, condiciones, características técnicas, marcas, series, modelos, numeraciones, identificaciones, destinos, usos, calidades, pesos, estados, cantidades, capacidades, medidas, superficies, clases, materiales, ni de cualquier otra índole. Los mencionados Títulos de marcas y/o patentes, deberán ser retirados, previo pago total, por quién resulte adquirente en cada caso en la Secretaría Actuaria. Exhibición de los bienes: La exhibición de todos los bienes a subastar, se llevará a cabo durante los días 30/6, 1-2-4-5- y 6 de Julio de 1988, en el horario de 10 a 16 horas en la planta de la fallida. Entrega de catálogos e informes: Av. Estado de Israel 4165, TE: 86-8297 y 86-8941, Talcahuano 479, ambos de Capital Federal y en la planta de la fallida.

Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Maximo Astorga, secretario.

e. 28/6 Nº 7737 v. 4/7/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por dos días en el juicio "BREGMAN Eduardo I., c/ BORROMEO Alberto C., s/ Ejecutivo", Expediente Nº 15.428, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día jueves 7 de Julio de 1988, a las 11:45 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 26, designada como Departamento Nº 15, ubicada en el primer piso del inmueble calle Rocha Nº 1135 al 1155, entre Irala y Hernandarias, con entrada por el Nº 1139, de esta Capital Federal.— Consta de pasillo, tres habitaciones, baño, cocina y balcón, con línea telefónica; se encuentra ocupada por el demandado en calidad de dueño.— Consta de una superficie cubierta de 49,23 m², balcón de 1,13 m²; lo que hace un total de 50,36 m².; Porcentual 1,75 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4, Sección 10, Manzana 76, Parcela 22 a, Subparcela 26, Partida Nº 1.742.791. Base A 9.105,41. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20 % de seña, el 3 % de Comisión y el 1 % de Imp. Fiscal y constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. La Unidad podrá visitarse los días 5 y 6 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 1988.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 29/6 Nº 8395 v. 30/6/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 de la Capital Federal, comunica por dos días, en autos caratulados: "Banco Casa Coop. Ltdo. c/ Kopeles, Abraham Simón s/ Ej. (Exp. 16.015)", que el martillero Jorge N. Kleiner, con oficinas en Av. Corrientes 2294 2º "12" Capital (T.E. 47-8689), rematará el día 5 de julio de 1988 a las 10:15 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479 Capital, sin base, al contado y al mejor postor, lo siguiente: "Un sillón de un cuerpo tapizado en cuerina de color dorado; una mesa redonda de 1 mt. de diámetro aprox. con tapa de fórmica y pie de madera; un mueble modular de madera lustrada de 2,40 x 1,70 mts. aprox. con 8 puertas y 4 cajones y un T.V. color marca Rochester de 20" con controles al frente y sin nº a la vista", todo ello en el estado en que se encuentra. Seña: 30 % Comisión: 10 % todo en el momento de la subasta. Exhibición días hábiles a partir del 29 de junio de 1988 en el horario de 10 a 14 hs. en Bco. Casa Coop. Ltdo. (Suc. Warnes) ubicada en Av. Warnes 1354 Capital. El Comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El retiro de los bienes será por cuenta del comprador el día 7 de julio de 1988 en el horario de 12 a 13 horas, previo pago del saldo de precio. Transcurrido dicha fecha y hora, los bienes serán puestos a disposición del Juzgado. Todos los pagos deberán ser efectuados en dinero efectivo.

Buenos Aires, 23 de junio de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 29/6 Nº 8401 v. 30/6/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a mi cargo, comunica por cinco días que los martilleros Horacio Lorenzo Ferreyra Ezcurra y Juan Carlos Marsanasco rematarán en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el día 8 de julio de 1988 a las 10.45 hs; en los autos caratulados "La Vascongada S. A. C. e I. s/Quiebra s/Incidente de venta de inmuebles (terreno Mercedes Pcia. de Bs. As. y Moreno)" expte. Nº 16.846, los siguientes inmuebles: la fracción de terreno de campo (fs. 2), desocupada, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, así como las maquinarias existentes siutadas en el Partido de Mercedes, próxima unas 5 cuadras a la Estación de Franklyn, Pcia. de Bs. As., con una superficie total de 7 hs. 58 áreas, 35 ca y 90 dm², lindando al SO, camino en medio con la Circ. 6a al SE, con parte de las quintas 2 y las 3 y 20; al NE con las parcelas 1, 11, 12, 21; y al NO con el Pdo. de San Andrés de Giles, parte calle en medio. Nomenc. Catastral: Circ. VII, Secc. A, quinta 1, parcela 3A, Matrícula Nº 3188 del Pdo. de Mercedes, Pcia. de Bs. As. Que posee un establecimiento lácteo (planta elaboradora de queso) que consta de una casa de vivienda de material con cocina de 5 x 5 mts, baño de 3,50 x 3,50 mts, 3 dormitorios de 5 x 5 mts aproximadamente cada uno, living comedor de 6 x 4,50 mts y adosado del lado externo de la casa un galpón pequeño y una galería todo lo cual hace aproximadamente unos 160 m². Una casa prefabricada de unos 40 m² que consta de 2 dormitorios y cocina, piso de cemento alisado, del lado externo y pegado a la misma un baño instalado de material aproximadamente de 3 x 2 mts..Un vestuario para personal con baño de material de 8 x 3,50 mts aproximadamente. Un galpón destinado a planta elaboradora de queso, con paredes laterales de mampostería, azulejadas hasta los 2 mts de altura, piso de cemento, techo parabólico con chapa de zinc, con una superficie cubierta de 520 m².Consta de laboratorio con mesada de metal de acero y material de unos 3,50 mts aproximadamente con cañerías de desagote y entrada de agua, con escritorio de 1 x 0,60 mts, un mueble de chapa con cajones de 2 x 1,50 mts. Recibo de leche: con una planchada de cemento cubierta de chapas, con lavadero de jarros de metal en desuso, una mesada de 2,50 x 0,70 mts aproximadamente de mármol, con canilla de agua y una balanza para leche de 500 lts marca FINUS. Una Sala de Recepción de leche con un tanque de aluminio por fuera y acero por dentro de 3.500 lts. con tapa de acero inoxidable, con tablero de luces. Se hace notar al respecto que el establecimiento tiene luz monofásica, bifásica y trifásica. Una Sala enfriadora de leche a circulación de agua con sus cañerías en buen estado, con bombeador y compresor trifásico de 4 hp. Una Sala de Elaboración con mesada de mármol, una tina de 1.000 lts. de acero inoxidable, una batea de madera para lavar de 300 lts., una balanza de 500 kg y 100 moldes de queso postre Pampa en desuso, riel para transportar mercadería, como así también una transmisión por correa de 20 mts. aproximadamente. Dos saladeros uno con 4 piletones de salar, de cemento, cuyas medidas son 2 de 1 x 1,20 x 3,50 mts y otros dos de 1 x 1,20 x 5,50 mts aproximadamente. El otro saladero consta de 11 piletas cuyas medidas aproximadas son 4 x 1,20 x 1 mt. Sótano con 3 estanterías de madera de 5 x 4 x 1 mt. con unos 10 estantes c/u. En uno de los saladeros hay 3 estanterías de madera para estacionar quesos de 2 x 2 x 4 mts. Hay también 11 prensas automáticas a rosca para los cajones de queso, unos 6 canastos de prensa, 7 damajuanas, 2 bateas de unos 200 lts de capacidad c/u. Externamente sobre pilares hay un tanque de aluminio de 5.000 lts para suero, diversos extractores de aire en las paredes del edificio, 2 tanques de agua de 700 lts y otro de aluminio de 5.000 lts, éste último en mal estado. Una pista de cemento de 40 mts x 15 mts que se usó como habitat para cerdos, alamabrada a su alrededor. Toda la finca tiene su alambrado perimetral (fs. 6): una fracción de terreno ubicada en el Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As. , desocupada. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Parcela: 1399b. Que mide 250 mts de frente al SO, con frente a la Ruta Provincial Nº 25, 570, 20 mts en su costado SE por donde linda con parcela 1400a de otro plano. Su costado NO está formado por una línea quebrada que mide 555,01 mts en dirección de S. a N. punto a partir del cual forma un martillo a favor de E. a O. que mide 150 mts., punto desde el cual, en dirección O. a E. se miden 15 mts hasta dar con la línea del contrafrente que mide 562,60 mts rumbo N. E., todo lo que encierra una superficie de 14 Ha, 46 a, 89 ca y 38 dm². Se encuentra sobre la Ruta Provincial Nº 25, la cual está pavimentada, a la altura del km 7 y 1/2 aproximadamente yendo desde Moreno hacia Pilar, sobre mano derecha. Luego de pasar una curva de la Ruta mencionada y el Club de Visitadores Médicos que precisamente éste se encuentra en el km 7, inmediatamente pegado y en dirección a Pilar se encuentra una finca que se denomina "El Magnificat Benedictus". En el sitio existen los servicios de teléfono y agua corriente. Alambre perimetral en algunos lugares deteriorado. Tierra de muy buena calidad con niveles muy parejos, aptas para agricultura, Country Club e incluso para el fraccionamiento y loteo para viviendas. Y dado su nivel, con pocos movimientos de tierra en las tareas a realizar. La exhibición del primer terreno se realizará del 4 al 7 de julio inclusive de 10 a 17 hs y las del último el 30 de junio de 1988 de 10 a 13 hs habrá personal que exhibirá el inmueble y a partir de esa fecha se podrá visitar en cualquier momento. CONDICIONES DE VENTA: BASE: A 270.000 el primero y A 120.000 el segundo. SEÑA: 30%. En efectivo o con cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del Juzgado, para ser depositado en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, con más la comisión de los martilleros y el sellado pertinente. El saldo de precio se abonará: 70 % en dos cuotas iguales, de 35 % c/u, con vencimiento a los 30 y 60 días. Dichas cuotas serán ajustadas conforme la evolución de los índices de precios mayoristas, nivel general, suministrados por el INDEC, correspondientes al mes anterior a la fecha de aprobación del remate y el del efectivo pago, con un interés puro de 6 % anual sobre monto actualizado. Las escrituras traslativas de dominio se otorgarán ante escribano, designado en autos. Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente, sin previo depósito de las cuotas vencidas. El comprador no podrá, sin previa autorización del Juzgado, y hasta tanto no esté íntegramente pagado el precio, hipotecar el inmueble, alquilar en forma total o parcial a terceros, ceder el uso total o parcial del establecimiento. COMISION: 5 %. SELLADO: 0,5 %. La posesión del bien se entregará una vez aprobada

la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Publíquese por cinco días. Para mayores datos dirigirse a la oficina de los martilleros, Libertad 353, 6º piso "A" Cap. Fed. TE: 35-4400/431-6819.
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 24/6 Nº 7269 v. 30/6/88

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, en autos "PETROCAR S. A. I. I. C. I. F. s/quiebra" s/ Inc. de liquidación de bienes, Expte. 15.559, que los martilleros MACARIO A. CUESTAS ACOSTA, HORACIO E. GARRIDO y MARTIN SARACHAGA, rematarán el día viernes 8 de julio de 1988, a las 13,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el Establecimiento industrial de la fallida, libre de ocupantes y en el estado en que se encuentra, con todo lo instalado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, ubicado en el Cuartel IV del Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Agüero Nº 1855/69, destinado a elaboración y fraccionamiento de asfalto y almacenaje de combustible, exposición y venta de automotores y repuestos, con líneas telefónicas (informe fs. 238), designado su terreno con los Nº s 1 y 2 en el plano aprobado bajo las características 4-205-49, con superficies de 5.449,04 m2., cada una de las parcelas indicadas y dos fracciones excedentes situadas en los fondos de los referidos lotes con superficies de 651,47 m2 y 624,47 m2. respectivamente, lo que encierra una superficie total de terreno de 12.201,74 m2 AD CORPUS y una superficie cubierta de aproximadamente 5.500 m2 . Inscripción de dominio F 705, Año 1965 del Pdo. de Avellaneda. Nomenclautra Catastral: Circunscripción II, Sección N, Fracción I, Parcelas 1 y 2. BASE: ₳ 1.600.000. Condiciones de venta: El precio de venta deberá ser pagado de la siguiente manera: 30 % del precio de compra, será abonado en concepto de seña, a la firma del boleto de compraventa en el acto del remate, con dinero efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Juzgado, para ser depositados en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, con más del 3 % de comisión de los martilleros y el 0,50 % de sellado del boleto, todos conforme al monto ofertado. - El 30 % a cuenta de precio, dentro de los 10 (diez) días de aprobado el remate. - El 40 % restante en concepto de saldo de precio en dos semestres (dos cuotas iguales), con vencimiento a los ciento ochenta días corridos desde la fecha de aprobación del remate, la primera y la segunda a los trescientos sesenta días. - Las cuotas mencionadas precedentemente, se ajustarán en cada caso, conforme a la evolución de los índices suministrados por el INDEC (precios mayoristas nivel general) correspondiente al mes anterior a la fecha de aprobación del remate y el del efectivo pago, con un interés puro del 6 % anual sobre el monto actualizado. La escritura traslativa de dominio se otorgará por ante escribano designado en autos. Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente, sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente, sin previo depósito de las cuotas vencidas. Sin previa autorización del Juzgado y hasta tanto esté integrado totalmente el precio, el comprador no podrá hipotecar el inmueble, alquilar en forma total o parcial a terceros, ceder el uso total o parcial de dicho inmueble. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Exhibición días 4, 5, 6 y 7 de julio de 10 a 17 hs.
Buenos Aires, junio 14 de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 24/6 Nº 7411 v. 30/6/8

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos caratulados "ABALSAMO, Gustavo Alfredo c/ EL REFUGIO CIA. SEGUROS GRALES. S.A. s/ EJECUTIVO", expediente Nº 16.891, que el martillero Julio Ramírez Gaito rematará el jueves 7 de julio del corriente año a las 14 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: un equipo de computación compuesto por una C.P.U. (unidad central de proceso) marca Pertec 3200 de dos cuerpos, con tres discos rígidos, dos de ellos de 70 Mega y el restante de 35 Mega (el Oficial de Justicia aclara en la diligencia de secuestro que uno de los de 70 Mega, funciona a 35 Mega por haberse deteriorado) y con tres terminales, dos inteligentes y una "boba", funcionando; una impresora marca Printronix, funcionando; una impresora marca Epson FX-286, funcionando: una impresora Olivetti modelo PR-1240 sin funcionar; una C.P.U. Olivetti modelo AUDIT 6, sin funcionar. Los bienes que se mencionan funcionando, lo estaban al momento del secuestro, no obstante, se venden y entregan en el estado físico y de funcionamiento en que se encuentran, no aceptándose reclamo alguno por parte del comprador o compradores con posterioridad a la subasta. Los bienes se exhiben en Olazábal 5067, los días 4,5 y 6 de julio de 15 hs. a 17 hs. Capital Federal. Venta al contado. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 %, sellado 1 %.
Buenos Aires, 23 de junio de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 29/6 Nº 8392 v. 30/6/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría 49, a cargo de la infrascripta, comunica por dos días en autos "SCAGLIONE Juan Benito c/ CULLEN CRISOL, José María s/ EJECUTIVO" Exp. Nº 15.498, que el Martillero Enrique Re, rematará el miércoles 6 (seis) de julio de 1988 a las 16 horas en el salón de ventas de Tacuarí 647, de Capital Federal, lugar donde se exhiben en días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas los siguientes bienes: un cuadro motivo "hombres trabajando" de 54 x 77 cm., firmado "Quinquela Martín". Un cuadro, motivo "Siesta de Ciclista" de 47 x 34 cm., autor "Guillermo Alio", (de Galería Zurbarán). Un cuadro óleo, motivo "Jarrón de flores", de 50 x 65 cm., firmado "Oribe". Una alfombra de lana mide 2,90 x 4,10 mts. con motivos florales. Dos sillones de un cuerpo en pana labrada, color verde. Dos sillones de dos cuerpos en pana color borravino. Dos sillones de un cuerpo estilo francés en pana, color verde seco. Una alfombra de lana, motivos florales que mide 2,90 x 4,10 mts. Condiciones de venta: Todo en el estado en que se encuentra en exhibición, no aceptándose reclamos por origen, calidad, autenticidad, especie u/o otros conceptos, sin base al mejor postor y al contado, seña 30 % y comisión 10 % en efectivo en el acto, entrega inmediata de los bienes previo pago total en efectivo, el comprador tendrá como último plazo para abonar el saldo de precio y retirar los bienes, el día siguiente a la subasta en el horario de 15 a 18 hs., en Tacuarí 647, de Cap. Fed. todo ello bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas sin previa intimación judicial. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de Capital.
Buenos Aires, 23 de junio de 1988.
Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 29/6 Nº 8470 v. 30/6/88

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días, en autos "CAVILI S.A. s/ QUIEBRA" que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el martes 5 de julio de 1988, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J.D. Perón Nº 1233, Capital, las bebidas, comestibles, artículos de limpieza e instalaciones, del Supermercado de la Avda. Las Heras Nº 2380/82 de esta Capital. Las mercaderías consisten en vinos de primera calidad y comunes, aceites, café, yerba, té, artículos de limpieza y perfumería, Shampoo, desodorizantes, fijadores etc. importantes instalaciones, registradoras, góndolas exhibidoras, heladeras, equipo de frío, picadoras de carne, etc. y demás productos existentes en todo Supermercado. Los catálogos podrán retirarse en la Corporación de Rematadores y en el mismo Supermercado los días de exhibición que serán el 1,2, y 4 de julio de 10 a 14 y 15 a 18 horas. Se procederá a la subasta, sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión 10 % IVA (ley 23349) a cargo de los compradores. Los saldos de precio deberán abonarse, previo al retiro de los bienes en lugar a convenir con el martillero. El retiro y acarreo de los bienes, será por cuenta de los compradores, los que deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de Junio de 1988.
Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 29/6 Nº 8327 v. 30/6/87

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Alí Joaquín Salgado Secretaría única del Dr. José María Pérez sito en la calle Uruguay Nº 714 piso 5º de la Capital Federal comunica por dos días en autos caratulados: "VENTURA Roberto y otro c/ SOBCZUK Jorge Pablo s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 146.721, que el martillero Alberto Gurevich rematará el día 5 de julio del año 1988, a las 13 horas en el salón de remates sito en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Corrientes Nº 623 - de Villa Loma Hermosa - Partido de Tres de Febrero - Provincia de Buenos Aires, la misma dispone: Porch de 2 x 1,50 - Comedor de 4 x 3 (dos) Dormitorios de 4 x 4 cada uno - Cocina de 5 x 2,50 - Baño de 2 x 2,50 - Patio de 10 x 5 - Fondo 12 x 10 - Garage 2 x 5 - los metrajes que dispone la propiedad son aproximados, calificando la misma de buen estado de conservación, se destaca que dicha propiedad tiene gas natural y techos de tejas españolas. Está ocupada por los propietarios según toda esta información dada por la señora que dijo llamarse Liliana Sobczuk y dijo poseer documento de identidad Nº 8.962.015 - Nomenclatura Catastral - Certificación - Manz. 37 - Parc. 9 - Circ. IV - Secc. A. Dominio - Matrícula 6109. Partida 55.998. Deudas Inmobiliarias: Fs. 95 - Municipal - Fs. 51 - Rentas - Fs. 91 - Condiciones de venta: "AD-CORPUS" - Base australes treinta y dos mil (₳ 32.000) - Seña 20 % - Comisión 4 % - Sellado de Ley 0,5 % - Todo al contado y mejor postor. El o los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, declarando conocer perfectamente el estado físico y jurídico del inmueble a subastarse. El o los compradores deberán depositar actualizado el saldo de precio al momento de su integración conforme el índice de precios minorista publicados por el INDEC y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 566 del Código de Procedimientos, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 564 del citado código y hacer saber a quien resulte comprador lo dispuesto por los Arts. 579 y 580 del mencionado cuerpo legal. Informes en el expediente, al martillero - Cerrito Nº 466 - 6º of. 62. Tel. 35-8787 y 87-9331 o Talcahuano Nº 479 Capital Federal - Visitar los días 1 y 4 de julio del año 1988. En el horario de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 9 de junio del año 1988.
José María Perez, secretario.
e. 29/6 Nº 8393 v. 30/6/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6 a cargo del Doctor Miguel A. Grispo, Secretaría única a cargo del Dr. Guillermo Valentini, sito en la calle Uruguay 714, Planta Baja, Capital, comunica por tres días en autos "WELLS FARGO N.A. c/ ARAH-PORA y otro s/ Ejecutivo Hipotecario" (Expediente Nº 163.102) que los martilleros ALVARO BARROS y JULIO C.O. BASTIANI, (Lavalle 425 —Subsuelo— y Avda. Córdoba 1318, 3º "A"), rematarán el Martes 5 de Julio a las 10 y 30 hs. en Lavalle 425, Capital, subsuelo, el edificio ubicado en la calle 25 de Mayo 120/24 entre Bartolomé Mitre y Pte.Perón, edificado sobre terreno de 18m19 de frente al Este por 32m 91 de fondo, desarrollado en Planta Baja y cinco pisos altos y dispone de 28 líneas telefónicas y una línea de télex. Nomenclatura Catastral: Circ. 14. Secc. 1, Mna. 42, Parcela 15, Partida 0220.128. Base: ₳ 12.376.302, al contado. 30 % a cuenta de precio. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. El saldo de precio deberá actualizarse según la variación que registre el índice de precios mayoristas no agropecuarios nacional entre las fechas del remate y aquella en que sea de obligación del comprador efectivizarla, conforme a lo que dispone el art. 580 del Código Procesal. De acuerdo a las cláusulas hipotecarias Décimo Novena y Vigésima..."el comprador se obliga a no locar y/o arrendar el inmueble hipotecado sin el consentimiento previo por escrito del vendedor" y según Cláusula Vigésima..."el comprador se obliga por su parte a entregar el bien hipotecado no arrendado y libre de ocupantes dentro de los treinta días de efectuado el remate, autorizando al vendedor a solicitar la orden judicial pertinente en el juicio hipotecario, quedando autorizado el martillero a designarse, a anunciar la venta como libre de ocupantes..."Según constancias en autos "Banco del Iguazú S.A. s/ Quiebra", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la Ciudad de Posadas, conforme lo manifestado por la actora en estos autos, de las que resulta que habiendo vencido el término previsto en el Art. 148 de la Ley 19.551, ninguna de las partes interesadas ha hecho uso de la opción que dicha norma autoriza para mantener vigente la locación sobre la que informa el contrato agregado al mandamiento de constatación. Por otra parte el Banco Central en representación del Banco del Iguazú S.A. en liquidación se ha presentado sosteniendo que el contrato de locación no está vencido, pidiendo se deje constancia de este hecho en los edictos. El inmueble se exhibe los días Martes, Jueves y Viernes de 14 a 17 hs. a partir del día 21 de Junio. El bien adeuda por Obras Sanitarias de la Nación al 25/02/88 ₳ 1.025,56 y ₳ 1.214,35, y por tasas a la Municipalidad al 02/03/88 ₳ 4.661,45. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 28/6 Nº 7736 v. 30/6/88

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría única a cargo de la Dra. María Cristina Espinosa de Benincasa, sito en Uruguay 714, Entrepiso, Capital, comunica por dos días en autos "DIAZ AGUIRRE Guillermo D. c/ SINITO Antonio y otro s/ ejecución prendaria" (Expediente Nº 136.980/86) que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Av. Segurola 2054, tel. 566-1452) rematará el día martes 5 de julio de 1988 a las 11 horas en Talcahuano Nº 479, Capital el 37,50 % INDIVISO, perteneciente a los ejecutados, del inmueble sito en la calle Manuela Pedraza Nº 5710, entre las de Burela y Altolaguirre, de la Capital Federal. Según constatación de fs. 125/6 el inmueble consta de local de negocio al frente, con baño y vidriera, sin chapa municipal identificatoria, desocupado, y dos departamentos, uno al frente, con entrada por el Nº 5712, de dos ambientes con patio, ocupado por la condómina Teresa Sirni de Di Fini, y otro interno, con entrada por el Nº 5710, de 3 ambientes, patio y terraza, ocupado por quienes manifestaron ser inquilinos de la codemandada María Sirna, sin acreditarlo, pese a hallarse intimados bajo apercibimiento de lanzamiento una vez efectuado el remate. En regular estado. Según título el lote mide 8,66 m. al Norte por 21,75 m. Ad Corpus. Deudas: OSN ₳ 360,03; Municipales ₳ 282,143; todo sujeto a actualizaciones, recargos e intereses hasta las fechas de sus efectivos pagos. Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 5.000. Seña: 20 %; Comisión: 3 %; Sellado de Ley: 0,50 %; todo únicamente en efectivo en el acto del remate, en el que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 Cód. Proc.) y en el supuesto de que por cualquier causa no lo hiciere dentro del término de 15 días corridos de efectuado el remate, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios al consumidor proporcionados por el INDEC, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 del CPCCN. El inmueble se exhibirá los días hábiles de 10 a 12 horas. A fin de preservar el normal desarrollo de la subasta se autoriza al martillero a requerir el auxilio de la fuerza pública si fuere necesario.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 29/6 Nº 8389 v. 30/6/88

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 34, a cargo del Dr. Federico José QUINTEROS, secretaria única, a mi cargo, comunica por tres días en los autos "Siur Emp. Const. S.A. c/ Marincola Mario L. s/ ejec. hip." que el Martillero interviniente en el expediente Nº 184.904, SAUL RUBEN BRANDENBURG, subastará el día 6 de julio de 1988 a las 10 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 Capital Federal el inmueble sito en el Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, calle Fray Mamerto Esquiú esquina Juncal Nº 2196 (sin chapas municipales), Nomenclatura Catastral: Circ.: II, sec.: G, Mzna.: 21, Pla.:16 dominio 3575 partido de Lanús - Superficie total del terreno: 151, 55 m². Según informe obrante en autos el inmueble se ocupa por la Sra. Rosa Susana Aguirre y su hijo. Se trata de una casa en buen estado con dos dormitorios, baño, cocina, comedor, terraza y garage. BASE: ₳ 3.550,65 - SEÑA: 8%, COMISION: 3 %, SELLADO: 0,5 % - Al contado y mejor postor. Visitar: 3 de julio de 1988 de 10 a 12 hs. DEUDAS: Fs. 61 al 25/3/88 ₳ 230,09 (Mun. Lanús), fs. 63 Rentas Pcia. Bs.As. al 29/4/88 ₳ 250,35 y ₳ 416,82 - Se hace saber que en caso de que el comprador no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba la subasta (art. 580 Cód. Proc.) el mismo se deberá reajustar a la fecha del efectivo pago de conformidad al índice de precios para la construcción publicado por el INDEC, aunque la mora no le fuere imputable y sin perjuicio de lo

dispuesto en los arts. 580 párrafo 2º y 584 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Dr. José Miguel Pildain, secretario.
e. 28/6 Nº 7735 v. 30/6/88

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, a cargo del doctor Enrique Horacio Alvis, Secretaria única del doctor Juan José Caprin, comunica por dos días en el juicio Consorcio Prop. Av. Honorio Pueyrredón 1141/3 c/ Bonanata y Lares, José Carlos y/ otros s/ Ejecutivo Expensas Cobro, expediente Nº 163.583, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital, el día jueves 30 de junio de 1988, a las 9 horas, el inmueble Unidad Funcional Nº 25, ubicado en el tercer piso, Cuerpo 2, de la finca sita en Dr. Honorio Pueyrredón 1141/43, entre las calles Antezana y Mahatma Gandhi. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15. Sección 47. Manzana 44. Parcela 15. Matrícula F.R. 15-11769/25. Partida Nº 2080490 sub cuenta 000-4, Superficie total: 58 mts². Porcentual 1 con 51 centésimos. Consta de living comedor; dos dormitorios; baño; cocina y terraza. Buen estado de conservación. Ocupada por el demandado y su madre. Base ₳ 20.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado fiscal: cinco por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. VISITAS: todos los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: ₳ 82,67. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza) ₳ 145,203. Expensas comunes atrasadas: ₳ 19.761,53. Por el mes de febrero de 1988 se devengan: ₳ 101. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, y depositará el saldo líquido del precio del remate dentro del 5º día de aprobado el mismo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Eventualmente y para el caso de ausencia del depósito —resulte o no imputable al adquirente— deberá ser actualizado desde el décimo día a partir de realizada la subasta y hasta el del efectivo pago, teniendo en consideración el índice de precios al consumidor que suministre el INDEC.
Buenos Aires, 23 de junio de 1988.
Juan José Caprin, secretario.
e. 29/6 Nº 8331 v. 30/6/88

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos "FERNANDEZ, Horacio Augusto y otros c/ NOVILLO Norberto Mario s/ División de Condominio", Expediente Nº 44.005 que el martillero Alvaro Barros rematará el Miércoles 6 de julio a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Nº 3, Planta Baja "C" de la finca Paraguay 4457/67 Capital, que cuenta con una superficie propia de 76 mc 25 en Planta Baja y 11 mc. en entre piso, Superficie total 87 mc 25 y el uso exclusivo de un patio de 16 mc 20, Porcentual 3,76 %. Base: ₳ 32.540, al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %.La unidad consta fs. 116 de patio descubierto, tres habitaciones que abren a dicho patio con piso de pinotea, cocina y baño. También de este patio parte una escalera abierta que conduce a una habitación en entre piso. Ocupada por el Sr. Norberto Mario Novillo y su familia. El bien según constancias de fs. 73/74 adeuda O.S.N., Impuesto Municipal según constancia de fs. 79 y según constancia de fs. 91 al 14/12/87 no se adeudan expensas comunes. Se visita Martes y Jueves de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1988.
Susana A. Novilo, secretaria.
e. 29/6 Nº 8391 v. 30/6/88

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ARODAMIENTOS S.A.

ACTA DE DIRECTORIO:
El Directorio de Arodamiento S.A. dispone la convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 21 de julio de 1988, en el local social de Amancio Alcorta 1887, a las 19 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º) Aumento del capital 5 veces.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La Autorizada
e. 28/6 Nº 7685 v. 4/7/88

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL INSTITUTO NACIONAL DE MICRO-BIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Se convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20/7/1988 a las 12,30 hs. en la Sede Social de Av. Vélez Sársfield 563 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º) Elección de un Presidente de Asamblea;
2º) Lectura y Aprobación de la Memoria y Balance;
3º) Elección de nuevos miembros de Comisión Directiva;
4º) Actualización de la cuota social;
5º) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.
El Presidente
e. 28/6 Nº 7615 v. 30/6/88

(ATAC) ASOCIACION TECNICA ARGENTINA DE CERAMICA Sociedad Civil

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 6 de julio de 1988, a las 18,30 horas, en Perú Nº 1420, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Elección de cinco miembros de la Comisión Directiva, por dos años.
5º) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por un año.
La Comisión Directiva
e. 28/6 Nº 7675 v. 4/7/88

ARMATAP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Julio de 1988, a las 16 horas, en Lima 115 9º p. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987 y su resultado.
3º) Aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742.
4º) Consideración de los honorarios de los Señores Directores (art. 261 de la Ley 19.550) y de los Síndicos.
5º) Aprobación de la gestión de los Señores Directores y de la actuación de la Sindicatura.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, párrafo 2, de la Ley 19.550.
e. 27/6 Nº 7279 v. 1/7/88

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo al artículo Nº 32 de los Estatutos, convócase a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar en la Sede Social sita en Reconquista 672 — 1º piso— Capital Federal, el día jueves 7 de julio a las 17:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
1º) Designación de dos Socios presentes para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria correspondiente al año 1987/1988 y el Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos referentes a abril '87/marzo '88 y el Revalúo Contable.
3º) Elección de seis miembros titulares de la Comisión Directiva por tres años; y dos por tres años, dos por dos años y dos por un año, según reforma art. 10º de los Estatutos Sociales del 25 de agosto de 1987; ocho miembros suplentes por un año y dieciséis miembros del Consejo Consultivo por un año, y
4º) Designación de dos Socios presentes para tomar la votación correspondiente.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
El Presidente
e. 28/6 Nº 7585 v. 4/7/88

C.I.P.U.C. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CIPUC S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de julio de 1988 a las 10:30 horas en la sede social de la empresa calle Lavalle 1459, 5º Piso - Oficina 91, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración del aumento del capital social en exceso del quíntuplo establecido en el Artículo 188 de la ley 19.550 – Suscripción de acciones y ofrecimiento a los Sres. accionistas en los términos del Artículo 194 de la ley 19.550.
c) Emisión de acciones de acuerdo a lo resuelto en los puntos precedentes del ORDEN DEL DIA.
d) Reforma del artículo tercero de los Estatutos Sociales por aumento del Capital Social.
El Presidente
e. 28/6 Nº 7606 v. 4/7/88

CENTRO INTEGRAL MEDICO A DOMICILIO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a los señores accionistas de CENTRO INTEGRAL MEDICO A DOMICILIO S. A.; a celebrarse en la sede social, sita en 25 de Mayo 758 8 D y F, Bs. As; el día 19 de Julio 1988 a las 12 (doce) horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2) Aumento de Capital y emisión de acciones ordinarias.
El Directorio
e. 29/6 Nº 8357 v. 5/7/88

CLUB EL MORO

CONVOCATORIA

Convócase a los socios del CLUB EL MORO a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 16 de JULIO de 1988 a las 15,30 horas en la sede Ruta 200, Km. 52,500 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1) Concesión del Golf.

En caso de no contar con el número de asociados presentes fijados por el estatuto para la primera convocatoria, la Asamblea quedará legalmente constituida una hora despues de la fijada con los socios presentes cualquiera sea su número.
El Consejo Directivo
e. 29/6 Nº 8321 v. 1/7/88

CONDUPLAST SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de JULIO de 1988 a las 16,00 horas, en Deán Funes 942 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
1º) Considerar documentación Art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, Ejercicio al 29/2/88.
2º) Remuneración al Directorio en exceso s/ Art. 261 Ley 19.550.
3º) Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 24/6 Nº 7256 v. 30/6/88

COMPAÑIA EMBOTELLADORA ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Julio de 1988 a las 9 horas en Carlos Pellegrini 1063, Piso 9º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta de asamblea.
2º) Decisión sobre la continuación del trámite del concurso preventivo de la sociedad en los términos del art. 6º de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 21 de Junio de 1988.
El Directorio
e.27/6 Nº 7604 v. 1/7/88

"E"

ELMESA S. A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de JULIO de 1988, a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en Cosquín 4250, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º) Motivo por los cuales la Asamblea se celebra fuera del término establecido en la Ley Nº 19.550.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación y de los asuntos prescriptos por el Artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1987.
4º) Consideración de la gestión de los señores Liquidadores y Síndicos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987. Retribución de los mismos.
5º) Designación de Síndico titular y suplente.
La Liquidadora
e. 29/6 Nº 6723 v. 5/7/88

ESTANCIAS "LA DORITA" S.A.

CONVOCATORIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 8º de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de julio de 1988, a las 11:00 horas, en la sede administrativa de la Sociedad calle CERRITO 866, 5º Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Justificación de la demora incurrida en convocar a Asamblea General Ordinaria para la consideración de los temas que se indican en la presente;
3º) Consideración de la actualización de los valores de acuerdo con la Ley 19.742 y su inclusión en el Balance General al 30 de Setiembre de 1987;
4º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19550 correspondientes al Segundo Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1987;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
El Directorio
e. 28/6 Nº 7635 v. 4/7/88

ENTRE TODOS
SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Entre Todos Sociedad Anónima de Ahorro para Fines determinados, para el día 6 de Julio de 1988, a las 14 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 359 - piso 15 - Capital Federal, a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del Capital Social, dentro del Quíntuplo sin modificación de los Estatutos Sociales, y
3º) Fijación del domicilio legal.

El Directorio
e. 27/6 Nº 7439 v. 1/7/88

"F"

FIMBRO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27/7/88, en primera convocatoria a las 10 hs., y en segunda convocatoria a las 11 hs., a realizarse en el domicilio social de Av. Gaona 1809, Piso 2º, Dpto. "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la convocatoria a Asamblea se efectúa tardíamente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Consideración de Honorarios del Directorio y Sindicatura, por superar el máximo previsto en el art. 261 de la ley de sociedades.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por un año.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio
27/6 Nº 6861 v. 1/7/88

FRUTEXAR
S.A.
I.P.Just. Nº 103.372

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a realizarse el día 20 de julio de 1988 a las 16 hs., en la sede social de Agüero 842, 7º B, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1985 y toma de conocimiento del revalúo contable de ese ejercicio.
4º) Tratamiento de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1986 y toma de conocimiento del revalúo contable de ese ejercicio.
5º) Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1987.
6º) Consideración de la gestión del directorio.
7º) Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio correspondientes a los ejercicios citados en los puntos 3º, 4º y 5º conforme el art. 261 de la ley 19.550;
8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 3 ejercicios.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238- 2º párrafo - de la ley 19.550, modificada por la ley 22903.

El Presidente
e. 27/6 Nº 7451 v. 1/7/88

FRIGORIFICOS PARRONDO S.A.I.C. y G.

Convócase a los Señores Accionistas de Frigoríficos Parrondo S.A.I.C. y G. a la Asamblea General Ordinaria para el 11 de Julio de 1988, en Viamonte 1532 Piso 1º Capital Federal, a las 19,30 horas, en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término legal.
2º) Documentación prescripta por el art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al Vigésimo Tercer Ejercicio, vencido el 30 de junio de 1987.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Determinar el número de integrantes Titulares del nuevo Directorio y proceder a su elección, con mandato por 1 (un) Ejercicio Económico.
5º) Nombrar Organo de Fiscalización.
6º) Designar dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la reunión.
Buenos Aires, 17 de Junio de 1988.

El Síndico
e. 24/6 Nº 7316 v. 30/6/88

"G"

GRANACO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Registro CTA. 9.112

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de JULIO de 1988 a las 17 horas en primera convocatoria o a las 18 horas en segunda convocatoria, en Paraguay 754, 1º "A", 2º Cuerpo, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria y celebración asamblea fuera de término;
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 de la Ley 19.550 y destino del resultado del ejercicio al 31 de Agosto de 1987;
3º) Consideración de las gestiones de los socios comanditados y síndico Titular;
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente;
5º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
Comunicación de asistencia a asamblea según art. 238 Ley 19.550. Horario de atención: de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 19 horas.

Los Socios Comanditados
e. 29/6 Nº 8294 v. 5/7/88

GUTTMAN
S.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de Julio de 1988 a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria en la calle Talcahuano 758 planta baja "B" de la Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta
2º) Elección de Directores y Síndicos
3º) Aumento del capital social a la suma de australes cinco mil (A 5.000.-).

El Presidente
e. 24/6 Nº 7334 v. 30/6/88

"I"

INSTITUTO EDUCATIVO CANNING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de julio de 1988 a las 17,30 horas, en la sede social de Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2840, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1988 y distribución de utilidades previendo el supuesto del artículo 261 de dicha ley;
3) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4) Elección de Síndico Titular y Suplente.
En caso de no reunirse el quorum legal y de acuerdo a lo establecido en el artículo decimosegundo del Estatuto Social, la asamblea se realizará en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 18,30 horas. Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede social, en el horario de oficina, hasta el día 6 de julio de 1988 a las 18.00 horas.

El Directorio
e. 24/6 Nº 7323 v. 30/6/88

INVIGA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas de socios comanditarios y socios comanditados y comanditarios de INVIGA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, la que se llevará a cabo el día 21 de Julio de 1988, a las 14,30 horas, en Lavalle 1123, 4º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — En asamblea de socios comanditarios para tratar y considerar los balances de la sociedad e informe sobre los mismos y las razones que han demorado el llamado a asambleas;
2. — En asambleas de socios comanditarios y comanditados, a fin de tratar: Consideración de los balances e informe de los socios comanditados y designación de un síndico.
3. — En asamblea Ordinaria Extrordinaria: con asistencia de socios comanditados y comanditarios, a fin de tratar: A) Consideración de un nuevo estatuto adecuado a las leyes vigentes; B) Cambio de la denominación social y aumento de capital y cambio de domicilio; C) Modificación del valor nominal de las acciones y su adecuación al nuevo signo monetario; D) Suscripción de acciones en proporción a las tenencias y nominativización de las mismas y su conversión y canje de los títulos accionarios; E) Consideración de la gestión de los socios comanditados; F) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1º del artíc. 234 de la ley 19.550 en relación a todos los ejercicios no tratados hasta la fecha; G) Elección de autoridades de la sociedad y su remuneración; H) Designación de dos accionistas para firmar el acta; I) Consideración de ponencias vinculadas al objeto de las Asambleas y que no hubieran sido materia del orden del día, siempre que conformen al artíc. 246 inc. 1º ley 19.550.
Los accionistas, a efectos de participar de las asambleas deberán con una anticipación no menor de tres días a la celebración de la misma, depositar sus acciones en el domicilio Lavalle 1123 4º piso, con el horario de 14,30 a 19,00 horas, donde se les extenderá el pertinente recibo.
Buenos Aires, Junio 23 de 1988.

El Socio Comanditado
e. 29/6 Nº 8424 v. 5/7/88

"J"

JANSSEN SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera y segunda Convocatoria, para el día 20 de julio de 1988, a las 9,30 horas, en Mendoza 1259, (1428) Buenos Aires, a fin de analizar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración y aprobación del compromiso previo de fusión celebrado el 31 de marzo de 1988 con JANSSEN FARMACEUTICA S. A.;
2) De resultar aprobada la documentación mencionada en el punto anterior, fijación de las pautas a las que deberá ajustarse el acuerdo definitivo de fusión a ser otorgado oportunamente;
3) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

El Directorio
e. 29/6 Nº 8344 v. 5/7/88

"M"

MOXEY SAVON ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
Reg. 4966

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de JULIO de 1988, a las 15,00 horas, en la sede social calle Reconquista 336, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Capitalización parcial del Ajuste de Capital
3º) Modificación del Estatuto social por aumento de capital

El Directorio
e. 29/6 Nº 8378 v. 5/7/88

MOXEY SAVON ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
Reg. 4966

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de julio de 1988, a las 16,00 horas en la sede social calle Reconquista 336, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción voluntaria y efectiva del capital, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 203 y 204 de la Ley 19.550.
3º) Modificación del Estatuto social por reducción de capital.

El Directorio
e. 29/6 Nº 8377 v. 5/7/88

"N"

NOEL y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de julio de 1988, a las 11,00 horas en la sede social Av. Regimiento de Patricios 1750, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de la Asamblea.
2) Razones por las cuales esta Asamblea fue convocada fuera de término.
3) Consideración de la revaluación técnica de los bienes de uso al 31 de julio de 1987.
4) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de origen y aplicación de fondos, con sus notas y cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 67º ejercicio cerrado al 31 de julio de 1987.
(*) 5) Ratificación de la decisión del Directorio de absorber la pérdidas finales del ejercicio con las siguientes reservas: por revalúo técnico-contable de bienes de uso, por revalúo técnico en sociedad art. 33 Ley Nº 19.550, por valor patrimonial proporcional, legal y con el ajuste integral del capital social.
6) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7) Consideración de la remuneración de los Directores que ejercieron funciones técnico administrativas (A 128.271,59 — Australes Ciento veintiocho mil doscientos setenta y uno con 59/100) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1987, que arrojó quebranto.
8) Determinación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
9) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de Directores titulares y suplentes por el término de dos años.
10) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el término de un año.
11) Retribución del contador certificante correspondiente al ejercicio 1986/87 y designación y remuneración del que los certificará en el ejercicio 1987/88.

(*) Para el tratamiento del punto 5º, la Asamblea asumirá el carácter de Extraordinaria.

El Directorio

NOTA: Dado que el Registro de Acciones es llevado por la Caja de Valores S. A., el depósito de las Acciones o el certificado de depósito, establecido en el artículo 238 de la Ley Nº 19550 (t.o. 1984), deberá efectuarse en la sede social, Avda. Patricios 1750, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, hasta el día 14 de julio de 1988 inclusive.
Se recuerda que por el imperio del art. 238 de la Ley Nº 19.550, los certificados de Instituciones depositarias deberán consignar el número de los títulos y de las acciones a que se refieren.
Los señores accionistas podrán hacerse representar mediante carta-poder con certificación de firma en forma judicial, notarial o bancaria, según el Art. 49 de los Estatutos Sociales.

El Presidente
e. 29/6 Nº 8420 v. 5/7/88

"P"

PERCUYEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de julio de 1988 a las 19.00 horas, en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2840, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2) Causas de la convocatoria fuera de término.
3) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1987, y distribución de utilidades.
4) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
5) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
En caso de no reunirse el quorum legal y de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del estatuto social, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria en el mismo día y lugar a las 19.30 horas. Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el domicilio más arriba citado, en el horario de oficina hasta el 6 de julio de 1988 a las 18.00 horas.

El Directorio
e. 24/6 Nº 7321 v. 30/6/88

PETRUCCI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12/7/88 a las 20 hs. en 1ª Convocatoria y a las 21 hs. en 2ª convocatoria en la sede social de PETRUCCI S.A. Soler 3669 Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción del Sr. Director Eduardo R.J. Petrucci.

La Síndica
e. 27/6 Nº 7572 v. 1/7/88

PINARES DE CARRASCO S. A. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PINARES DE CARRASCO S. A. C. F. e I. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 19 de Julio de 1988 a las 18 horas, en la Sede Social de Cerrito 370, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Causas de la convocatoria fuera de término.
3º Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y su destino.
4º Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 de la Ley número 19.550 correspondiente al Ejercicio económico Nº 18, finalizado el 31/12/87.
5º Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
6º Distribución de utilidades.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito con la anticipación de no menos de tres días hábiles de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará una hora después de la aquí fijada, cualquiera sea el número de accionistas presentes.

El Presidente
e. 29/6 Nº 8323 v. 5/7/88

PORTOFINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea ordinaria para el día 25 de julio de 1988, a las 10 horas en Crisólogo Larralde 3609, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Convocatoria fuera de término, sus motivos.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987, y su resultado.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes;
4º) Elección del síndico titular y suplente;
5º) Remuneración del directorio y sindicatura;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

En caso de no celebrarse la Asamblea por falta de quórum la misma se celebrará en segunda convocatoria con los accionistas que concurran. Se previene a los Sres. accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea de conformidad a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.

El Presidente
e. 28/6 Nº 7599 v. 4/7/88

"Q"

QUILLA PESQUERA S.A.M.C.I.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse en la sede social de Avenida Gral Paz 11.940, Capital Federal, el día 15 de julio de 1988 a las 17 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Razones de la convocatoria fuera de término.
3) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1987.
4) Retribución a Directorio y Síndicos.
5) Aprobación de lo actuado por el Directorio.

El Directorio
e. 24/6 Nº 7286 v. 30/6/88

"R"

R.P. SCHERER ARGENTINA S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 1988 a las 17:00 horas en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
3º) Honorarios de Directores y Síndicos.
4º) Consideración del destino de las utilidades.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Director
e. 24/6 Nº 7378 v. 30/6/88

"S"

SELDES S.A. (Hijos de M. Seldes)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de julio de 1988 a las 10 horas en la sede social, Tucumán 1539, 5º piso, oficina 51 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de las razones por las cuales la asamblea se reúne fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus notas y anexos complementarios e informe del Síndico del Ejercicio Nº 17, cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Elección de directores y síndico titular y suplente por el término de un año conforme a lo emanado de los estatutos.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 27/6 Nº 66.724 v. 1/7/88

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Isaac Sabaj, Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881 P. B. Of. 3 TE. 322-0309 Capital, avisa que Angel Antonio Voltan vende a Teresa Natividad Silvero su negocio de hotel (sin servicio de comida) sito en ALSINA 917, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley, en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 29/6 Nº 8352 v. 5/7/88.

Se comunica que el señor José Forsa transfiere a la Señorita Claudia María Caram la playa de estacionamiento sita en AV. BELGRANO 1141-45-49 de la Capital Federal, libre de pasivo, la compradora únicamente se hace cargo de la antigüedad del personal. Reclamo de ley y domicilio en el mismo negocio.

e. 29/6 Nº 8479 v. 5/7/88.

Rodríguez Amoedo S. A. representada por Ramón Angel Rodríguez Amoedo Matrícula 1017, con oficinas Rojas 1285 Capital, avisan que Julio César Rolón Marcos vende a Juan Alberto Fernández, negocio del ramo "Elaboración y venta de masas, Bombonería, Elaboración y venta de emparedados y venta de pan" sito en la AV. RIVADAVIA Nº 8608, Capital Federal.Reclamaciones término de Ley, nuestras oficinas domicilio partes.

e. 29/6 Nº 8356 v. 5/7/88.

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Bmé. Mitre 1305, 6º p. "L" de Cap. Fed. avisa por cinco días que el Sr. Jesús González Dieguez vende al Sr. Jorge Osvaldo Seijas, el negocio de Garage Comercial sito en la calle ALTE. J.F. SEGUI 561/569 P.B. y P.A. de Cap. Fed. libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 28/6 Nº 7692 v. 4/7/88

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Bmé. Mitre 1305 6º p. "L" de Cap. Fed. avisa por cinco días que el Sr. Horacio Martínez vende a los Sres. Emilio Carlos Cattaneo y Raúl Ricardo Cattaneo el negocio de Garage Comercial, sito en la AV. GAONA 2739 de Cap. Fed. libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e.28/6 Nº7694 v. 4/7/88

Renzacci & Asoc., represen. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, 7º piso, avisan que Marcelo Oscar Martínez y Alberto Carlos Martínez venden a Fernando Luis Sanchez Aichieri el negocio de Elaboración de Masas, Postres, Emparedados y similares (108003) Comercio Minorista, Bombonería (202004) Venta de Galletitas (202005), Despacho de Pan (202006) Venta de masas (202007), sito en esta Capital, AVENIDA PUEYRREDON Nº 1134. Reclm. de Ley y dom. de las partes nuestras oficinas.

e. 27/6 Nº 7554 v. 1/7/88

S.A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público matriculado, con oficinas en Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa con relación al edicto Nº 59569 publicado del 18 al 24/2/88 por el negocio calle AV. SAN MARTIN Nº 6615/19 de Capital, que el rubro correcto es: Elaboración de Pan, panificación, galletitas, masas y similares, elaboración y venta de postres y emparedados, venta de productos lácteos envasados, comestibles y bebidas en general envasadas, oficina administrativa del mismo y depósito con actividad complementaria. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 27/6 Nº 7543 v. 1/7/88

Estudio "DIPOL", reptado. por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Ruben Angel Burgos y Mario Hugo Becerra venden: "Elaboración de Sandwiches, masas, postres y tortas. Comercio minorista: Desp. de Comest. envasados, golosinas envasadas. Bombones y venta de bebidas en gral. envasados", sito en: AV FERNANDEZ ENCISO Nº 4677 P. B. Cap. sin deudas y/o gravamenes y sin personal: a José Alberto Chavez. Const. domic. Las partes en n/ Of. Av. Gaona Nº 2660, Cap. se reciben oposic. de Ley.

e. 24/6 Nº 7358 v. 30/6/88

"C"

El señor Juan Carlos Calderoni, hace saber que vende al señor Oscar Roberto Sampayo el negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de bebidas, Helados (sin elaboración), con domicilio en CAMARONES 3422 de Capital Federal. Domicilio legal y reclamos de Ley, mismo local.

e. 24/6 Nº 7308 v. 30/6/88

"D"

Otero y Cía., (César I. Fleitas, Corredor Público), Of. Av. Juan B. Alberdi Nº 3425, Capital Federal, avisa: José Alvarez vende a Luis Inverso negocio Panadería denominado "La Platense", sito calle DEAN FUNES Nº 964 y 970 de esta Ciudad, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, nuestras oficinas.

e. 24/6 Nº 7330 v. 30/6/88

Margarita Suppa, Corredora Pública, comunica que: el señor Domingo Tuda, vende fondo de comercio del rubro comercio minorista, venta de artículos de librería, papelería, juguetería, fantasías, regalos (*). Perfumería, limpieza y tocador. Kiosco de ventas de cigarrillos y golosinas envasadas al señor Gustavo Salvat y el señor Abrahamn Tenembaun sito en la calle DEL BARCO CENTENERA 274, Capital Federal. Reclamos de ley Maza 11.

e. 29/6 Nº 8412 v. 5/7/88.

"F"

Banco Exterior S.A., con domicilio en Av. Corrientes 447, Capital Federal, comunica que vende ciertos bienes de los activos que integran los fondos de comercio de las filiales que se enumeran a continuación a THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON — Sucursal Buenos Aires— con domicilio en FLORIDA 99, Capital Federal. Las filiales cuyos bienes del activo se transfieren, son las siguientes: a) Filial Almagro: Agencia Urbana Nº 1, Avenida Corrientes 3501, esquina Sánchez de Bustamante 508/20, Capital Federal; b) Filial Avenida de Mayo: Agencia Urbana Nº 2, Avenida de Mayo 1202/8, Capital Federal; c) Filial San Nicolás: Mitre 349, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; d) Filial Pergamino: San Nicolás 954/8, Pergamino, Provincia de Buenos Aires; e) Filial Rafaela: San Lorenzo 2/22, Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; f) Filial Venado Tuerto: 25 de Mayo 799, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; g) Filial Cañada de Gómez: Moreno 101, Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe. La operación no comprende ningún tipo de pasivo. Se deja constancia que el Banco Exterior S. A. seguirá operando a través de sus restantes casas como hasta el presente. Reclamos de ley en Marval & O'Farrell, a los Doctores Juan E. Cambiasso y/o Alfredo M. O'Farrel, calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, 1338, Buenos Aires.

e. 24/6 Nº 7324 v. 30/6/88

"G"

Marta Elena Cervone, Escribana Pública, con oficina en la Av. Corrientes Nº 2372, piso 11, of. 52, Capital Federal, comunica que don Domingo Sambade Martinez, don Jose Sambade Martinez y don Domingo Canosa Muiño venden a "Mazaricos S. A.", actualmente en formación, el negocio de Hotel de Pasajeros denominado "Florentino" ubicado en la calle GENERAL URQUIZA Nº 187 de Capital Federal, libre de pasivo, tomando la compradora a su cargo el personal. Posesión 11 de mayo de 1988. Reclamos de Ley en mis oficinas. Buenos Aires, junio 15 de 1988.

e. 24/6 Nº 7382 v. 30/6/88

"H"

Renzacci & Asoc., represen. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, 7º piso, avisan que Luis César Di Baja vende a Pedro Omar Hernández el negocio de Despacho de Pan y Elaboración de Masas y Sandwiches, sito en esta Capital, calle HIDALGO Nº 59. Reclam. de Ley y Dom. de las partes nuestras oficinas.

e. 27/6 Nº 7555 v. 1/7/88

"I"

Lanz & Martini S. R. L. (e. f.) representada por la Dra. Marta Campagnoli de Made (abogada) con oficinas en la calle Lavalle 1619 3º Piso "A" - Capital Federal, avisan al comercio en general que el Sr. Jesús Heriberto Lanz Ponce vende al Sr. Hugo Higinio Cericola su negocio de Garage Comercial sito en la calle ITUZAINGO Nº 749 de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos en nuestras oficinas.

e. 29/6 Nº 8435 v. 5/7/88.

"J"

Estudio "Dipol", reptado por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Paulina Kalbin vende: "Comercio Minorista: Venta de productos de Abasto, Carnicería, Verdulería, Frutería, Aves muertas y peladas. Chivitos. Huevos hasta sesenta docenas (201.001-002-003-005)", sito en: JUAN B. AMBROSETTI Nº 588 (quinientos ochenta y ocho) P.B. Cap. sin deudas y/o Gravámenes y sin personal a: Carlos Alberto Paletta. Const. domic. Las partes en n/Of. Av. Gaona Nº 2660, Capital. Se reciben oposic. de Ley.

e. 24/6 Nº 7356 v. 30/6/88

"L"

Antonio Morgado transfiere a Héctor D. Larco Negocio de Prode-Lotería-Quiniela y Kiosco ubicado en LACARRA 530, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo.

e. 24/6 Nº 7425 v. 30/6/88

Gerardo Hammer, Martillero Público comunica: Mirtha Orona de Montes de Oca vende a Juan C. Bernadas: Quiosco golosinas envasadas, LEANDRO ALEM 668. Cap. Oposiciones: Rivadavia 1559, 8º B Cap. Fed.

e. 28/6 Nº 8252 v. 4/7/88

Otero y Cia, (César I. Fleitas, Corredor Público), Of. Av. Juan B. Alberdi Nº 3425, Cap. Fed., avisa: Domingo José Alvarez vende a Manuel Bermudez negocio Panadería y vta. de Helados envasados, denominado "Las Rosas del Sud", sito calle LUNA Nº 245/47 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley, nuestras oficinas.

e. 24/6 Nº 7328 v. 30/6/88

"M"

Francisco Chirico, Abogado, C.S.J.N. Tº. 13 Folio. 689, con oficina sita en Avda. San Pedrito 136 de Cap. Fed.; Avisa que: Ana Eva Casco, vende cede y transfiere, libre de toda deuda y gravamen e inhibición a Carlos Antonio Bonanno el Fondo de Comercio de "Peluquería de Damas" sito en MATHEU 1694 de Cap. Fed. Reclamos de Ley y oposiciones en mi oficina.

e. 28/6 Nº 7616 v. 4/7/88

Elsa Yarbande de Diaz Moreno DNI 68.509 avisa que vende al Sr. Alejandro Paillacar DNI 13.245.704 su negocio de venta de comestibles envasados, fiambrería, quesería, mantequería, despacho de pan, masas, bombonería y bebidas en general, ubicado en MALABIA 286 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Malabia 286 de Capital Federal.

e. 24/6 Nº 7305 v. 30/6/88

"N"

Néstor R. Romani Martillero Público avisa que Eduardo Angel Martin vende libre de deudas y gravamen y sin personal su negocio de Cafe, Bar, Restaurant, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas sito en NAZCA 1432 a Julio Garcia Gonzalez. Oposiciones de ley en término en nuestra oficina Avda. Nazca Nº 1600.

e. 24/6 Nº 7361 v. 30/6/88

Humberto Mannina Páez, Mart. Pub. Nac. Of. J.B. Alberdi 5728 avisa, que don Teovaldo Máximo Negro, vende libre de toda deuda y gravámenes a don Roberto Hugo Pochettino, su negocio de fiambrería sito en NAZCA 3181. Oposiciones de Ley en mi oficina.

e. 28/6 Nº 7662 v. 4/7/88

"P"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Bmé. Mitre 1305, 6º p. "L" de Cap. Fed. avisa por cinco dias que el Sr. Jorge Osvaldo Seijas vende al Sr. Alejandro José Marchelli el negocio de Garage Comercial sito en PJE. MASON 4442/48 de Cap. Fed. libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 28/6 Nº 7693 v. 4/7/88

Se comunica que en los edictos de los dias 11/10-17/10/85 en donde se lee "Manlli S.R.L.", debía decir "Honmalli S.R.L." Bajo recibo Nº 60473 correspondiente al albergue transitorio sito en la calle PTE. PERON 3131/35/39. Reclamos de Ley en el citado domicilio.

e. 28/6 Nº 7674 y 8347 v. 4/7/88

Stella M. Ballester, abogada, comunica que el Sr. Lionel Dardo Occhione adquirió con fecha 4/7/86 de los Sres. Eduardo Pesce, Omar Hugo Fernandez y Cecilia Blanca Leoni, el fondo de comercio del negocio dedicado a café, bar, casa de lunch, confitería, despacho de bebidas y venta de helados que lleva el nombre de fantasía "La Dama de Bollini", sito en PJE. BOLLINI Nº 2281. Cap. Fed. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio de 19.30 a 20.30. Bs. As. junio 21 de 1988.

e. 27/6 Nº 7576 v. 1/7/88

Se comunica al comercio por cinco dias que el señor Indalecio Gonzalez, vendió el fondo de comercio de Cafe Bar sito en la calle PAVON 1523 de la Capital Federal, al señor Dario Manuel Poza Menghini. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en Tte. Gral. J. D. Perón 1593, piso 1 "A", Capital Federal.

e. 24/6 Nº 7381 v. 30/6/88

"R"

Rosset y Cía. S. R. L. Lavalle 1125, piso 9º, of. 21, Capital Federal (representada por Ramón Ricardo Rosset Mart. Público), avisa que Zulmira Joaquina, María Luisa, Dora y Haydee Da Encarnaçao, vende a José Alberto Lopez y José Luis Pacin, el garaje sito en RAMON L. FALCON 4171, Capital Federal, domicilio de partes y reclamos de Ley nuestros escritorios.

e. 27/6 Nº 7487 v. 1/7/88

"S"

El señor Isaac Enrique Stein, DNI 11.554.141, dice que le vende al señor Baldemaro Zanaboni, L.E. 7.769.824, su lavadero mecánico de ropa, ubicado en la calle SALTA 1370/94, esquina Constitución 1169/99, local Nº 1, cuyo libro de Actas, Expte. Nº 27484/88 con fecha 3 de junio de 1988. Oposiciones de ley, a Corrientes 4691, Capital Federal.

e. 29/6 Nº 8453 v. 5/7/88.

"V"

Isaac Sabaj, Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881 P.B. Of. 3 TE. 322-0309 Capital, avisa que Hugo Alberto Rio, Jorge Brañas y Elena Amboage de Curros Agra venden a Ismael Roberto Barreyro su negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, sito en VIAMONTE 683 P.B. y sótano, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley, en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 29/6 Nº 8351 v. 5/7/88.

"T"

Se comunica por el término ley que el Sr. Fabián Eduardo Sansone vende, cede y transfiere su negocio de "Elaboración y Venta de Helados" con expediente Nº 3.550/87, que funciona en el local sito en TALCAHUANO 23, Capital Federal, al Sr. Angel Ribola. Oposiciones de ley en Ramón L. Falcón 2405, Capital Federal.

e. 27/6 Nº 7447 v. 1/7/88

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ATAR
Sociedad Anónima Criadero de Semillas

Hace saber por tres días de acuerdo a lo dispuesto por el art. 194 de la ley 19.550 que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el primero de junio de 1988 resolvió aumentar el Capital Social en A 2.483.661,60 mediante la emisión de dos mil cuatrocientos ochenta y tres millones seiscientas sesenta y un mil seiscientas acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de un milésimo de austral cada una, a la par y que los accionistas cuyo crédito no se dispuso capitalizar en aquella Asamblea tienen preferencia para suscribirlas en proporción a sus tenencias, es decir a razón de 152,01 acciones por cada una que posean debiendo integrarlas en su totalidad en efectivo en el acto de suscribirlas, dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación.

El Director
e. 29/6 Nº 8363 v. 1/7/88

"C"

CAVEANT
S.A.

Que por Escritura Número Doscientos Cuatro; del seis de junio de mil novecientos ochenta y ocho; se protocolizó el Acta nº 5; de la Asamblea General Ordinaria del 20 de Abril de 1988; en: "CAVEANT S.A."; en la cual se resolvió aumentar el Capital Social, de la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL AUSTRALES; a la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS MIL AUSTRALES; o sea efectuar un aumento de SETECIENTOS VEINTE MIL AUSTRALES; a tenor del Art. 188 de la ley 19.550; y que se emitan 720.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal A 1. - cada una, y con derecho a un voto por acción. Las acciones emitidas gozarán del derecho a dividendos a partir del 1º de junio de 1987.

El Autorizado
e. 28/6 Nº 7708 v. 30/6/88

CENTRO DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres dias que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de abril de 1988 se decidió aumentar el capital social en la suma de A 12,560 a integrarse en efectivo a los quince días del acto de suscripción. Los señores accionistas pueden ejercer su derecho de acrecer hasta el vencimiento del plazo correspondiente (art. 194 de la ley de sociedad comercial).

El Directorio
e. 29/6 Nº 8466 v. 30/6/88

NOTA: El presente aviso es complementario del publicado 11/5/88 con Nº de recibo 0673

"D"

DUPERIAL SAIC Y STAUFER QUIMICOS Y AGROQUIMICOS
Sociedad Anónima

En cumplimiento del Art. 83, inciso 3º de la ley 19.550 comunico que Asamblea Extraordinaria Unánime de DUPERIAL SAIC, de fecha 30 de mayo de 1988 y la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime de STAUFFER QUIMICOS Y AGROQUIMICOS S. A., de fecha 31 de mayo de 1988, aprobaron el Compromiso de Fusión celebrado entre los representantes legales de las dos Sociedades el 24 de marzo de 1988, por absorción de esta última. A tales efectos se señala que STAUFFER QUIMICOS Y AGROQUIMICOS S. A., tenía su sede social en Maipú 942 - Piso 6º - Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de enero de 1985, bajo el Nº 263, Libro 100 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, y DUPERIAL SAIC, la Sociedad absorbente tiene su sede social en Paseo Colón 285 - Capital e inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de julio de 1920, bajo el Nº 185, Folio 4, Libro 44, Tomo "A" de Sociedades Anónimas Nacionales. El presente compromiso de fusión se realiza con el fin de reorganizar la explotación de las sociedades según lo establecido en los arts. 77 y siguientes de la Ley 20.628 (t. o. 1986) y 58 de la Ley de Impuesto de Sellos. El Capital Social de la incorporante como consecuencia de la fusión aumentó a la suma de A 52.022, y la valuación de su activo y pasivo al 31 de diciembre de 1987 asciende a A 519.778.720 y A 159.816.575 respectivamente. Para reclamos de Ley se fija la jurisdicción de los Tribunales Comerciales de la Capital Federal.

El Apoderado
e. 29/6 Nº 8318 v. 1/7/88

DULCYDER S. A.

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 29 de diciembre de 1987 en el marco de la reforma del artículo 5 de los Estatutos Sociales resolvió llamar a suscribir un aumento de capital de A 497.000. -mediante la emisión de 4.970 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción de A 100 de valor nominal cada una, con una prima de emisión de A 382. - por acción, que será ajustable al momento de la integración en función de la variación de la cotización del dólar transferencia vendedor y otro que lo reemplace, de modo tal que cada acción deberá integrarse en el equivalente a cien dólares estadounidenses computándose como prima de emisión la diferencia entre la suma realmente aportada y los A 100.- (cien australes) correspondientes al valor de cada acción suscripta. Condiciones de emisión y suscripción: Derecho de suscripción: Los accionistas tendrán derecho a suscribir las nuevas acciones en proporción a sus respectivas tenencias. Plazo de suscripción: 30 días a partir de la fecha. Forma de integración: 25 % en el acto de suscripción y el resto a dos años, pudiendo imputarse a cuenta de integración los aportes correspondientes a compromisos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones ya recibidos por la Sociedad. Sobrantes: Las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los accionistas suscriptores que así lo solicitaren en proporción a sus tenencias. De no colocarse íntegramente la presente suscripción entre los señores accionistas los terceros podrán, por la porción no suscripta, acceder a la suscripción e integración en las condiciones precedentemente fijadas. Domicilio de suscripción e integración: Lavalle 392, Piso 3º, Capital Federal.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/6/88 al 21/6/88.

e. 28/6 Nº 6579 v. 30/6/88

DUPERIAL
Sociedad Anónima, Industrial y comercial

Se comunica a los señores Accionistas que por Asamblea Ordinaria Unánime del 26 de abril de 1988, se resolvió aumentar el Capital Social Actual de A 41.700.000 a A 187.900.000 es decir por un monto de A 146.200.000, mediante la emisión de 146.200.000 acciones ordinarias, liberadas, nominativas no endosables, de A 1.- valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, es decir por un total de A 146.200.000 y 146.200.000 votos. Este aumento de capital corresponde a la capitalización de la cuenta Ajuste del Capital.

El Apoderado
e. 29/6 Nº 8319 v. 1/7/88

"F"

FINAG
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que FINAG SOCIEDAD ANONIMA, por acta del 12/05/1987 aumentó el Capital a A 20.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de A 10.- y un voto cada una. Derecho de preferencia: Pueyrredón 1525, Capital.

El Presidente
e. 29/6 Nº 8300 v. 1/7/88

"M"

M. A. I. (Música Argentina Internacional)
S.A. Editorial I. G. J Reg. Nº 5218
EMI ODEON S. A. I. C. I. G. J. REG. Nº 9260

FUSION

Se hace saber por tres días a interesados, terceros y acreedores que las Asambleas Anuales Extraordinarias de MAI (Música Argentina Internacional) S. A. Editorial y de EMI ODEON S. A. I. C. de 29 de Febrero de 1988 resolvieron efectivizar la fusión de ambas sociedades por absorción en EMI ODEON S. A. I. C. de las operaciones de MAI (Música Argentina Internacional) S. A. Editorial desde el 1/4/87. Sede social de ambas sociedades: Rivadavia 827 1º Piso, establecimiento y administración Av. San Martín 3590 Florida, Provincia de Buenos Aires. Capital social de EMI ODEON S. A. I. C. posterior a la absorción: A 100.510.

Activo de EMI ODEON S. A. I. C. al 27/2/88: A 24.196.863,93. - Pasivo al 27/2/88: A 16.299.988,99. - Activo de MAI S. A. Editorial al 27/2/88: A 2.857.863,32. - Pasivo al 27/2/88: A 1.266.876,88. - Sociedad absorbente: EMI ODEON Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Domicilio social: Rivadavia 827 1º Piso - Establecimiento y administración: Av. San Martín 3590, Florida, Pcia. de Bs. As. Compromiso previo de fusión: Fecha de consolidadción 1/4/87 Compromisos previos de fusión aprobados por actas de directorio de ambas compañías del 27 de Febrero de 1988.

El Apoderado
e. 29/6 Nº 8442 v. 1/7/88

"O"

ORBEA ARGENTINA
S. A. I. C

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Ordinaria Unánime del 26 de Abril de 1988, se resolvió aumentar el Capital Social Actual de A 3.450.000. - a A 16.290.000. - es decir por un monto de A 12.840.000. - mediante la emisión de 12.840.000 acciones ordinarias, liberadas, nominativas no endosables, de A 1. - valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, es decir por un total de A 12.840.000. - y 12.840.000 votos.

Este aumento de capital corresponde a la capitalización de la Cuenta Ajuste del Capital.

El Apoderado
e. 29/6 Nº 8320 v. 1/7/88

"P"

PROTECCION MEDICA FAMILIAR
Sociedad Anónima
Registro Nº 77.529

Comunica a los accionistas que en virtud de la facultad otorgada por la Asamblea Extraordinaria del 13 de julio de 1987 a partir del día 1 de julio de 1988 procederá al canje de títulos y certificados provisorios en circulación por nuevos títulos representativos de todo el capital constituido por 1.000 acciones ordinarias nominaivas no endosables clase A de valor nominal A 1 de un voto por acción.

El Directorio
e. 28/6 Nº 7297 y 7338 v. 30/6/88

"S"

SOL PETROLEO
Sociedad Anónima
Sellado de Láminas

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y La Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 27 de junio de 1988, se procederá al sellado de las láminas representativas de las acciones de la Sociedad, estampando en cada una de ellas la nueva denominación social "SOL PETROLEO S. A.", de conformidad con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1987. A tal efecto, deberán presentarse los títulos actualmente en circulación, con cupones Nº 4 al 30 adheridos. El sellado se efectuará en las oficinas de la Sociedad, Florida 537, piso 21, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas.

El Directorio
e. 28/6 Nº 7672 v. 30/6/88

"T"

TECMAR

Sociedad Anónima
Aumento de Capital

Se comunica a los accionistas, que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7 de marzo de 1988, resolvió aumentar el Capital de A 40 a la suma de A 15.000, o sea un aumento de A 14.960, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n A 100 cada una, de un voto por acción. Serán ofrecidas a los accionistas en proporción a su tenencia actual, integración al contado en el acto de la suscripción, en nuestra sede de Viamonte 640, piso 7º, Capital. El plazo de suscripción, vence a los 30 días de esta última publicación. Se emitirán nuevas acciones por la totalidad del capital social, canjeándose títulos anteriores.

El Directorio
e. 28/6 Nº 7580 v. 30/6/88

BALANCES

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

25 de Mayo 145 - Capital Federal

Balance General al 31.12.83

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO Nº 40

ACTIVO

En miles de pesos argentinos

	Columna 1	Columna 2
A. DISPONIBILIDADES	2.653.382	2.653.382
– Efectivo y oro	306.363	306.363
– Bancos y corresponsales	2.347.019	2.347.019
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	1.651.557	1.651.557
– Sin cotización	1.651.557	1.651.557
C. PRESTAMOS	67.746.057	67.746.057
Capitales:		
– Adelantos	1.259.154	1.259.154
– Documentos a sola firma	5.247.966	5.247.966
– Documentos descontados y comprados	1.731.308	1.731.308
– Hipotecarios	5.521.698	5.521.698
– Prendarios	10.769.626	10.769.626
– Créditos documentarios	245.075	245.075
– Otros	31.918.512	31.918.512
Menos: Intereses documentados	(10.226)	(10.226)
Más: Ajuste e intereses devengados a cobrar	16.065.135	16.065.135
Menos: Previsiones (Anexo F)	(5.002.191)	(5.002.191)
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	35.114.925	35.114.925
Capitales:		
– Responsabilidad de terceros por aceptaciones	504.835	504.835
– Pagos por cuenta de terceros	255.620	255.620
– Deudores por venta de cambio a término	1.685.949	1.685.949
– B.C.R.A. – Cuenta Especial	460.460	460.460
– B.C.R.A. – Cuenta Regulación Monetaria a Cobrar	1.320.035	1.320.035
– Compras de cambio a término	23.606.204	23.606.204
– Diversos	7.114.024	7.114.024
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	185.695	185.695
Menos: Previsiones (Anexo F)	(17.897)	(17.897)
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	1.196.922	759.983
– En entidades financieras	321.517	321.517
– Otras – Con cotización	355.233	355.233
– Otras – Sin cotización	520.172	83.233
G. CREDITOS DIVERSOS	83.419	83.419
Capitales:		
– Préstamos al personal	67.680	67.680
– Deudores varios	19.032	19.032
– Otros	3.275	3.275
Menos: Previsiones (Anexo F)	(6.568)	(6.568)
H. BIENES DE USO (Anexo D)	313.304	313.304
I. BIENES DIVERSOS	33.229	31.091
– Revaluables (Anexo D)	30.133	30.133
– Otros	3.096	958
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.272.368	1.278.495
TOTAL DEL ACTIVO	110.065.163	109.632.213

PASIVO

	Columna 1	Columna 2
L. DEPOSITOS	5.623.935	5.623.935
Capitales:		
– Cuentas corrientes	670.903	670.903
– Ahorro común y especial	1.236.604	1.236.604
– Plazo fijo	2.596.599	2.596.599
– Otros	51.928	51.928
Más: Ajuste e intereses devengados a pagar	1.067.901	1.067.901
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	99.548.740	99.548.740
Capitales:		
– Aceptaciones	501.891	501.891
– B.C.R.A.	12.392.650	12.392.650
– Otros bancos y organismos internacionales	26.910.259	26.910.259
– Otras obligaciones	3.061.419	3.061.419
– Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	396	396
– Acreedores por compra de cambio a término	1.685.560	1.685.560
– Ventas de cambio a término	23.621.955	23.621.955
– Otras obligaciones diversas – Corresponsales	22.066.511	22.066.511
– Diversas	798.159	798.159
Más: Ajuste e intereses devengados a pagar	8.509.940	8.509.940
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	315.928	315.928
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	987	987
– Impuestos a pagar	256.759	256.759
– Acreedores varios	50.214	50.214
– Otras	7.968	7.968
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	223.482	223.482
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	874.648	875.017
TOTAL DEL PASIVO	106.586.733	106.587.102

PATRIMONIO NETO

	Columna 1	Columna 2
P. CAPITAL SOCIAL	450.000	450.000
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	1.100.000	1.100.000
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	415.092	415.092
S. AJUSTE GLOBAL CUENTAS DE CAPITAL	7.802.220	– –
T. RESERVAS DE UTILIDADES	231.276	231.276
U. RESULTADOS NO ASIGNADOS	848.743	848.743
V. AJUSTE GLOBAL DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS	(7.368.901)	– –
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	3.478.430	3.045.111
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	110.065.163	109.632.213

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

En miles de pesos argentinos

	Columna 1	Columna 2		
		Por op. en pesos	Por op. en m.e.	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
– Ajuste e intereses por préstamos y otros créd. por interm. financiera	14.150.457	10.688.351	3.462.106	14.150.457
– Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	1.559.342	1.559.342	– –	1.559.342
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	803.499	– –	803.499	803.499
	16.513.298	12.247.693	4.265.605	16.513.298
B. EGRESOS FINANCIEROS				
– Ajustes e intereses por depósitos y otras oblig. por interm. financiera	(14.216.364)	(11.222.856)	(2.993.508)	(14.216.364)
– Cuenta Regulación Monetaria	3.690.039	3.690.039	– –	3.690.039
– Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(232.868)	(218.639)	(14.229)	(232.868)
	(10.759.193)	(7.751.456)	(3.007.737)	(10.759.193)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(4.671.427)	(1.151.731)	(3.519.696)	(4.671.427)
SUB-TOTAL	1.082.678	3.344.506	(2.261.828)	1.082.678
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
– Comisiones	455.467	22.115	433.352	455.467
– Otros	14.323	14.306	17	14.323
	469.790	36.421	433.369	469.790
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
– Comisiones	(26.719)	(600)	(26.119)	(26.719)
– Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(14.893)	(4.969)	(9.924)	(14.893)
	(41.612)	(5.569)	(36.043)	(41.612)
F. GASTOS DE ADMINISTRACION				
– Remuneraciones y Cargas Sociales	(255.380)	(255.380)	– –	(255.380)
– Honorarios y serv. adm. contratados	(11.151)	(11.151)	– –	(11.151)
– Depreciación bienes de uso	(19.127)	(19.127)	– –	(19.127)

	Columna 1	Columna 2		
		Por op. en pesos	Por op. en m.e.	Total
– Impuestos	(136.010)	(136.010)	– –	(136.010)
– Alquileres	(14.440)	(14.440)	– –	(14.440)
– Mantenimiento, conservación y reparaciones	9.754)	(9.754)	– –	(9.754)
– Otros	(97.275)	(97.275)	– –	(97.275)
	(543.137)	(543.137)	– –	(543.137)
SUB-TOTAL	967.719	2.832.221	(1.864.502)	(967.719)
G. UTILIDADES DIVERSAS				
– Utilidades por oper. con bienes de uso y diversos	1.027	1.027	– –	1.027
– Ajustes e intereses por créditos diversos	740	740	– –	740
– Intereses punitorios	15.237	15.237	– –	15.237
– Créditos recuperados	2.009	2.009	– –	2.009
– Ingreso Extraordinario Resolución B.C.R.A. 243/83	24.938	24.938	– –	24.938
– Resultado por participaciones permanentes	3.089	3.089	– –	3.089
– Otras	11.282	11.282	– –	11.282
	58.322	58.322	– –	58.322
H. PERDIDAS DIVERSAS				
– Pérdidas por operaciones con bienes de uso y diversas	(117)	(117)		(117)
– Cargo por otras previsiones	(177.728)	(177.728)	– –	(177.728)
– Ajuste e intereses por obligaciones diversas	(1.860)	(1.860)	– –	(1.860)
– Impuesto a los ingresos brutos	(2.022)	(2.022)	– –	(2.022)
– Otras	(41.829)	(41.829)	– –	(41.829)
	(223.556)	(223.556)	– –	(223.556)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	802.485	2.666.987	(1.864.502)	802.485
I. AJUSTE GLOBAL DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO	(3.719.793)	– –	– –	– –
RESULTADO NETO DEL PERIODO	(2.917.308)	2.666.987	(1.864.502)	802.485

CUENTAS DE ORDEN

– Créditos acordados (saldos no utilizados)	8.493.623
– Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	35.266.209
– Garantías recibidas	80.319.417
– Garantías otorgadas	45.877.645
– Valores en custodia	993.394
– Valores al cobro	5.161
– Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	33.238
– Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	2.459

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/83

Importes en miles de pesos argentinos, según libros

RUBROS	Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	935.722		935.722
Títulos Públicos	– –		– –
Préstamos	51.086.975		51.086.975
Otros créditos por interm. financiera	26.591.182		26.591.182
Participaciones en otras sociedades	319.838		319.838
Créditos diversos	– –		– –
Partidas pendientes de imputación	735.384		735.384
TOTAL	79.669.101		79.669.101
PASIVO			
Depósitos	436.045		436.045
Otras obligaciones por interm. financ.	81.120.581		81.120.581
Partidas pendientes de imputación	390.660		390.660
TOTAL	81.947.286		81.947.286
CUENTAS DE ORDEN			
– Créditos acordados (saldos no utilizados)	8.065.615		8.065.615
– Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	35.266.209		35.266.209
– Garantías Recibidas	73.287.935		73.287.935
– Garantías Otorgadas por Obligaciones Directas	– –		– –
– Otras Garantías Otorgadas	45.661.776		45.661.776
– Documentos Redescontados	– –		– –
– Valores en Custodia	111.364		111.364
– Valores al Cobro	– –		– –
TOTAL	162.392.899		162.392.899

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. **Bases de presentación de los estados contables**

a) COLUMNA 1: Sus cifras representan los estados contables ajustados por inflación, los cuales han sido confeccionados de acuerdo con lo determinado por la Comunicación "A" 19 Circular CONAU - 1- 3 del Banco Central de la República Argentina.

La participación en otras sociedades en pesos - Otras - sin cotización correspondiente a Hierro Patagónico de Sierra Grande S.A.M. se ha valuado en el balance ajustado conforme al valor patrimonial proporcional que surge del Balance semestral de la empresa cerrado el 30 de junio de 1983, reexpresado al 31 de diciembre de 1983 mediante la actualización por la desvalorización monetaria del semestre. Tal temperamento fue adoptado por carecerse de estados contables de esa empresa ajustados al 31 de diciembre de 1983.

b) COLUMNA 2: Sus cifras surgen de las registraciones contables. Se comentan brevemente los principales criterios de valuación:

- Activos y pasivos en moneda extranjera: Han sido valuados a tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina correspondiente al último día hábil del ejercicio.
- Títulos Públicos: Corresponde al "Bono Nacional de Consolidación Económico Financiero 1981" valuado a su valor de incorporación ajustado a la fecha de cierre del ejercicio.
- Devengamiento de ajustes e intereses: El devengamiento de los ajustes sobre la cartera en pesos se obtiene, principalmente, por aplicación de la Circular BCRA 1050 y el de los intereses normales y punitorios se realiza dentro de los lineamientos que al respecto establecen las normas del BCRA.
- Participaciones en Otras Sociedades: Las acciones con cotización han sido valuadas a valores de mercado al último día hábil del ejercicio. Las acciones sin cotización fueron valuadas a su costo de adquisición.
- Bienes de Uso y Bienes Diversos Revaluables: A valores de origen ajustados por aplicación de la Ley 19.742 y sus normas complementarias y disposiciones de la Circular CONAU - 1 del BCRA.
- Otros Bienes Diversos: Al costo de adquisición.

2. **Bienes de Disponibilidad Restringida**

Corresponden a fondos del Banco en divisas embargadas en el exterior a raíz de un juicio entablado contra la Institución por un monto equivalente a $ a 29.135.779.

3. **Impuesto a las Ganancias**

La ganancia del balance impositivo de este último ejercicio, que asciende estimativamente a $ a 1.250.000.000 es absorbida por el quebranto impositivo acumulado de ejercicios anteriores que alcanza a la cifra aproximada de $ a 5.400.000.000.

Con relación a la ganancia impositiva señalada precedentemente, cabe destacar que el incremento operado con respecto a la ganancia proveniente de los estados contables históricos obedece principalmente a la incidencia de la eliminación de cargos por previsiones no deducibles impositivamente; dicho efecto se compensa con una disminución de la ganancia debido al ajuste por inflación impositivo.

Por lo tanto, no se ha constituido provisión para Impuesto a las Ganancias dado que existe al cierre del ejercicio un quebranto impositivo acumulado de aproximadamente $ a 4.150.000.000 ajustable por inflación y compensable con futuras utilidades impositivas.

4. **Previsión por riesgo de incobrabilidad**

La política adoptada por el Banco en la constitución de la previsión por riesgo de incobrabilidad ha tenido en cuenta no solamente la situación especial de los deudores del mismo, sino también la tendencia evidenciada por la cartera como consecuencia de la situación económica en general. De tal manera, se han adoptado los siguientes porcentuales sobre diversos niveles de la cartera total:

Cartera	Porcentual s/cartera
Con atraso no vencida	Hasta 2 %
Con arreglos y con atraso vencida	Hasta 25 %
Con riesgo de insolvencia	Hasta 50 %
En gestión judicial	Hasta 75 %
En quiebra	Hasta 100 %

Por lo tanto, durante el ejercicio que se considera se han efectuado cargos por tal concepto por $ a. 4.671.427.000.

5. **Garantías otorgadas por la Secretaría de Hacienda**

La Secretaría de Hacienda ha garantizado préstamos otorgados por este Banco por un total de $ a 37.098.514.000, conforme al siguiente detalle:

Sobre préstamos al Sector Público	$ a 27.136.372.000
Sobre préstamos al Sector Privado	$ a 9.962.142.000

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5/3/1984. Harteneck, López y Cía. Estudio Carlos Miguel Tacchi. – Dr. Oscar A. A. Amigó, Contador General.– Armando Luis Holst, Subgerente General A/C de la Gerencia General. Gerardo Frieto (socio), Contador Público (U. B. A.) C. P.C. E. Cap. Fed. Tº 120 F 122.– Jorge Eduardo Banti (socio), Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 64 Fº 230.– Dr. Carlos Aníbal Degrossi, Síndico.– Dr. Mario S. Brodersohn, Presidente.

INFORME DEL SINDICO

He recibido del Directorio el Balance General del Banco Nacional de Desarrollo al 31 de Diciembre de 1983 y los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha.

Acompaño con mi firma dichos estados tal como lo dispone el art. 31 inc. a) "in fine" de la Carta Orgánica de la Institución.

Mi informe no incluye opinión sobre la gestión desarrollada por el Banco y las políticas que han servido de base a dicha acción con anterioridad a mi designación producida el 12 de diciembre de 1983. Como así tampoco sobre los controles de legitimidad y régimen contable establecido en el art. 27.

Los mencionados estados se exponen en dos columnas; la columna 1 incorpora como información el ajuste que refleja la pérdida del poder adquisitivo de la moneda de acuerdo con disposiciones del B. C. R. A.

Los mismos han sido revisados por una Auditoría Externa cuyo dictamen sin salvedad acompaña a la citada información contable, al cual me remito.

La columna 2 surge de registros que lleva el Banco y han sido confeccionados aplicando los criterios de valuación explicados en notas.

Por lo tanto dicha documentación debe ser enviada al B.C.R.A., publicarse y ponerse en conocimiento del Ministerio de Economía.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1984. Dr. Carlos Aníbal Degrossi.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señor Presidente y Señores Directores del
Banco Nacional de Desarrollo

Hemos examinado el Balance General del Banco Nacional de Desarrollo al 31 de diciembre de 1983 y los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha, expuestos en Columna I, que incluyen las cifras ajustadas a fin de reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su comunicación CONAU-1.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial del Banco Nacional de Desarrollo al 31 de diciembre de 1983 y los resultados de sus operaciones y la evolución de su patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases uniformes con respecto al ejercicio anterior.

Además, nuestro examen incluyó los saldos expuestos en Columna II, que son presentados para satisfacer requerimientos legales. Tales saldos, en nuestra opinión, resultan de la aplicación de los criterios expuestos en la Nota 1 y no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que al 31 de diciembre de 1983 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los registros contables, ascienden a $ a 11.087, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. Harteneck, López y Cía.— Dr. Gerardo Prieto (socio) - Contador Público (U.B.A.) - C.P.C.E. Cap. Fed. - Tº 120 - Fº 122.— Estudio Carlos Miguel Tacchi - Dr. Jorge Eduardo Banti (Socio) - Contador Público (U.B.A.) - C.P.C.E. Cap. Fed. - Tº 64 Fº 230.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 13/04/84 - Legalización Nº 111.390 U. Certifico que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la que el Dr. Prieto, Gerardo tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos al Tº 120, Fº122. La presente legalización no es válida si carece del sello y firma del secretario de legalizaciones.

Dr. Jorge Antonio R. OTTONE — Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atántico Sur. Buenos Aires, 13/04/84 - Legalización Nº 111.391 U. Certifico que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la que el doctor Banti Jorge Eduardo tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos al Tº 64 Fº 230. La presente legalización no es válida si carece del sello y firma del secretario de Legalizaciones.

Dr. Félix Marcelo Py - Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767-Capital Federal).

Nº 28.081

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO
EL 31-12-84

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

ACTIVO

A.	DISPONIBILIDADES	
	— Efectivo y oro	1.636.806
	— Bancos y Corresponsales	16.918.412
		18.555.218
B.	TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
	— Sin cotización	8.127.825
		8.127.825
C.	PRESTAMOS	
	Capitales:	
	— Adelantos	9.119.590
	— Documentos a Sola Firma	31.920.310
	— Documentos Descontados y Comprados	13.320.939
	— Hipotecarios	41.312.994
	— Prendarios	84.314.252
	— Créditos Documentarios	3.574.762
	— Otros	259.573.199
		443.136.046
	Menos: Intereses Documentados	(101.308)
	Más: Ajustes e intereses devengados a Cobrar	134.604.887
	Menos: Previsiones (Anexo F)	(36.424.553)
		541.215.072
D.	OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
	Capitales:	
	— Responsabilidad de Terceros por Aceptaciones	6.309.459
	— Pagos por cuenta de Terceros	1.320.373
	— Deudores por Venta de Cambio a Término	64.692.109
	— B.C.R.A. Cuenta Especial Com."A" 328	4.891
	— B.C.R.A. Cuenta Regulación Monetaria a Cobrar	14.154.284
	— Compra de Cambio a Término	162.077.043
	— Otros Créditos B.C.R.A.	2.602.204
	— Diversos	18.102.014
		269.262.377
	Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	402.140
	Menos: Previsiones (Anexo F)	(140.154)
		269.524.363
F.	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
	— En entidades financieras	2.771.349
	— Otras	6.861.645
		9.632.994
	Menos: Previsiones (Anexo F)	(708.487)
		8.924.507
G.	CREDITOS DIVERSOS	
	Capitales:	
	— Otros	1.016.470
		1.016.470
	Menos: Previsiones (Anexo F)	(23.563)
		992.907
H.	BIENES DE USO (Anexo D)	3.506.607
I.	BIENES DIVERSOS (Anexo D)	307.051
K.	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	7.992.583
	TOTAL DEL ACTIVO	859.146.133

PASIVO

L.	DEPOSITOS	
	Capitales:	
	— Cuentas Corrientes	2.444.882
	— Ahorro Común y Especial	6.611.863
	— Plazo Fijo	20.586.706
	— Otros	753.363
		30.396.814
	Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	13.130.111
		43.526.925
M.	OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
	Capitales:	
	— Aceptaciones	6.012.445
	— Banco Central de la República Argentina	22.536.507
	— Otros Bancos y Organismos Internacionales	235.658.372
	— Cédulas Hipotecarias y Otras Obligaciones	17.938.939
	— Cobranzas y Otras Operaciones por cuenta de Terceros	1.077
	— Acreedores por compra de cambio a término	64.709.357
	— Ventas de Cambio a Término	162.077.063
	— Otras Obligaciones Diversas - Corresponsales	164.797.911
	— Diversas	5.327.887
		679.059.558
	Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	96.273.875
		775.333.433
N.	OBLIGACIONES DIVERSAS	
	Capitales:	
	— Remuneraciones y Cargas Sociales a pagar	265
	— Impuestos a pagar	1.546.790
	— Otras	138.011
		1.685.066
Ñ.	PREVISIONES (Anexo F)	1.326.549
O.	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	8.249.997
	TOTAL DEL PASIVO	830.121.970

PATRIMONIO NETO

P.	CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	2.300.000
R.	AJUSTES AL PATRIMONIO	22.100.632
		24.400.632
S.	RESERVAS DE UTILIDADES	2.031.994
T.	RESULTADOS NO ASIGNADOS	2.591.537
	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	29.024.163
	TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	859.146.133

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-84
(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

		Por op. en pesos argentinos	Por op. en moneda extranjera	Total
A.	INGRESOS FINANCIEROS			
	— Ajustes e intereses por préstamos y otros créd. por intermediación financiera	181.400.381	75.556.905	256.957.286

	Por op. en pesos argentinos	Por op. en moneda extranjera	Total
– Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	25.882.659	– –	25.882.659
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	– –	3.889.155	3.889.155
	202.283.040	79.446.060	286.729.100
B. EGRESOS FINANCIEROS			
– Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	(170.148.717)	(64.177.335)	(234.326.052)
– Cuenta Regulación Monetaria	56.227.046	– –	56.227.046
– Resultados por títulos públicos y participaciones transitorias	(425.994)	– –	(425.994)
– Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(3.898.519)	(103.742)	(4.002.261)
	(118.246.184)	(64.281.077)	(182.527.261)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(11.352.806)	(57.925.518)	(69.278.324)
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	663.638	5.364.073	6.027.711
– Otros	234.323	– –	234.323
	897.961	5.364.073	6.262.034
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	(11.367)	(348.627)	(359.994)
– Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(17.710)	(112.287)	(129.997)
	(29.077)	(460.914)	(489.991)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(74.330.991)	38.217.943	(36.113.048)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
– Remuneraciones y Cargas Sociales	(4.035.208)	– –	(4.035.208)
– Honorarios y servicios adm. contratados	(182.930)	– –	(182.930)
– Depreciación de bienes de uso	(279.021)	– –	(279.021)
– Impuestos	(1.545.606)	– –	(1.545.606)
– Alquileres	(181.553)	– –	(181.553)
– Mantenimiento, conservación y reparaciones	(126.628)	– –	(126.628)
– Otros	(890.845)	– –	(890.845)
	(7.241.791)	– –	(7.241.791)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(3.019.848)	360.567	(2.659.281)
H. UTILIDADES DIVERSAS			
– Resultado por participaciones permanentes	1723.412	– –	1723.412
– Utilidades por operaciones con bienes de uso y diversos	3.397	– –	3.397
– Previsiones desafectadas	73.457	– –	73.457
– Ajustes e intereses por créditos diversos	20.818	– –	20.818
– Intereses punitorios	1.705.046	– –	1.705.046
– Créditos recuperados	600.208	– –	600.208
– Otras	188.601	– –	188.601
	4.314.939	– –	4.314.939
I. PERDIDAS DIVERSAS			
– Pérdidas por operaciones con bienes de uso y diversos	(24.010)	– –	(24.010)
– Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(2.128.485)	– –	(2.128.485)
– Ajustes e intereses por obligaciones diversas	(162.665)	– –	(162.665)
– Siniestros	(1)	– –	(1)
– Aporte al I.S.S.B.	(5.675)	– –	(5.675)
– Impuesto a los Ingresos Brutos	(40.510)	– –	(40.510)
– Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(102.608)	– –	(102.608)
– Otras	(171.105)	– –	(171.105)
	(2.635.059)	– –	(2.635.059)
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	2.734.862	– –	2.734.862
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	1.394.894	360.567	1.755.461
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	1.394.894	360.567	1.755.461

CUENTAS DE ORDEN

– Créditos Acordados (saldos no utilizados)	66.270.501
– Créditos Obtenidos (saldos no utilizados)	266.369.986
– Garantías recibidas	529.197.133
– Garantías otorgadas por obligaciones directas	1.753.900
– Otras Garantías Otorgadas	334.047.000
– Valores en Custodia	3.689.179
– Valores al Cobro	107.850
– Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	22.897
– Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	471.548

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-84
(Importes en miles de pesos argentinos)

RUBROS	Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	2.472.547	– –	2.472.547
Préstamos	439.508.357	– –	439.508.357
Otros créditos por intermediación financiera	183.918.806	– –	183.918.806
Participaciones en otras sociedades	2.761.922	– –	2.761.922
Partidas pendientes de imputación	4.928.576	– –	4.928.576
TOTAL	633.590.208	– –	633.590.208
PASIVO			
Depósitos	7.342.013	– –	7.342.013
Otras obligaciones por intermediación financiera	640.836.853	– –	640.836.853
Partidas pendientes de imputación	5.493.927	– –	5.493.927
TOTAL	653.672.793	– –	653.672.793
CUENTAS DE ORDEN			
– Créditos acordados (saldos no utilizados)	64.041.074	– –	64.041.074
– Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	266.369.152	– –	266.369.152
– Garantías recibidas	496.548.202	– –	496.548.202
– Otras Garantías otorgadas	326.863.980	– –	326.863.980
– Valores en Custodia	1.047.719	– –	1.047.719
TOTAL	1.154.870.127	– –	1.154.870.127

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. **BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**
Para la elaboración de los estados contables se han utilizado las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina, mediante Circular CONAU 1-3 (Régimen informativo contable trimestral-anual) con las modificaciones efectuadas por la Comunicación A 551 (CONAU 1-38).
Sus cifras surgen de las registraciones contables y se encuentran expresadas en miles de pesos argentinos.
La metodología de confección de los estados contables en moneda de cierre y los criterios de valuación utilizados son los siguientes:
I–Metodología de reexpresión: Se han seguido los lineamientos de la Comunicación A 551 (CONAU 1-38) que estipula la metodología de ajuste integral de estados contables para contemplar los efectos de la pérdida del poder adquisitivo de la moneda.
II–Criterios de valuación utilizados:
a) Activos y pasivos en moneda extranjera: han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina correspondiente al último día hábil del ejercicio.
b) Títulos públicos: corresponde al "Bono Nacional de Consolidación Económico Financiero 1981", valuado a su valor de incorporación, ajustado a la fecha de cierre del ejercicio.
c) Devengamiento de ajustes e intereses: el devengamiento de los ajustes sobre la cartera en pesos se obtiene por aplicación de las Circulares emanadas del B.C.R.A. y el de los intereses normales y punitorios se realiza dentro de los lineamientos que al respecto establecen las normas del citado banco. El devengamiento de intereses activos y pasivos en moneda extranjera se efectúa en forma trimestral, coincidiendo los mismos con los cierres de períodos intermedios y el de finalización del ejercicio económico.
d) Participaciones en otras sociedades: las acciones con cotización han sido valuadas a valores de mercado al último día hábil del ejercicio, habiéndose constituido una previsión para riesgo de desvalorización que asciende a miles de $a. 527.037. Las acciones sin cotización fueron valuadas a su costo de adquisición considerando su baja significatividad con excepción de Hierro Patagónico de Sierra Grande (HIPASAN), cuya registración se efectuó ajustando por inflación el costo histórico y comparándolo con el valor patrimonial proporcional correspondiente, siendo éste menor al anterior se constituyó una previsión por desvalorización de miles de $a. 181.450.
e) Bienes de uso y bienes diversos revaluables: a valores de origen ajustados por aplicación de la Comunicación A 551 del B.C.R.A., habiéndose registrado el revalúo extracontable de bienes inmuebles.
f) Otros Bienes Diversos: Al costo de adquisición, con excepción de los minerales cuya valuación surge de la comparación entre costo ajustado y costo de reposición más gastos de compra, registrándose el menor de ambos.

2. **CAMBIOS EN LOS CRITERIOS DE REEXPRESION APLICADOS CON RESPECTO A LOS UTILIZADOS DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR**
Los estados contables de la entidad correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.83 se presentaron de acuerdo con las normas vigentes a dicha fecha en las siguientes dos columnas:
a) Columna 1:Presentaba cifras ajustadas por inflación. Las cuentas del estado de resultados se mantenían a cifras históricas, modificadas mediante la incorporación de una cuenta compensadora que representaba la diferencia entre dichos resultados y los ajustados por inflación.
b) Columna 2: Incluía cifras históricas que no contemplaban en forma integral los efectos de la inflación.
Como consecuencia de las disposiciones establecidas por el Banco Central de la República Argentina mediante la Comunicación A 551 se presentan los siguientes cambios en la aplicación de criterios utilizados durante el ejercicio anterior:
1) Los estados contables se presentan en una única columna, cuyas cifras consideran integralmente los efectos de la inflación y cuya metodología de reexpresión se expone en la nota 1.I);
2) Los estados contables básicos no reexpresados en moneda de cierre se exponen como información complementaria mediante el Anexo K;
3) Se efectuaron diversas reclasificaciones de saldos al inicio, de acuerdo con las disposiciones de la citada comunicación;
4) Se registró el revalúo extracontable de bienes inmuebles.

3. **BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**
a) El Banco Nacional de Desarrollo participa del régimen de refinanciación establecido por la Ley Nº 22.510, habiendo adherido al sistema de garantía previsto en dicha ley. Por lo tanto, los títulos representativos del Bono Nacional de Consolidación Económico-Financiera por un importe de miles de $a. 8.127.825 (valor nominal miles de $a. 269.404; actualización miles de $a. 7.817.485 y renta miles de $a. 40.936) incluido en el Activo, rubro Títulos Públicos, están caucionados a favor del Banco Central del República Argentina, en garantía de los préstamos otorgados por esa Institución dentro del régimen de refinanciación mencionado.
b) La entidad cuenta con fondos en divisas embargados en el exterior a raíz de un juicio entablado contra la Institución por un monto equivalente a miles de $a. 600.858.
c) Existen documentos de cartera por la suma total de miles de $a. 1.091.277 que garantiza redescuentos otorgados por el B.C.R.A por el mismo importe en valores nominales.

4. **Impuesto a las Ganancias**
No se ha constituido provisión para Impuesto a las Ganancias, dado que existe un quebran-

to acumulado de ejercicios anteriores y actualizado de miles de $a. 30.394.368 compensable con las utilidades del presente ejercicio, las que de acuerdo al balance impositivo correspondiente no superan aquella cifra.

5. **PREVISION POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD** La política adoptada por el Banco en la constitución de la previsión por riesgo de incobrabilidad ha seguido el siguiente esquema:a) Se analizó la tendencia evidenciada por la cartera como consecuencia de la situación económica en general, y especialmente, la situación de los deudores.
b) En lo que se refiere a las operaciones en moneda extranjera amparadas con seguro de cambio, se ha tomado como base de cálculo el importe de la deuda al cambio establecido en los respectivos contratos, en virtud de lo dispuesto por al Comunicación B 186 del C.R.A. (Comunicado Telefónico 4580) que posibilita la subrogación del Banco en los casos de incumplimiento del deudor.
c) En función del análisis indicado en el apartado a) y con las consideraciones efectuadas para la constitución de la base de cálculo expuesta en el apartado b), se efectuó una reclasificación de la cartera sobre la que se aplicaron porcentajes uniformes con los utilizados en situaciones similares registradas en el ejercicio anterior.
d) Los porcentuales aplicados sobre diversos niveles de la cartera total son los siguientes:

Niveles de análisis de cartera	Porcentual sobre cartera	
Con atraso no vencida	Hasta	2 %
Con arreglos y con atraso vencida	"	25 %
Con riesgo de insolvencia	"	50 %
En gestión judicial	"	75 %
En quiebra	"	100 %

Por lo tanto, durante el período que se considera se han efectuado cargos por tal concepto por miles de $a. 69.278.324.
Cabe destacar que se encuentran en trámite de formalización al cierre del ejercicio regularizaciones de deudas en pesos argentinos y en moneda extranjera por obligaciones vencidas e impagas de clientes que se han acogido a las facilidades acordadas oportunamente por el Directorio del Banco, cuya instrumentación originaria cambios en la valuación de la previsión mencionada precedentemente y podría afectar favorablemente la situación patrimonial de esta Entidad.

6. **GARANTIAS OTORGADAS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA**
La Secretaría de Hacienda ha garantizado préstamos otorgados por este Banco por un total de miles de $a. 222.791.561.

7. **AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**
Los importes imputados a Ajuste de Ejercicios Anteriores durante el año en curso corresponden a correcciones en las registraciones de los intereses y comisiones por operaciones con el exterior y al cálculo del ajuste de capital por operaciones en pesos.

8. **EVOLUCION DEL AJUSTE DEL CAPITAL**
Se consignan seguidamente los saldos del rubro Ajuste Global del Capital correspondientes a los últimos cinco ejercicios anteriores al presente, expresados en moneda de cierre de cada uno de ellos:

31.12.79			
31.12.80	Miles	$a.	21.725
31.12.81	"	$a.	56.522
31.12.82	"	$a.	261.028
31.12.83	"	$a.	1.282.694
	"	$a.	7.802.220

9. **HECHOS POSTERIORES**
El 14 de junio de 1985 se dictó el Decreto Nº 1096, en virtud del cual se determinó un cambio en el signo monetario y se estableció un mecanismo de desagio para convertir ciertas sumas de pesos argentinos a australes, el cual podría tener incidencia en ciertos activos y pasivos expuestos en el balance al 31 de diciembre de 1984 y que no estuvieran cancelados al 15 de junio de 1985.

10. **PUBLICACION**
Se deja constancia que los presentes estados contables no han sido intervenidos por el Banco Central de la República Argentina, de conformidad con lo dispuesto por la Comunicación "A" 543 del citado Organismo.—Dr. Oscar A. A. Amigó - Contador General — Héctor Novoa - Gerente General — Dr. Mario S. Brodersohn - Presidente — Dr. Carlos Aníbal Degrossi - Síndico.

Por Sindicatura General de Empresas Públicas Osvaldo P. Gallarza - Contador Público - UBA - C.P.C.E. de la Cap. Fed. - Tº XXIII - Fº 46.

DICTAMEN DEL AUDITOR

A los Señores Presidente y Directores
del BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Hemos examinado el balance general del BANCO NACIONAL DE DESARROLLO al 31 de diciembre de 1984, los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, con sus anexos y notas correspondientes por el ejercicio terminado en esa fecha.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y con lo requerido por las "normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

En nuestra opinión, sujeto a la incidencia de los ajustes que pudieran resultar de lo informado en el último párrafo de la nota 5, los estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial de la referida entidad al 31 de diciembre de 1984 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas establecidas por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, aplicados sobre bases uniformes respecto del ejercicio anterior, excepto por la modificación efectuada en los mismos dispuesta por la Comunicación A-551 de fecha 9 de Noviembre de 1984 cuyos cambios se exponen en nota 2.

En cumplimiento de disposiciones vigentes, se señala que:

I) los saldos expuestos en los estados contables mencionados resultan de las anotaciones efectuadas en el sistema de registración contable de la entidad;

II) al 31 de diciembre de 1984 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen del citado sistema ascienden a $a. 248.315,52 no existiendo a dicha fecha deuda exigible por esa Dirección.

Buenos Aires, 17 de junio de 1985. — Dr. Osvaldo P. Gallarza - Contador Público (U.B.A.) - C.P.C.E. de la Cap. Fed. - Tº XXIII - Fº 46.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 08/07/85. - Legalización Nº 212.846 U - Tº 23 - Fº 46.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la que el doctor Gallarza Osvaldo Prudencio tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos al Tº 23 - Fº 46, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Félix Marcelo Py - Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767-Capital Federal).

Señor Presidente y Directores
del Banco Nacional de Desarrollo

He recibido el Balance General y Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto del Banco Nacional de Desarrollo al 31 de diciembre de 1984 y sus notas y anexos correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En mi opinión dichos estados contables, que han sido auditados por la Sindicatura General de Empresas Públicas, muestran adecuadamente la situación de la Institución a la fecha indicada.

Acompaño con mi firma dicha documentación tal como lo dispone el art. 31 inc. a) "in fine" de la Carta Orgánica del Banco. Ellos concuerdan con las anotaciones efectuadas en el sistema de registración contable. En su confección se ha respetado las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina, Comunicación A 551, originándose cambios en la aplicación de criterios utilizados con anterioridad, tal como surge en nota 2 de los Estados Contables.

Por lo tanto dicha documentación debe ser enviada al Banco Central de la República Argentina publicarse y ponerse en conocimiento del Ministro de Economía.

Buenos Aires, 17 de junio de 1985.

Dr. Carlos Aníbal DEGROSSI
Síndico

Nº 28.084

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1985

— Cifras expresadas en australes —

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y oro	8.532.338
— Bancos y corresponsales	40.661.409
	49.193.747
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Sin cotización	29.737.300
	29.737.300
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Adelantos	92.836.816
— Documentos a sola firma	151.184.376
— Documentos descontados y comprados	64.976.276
— Hipotecarios	185.615.065
— Prendarios	363.524.868
— Créditos documentarios	20.038.770
— Otros	1.186.671.490
	2.064.847.661
Menos: Intereses documentados	(702.300)
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	651.518.615
Menos: Previsiones (Anexo F)	(178.735.780)
	2.536.928.196
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales:	
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	9.884.313
— Pagos por cuenta de terceros	5.283.015
— Deudores por venta de cambio a término	324.294.387
— Compra de cambio a término	757.354.607
— Otros créditos B.C.R.A.	64.486.747
— Diversos	65.606.248
	1.226.909.317
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	32.084.488
Menos: Previsiones (Anexo F)	(2.586.441)
	1.256.407.364
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
— En entidades financieras	12.473.280
— Otras	36.238.685
	48.711.965
Menos: Previsiones (Anexo F)	(9.601.016)
	39.110.949
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Otras	6.336.128
	6.336.128
Menos: Previsiones (Anexo F)	(91.613)
	6.244.515
H. BIENES DE USO (Anexo D)	19.976.985
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	5.280.145
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	47.312.615
TOTAL DEL ACTIVO	3.990.191.816

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Cuentas corrientes	19.573.102
— Ahorro común y especial	34.845.028
— Plazo fijo	71.634.372
— Otros	4.169.544
	130.222.046
Más: Ajuste e intereses devengados a pagar	9.440.341
	139.662.387
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Aceptaciones	9.031.256
— B.C.R.A.	181.994.031
— Otros bancos y organismos internacionales	1.063.869.932
— Otras obligaciones	87.002.000
— Acreedores por compra de cambio a término	324.311.706
— Venta de cambio a término	757.317.213
— Otras obligaciones diversas en moneda extranjera	771.290.827
— Diversas	78.053.283
	3.272.870.248
Más: Ajuste e intereses devengados a pagar	343.061.239
	3.615.931.487
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	415
— Impuestos a pagar	5.355.250
— Otras	9.499.709
	14.855.374
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	6.986.638
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	40.924.012
TOTAL DEL PASIVO	3.818.359.898

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	23.200.000
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	97.611.986
SUBTOTAL	120.811.986
S. RESERVAS DE UTILIDADES	10.398.672
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	40.621.260
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	171.831.918
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	3.990.191.816

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1985 (Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
INGRESOS FINANCIEROS			
— Ajuste e intereses por préstamos y otros créd. por interm. finan.	617.721.834	373.457.299	991.179.133
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	58.442.566	—	58.442.566
	676.164.400	373.457.299	1.049.621.699
EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras oblig. por interm. financiera	(415.066.585)	(283.775.387)	(698.841.972)
— Cuenta Regulación Monetaria	48.683.003	—	48.683.003
— Aporte Fondo de Garantía	(386.025)	—	(386.025)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(16.311.781)	(1.131.819)	(17.443.600)
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	—	(35.067.519)	(35.067.519)
	(383.081.388)	(319.974.725)	(703.056.113)
CARGO POR INCOBRABILIDAD	(60.955.703)	(129.214.413)	(190.170.116)
INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	2.415.459	22.484.239	24.899.698
— Otros	751.650	—	751.650
	3.167.109	22.484.239	25.651.348
EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	(44.075)	(2.494.785)	(2.538.860)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(62.486)	(464.546)	(527.032)
	(106.561)	(2.959.331)	(3.065.892)
RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	221.467.240	105.270.704	116.196.536
GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y Cargas Sociales	(16.536.144)	—	(16.536.144)
— Honorarios y serv. adm. contratados	(748.572)	—	(748.572)
— Depreciación de bienes de uso	(696.932)	—	(696.932)
— Impuestos	(5.842.983)	—	(5.842.983)
— Alquileres	(1.131.152)	—	(1.131.152)
— Mantenimiento, conservación y reparación	(465.151)	—	(465.151)
— Otros	(5.342.179)	—	(5.342.179)
	(30.763.113)	—	(30.763.113)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(17.042.496)	49.063.773	32.021.277
UTILIDADES DIVERSAS	2.017	—	2.017
— Utilidades por oper. con bienes de uso y diversos	92.593	—	92.593
— Previsiones desafectadas	73.604	—	73.604
— Ajustes e intereses por créditos diversos	16.106.775	—	16.106.775
— Intereses punitorios	4.609.936	—	4.609.936
— Créditos recuperados	5.638.095	—	5.638.095
— Otras	26.523.020	—	26.523.020
PERDIDAS DIVERSAS	(6.114.599)	—	(6.114.599)
— Resultado por participaciones permanentes			
— Pérdidas por operaciones con bienes de uso y	(187)	—	(187)
diversos	(7.690.632)	—	(7.690.632)
— Cargo por incobrabilidad y por otras previsiones	(3.049.971)	—	(3.049.971)
— Ajuste e intereses por obligaciones diversas	(46.455)	—	(46.455)
— Aporte al I.S.S.B.	(106.091)	—	(106.091)
— Impuesto a los ingresos brutos			
— Intereses punitorios y cargos a favor del	(2.919.638)	—	(2.919.638)
B.C.R.A.	(5.873.184)	—	(5.873.184)
— Otras	(25.800.757)	—	(25.800.757)
RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	6.585.346	— —	6.585.346
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(9.734.887)	49.063.773	39.328.886

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	277.441.162
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	1.293.398.535
— Garantías recibidas	2.354.053.303
— Otras garantías otorgadas	1.620.049.423
— Valores en custodia	9.908.852
— Valores al cobro	1.403.034
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	140.967
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	2.843.209

ANEXO H"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/1985

RUBROS	Importes en australes	
	Casa Matriz y filiales en el país	Total
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	32.475.473	32.475.473
PRESTAMOS	2.072.486.014	2.072.486.014
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	824.526.728	824.526.728
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	12.372.347	12.372.347
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	14.368.896	14.368.896
TOTAL:	2.956.229.458	2.956.229.458
PASIVO		
DEPOSITOS	1.152.810	1.152.810
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	2.992.722.277	2.992.722.277
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	16.067.064	16.067.064
TOTAL:	3.009.942.151	3.009.942.151
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	261.510.784	261.510.784
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	1.293.298.535	1.293.298.535
Garantías Recibidas	2.111.574.934	2.111.574.934
Otras Garantías otorgadas	1.608.491.936	1.608.491.936
Valores en custodia	4.494.241	4.494.241
Valores al cobro	215.457	215.457
TOTAL:	5.279.585.887	5.279.585.887

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. **Bases de presentación de los estados contables**
Para la elaboración de los estados contables se han utilizado las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina mediante Circular CONAU 1 - 3 (Régimen Informativo Contable trimestral anual) con las modificaciones efectuadas por la Comunicación A 551 (CONAU 1-38).
Sus cifras surgen de las registraciones contables.
La metodología de confección de los estados contables en moneda de cierre y los criterios de valuación utilizados son los siguientes:
I — **Metodología de reexpresión**
Se han seguido los lineamientos de la Comunicación A 551 (CONAU 1-38) que estipula la metodología de ajuste integral de estados contables para contemplar los efectos de la pérdida del poder adquisitivo de la moneda.
II — **Criterios de valuación utilizados**
a) Activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina correspondiente al último día hábil del ejercicio. Cabe señalar que han sido concertados seguros de cambio por distintas operaciones cuyo monto vigente al 31 de diciembre de 1985 asciende a la suma de u$s 655.000.000 que al cambio promedio de 0,36 por dólar representa un total de ₳ 235.800.000. En consecuencia, la diferencia entre la contabilización efectuada al cambio oficial de 0,801 por dólar y la cifra resultante de la aplicación del seguro de cambio citado precedentemente, reducen en la misma suma (₳ 288.855.000) el activo y el pasivo en moneda extranjera.
El mismo criterio se aplica a las operaciones avaladas donde la suma vigente es de u$s 275.000.000 que representan al cambio de 0,36 la suma de ₳ 99.000.000 surgiendo, en consecuencia, una disminución de la responsabilidad eventual de ₳ 121.275.000
b) Títulos Públicos: corresponde al "Bono Nacional de consolidación Económico Financiero 1981", valuado a su valor de incorporación ajustado a la fecha de cierre del ejercicio.
c) Devengamiento de ajustes e intereses: el devengamiento de los ajustes sobre la cartera en australes se obtiene por la aplicación de las Circulares emanadas del Banco Central de la República Argentina y el de los intereses normales y punitorios se realiza dentro de los lineamientos que al respecto establecen las normas del citado Banco. El devengamiento de intereses de activos y pasivos en moneda extranjera se efectúa en forma trimestral, coincidiendo los mismos con los cierres de períodos intermedios y el de finalización del ejercicio económico.
d) Con respecto a bienes de uso se destaca que se ha practicado el Revalúo Técnico de Bienes de Uso de los bienes inmuebles, con el consiguiente incremento del Patrimonio Neto. En el cálculo respectivo se han aplicado los coeficientes publicados por el I.N.D.E.C.
e) Participaciones en otras sociedades: las acciones con cotización han sido valuadas a valores de mercado al último día hábil del ejercicio, habiéndose constituido una previsión para riesgo de desvalorización que asciende a australes 6.931.900. Las acciones sin cotización fueron valuadas a su costo de adquisición considerando su baja significatividad con excepción de Hierro Patagónico de Sierra Grande (HIPASAM), cuya registración se efectuó ajustando por inflación el costo histórico y comparándolo con el valor patrimonial proporcional correspondiente. Siendo éste menor al anterior se constituyó una previsión por desvalorización de ₳ 3.209.116.
f) Bienes de Uso y Bienes Diversos Revaluables: a valores de origen ajustados por aplicación de la Comunicación A 551 del Banco Central de la República Argentina.
g) Otro Bienes diversos: al costo de adquisición, con excepción de los minerales cuya valuación surge de la comparación entre costo ajustado y costo de reposición más gastos de compra, registrándose el menor de ambos.

2. **Bienes de Disponibilidad Restringida**
a) El Banco Nacional de Desarrollo participa del régimen de refinanciación establecido por la Ley 22.510, habiendo adherido al sistema de garantía previsto en dicha ley. Por lo tanto, los títulos representativos del Bono Nacional de Consolidación Económico financiera por un importe de ₳ 269.184,35 valor nominal, actualización ₳ 29.315.421,55 y renta ₳ 152.694,42 incluido en el Activo, rubro Títulos Públicos, están caucionados a favor del Banco Central de la República Argentina en garantía de los préstamos otorgados por esa Institución dentro del régimen de refinanciación mencionado.
b) Con fecha 22/4/85 se constituyó a favor del Banco Central de la República Argentina el depósito indisponible establecido por la Comunicación A 617 cuyo saldo al cierre del período es de ₳ 34.138.983,17 (valor nominal ₳ 14.151.785,20; actualización ₳ 19.987.197,97).
c) Con fecha 2/5/85 el Banco Central de la República Argentina, mediante comunicaciones A 640 y 641 dispuso la constitución de un activo financiero en el mencionado Banco basado en la proporción del crecimiento de los depósitos en Caja de Ahorro y a Plazos sujetos a tasa regulada. La integración de este Banco al 31/12/85 ascendió a ₳ 15.200.000 y en concepto de ajuste a ₳ 790.340,32, totalizando ₳ 15.990.340,32. A su vez, el Banco Central de la República Argentina dispuso mediante la Comunicación A 733 y A 744 que las entidades financieras integraran un activo financiero "a tasa no regulada" a partir del mes de agosto de 1985. La integración de este Banco al 31/12/85 totaliza la suma de ₳ 27.557.987,34 (valor nominal ₳ 22.530.000 y actualización ₳ 5.027.987,34).
Con fecha 31/10/85 el Banco Central de la República Argentina dispuso, mediante la Comunicación A 793, que las entidades financieras integraran un activo financiero por un importe equivalente a los créditos efectivizados a partir del 1/11/85 con destino a la prefinanciación de exportaciones promocionadas, financiación a exportadores y apoyo financiero por insuficiente crecimiento de depósitos ajustables por índices de precios. La integración de este Banco al 31/12/85 totaliza la suma de australes 3.835.923,60 (valor nominal ₳ 3.726.671,92 y actualización australes 109.251,68)
d) En cumplimiento de los dispuesto por el Banco Central de la República Argentina mediante Comunicación A 652 del mes de mayo de 1985, referente a la suspensión de la operatoria de depósitos en moneda extranjera, la entidad procedió a transferir a la cuenta corriente en dólares estadounidenses que posee el Banco Central de la República Argentina, en el Banco de la Nación Argentina sucursal Nueva York, los fondos pertinentes que al 31 de diciembre de 1985 ascendían a la suma de u$s 88.556,72.
e) Existen documentos de cartera por la suma total de ₳ 43.889,975 que garantizan redescuentos otorgados por el Banco Central de la República Argentina por el mismo importe en valores nominales.
f) La entidad cuenta con fondos en divisas embargados en el exterior a raíz de un juicio entablado contra la Institución por un monto equivalente a ₳ 3.385.583,28.

3. **Impuesto a las Ganancias**
No se ha constituido provisión para Impuesto a las Ganancias, dado que existe un quebranto acumulado de ejercicios anteriores actualizados al 31/12/85 de ₳ 97.485.350 compensable con las utilidades del presente ejercicio, las que de acuerdo al balance impositivo correspondiente no arrojan monto imponible.

4. **Garantías otorgadas por la Secretaría de Hacienda**
La Secretaría de Hacienda ha garantizado préstamos otorgados por este Banco por un total de ₳ 1.053.385.488.

5. **Ajuste de Ejercicios Anteriores**
Los importes imputados a Ajuste de Ejercicios Anteriores durante el año en curso corresponden a correcciones en las registraciones de los intereses y comisiones por operaciones con el exterior y cargos por operaciones financieras en australes.

6. **Reforma Monetaria**
a) Durante el ejercicio bajo informe se sancionó el Decreto 1096/85 del Poder Ejecutivo Nacional, según el cual se establece una reforma monetaria. Debido a su aplicación, se ha producido un menor devengamiento de resultados por la existencia de activos y pasivos, cuyo tratamiento fue realizado de acuerdo a lo estipulado en los artículos del

mencionado decreto y las normas del Banco Central de la República Argentina y que tuvo incidencia en el Estado de Situación Patrimonial y en el Estado de Resultados al 31/12/85.

b) Por aplicación de la Comunicación "A" 702 del Banco Central de la República Argentina, se modificó el coeficiente de ajuste utilizado para reexpresar los estados contables a moneda de cierre, por el mes de junio/85.
Dicha norma se aparta de los establecido en principios de contabilidad generalmente aceptados, según resolución C Nº 127/85 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.
De no existir tal apartamiento, se expondría una mayor valuación del activo y del Patrimonio Neto del orden de los ₳ 3.000.000 y una disminución de los resultados del orden de los ₳ 12.500.000.

7. **Evolución del Ajuste de Capital**
Se consignan seguidamente los saldos del rubro Ajuste Global del Capital correspondiente a los últimos cinco ejercicios anteriores al presente, a moneda de cierre de cada uno de ellos, expresados en australes:

31/12/80	₳ 56.522
31/12/81	₳ 261.028
31/12/82	₳ 1.282.694
31/12/83	₳ 7.802.220
31/12/84	₳ 18.749.853

8. **Instituto de Servicios Sociales Bancarios**
Con referencia a la aplicación de algunos aspectos reglados por la Comunicación "A" 716 el Banco Central de la República Argentina, la entidad considera que los mismos no le resultan aplicables, por lo que presentará el pertinente recurso de reconsideración.

9. **Publicación**
De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Véase nuestro dictamen de fecha 10 de febrero de 1986 por Sindicatura General de Empresas Públicas .— Osvaldo P. Gallarza, Contador Público - UBA - C.P.C.E. de la Cap. Fed. Tº XXIII, Fº 46.

Alberto A. Nápoli, Contador General .— Héctor Novoa, Gerente General .— Lic. Chrystian G. Colombo, Presidente .— Cr. Carlos Aníbal Degrossi, Síndico.

DICTAMEN DEL AUDITOR

A los señores Presidente y Directores
del BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Hemos examinado el balance general del BANCO NACIONAL DE DESARROLLO al 31 de diciembre de 1985, los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, con sus anexos y notas correspondientes por el ejercicio terminado en esa fecha.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y con lo requerido por las normas mínimas sobre auditorías externas emitidas por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial de la referida entidad al 31 de diciembre de 1985 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con normas establecidas por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA y, excepto por lo indicado en nota 6 b), con principios de contabilidad generalmente aceptados. Dichas normas y principios han sido aplicados sobre bases uniformes respecto del ejercicio anterior, excepto por lo expresado en la citada nota 6 b).

En cumplimiento de disposiciones vigentes, se señala que:

I) los saldos expuestos en los estados contables mencionados resultan de las anotaciones efectuadas en el sistema de registración contable de la entidad.

II) al 31 de diciembre de 1985 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen del citado sistema, ascienden a ₳ 480,57, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por esa dirección.

III) el cargo devengado en el período en concepto de "contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios", ha sido determinado utilizando los criterios de aplicación establecidos por la Ley Nº 19.322, habiéndose calculado en forma razonable sobre dichas bases y de acuerdo a lo expuesto en nota 8.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1986. — Sindicatura General de Empresas Públicas — Dr. Osvaldo P. Galarza — Contador Público Nacional (U.B.A.) — Tº XXIII - Fº 46.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 07/03/86 - Legalización Nº 274987 U.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la del doctor Galarza Osvaldo Prudencio registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos al Tº 23 Fº 46, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Domingo A. Badaracco - Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El estado de evolución del Patrimonio Neto y los anexos no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 28.079

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

— Cifras expresadas en australes —

ACTIVO

A.	DISPONIBILIDADES	
	– Efectivo y oro	16.387.656
	– Bancos y Corresponsales	96.704.451
		113.092.107
B.	TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
	– Con cotización	—
	– Sin cotización	33.348.824
		33.348.824
		—
	Menos: Previsiones (Anexo F)	33.348.824
C.	PRESTAMOS (Anexo B)	
	Capitales:	188.402.550
	– Adelantos	180.071.594
	– Documentos a Sola Firma	101.122.032
	– Documentos Descontados y Comprados	188.138.076
	– Hipotecarios	399.683.012
	– Prendarios	—
	– Personales	12.074.572
	– Créditos Documentarios	1.845.064.219
	– Otros	(1.636.524)
	Menos: Intereses Documentados	2.912.919.531
		977.624.936
	Más: Ajustes e intereses devengados a Cobrar	(306.408.292)
	Menos: Previsiones (Anexo F)	3.584.136.175
D.	OTROS CREDITOS POR INTERMED. FINANC. (Anexo B)	
	Capitales:	10.907.755
	– Responsabilidad de Terceros por Aceptaciones	16.403.238
	– Pagos por cuenta de Terceros	437.166.338
	– Deudores por Venta de Cambio	874.372.928
	– Compra de cambio	820.594.694
	– B.C.R.A.	132.139.767
	– Diversos	2.291.584.720
		162.299.866
	Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	(7.901.541)
	Menos: Previsiones (Anexo F)	2.445.983.045
F.	PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	23.357.481
	– En entidades financieras	50.465.840
	– Otras	73.823.321
		(41.562.723)
	Menos: Previsiones (Anexo F)	32.260.598
G.	CREDITOS DIVERSOS	
	Capitales:	12.609.298
	– Otros	12.609.298
		—
	Más: ajustes e intereses devengados a cobrar	(179.203)
	Menos: Previsiones (Anexo F)	12.430.095
H.	BIENES DE USO (Anexo D)	31.350.282
I.	BIENES DIVERSOS (Anexo D)	9.329.028
K.	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	60.075.104
	TOTAL DEL ACTIVO	6.322.005.258

PASIVO

L.	DEPOSITOS	
	Capitales:	
	– Cuentas Corrientes	6.877.010
	– Otras cuentas a la vista	—
	– Ahorro Común y Especial	57.658.937
	– Ahorro vinculado a préstamos	—
	– Plazo Fijo	190.431.395
	– Otros	6.756.241
		261.723.583
	Más: Ajuste e intereses devengados a pagar	24.091.043
	–	285.814.626
M.	OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
	Capitales:	
	– Aceptaciones	10.531.092
	– B.C.R.A.	564.722.420
	– Otros Bancos y Organismos Internacionales	1.826.036.333
	– Otras obligaciones	83.723.500
	– Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	617
	– Acreedores por compra de cambio	436.573.704
	– Venta de Cambio	877.452.968
	– Otras obligaciones diversas en M.E.	1.474.586.670
	– Diversas	28.906.681
		5.302.533.985
	Más: Ajuste e intereses devengados a pagar	309.490.683
		5.612.024.668
N.	OBLIGACIONES DIVERSAS	
	Capitales:	
	– Dividendos a pagar en efectivo	—
	– Honorarios a pagar a directores y síndicos	—
	– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.665.274
	– Impuestos a pagar	10.157.881
	– Otras	8.391.486
		20.214.641
	Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	—
		20.214.641
Ñ.	PREVISIONES (Anexo F)	22.909.550
O.	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	68.348.414
	TOTAL DEL PASIVO	6.009.311.899

PATRIMONIO NETO

P.	CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	124.000
Q.	APORTES NO CAPITALIZADOS	–
R.	AJUSTES AL PATRIMONIO	97.728.751
	SUB-TOTAL	221.728.751
S.	RESERVAS DE UTILIDADES	35.493.870
T.	RESULTADOS NO ASIGNADOS	55.470.738
	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	312.693.359
	TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	6.322.005.258

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1986
(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
– Intereses por disponibilidades	19.747.149	–	19.747.149
– Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	770.958.740	144.125.778	915.084.518
– Resultado por locación financiera	–	–	–
– Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	19.168.150	–	19.168.150
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	–	–	–
	809.874.039	144.125.778	953.999.817
B. EGRESOS FINANCIEROS			
– Ajustes e intereses por depósitos y otras oblig. por interm. financiera	(390.179.199)	(144.180.824)	(534.360.023)
– Cuenta Regulación Monetaria	4.409.495	–	4.409.495
– Aporte al Fondo de Garantía	–	–	–
– Resultados por títulos públicos y participaciones transitorias	(9.245.363)	–	(9.245.363)
– Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(22.113.319)	(3.528.073)	(25.641.392)
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término	–	(19.373.282)	(19.373.282)
	(417.128.386)	(167.082.179)	(584.210.565)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(177.357.933)	(32.513.882)	(209.871.815)
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	2.292.103	20.401.776	22.693.879
– Otros	1.402.016	– –	1.402.016
	3.694.119	20.401.776	24.095.895
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	(99.097)	(1.046.046)	(1.145.143)
– Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(68.856)	(414.342)	(483.198)
	(167.953)	(1.460.388)	(1.628.341)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(153.001.357)	57.834.739	(95.166.618)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
– Remuneraciones y Cargas Sociales	(36.738.218)	–	(36.738.218)
– Honorarios y serv. adm. contratados	(1.171.391)	–	(1.171.391)
– Depreciación de bienes de uso	(821.359)	–	(821.359)
– Impuestos	(6.928.954)	–	(6.928.954)
– Otros	(16.554.040)	–	(16.554.040)
	(62.213.962)	–	(62.213.962)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	3.698.567	21.305.844	25.004.411
H. UTILIDADES DIVERSAS			
- Resultado por participaciones permanentes	–	–	–
- Utilidades por oper. con bienes de uso y diversos	8.045	–	8.045
- Previsiones desafectadas	37.047.201	–	37.047.201
– Intereses punitorios	76.839.248	–	76.839.248
– Otros	5.826.034	–	5.826.034
	119.720.528	–	119.720.528
I. PERDIDAS DIVERSAS			
– Resultado por participaciones permanentes	(11.944.848)	–	(11.944.848)
– Pérdidas por operaciones con bienes de uso y diversos	(157)	–	(157)
– Depreciación de Bienes Diversos	(63.993)	–	(63.993)
– Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(21.734.907)	–	(21.734.907)
– Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(8.894.037)	–	(8.894.037)
– Otros	(32.368.126)	–	(32.368.126)
	(75.006.068)	–	(75.006.068)
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	(15.112.155)	–	(15.112.155)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	33.300.872	21.305.844	54.606.716
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	–	–	–
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	33.300.872	21.305.844	54.606.716

CUENTAS DE ORDEN

– Créditos Acordados (saldos no utilizados)	174.122.997
– Créditos Obtenidos (saldos no utilizados)	2.076.763.764
– Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados (en australes)	–
– Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	51.087.060
– Colocaciones de terceros en valores públicos	–
– Garantías recibidas	3.449.836.765
– Depósito especial "a tasa no regulada" afectado en garantía	4.487.063
– Garantías otorgadas por obligaciones directas	–
– Garantías otorgadas por préstamos de títulos valores públicos nacionales	–
– Otras garantías otorgadas	2.687.114.537
– Documentos redescontados	–
– Valores en Custodia	43.288.605
– Valores al Cobro	2.938.959
– Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	276.111
– Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	5.535.908

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-86

RUBROS	Importes en australes	
	Casa Matriz y filiales en el país	Total
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	58.499.331	58.499.331
PRESTAMOS	2.598.734.991	2.598.734.991
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.793.449.845	1.793.449.845
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	23.261.317	23.261.317
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	20.103.069	20.103.069
TOTAL	4.494.048.553	4.494.048.553
PASIVO		
DEPOSITOS	1.283.324	1.283.324
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	4.591.013.085	4.591.013.085
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	22.044.016	22.044.016
TOTAL	4.614.340.425	4.614.340.425
CUENTAS DE ORDEN		
– CREDITOS ACORDADOS (saldos no utilizados)	128.872.717	128.872.717
– CREDITOS OBTENIDOS (saldos no utilizados)	2.076.763.764	2.076.763.764
– DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL B.C.R.A. Y SUS INTERESES DEVENGADOS	51.087.060	51.087.060
– GARANTIAS RECIBIDAS	2.905.711.538	2.905.711.538
– OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	2.671.946.214	2.671.946.214
– VALORES EN CUSTODIA	16.705.309	16.705.309
– VALORES AL COBRO	68.265	68.265
TOTAL	7.851.154.867	7.851.154.867

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
31-12-86

1. **Bases de presentación de los estados contables**
Para la elaboración de los estados contables se han utilizado las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina, mediante Circular CONAU 1-3 (Régimen informativo contable trimestral-anual) con las modificaciones efectuadas por la Comunicación A 551 (CONAU 1-38).
Sus cifras surgen de las registraciones contables.
La metodología de confección de los estados contables en moneda de cierre y los criterios de valuación utilizados son los siguientes:
I– **Metodología de reexpresión**: Se han seguido los lineamientos de la Comunicación A 551(CONAU 1-38) que estipula la metodología de ajuste integral de estados contables para contemplar los efectos de la pérdida del poder adquisitivo de la moneda.
II– **Criterios de valuación utilizados:**
a) Activos y pasivos en moneda extranjera: han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina correspondiente al último día hábil del ejercicio. Cabe señalar que han sido concertados seguros de cambio por distintas operaciones cuyo monto vigente al 31 de diciembre de 1986 asciende a la suma de u$s 467.084.827,34 que al cambio promedio de 0,69506 por dólar, representa un total de australes 324.651.980. En consecuencia, la diferencia entre la contabilización efectuada al cambio oficial de 1,259 por dólar y la cifra resultante de la aplicación del seguro de cambio citado precedentemente, reducen en la misma suma (australes 263.407.818) el activo y el pasivo en moneda extranjera.
El mismo criterio se aplica a las operaciones avaladas donde la suma vigente es de u$s 239.777.380,03, que representan al cambio de 0,69506 la suma de ₳ 166.659.666 surgiendo, en consecuencia, una disminución de la responsabilidad eventual de australes 135.220.055.

b) Títulos públicos: corresponde al "Bono Nacional de Consolidación Económico Financiero 1981", valuado a su valor de incorporación, ajustado a la fecha de cierre del ejercicio.
c) Devengamiento de ajustes e intereses: el devengamiento de los ajustes sobre la cartera en australes se obtiene por la aplicación de las Circulares emanadas del B.C.R.A. y el de los intereses normales y punitorios se realiza dentro de los lineamientos que al respecto establecen las normas del citado banco. El devengamiento de intereses activos y pasivos en moneda extranjera se efectúa en forma trimestral, coincidiendo los mismos con los cierres de períodos intermedios y el de finalización del ejercicio económico.
d) Participaciones en otras sociedades: las acciones con cotización han sido valuadas a valores de mercado al último día hábil del ejercicio, habiéndose constituido una previsión para riesgo de desvalorización que asciende a australes 7.005.659. Las acciones sin cotización fueron valuadas a su costo de adquisición considerando su baja significatividad con excepción de Hierro Patagónico Sierra Grande (HIPASAN), cuya registración se efectuó ajustando por inflación el costo histórico y comparándolo con el valor patrimonial proporcional correspondiente, siendo éste menor al anterior se constituyó una previsión por desvalorización de ₳ 34.508.982.
e) Bienes de uso y bienes diversos revaluables: a valores de origen ajustados por aplicación de la Comunicación A 551 del B.C.R.A., incrementados por el revalúo técnico registrado en los ejercicios 1984 y 1985.
f) Por aplicación de la Comunicación A 702 del Banco Central de la República Argentina se modificó el coeficiente de ajuste utilizado para reexpresar los estados contables a moneda de cierre por el mes de junio de 1985. Dicha norma se aparta de lo establecido en principios de contabilidad generalmente aceptados, según resolución C Nº 127/85 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. De no existir tal apartamiento, se expondría una mayor valuación del activo y del patrimonio neto del orden de los ₳ 4.550.000.
g) Otros Bienes Diversos: al costo de adquisición, con excepción de los minerales cuya valuación surge de la comparación entre costo ajustado y costo de reposición más gastos de compra, registrándose el menor de ambos.

2. **Bienes de disponibilidad restringida**
a) El Banco Nacional de Desarrollo participa del régimen de refinanciación establecido por la Ley 22.510, habiendo adherido al sistema de garantía previsto en dicha ley. Por lo tanto, los títulos representativos del Bono Nacional de Consolidación Económica-Financiera por un importe de ₳ 181.832,59 valor nominal, actualización ₳ 32.982.169,87 y renta ₳ 184.821,73; incluido en el Activo, rubro Títulos Públicos, están caucionados a favor del Banco Central del República Argentina, en garantía de los préstamos otorgados por esa Institución dentro del régimen de refinanciación mencionado.
b) Con fecha 22.4.85 se constituyó a favor del Banco Central de la República Argentina el depósito indisponible establecido por la Comunicación A 617 cuyo saldo al cierre del ejercicio es de ₳ 43.198.706,43 (valor nominal australes 8.898.002,46; actualización ₳ 34.300.703,97.
c) Con fecha 2.5.85 el Banco Central de la República Argentina, mediante comunicación A 640 y 641 dispuso la constitución de un activo financiero en el mencionado banco basado en la proporción del crecimiento de los depósitos en Caja de Ahorro y a Plazos sujetos a tasa regulada.
La integración de este Banco al 31-12-86 ascendió a australes 25.500.000 y en concepto de intereses a ₳ 5.825.269,89, totalizando ₳ 31.325.269,89. A su vez, el Banco Central de la República Argentina dispuso, mediante la Comunicación A 925 que las entidades financieras integraran un activo financiero "a tasa no regulada" a partir del mes de agosto de 1985. La integración de este Banco al 31-12-86 totaliza la suma de ₳ 110.246.193,78 (valor nominal ₳ 87.630.751 y ajustes ₳ 22.615.442,78).
d) En cumplimiento de lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina mediante Comunicación A 652 del mes de mayo de 1985, referente a la suspensión de la operatoria de depósitos en moneda extranjera la entidad procedió a transferir a la cuenta corriente en dólares estadounidenses que posee el Banco Central de la República Argentina en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Nueva York, los fondos pertinentes que al 31 de diciembre de 1986 ascendían a la suma de u$s 50.187,05 (₳ 63.185,49).
e) Existen documentos en cartera, según el siguiente detalle: ₳ 218.926.934,91 y u$s 5.385.000 que garantizan redescuentos otorgados por el Banco Central, por el mismo importe en valores nominales; carta garantía por u$s 19.980.000, suscripta a favor del ARAB BANKING CORPORATION.

3. **Impuesto a las Ganancias**
No se ha constituido provisión para Impuesto a las Ganancias, dado que existe un quebranto acumulado de ejercicios anteriores actualizado al 31-12-86 de australes 296.094.455,22 compensable con las utilidades del presente ejercicio.

4. **Garantías otorgadas por la Secretaría de Hacienda**
La Secretaría de Hacienda ha garantizado préstamos otorgados por este Banco por un total de ₳ 1.522.438,195

5. **Ajustes de ejercicios anteriores**
Los importes imputados a Ajuste de Ejercicios Anteriores durante el año en curso corresponden a correcciones en las registraciones de los intereses por operaciones con el exterior y cargos por operaciones financieras en australes, y regularizaciones impositivas.

6. **Evolución del ajuste de capital**
Se consignan seguidamente los saldos del rubro Ajuste Global del Capital correspondientes a los últimos cinco ejercicios anteriores al presente, a moneda de cierre de cada uno de ellos, expresados en australes:

31.12.81	₳ 261,028
31.12.82	₳ 1.282.694
31.12.83	₳ 7.802.220
31.12.84	₳ 18.749.853
31.12.85	₳ 67.648.227

7. **Instituto de Servicios Sociales Bancarios**
Con referencia a la aplicación de algunos aspectos reglados por la Comunicación A 716 del Banco Central de la República Argentina, la entidad considera que los mismos no le resultan aplicables, por lo que presentó el pertinente recurso de reconsideración, habiendo practicado sus liquidaciones de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 19.322.

8. **Resultado Histórico**

a) ACTIVO:	₳ 6.320.597.719.
PASIVO:	₳ 6.009.311.899
PATRIMONIO NETO:	₳ 171.952.045
b) RESULTADOS DEL PERIODO:	₳ 139.333.775

9. **Publicación**
De acuerdo con lo previsto en la Comunicación A 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Véase nuestro informe de fecha 3 de marzo de 1987 por Sindicatura de Empresas Públicas — Osvaldo Prudencio Gallarza, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. de la Capital Federal - Tº XXIII - Fº 46.
Cont. Alberto A. Nápoli, Contador Público — Ing. Luis P. Salles, Gerente General — Lic. Chrystian G. Colombo, Presidente.— Cr. Carlos Anibal Degrossi, Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Presidente y Directores del
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Hemos examinado los estados contables del BANCO NACIONAL DE DESARROLLO detallados en el apartado 1. siguiente:

1. **Estados contables objeto de auditoría.**
1.1. Balance general al 31 de diciembre de 1986.
1.2. Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986.
1.3. Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986.
1.4. Notas y anexos que forman parte integrante de los mismos.

2. **Alcance del trabajo de auditoría.**
Nuestro examen fue realizdo de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, cumplimentando asimismo lo requerido por las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

3. **Dictamen.**
En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1, presentan razonablemente la situación patrimonial del BANCO NACIONAL DE DESARROLLO al 31 de diciembre de 1986, lo relativo al resultado de las operaciones y las variaciones en el patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA y normas contables profesionales, excepto para estas últimas por el criterio expuesto en Nota 1. II. f). Dichas normas han sido aplicadas sobre bases uniformes respecto del ejercicio anterior.

4. **Información especial requerida por disposiciones vigentes.**
En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
4.1. los saldos expuestos en los estados contables mencionados surgen de las anotaciones efectuadas en los registros contables de la Entidad, llevados de conformidad con las disposiciones vigentes para entidades financieras del sector público.
4.2. al 31 de diciembre de 1986, las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los citados registros ascienden a ₳ 1.163,79 no existiendo a dicha fecha deuda exigible por esa Dirección.
4.3. el cargo devengado en el ejercicio en concepto de contribución al "Instituto de Servicios Sociales Bancarios" ha sido determinado utilizando los criterios de aplicación establecidos por la Ley Nº 19.322, habiéndose calculado en forma razonable sobre dichas bases y de acuerdo a lo expuesto en Nota 7.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1987. — Dr. Osvaldo P. Gallarza - Contador Público Nacional (U.B.A.) - C.P.C.E. de la Cap. Fed. - Tº XXIII - Fº 46.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 11/03/87. — Legalización Nº 410097 U.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la del doctor Gallarza Prudencio tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos al Tº 23 - Fº 46, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Ricardo A. Fernández - Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
SINDICO

Señores Presidente y Directores
del Banco Nacional de Desarrollo

He recibido el Balance General y Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto de esa Institución, con sus respectivas notas y anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986.

En mi opinión dichos estados contables, que han sido auditados por la sindicatura general de Empresas Públicas, cuyo dictamen se agrega a los mismos, muestran adecuadamente la situación de la Entidad a la fecha indicada, excepto en cuanto se refiere a normas profesionales según lo indicado en la nota I.II.f).

Acompaño con mi firma dicha documentación tal como lo dispone el art. 31 inc. a) "in fine" de la Carta Orgánica del Banco. Ellos concuerdan con las anotaciones efectuadas en el sistema de registración contable y en su confección se han respetado las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina. Por lo tanto los citados estados deben ser remitidos a ese Banco, publicarse y ponerse en conocimiento del Ministerio de Economía.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1987. — Cr. Carlos Anibal Degrossi.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767-Capital Federal).

Nº 28.083

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.